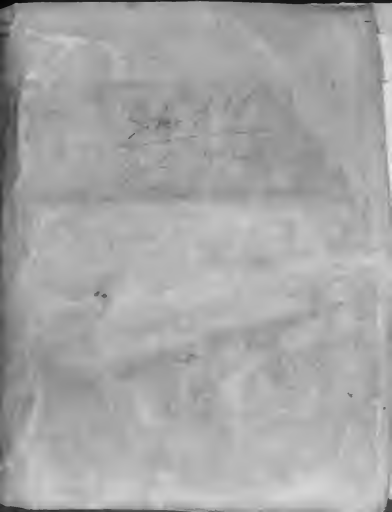


todos, para enseñar las mejores leyes ... avia de ... ir (dize N. P. S. Cyrilo) para que ... sirviesse ... dronas; que vn Espiritu en las cabeças, para hazer observar las mejores leyes es para los Superiores ... mayor Corona: *Nouæ Coronæ spirituales;* y S. Ambrosio ... dito: *Sedit q; supra cingulos eorum, quia lin-gui ... coronantur.* D. Ambr.

L... tercero exhorta nuestro Capitulo à los Prelados ... todo ... ssario à los subditos, assi en sa-lud co... o en e... ad; que no tengan amistades particulares ... on demasiada llaneza à los subditos; que no sean aceptadores de personas, sino que tengan vn coraçon para todos, y entrañas de verdadera caridad, que con esso seràn verdaderos Prelados, y viuiràn dignamente para Christo.

En la casa de Jacob (dixo San Lucas) vincularà Christo Señor nuestro su Cetro: *Regnauit in domo Iacob;* y no lo afirma de la casa de Abraham, ni de la de Isac: porq̃ solo en ... casa de Ia... para todos, y à todos trato com... hijos, ... uando ... Ls lo que necessitaban, con entrañas de caridad para todos. Y esse es el Espiritu de Christo, y en estos Prelados vincularà Christo Señor nuestro su Cetro, porque viuen dignamente para Christo: *Dignè ad Christum.* Luc. c.

La vara de Aaron fue imagen de vn verdadero Superior, porque tenia ramos, hojas, flores, y frutos; pero nada de raizes, porque el Prelado ha de ser todo para sus subditos, y nada ha de tener para si; que de essa suerte viuirà dignamente para Christo: *Dignè ad Christum.*

Lo quarto solicita nuestro Capitulo à los Superiores, procuren aplicar las leyes, y castigar sus culpas con entereza, procurando, que por este camino todos cumplan con sus obligaciones, temiendo la

A 4 cuenta

Yndice

§. XI.

EL MILAGROSO AVMENTO *del azeyte tiene el supremo grado entre los milagros.*

A Tres grados se reduzen los milagros, supremo, medio, y minimo. Doctrina es del Angel Maestro, que en la primera parte dize asi. *c. Puede vna obra exceder la facultad dela naturaleza de tres modos. El primero es quanto a la sustancia del hecho, como que el sol buelva atras, ò que vn cuerpo humano se glorifique, lo qual de ningun modo la naturaleza puede hazer; y estas obras tienen el supremo grado en los milagros. El segundo es, &c.*

Perteneciendo pues (en sentir de Santo Tomas) al supremo grado el milagro que se obra en quanto a la sustancia del hecho: Digo, que el aumento, o creacion del azeite de la lampara de IESVS Nazareno tiene el supremo grado en los milagros, por averse obrado en quanto a la sustancia del hecho, segun que en lo dicho se manifiesta. Apoya esta verdad la Sagrada Rota, que hizo el juizio mismo de otro milagro semejante. Refiere entre muchos, en las Relaciones que hizo a nuestro Santissimo Padre Paulo V. para la canonicacion de Santa Teresa de IESVS, vno, que fue el aumento de harina que sucedio en el Convento de Mójas de Villanueva; *d.* y llegãdo a graduarle, dize: *e. A que grado y orden se aya de referir este milagro de la multiplicacion de la harina, nos parecio, siguiendo a Santo Tomas, quæst. 105. de la primera parte, articulo 8. que pertene al supremo.*

c. Q.105.ar.8. Excedit aliquid facultatem naturæ tripliciter. Vno modo quãtum ad substantiam facti; sicut, quod sol retrocedat; aut corpus humanum glorificetur, quod nullo modo natura facere potest. Et ista tenent summum gradum, &c.

d. Fol. 7. distinc. Nihilominus.

e. Ad quem gradũ referendũ sit huiusmodi multiplicationis miraculum, visum fuit, quod sequẽdo D. Thomam referendum sit ad primum gradum.


114
37

TRATADO
CONTRA EL ABVSO
DE SANGRAR SIEMPRE DEL TOVILLO

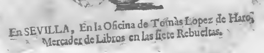
En todas enfermedades vniuerſales y par-
ticulares de partes sup...

POR EL DOCTOR

D. FRANCISCO
PEREZ DE TABORA.

Medico de la Ciudad de Seuilla, y Decano en su ... uerſidad en las dos facultades Medi... Filoſofia.

Medico de Camara del Iluſtr^me Señor Don AMBROSIO IGNACIO SPINOLA y GVZMAN, mi Señor, Arçobiſpo de Santiago, y de Seuilla, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.
á quien ſe dedica.



En SEVILLA, En la Oficina de Tomàs Lopez de Haro, Mercader de Libros en las ſiete Rebueltas.

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR
D. AMBROSIO IGNACIO SPINOLA Y GVZMAN.

Mi Señor.

Arzobispo de Santiago, y de Seuilla del Consejo de su Magestad, &c.

ILVSTRISSIMO SEÑOR.


S tan antigua como bien fundada, y recibida costumbre de los Escriptores, sobre escriuir sus obras de personas grandes, para que no solo las acrediten, sino que las defiendan en la estrecha censura, à que se expone el que escriue, haziendo à todos juezes de su causa: *Qui scribit*, dixo S. Geronimo, *multos sumit iudices*; y constituiendose deudor á todos, como dixo S. Pablo ad Roman. 1. *Sapientibus, & insipientibus debitor sum.* Viendome Yo pues en tantas obligaciones, determinè para mi desempeño ofrecer mi obra à mayor Mecenas, que el del Poeta Satirico.

O & præsidium, & dulce decus meum!

Este à su valedor huvo menester bien, para dezir mal, y Yo para que no lo digan de mi, porque defiendo la verdad, è menester mas bien vn Principe como V. S. Illustrissima, con cuya estirpe, si otras emparejan se empinan mucho, y muchas se lisonjean de verse poco menos, y no me alargo en alabarla, porque otra

§ 2 reto-

retorica, que la de Lipſio, ſi pretende hazerlo, le à de hazer ſombras en vez de luzes: empero aun por eſto no eſta en V. S. Illuſtriſſima tan ocaſionada la altiuez, y preſumpcion, como por el ornato de virtudes, y letras, que le acompaña. Eſte ſi que es precioſo ſin precio, è imitable ſin imitacion; porque al fin es ageno lo heredado: *Qui genus ſuum laudat, aliena laudat*, dixo Seneca, y propriò lo adquirido por ſu propria perſona à coſta de ſus deſvelos, y cuidados, que ſiendo agenos, los haze proprios ſu zelo tan encendido, y los toma tan à ſu cargo, que à imitacion de Chriſto nueſtro bien los carga ſobre ſus ombros, procurando el aliuio, y ſocorriendo las neceſſidades de los pobres con copioſas limoſnas, quales en eſtos tiempos tan calamitoſos emos experimentado, y tan à coſta ſuya, que han quedado ſus rentas por muchos tiempos empeñadas, y con eſto no perdiendo punto, ni atomo en la ſolicitud de la ſalud de la Republica, para preſeruarla del contagio, que tan de cerca nos à amenaçado por tan largo tiempo, que tenemos entendido, que por ſu prouidencia, y ſu interceſſion con la Mageſtad Diuina de Dios nueſtro Señor, emos ſalido libres de tan gran peligro, porque inceſſantemente eſtà cuidando de ſus ouejas, y exerciendo ſu Oficio Paſtoral tan exactamente, como ſi cada coſa fuera ſola, ſiendo tan varios, y diuerſos los caſos, y negocios que trae anexos ſemejante pueſto, y ocupacion. No quiero hablar mas en eſto, porque lo que es verdad tan notoria, no tenga en mi pluma viſos de liſonja, y porque *Laus debet proficiſci à viro laudato*, como dixo el cultiſſimo in[genio] de Quintiliano; ſolo ſuplico à V. S. Illuſtriſſi[ma] reciba en ſu proteccion, y amparo la humildad

e[...]

esta obra, que si no es de ingenio, que merezca tanto valedor, por esso se acompaña con vna animosa voluntad, de la qual se paga Dios nuestro Señor, sin atender à la cortedad, y limitacion de nuestros entendimientos:

Dum desint vires tamen est laudanda voluntas,
Hac ego contentos auguror esse Deos.

Guarde Dios la Ilustrissima persona de V. S. Ilustrissima en su grandeza, como este su mas humilde criado desea, y à menester.

B. L. P. de V. S. Ilustr.

Su mas humilde Criado

Doct. D. Francisco Perez de Tabora.

§ 3 APRO-

APROBACION

Del M. R. P. M. Fr. Pedro de Cueto: del ſagrado Orden de Santo Domingo, Regente, que à ſido de los eſtudios del Colegio Mayor de S. Tomàs de Seuilla; y Examinador Sinodal deſte Arçobiſpado. Y del M. R. P. M. Fr. Domingo Linze del miſmo Orden, Regente actual de los Eſtudios de dicho Colegio Mayor, y Examinador Sinodal deſte Arçobiſpado.

Por comiſſion, y mandato del ſeñor Doct. D. Gregorio Baſtan y Aroſtegui, Arcediano de Ezija, Prouiſor, y Vicario general de todo el Arcobiſpado de Seuilla, y ſu Viſitador de Monjas. Emos viſto eſte tratado del Doct. D. Franciſco de Tabora, Contra el abuſo de ſangrar ſiempre de los touillos en todas enfermedades, &c. *Y no hallando en el coſa alguna, que deſdiga de la pureza de nueſtra ſanta Feè Catolica, ni menos ſe oponga à las buenas, y loables coſtumbres, nos à ſido de muy ſingular guſto la ſolidez, y erudicion con que diſputa eſta materia. Pudieramos con gran razon tomar de la boca del gran Baſilio Epiſtola* 39. *las palabras ſiguientes*: Accepi librum, & ſumopere delectatus ſum: propterea quod denſus eſt ſimul, & refertus ſententijs, ac contrariorum obiectiones, & reſponſiones illis ſubiectas, non confuſè, ſed recto ordine digeſtas habet. *Las quales ſon muy del caſo preſente; donde con tanta eficacia de fundamentos reſuelue la queſtion, con tanta copia de ſentencias la amplia, y con tanta claridad, y methodo ſatisface à los argumentos contrarios. Pero que mucho ſi vá ſentando el pie en las huellas de los Principes de la Medicina, y eſtriuando en ſus antiguos è inconcuſſos fundamentos, camina por la ſenda de la verdad, afianzada à perſuaſion de tantas experiencias. Tienen las nouedades la condicion del Cometa, nacen con aplauſo, y reſplandor, pero à poco à poco vàn deſcaeciendo haſta deſuanecerſe, à manera del cometa, que començando en lu-*

zes

zes à pocos pasos de su carrera acaba en sombras. No assi la verdad antigua, que à fuer de estrella fixa, quanto mas carreras de siglos, anda, tanto mas se acrisola, siendo el mayor lustre de su nobleza su antiguedad. No desdeñará este sentir el gran Tertuliano, que en el lib. 4. contra Marcionem prefiriendo siempre las verdades antiguas à las modernas, dize assi: Id verius quod prius, id prius quod ab initio, *y mas abajo:* In qualibet doctrina illud est verum, quod est prius traditum, id vero extraneum, & falsum quod est posterius immissum, aut noviter introductum. *No peina No peina muchas canas la opinion de las sangrias del tovillo, aun los que vivimos, le conocimos la cuna, y le oimos los primeros sollozos de recien nacida; por tanto tiene mas de sospechosa; pero la que sigue el Autor de este tratado, se le pierde de vista el origen; nació con la misma naturaleza, y rastrearonla los mas perspicaces linces de sus secretos Hipocrates, y Galeno. Por sola esta razon merece por Panegirista à Casiodoro lib. 2. epistola 12.* Bona enim certa sunt, quæ fidem ab exordio trahunt, dum origo nescit deficere.

Es tan costante ser este el sentir de Hipocrates, y Galeno segun lo demuestra el Autor, que si en esto no ay euidencia, no parece la puede auer en punto alguno Filosofico; pues en ninguno se hallaran mas repetidos textos, ni mas legitima explicacion, ni mas bien rechazadas qualesquiera interpretaciones bastardas; y si à esto se añade lo eficaz, y concluiente de las razones medicas, con las innumerables experiencias de los buenos sucessos destas sangrias (que aun en este Colegio pudieramos referir algunos vistos por nuestros ojos) se verá que à todas luzes es doctrina irrefragable; aun à pesar de las razones, dixo el docto Senerto se à de estar à la experiencia, quanto y mas hallandose las experiencias assistidas de razon: Cum id quod experientia inuentum est ratione probari potest, id proculdubio longè certissimum est. Verum vbi ratio aduersari videtur experientiæ, potius est adherendum experientiæ, id quod & Aristoteles docet 8. Physicorum cap. 3. *Vease el dicho Autor en el tom. 2. de la inuestigacion de los medicamentos. Por lo qual merece el Autor deste tratado, muy de justicia la licencia que pide, y muchas gracias por la doctrina que enseña; pues tanto se de*

en

en la publica vtilidad, y ya que no se espere muden de dictamen los ingenios Mitridates, que se han criado con el veneno de la opinion contraria, seruirá por lo menos de enseñanza á los modernos venideros. Este es nuestro parecer, saluo meliori. En este Colegio Mayor de S. Tomàs de Seuilla en 9. de Março de 1682.

Fr. Pero de Cueto Maestro.

Fr. Domingo Linze Maestro, y Regente.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

E*L Doct. Don Gregorio Bastany Arostigui Arzediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la S. Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Seuilla, Prouisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, y Visitador de los Conuentos de Monjas sujetos à la jurisdicion Ordinaria, por el Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, mi señor, por la gracia de Dios, y de la S. Sede Apostolica, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado del Consejo de su Magestad, &c. Doy licencia por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima,* vn tratado contra el abuso de sangrar siempre del touillo, en todas enfermedades vniuersales, y particulares de partes superiores, compuesto por el Doct. D. Francisco Perez de Tabora, Medico de esta dicha Ciudad, y Decano en la Vniuersidad de ella en las dos facultades, de Medicina, y Filosofia, y assi mismo medico de Camara del dicho Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor Arzobispo. *Atento á no contener cosa contra nuestra S. Feè Catolica, y buenas costumbres, sobre que han dado su censura, y parecer las personas á quien lo cometi, con tal que esta mi licencia, y la dicha censura se imprima à el principio de cada tratado. Dada en Seuilla à onze de Março, de mil seiscientos y ochenta y dos años.*

Doct. D. Gregorio Bastan y Arostigui.

Por mandado del señor Prouisor.
D. Francisco Gomez de Torres.

AD

AD D. FRANCISCVM PEREZ DE TABORA:

In facultate Medica, & Philoſophica Decanum, & Doctorem eruditiſſimum, in percelebri Vniuerſitate Hiſpalenſi: pro laudibus huius operis.

EPIGRAMMA.

Vitæ Autor Chriſtus manifeſtat vertice Thabor
Corpus, quas celat clâm Deitatis opes.
Calce tui libri, doctiſſime Thabora, monſtras,
Calx hominum vitæ quanta pericla tenet.
Aurea Mercurij plantas talaria ſtringunt:
Tu tali Medicis aurea vincla vetas.
Principijs obſtas errorum; dogmata pandens,
Stringi, & Achilleo vulnera more doces.
Obſtructas vitæ portas reſerare laboras,
Ne morte, effuſo ſanguine, vita fluat.
Phœbigenæ aras Roma Epidauro ſtruxerat olim:
Has tibi nunc Hiſpal, Thabora Apollo, ſacrat.

CECINIT

D. CHRISTOPHORVS RVIZ de PEDROSA & LVQVE, eiuſdem Hiſpalenſis Vniuerſitatis, in Facultate Medicinæ Doctor, & Autoris Amicus.

AD

AD LAVDEM D. FRANCISCI DE THABORA, *Medicinæ, & Philosophiæ Doctoris, & Decani in Vniuersitate Hispalensi.*

EPIGRAMMA.

QVi noua cum antiquis geniali compede nectit,
 Iure illi dabitur laus noua, fama noua.
Nil homini obrizo apparet pretiosius auro,
 Sola salus gemmis est pretiosa magis.
Quantó vita neci præstat, tua gloria maior:
 Crede mihi, numen nomen habere tuum.
Disponis methodum rediuiuam, Thabora, tutam,
 Ne tali rabo parca inimica voret.
Truncandis pedibus tua cautè pluma repugnat
 A Medicorum oculis nubila spissa fugans.
O quem te dicam mutantem sorte beata?
 Lethum lætitiæ, tela cruenta, rosis.
Ad vitam reduces, multique sepulchra perosi,
 Viua tibi, & plures pulchra theatra vouent.
Plurima eis debes, qui dant tibi præmia honorum,
 Sed laus plus debet, plus tibi debet honos.
Subiacet haud mortis talo tua opinio tali,
 Sic tua post mortem fama perennis erit.
Omnis abest liuor, liber est à cortice liber,
 In praxi vita est, est medicina, salus.
Reddo igitur grates, si qua est mihi gratia labris,
 Et quamvis sileat vocula, corde loquar.
Iugiter inque imis figam tua scripta medullis,
 Vt tali in dubijs, te duce, tutus eam.

CECINIT

D. Franciscus de Fresnedilla Medicinæ Publicus Professor.

AL

Al que leyere.



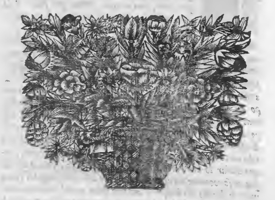
ECTOR amigo, Benevolo, y Pio, todos te llaman assi, y no porque lo seas, ni porque dizen lo que eres, sino lo que desean que seas. A la muerte llaman parca (quiere dezir perdonadora) mas es per Anthitesion, porque no perdona hilo su tixera, ni cabeça su guadaña, aunque tu si perdonas mas es lo que dexas de dezir mal, quando dizes menos. Seas, ò no pio, y benevolo, lo que te presento en el titulo por supuesto es la pura verdad de sangrar siempre, y en todas las enfermedades vniversales, y particulares, y en todo tiempo de ellas del touillo, sin acordarte de que ay en los braços mas venas, que las de las muñecas, y estas las sangras en muy pocas ocasiones, que te parecen à proposito: No trato aora de si este modo de sangrar, que se à obseruado de treinta años à esta parte à sido con conocida vtilidad del genero humano, porque dudar lo contrario es ponerlo en question, y no la ay, de que no se reconoce vn atomo de prouecho con estas sangrias, mas que con las de los braços, ante de daño con el aditamento de auer desamparado las doctrina, y precepto de los Padres de la facultad. Este solo supuesto te presento por verdad irrefragable, todo lo demas de la question iras leyendo en ella si gustares, que pienso, que no haràs por no ser de lo que tu gustas, mas lleuete el apetito de contradezir, para que vaias penetrando lo que dize. Bien conozco que el estilo, y la rethorica no es la que tu puedes desear, porque siempre que bueluo à

leer

leer, hallo que enmendar, mas tambien Ouidio dixo de si proprio.

Cum relego scripsisse pudet quia plurima cerno, &c.

Empero la substancia, y dificultad de la question entiendo que la doy à entender, y que pruebo lo que repruebas. Y sino ede tua. Vale.



QVES-

VNICA QVESTION, QVE PREGVNTA,

Si en las enfermedades particulares pendientes de fluxion de materia, que pida sangria, se aya de començar siempre reuelliendo con sangria de touillo para las partes superiores al higado, y septo transuerso, y con la de braço para las inferiores?



AVNQVE de este argumento, y sobre esta question se han escrito tantos, y tan doctos escritos, assi de los mas insignes sujetos Escritores Cathedraticos de las mas floridas Vniversidades, Valladolid, Salamanca, y Alcalá, y Medicos de las Personas Reales: como de esta Provincia Betica, de donde se començó á mouer la question, y en donde de pocos años à esta parte están tan introducidas las sangrias de los tovillos, que se mueren los enfermos con ellas, tan satisfechos de bien curados, como lo quedan los que les assisten, parientes, y amigos de tal suerte halucinados con que le llamaron los humores abaxo las sangrias de los tovillos, que quando ellos caen malos, ò otros, de quien tienen noticia, les persuaden, y se persuaden á que no se sangren de los braços por ningun

caſo, con que los Medicos, que tienen experimentado el daño, que les hà venido à ſus enfermos de ſangrar ſiempre del tovillo, y quieren hazer lo que deben ſangrando de los braços, ſe malquiſtan, y quedan odiados, aunque ſanen los enfermos, teniendo por milagro que ſanen ſangrandoſe de los braços, por lo que los talares los tienen amedrentados; ſiendo verdad infalible, que las de los touillos no ſe experimenta, que ſaquen de empeño, á quien las vſa, antes ſu deſmedido vſo en todas enfermedades, y en todo tiempo de ellas, los á puesto en muy conocidos deſaires, y hecho perder por ellos mucho credito.

He querido tomar la pluma en medio de tantas ocupaciones, tan repetidas, y continuadas, como me á puesto el que Yo tengo en Sevilla; porque hè visto algunos papeles de Medicos principiantes criados con eſta pratica talar, que por haver jurado *in verba Magiſtri*, la vſan, y por verſe apretados de los doctos, y maduros eſcritos de los que en eſtos tiempos han dado á la eſtampa tantos; buſcan puerta por donde eſcaparſe: vnos queriendo amiſtad, y lo que es ſin duda la verdad, pareciendoles, que ván fuera de ella en muchas coſas de ſu dictamen, procuran conciliar opiniones tan encontradas ſin ſaber à qual ſe inclinan. Otros queriendo, que no ſe riña con autoridades, porque con ellas ſon perdidos, y porque pienſan, que ellos penſaron mejor, que Hipocrates, Galeno, y Auicena, y penſando que con las razones les há de ir mejor (como ſi las autoridades no ſe fundaran en razones, y experiencias de hombres tan colmados de ciencia, como ſon los principes de ella) luego toda ſu razon ſe zifra, en que las ſangrias de braço llamanla ſangre arriba, conque ſe convencen, y confunden á los oientes; porque no ſaben la anàthomia de las venas, y la ſtructura de las partes del cuerpo humano.

Otros viendo, que les es mal contado huir de la doctrina de los Principes, quieren interpretarlos, y para eſto ſe ven tan eſtrechos, que prorumpen en ſoluciones, ò diſſoluciones, que los acreditan de ligeros de pies para eſcaparſe

parse de buenos braços, y aun no les vale. De estos es vno, que quando vide dos papelones suyos, juzguè serian vnos poços de ciencia, y eran vna ciencia de Poço. Otro vide que dize, que fue el Doct. Ramirez mas celebrado, y aplaudido en Sevilla, por sus letras, que Galeno en Roma, quando para ensalçar al mejor Medico, se dize, que es otro Galeno, como se dize de Valles, y de Fernelio, y otros de esta esfera; y vltimamente todos ponen sus conato en probar, que las sangrias de braço no son reuulsivas, sino deriuativas, y aora novissimamente à descubierto Poço su fondo, diziendo, que hazen reuulsion local, y que es lo mismo, que deriuacion.

Haviendo pues yo visto todos estos papeles, y considerando el poco suste que tienen; y por otra parte observado, que no solo no son demas prouecho las sangrias de los tovillos, que las de los braços, si no que son dañosissimas, y de gran detrimento á la salud humana vsadas como oy las vsan, por tantos casos, como hé visto en esta Ciudad, que han acreditado esta verdad, y desacreditado, los que la niegan, y aunque otros viendo tan malos sucesos, y movidos de la conciencia quieren mudar parecer, no se atreven por la censura de aquellos, y lo temeroso de los enfermos, que llena la cabeça de este engaño, temen, no se les suba la sangre á ella con las sangrias de braço, y pierden la ocasion. Hallandome yo en la presente obligado por la conciencia viendo tan gran abuso en Sevilla, procurarè sacarlos de su obstinacion, y terquedad, y que acaben de enterarse en que la doctrina de los Principes de la Medicina, que es sangrar de los braços, es la que se deve seguir en este punto como en todos los demas se sigue, (pues la que han seguido de sangrar siempre de los tovillos en todas enfermedades agudas, y cronicas, y en todos los tiempos de ellas, que dure, ò no su fluxion siendo à partes superiores) por cosa en que pudieran dichos Principes no haver reparado, ò haverse engañado en su pensar, han experimentado, que no se adelanta en el prouecho á él sangrar de los braços, pues cada dia mueren los enfermos de calenturas con los accidentes,

que pretenden estorvar, y de que los piensan preservar con sangrarlos siempre de los tovillos començando, y acabando con ellas, y los enfermos acaban con frenesies, lethargos, tiphomanias, y convulsiones, porque con lo que los piensan preservar, los matan, no socorriendo el cerebro quando conviene, por sangrar de los tovillos sin comunicacion de las partes superiores, en cuyas venas está las mas vezes el foco, y minera de putrefaccion, con que ni la experiencia, ni la demonstracion les obilga à ir contra la doctrina de los Maestros de la facultad, siendo estas dos cosas necessarias contra ellos para haverlos de desamparar, y no seguir su doctrina.

La question propuesta tiene dos partes, y es la primera si en las enfermedades particulares pendientes de fluxion de materia, que pida sangria, se aya de reveller siempre con sangria de los tovillos para la partes superiores al higado, y septo transverso. Y la segunda si para las inferiores se aya de reveller siempre de los braços; y de la primera trataré aora, y despues se tratará de la segunda.

La parte afirmativa practican los Medicos de Sevilla, y todos los mozos, que estan derramados por los Lugares, criados con esa doctrina començando y acabando con sangrias de tovillo en todas enfermedades por agudas, que sean, y aun en estas dizen, que mejor assi por el tovillo, aunque no tengan el origen de evacuaciones suppressas, y assi lo hazen en niños, y viejos, y en todas edades, y en qualquier tiempo de enfermedad, que los cojan, y en las preñadas todas, sin exceptuar alguna.

Pruebanlo con dezir, que à todo humor, que corre, se le deve revulsion regularmente, y que esta siempre se à de hazer al origen de la fluxion, ó á las partes mas distantes de la parte ofendida con rectitud, y comunion; todo esto se halla en las sangrias dél tovillo respecto de las partes superiores: Luego siempre se deve usar de ellas mientras ay fluxion; que à todo humor, que corre se le deva revulsion se prueba de Hipocrat.lib.6. epidem part.2. text. 29. *revellere si quo non opportet vergant, &c.* y de Galeno, 2. ad Glauconem, cap. 2. *fluentium humorum retractio-*

me-

medella est, *&c.* y en otros muchos lugares. Que la revulsion se aya de hazer al origen de la fluxion, ò à las partes mas distantes de la parte ofendida, se prueba; lo primero de Galeno, 1. ad Glauconem, cap. 14. y es indubitable, que conocido el origen se há de retraer el humor á él; si no es parte noble, y si lo es, ó està en la misma parte recipiente, no se há de retraer el humor à ella, si no de ella revellerlo à parte contraria del origen, y de la misma recipiente.

Que se aya de reveller siempre à las partes distantissimas se prueba de Galeno lib. artis medicinalis text. 99. *At atrahendi ex omni loco ad oppositas partes, communis indicatio est ad quam maximè distantia, deruatio ad vicina*: y de Hipocrates lib. de natura humana cap. 9. donde dize: *Procurandum autem est, vt sectiones quàm maximè procul fiant ab illis locis, vbi dolores excitari sanguinemque colligi noverimus.* Y las mismas palabras tiene en el libro de ossium natura, y se prueba tambien de Galeno lib. de Anathomia vivorum, titulo de venarum manus anathomia; en donde dize: *Et saphena, quæ est versus inferiorem partem pedis manifestior est ad euacuationem sanguinis ex membris sub hepate, & vt sanguis à superioribus ad inferiora declinet, quare menstrua provocat, & hemorrhoidum orificia, & ad summum phlebotomia venarum pedis confert ægritudinibus, quæ fiunt ex materiebus, ad caput declinantibus, & ægritudinibus matricis*: y en el lib. 13. methodi cap. 11. dize: *Siquidem longissimè à parte tentata fluxione, quod redundat reuellere, nequaquam ad eam trahere convenit*: y en el lib. de curandi ratione per sanguinis missionem, dize estas palabras. *In quibus autem corporibus nulla dùm particula affecta est; cæterum vacuationem vere ineunte antevertimus in ijs siquidem talis sit homo, qui quotannis æstivo tempore febrilibus morbis obnoxius esse assolet, atque eorum suppeditationem euacuare studens, æquè pars quævis in sanguinis detractionem accommoda est; sicut sanè etiam si arthriticus sit omnibus articulis laborans, quibus autem eximiè pars quæpiam, vbi prius euacuatæ non fuerint, infestetur; haud æquè liceat ex quavis par-*

te euacuationem moliri; verum sicut in ijs, qui pati iam occipiunt; quamobrem podagricos ex cubito euacuato; comitialibus vero morbis, vertiginibusque obnoxios potius ex cruribus. Estos tres textos son los que mas fuerza parece que hazen, para probar, que se aya de reveller siempre à las partes mas distantes del cuerpo, que no ay otros en Hipocrates, ni Galeno, que parezca, que hablan en prueba desto; porque todos los demas, que han buscado Don Fernando Suarez, ni Moyano, ni Pozo nueuamente son de algun momento.

Que las sangrias de los touillos sean reuulsivas de las partes superiores al septo transverso, lo niega nadie como tampoco, que reuellan à las partes mas distantes del cuerpo: luego siempre se hà de començar por ellas en dichos afectos particulares de partes superiores.

Prueban mas su opinion con razones; porque en los afectos, que dependen de fluxion (que son de los que se disputa) se debe en cura regular començar reuelliendo para las partes superiores no ay sangria que revella, si no es la del touillo: luego siempre se à de començar por el touillo en los afectos, que dependen de fluxion à partes superiores; la maior es cierta, la menor se prueba; porque si alguna sangria, que no fuera del touillo huviera para reueller de las partes superiores, havia de ser la del braço; esta no es reuulsiva: luego para las partes superiores, no ay sangria que reuella, sino es la del tovillo; que la sangria del braço no sea reuulsiva, se prueba. Lo primero, porque antes llama á la parte, que retrae de ella à mouimiento contrario, como se requiere para la reuulsion; luego no es reuulsiva; que llame à la parte superior, y no á la contraria, se prueba de Galeno lib. de sanguinis missione cap. 18. que dize: *Nam quæ ex cubito fiunt euacuationes aliud etiam habent adiunctum malum, nempè quod purgationes menstruas comprimant; sanguinemque ad superiores partes retrahant*: Luego la sangria de braço llama á las partes superiores.

Lo segundo, se prueba, que las sangrias de braço no sean reuulsiuas, porque son derivativas:

tivas:luego no pueden ser reuulsivas: pruebase la consequencia, porquela reuulsion es retraction del humor *ad partedistantissimas*, y esta no se haze por partes vezinas, y la deriuacion si: luego la sangria de braço, que se haze por partes vezinas á las partes superiores siempre es derivatiua, y no puede ser reuulsiva, respecto de ellas.

Prueban mas su opinion con la razon siguiente: en cura regular primero es quitar la causa de el afecto, que el mismo afecto; la causa es el humor, que corre á la parte luego primero se ha de quitar el humor que corre, que el que está en la parte; *sed sic est*, que el humor que corre, se cura reueliendolo *ad partes distantissimas*: Luego para las superiores se ha de revelerá los pies sangrando del tovillo, y no de los braços.

Mas la revulsion siempre se deve á la fluxion en los principios quando el humor comiença à correr, ò está apto para esso; luego siempre se á de començar sangrando de los tovillos para los afectos de partes superiores, porque siempre se há de començar revelliendo, y no ay otra revulsion por sangria para ellas.

Otras razones, que son respuestas à las soluciones de estas, que son las principales, se yrán poniendo como se vayan ofreciendo, y sus soluciones.

La parte negativa de lo que se pregunta en la question, esto es, que en dichos afectos no se hà de començar siempre reveliendo por sangrias de tovillos es la comun, y recebida, y practicada, y enseñada de los Principes; y assi dize que en los afectos de partes superiores al septo transverso, que dependen de fluxion de materia, que pida sangria, y principalmente los agudos como son los mas de dichas partes, como no tengan el origen en las inferiores al septo transverso, siempre se à de començar reveliendo por el braço en cura regular, y que lo contrario no lo há dicho ni practicado hombre alguno hasta el Doctor Ramirez, en Sevilla, y los que le han seguido que son los de ella, porque si ay algunos Autores, aunque pocos, que entiendan por partes distantes en la oposicion longitudinal, solo los tovillos; empero ninguno comiença siẽpre ni en todos afectos sangrando

grando de ellos, y menos prosigue en todo el discurso de la enfermedad sin acordarse de los braços como hazen dichos Medicos de Sevilla, y quando mas se van de los tovillos à la muñeca en afectos de cabeça, y en los de coraçon, y pulmon, y pecho no salen de los tovillos, y acaban con ellos sin dexarlos desde que comiençan á sangrar: que pudieran (como juzgan quando vàn à la muñeca, que es ocasion de hazerlo para lo contenido en la cabeça) yrse à los braços en ocasion de quitar lo contenido en pecho, coraçon, y pulmon, pues dizen que la sangria de braço es solo deriuativa de dichas partes.

CAPITVLO I.

En que se prueba que las sangrias de los braços son reuulsiuas de las partes superiores, y mas vtiles, y necessarias para sus afectos, que las de los tovillos.

ESTA Segunda parte es mi conclusion, y para probarla, é de probar primero, que las sangrias de braço son verdaderamene revulsiuas de las partes superiores al septo transverso, y mas vtiles, y necesarias para sus afectos que las de el tovillo. Que seàn revulsivas de dichas partes se prueba de la definicion de la revulsion, que pone Galeno, lib. proprio de revulsione cap. 2. diziendo: *Revulsio est retractio ad contraria humoris fluentis*: y acaba el capitulo diziendo: *Ad oppositas partes revulsio facienda est.* Lo mismo dize coment. 1. ad lib. de humoribus text. 13. & 5. lib. methodi, cap. 3. & 13. methodi cap. 6. & 11. & lib. 4. cap. 6. y en el lib. 2. ad Glauconem, cap. 2. & lib. de sanguinis missione, cap. 19. y en el Arte Medicinal, cap. 99. à donde dize: *Atrahendi ex omni loco ad oppositas partes communis indicatio est, &c.* De modo que para la revulsion

es

es essencial, y necessario, que se retrayga el humor, que corre à las partes cōtrarias, y opuestas, y esta pone por definiciō de la revulsion en comun. De suerte que en siendo retraccion de humor fluente á parte contraria tiene los constitutivos essenciales de la revulsion, y en esso convienen todas las revulsiones absoluta, ò simple, mixta, y local; y solo difieren en las distancias, como se verà despues; ni el verbo Griego, de que vsaron aquellos Sapientissimos Griegos antiguos *antyspasis* significa mas, que retraccion ad contraria.

De donde se aya de tomar esta contrariedad, si del movimiento; que lleva el humor desde la parte mitente à la recipiente, ò de la oposicion, y contrariedad de la parte ofendida con las partes contrarias segun la longitud, ò la latitud, ò la altitud *intùs, extrà, ò ànte, & retro*; tambien lo enseña Gal. lib. proprio de revulsione, y en èl comentario 1. ad lib. de humoribus, de Hippocrates text. 13. y en el libro de orivasio de cucurbitulis, & revulsione, que anda en los libros de Galeno, cap. 19. de revulsione ex libris Galeni, & 9. methodi, cap. 3. & de sanitate tuenda cap. 4. en donde dize, que se ha de tomar esta contrariedad de la longitud latitud, y de mas lineas, ò diametros de las partes del cuerpo, y es doctrina de todos los Griegos con Galeno, el qual dize: *In summa revulsio facienda est deorsum quidem vbi succi ad superiora, sursum vbi ad inferiora vergunt, & vbi introrsum ad exteriora vbi extrorsum ad interiora; ita quoq; si dextrorsū declinant ad sinistram, si sinistrorsum ad dextram revulsio facienda est; sic sanè fluxiones, quæ retrò inclinant in priora revellendæ, quæ priora in posteriorem regionem abducendæ sunt.*

En orden á estas quatro dimensiones dize Galeno, se hà de tomar la contrariedad, y oposicion para la revulsion, y todos los Arabes con Avicena confiessan las tres, y la quarta tambien confessò Avicena, que es la de *intùs, extrà, & è contra* quando dixo en la fen. 4. 1. cap. 20. *Amplius phlebotomia propterea, quod ad diversum trahit natura secundum plurimum retinet.* Et fen. 16. 3. cap. 6. tratando dèl fluxo de sangre de los intestinos dize: *Et in illo, qui accidit ex ruptura in ve-*

nis intestinorum quandoque perducit ad excoriationem festinè, oportet ergo, vt conuertas studium ad retinendum eum, & declinandum ad contrarium partis, si fuerit illic repletio vehemens, & plurima. Y este estudio, y cuidado de retener la sangre, è inclinarla *ad contrarium*, si huviere replecion lo cumple sangrando en las lineas antes de estas quando dixo: *Et si timetur, quod cursus eius quandoque facit accidere excoriationem, aut facit accidere debilitatem, fiat phlebotomia, & extrahatur à contrario partis eius.* Y con la sangria haze mouimiento contrario de los intestinos à las partes exteriores. Y con mas expression lo dize en el cap. 12. del mismo lib.3. fen.16. tractat. 2.de cura cursus facti ab spissitudine cutis, adonde dize: *Iam inuimus ad curam eius, vbi docuimus regimen attractionis materiarum repletionalium ad exteriora corporis, & melius quidem est, vt extrahantur humores per phlebotomiam, &c.*

De donde consta claramente, que con la sangria trae Auicena los humores de las partes interiores à las exteriores, y que conoció esta contrariedad para hazer reuulsion demas de las otras tres; y esta es doctrina recibida, y practicaoa de todos los modernos, sin exceptuar mas que á Fernelio, y Argenterio; que quitan para la reuulsion estas contrariedades, y dan solo la del origen; como diremos adelante; mas estas ambas, como sienten Mercado, y Augenio, assi la contrariedad del mouimiento del humor, como la q se toma de la parte ofendida son verdaderas, y vnas para la reuulsion, y de entrambas vsa Galeno.

Aora pues. Si la reuulsion se difine diziendo: *Est retractio humoris fluentis ad contraria*, como la difine Galeno en todos los lugares citados, y esta contrariedad, segun el mismo, y todos sus comentadores antiguos, y modernos, se toma de las quatro oposiciones dichas, longitud, latitud; *ante, & retro, & intus extra*; la sangria que se hiziere retraiendo el humor que corre à qualquiera destas contrariedades serà reuulsiva; *sed sic est*, que la sangria del braço tiene para las partes superiores la contrariedad de ariba abaxo, y la de dentro à fuera, y la de diestro á siniestro: luego serà

reuul-

reuulsiva de estas partes: la consequencia es legitima, y no se puede negar; que la sangria de braço para las partes superiores tenga estas tres contrariedades. Pruebo lo primero para la de arriba à baxo, que es la que niegan los contrarios, con Galeno, que la ordena expressamente para reueller abaxo de las partes del cuello; arriba en el fluxo de sangre de narices. En el commentario 1. sobre el lib. de humoribus de Hippocrates text. 13. y dize assi: *Perspicuum autem est venam humeralem eius brachij, quod recta via, & nari è qua sanguis largé fluit, respondet, incidendam esse; sique ex vtraque nare profluat vtramque venam seceandam, neque enim euacuationis, sed reuulsionis gratia venam incidimus.*

En este texto sangra Galeno del braço la vena humeral para el fluxo de sangre de narices, y dize que no la haze para euacuacion, porque el fluxo no pide euacuacion, pues el mismo la haze, agotando la sangre del cuerpo, sino solo por reuulsion diuirtiendo, y atrahiendo su curso, pues à lo que se dirige la reuulsion) à contraria parte de aquella por donde corre, ô quitando del origen, si es la cabeça, ó las jugulares; y al fin *non euacuationis, sed reuulsionis gratia venam incidimus*; conque por mera, y exquisita reuulsion sin mezcla de euacuacion por la misma parte; porque en ella no ay cosa contenida, sino meramente por el movimiento preternatural de la sangre, dize Galeno sangramos la vena humeral del braço, y por el consiguiente sangramos dél por reuulsion, y la sangria de braço es reuulsiva.

A este texto no tienen los talares, que responder, ni tienen cosa que satisfaga: mas aora novissimamente se esfuerza vn moço de agudo ingenio, de los que han jurado *in verba Magistri* en Sevilla, y de los que dixo Galeno: *Erat ad modum iuvenis, & operum artis parum peritus.* Que es el Licenciado Don Francisco de la Fuente, y Pozo en vna defensa de su aueriguacion, que hizo de las sangrias del tovillo escrita en Cordova en respuesta antipologethica de la restauracion de las del braço; que tambien escrivió en Cordova el Doct. D. Francisco de Val-

divia con mucha erudicion, y madurez oponele pues en su restauracion este texto á Pozo, y el en el cap. 4. num. 4. de la defensa de su aueriguacion, responde lo primero con vna equivocacion, y algarabia confundiendo la cita, como no versado en las obras de Hipocrates, ni Galeno, y dize: *Se cita vn texto en prueba desta euidencia de Galeno lib. de humoribus cap.* 2. Notese la noticia, que supone esta cita supuesta, y que tiene que ver el libro de humoribus de Hipocrates, sobre el qual hizo Galeno tres comentarios, y en vno de ellos està el texto, que se le cita, con dezir *lib. de humoribus de Galeno cap.* 2. y luego dize, que Mercurial en la impression, que hizo de las obras de Hipocrates al fin de cada libro, pone las aduertencias, que son dignas de hazerse en cada capitulo, y que en la que haze al cap. 2. del libro de humoribus, donde habla de reuulsiones Hipocrates, dize, que Galeno lo comentò breuemente, y que los que ay impressos por de Galeno, no son suyos por largos, idem ... à la doctrina.

Esta respuesta es effugio; porque el libro de humoribus de Hipocrates es tan pequeño, que tiene solas tres ojas de quartilla, y no tiene capitulos, y assi no puede Mercurial dezir esto al fin del segundo capitulo, porque no los tiene, y Galeno dize, que este libro es genuino de Hipocrates, y sobre el hizo tres comentarios, que interpretò Juan Bautista Rosario, y llanamente los pone por de Galeno, y su doctrina, y su estilo lo dizen.

Responde lo segundo, que en todo el libro de humoribus, no ay tales palabras, porque lo há leido *de verbo ad verbum*. En esto bien se conoce, quan haluzinado està; pues auiendolo leido, le halló capitulos sin tenerlos, y buscaba el texto en él siendo de los comentarios de Galeno, sobre el libro de humoribus de Hippocrates. Si huviera visto los comentarios de Galeno las huviera hallado; porque en ellos es la cita, y no en el lib. de humoribus, que leyò *de verbo ad verbum*, y no hallò las palabras; de suerte que se le cita à Galeno, y busca á Hipocrates; si ya no es que como oyó *Galeno, y libro de humoribus*, buscó, y leyò el libro

libro de humoribus atribuido á Galeno de puro leìdo; y esto aviendo querido negar, que los comentarios de Galeno sean suyos genuinos; y todo es vn embolismo, que no lo saca de la dificultad, y descubre la que tiene el texto; pues lo tiene mareado, y el texto es cierto, no solo donde se le cita, sino en el libro 5. del methodo cap. 3. y en el lib. de sanguinis missione cap. 11.

Responde lo tercero, que aunque no está el texto donde se le cita, lo à hallado en los comentarios de Galeno sobre los prorrheticos, en el lib. 1. comment. 3. textu. 53. y que la reuulsion, de que habla en el Galeno, es local, porque la vena humeraria tiene imediata comunion con la cabeça.

Esta solucion local, es escape para todos los textos, que se le oponen al señor Licenciado por eficaces, que sean; porque à todos haze, y assi es menester, que sepa que es reuulsion local; y esto lo à de aprender de las mismas pruebas, que trae para probar, que la reuulsion se divide en simple absoluta, y en local, ò *secundum quid*. Esta la prueba con Galeno, que en el 6. de las epidem. comment. 2. text. 8. le llama reuulsion local à la sangria, que se haze en la vena de la frente, padeciendo la parte posterior de la cabeça, y lo mismo afirma en el 5. aphorismorum comment. 68. llamando reuulsion à esta misma sangria, y el mismo Galeno 4. de victus ratione text. 30. llama reuulsion á la atraccion, que se haze con medicamentos exteriores puestos en el cuello en vna angina, siendo cierto, que esta euacuacion es verdaderamente local, pues quita lo contenido en la misma parte enferma. *Præterea, & ad exteriorem superficiem revellere opportet circumpositis collo, quæ attractoria polleant facultate medicamentis.*

Todas estas pruebas, que trae su merced son muy buenas, y prueban la verdad de la reuulsion local, que consiste, en que à de ser euacuacion hecha en vna parte, ò en vn miembro con terminos opuestos, ò de *ante*, *& retro*, *& è contra*, que es la que siempre es local, y se haze en vn miembro, ò *de interioribus ad exteriora*, que tambien se puede hazer.

hazer en vn miembro, aunque no siempre, como la otra de *ante*, *& retro*, y en solas estas dos oposiciones cabe la reuulsion local, mas en la *intus extra*, no siempre; como en adelante lo dirà Augenio muchas vezes. Exemplo desto es, quando para la parte posterior de la cabeça, ò para la interior, hazemos reuulsion en la opuesta; ó quando sobre la comissura coronal se ponen medicamentos atrahentes, para traer del centro à la circumferencia, ò en otra parte qualquiera, que se pongan para este fin; y estas, siempre que Galeno las manda hazer, encarga, que se hagan despues de las vniversales euacuaciones con ser verdaderas reuulsiones tomadas de terminos contrarios; y siempre las nombra assi, y no les llama derivaciones; empero por ser hechas en el mismo miembro por pedirlo assi estas contrariedades la de *ante*, *& retro* siempre, y la de *intus extra* algunas vezes advierte en estas, que se hagan primero las generales, ó vniuersales, y por la misma razon la llaman los Autores modernos reuulsion local, que Galeno le diò siempre el nombre de reuulsion, sin distincion aunque por ser hecha en la misma parte encarga, que no se haga sin otras euacuaciones, y estas, que preceden, siempre las haze por los braços para las partes superiores, y para ellas nunca encarga, que precedan otras.

Esta verdad la prueban los Autores, que trae en su segundo supuesto el señor Licenciado para establecer la reuulsion local, como si se le negara, mas no hay reparado, en que todos dizen, que se á de celebrar en vn miembro. Daniel Sennerto, de quien trae sus palabras, en ellas dize: *Aliam vero esse reuulsionem particularem, seu localem, quæ in vno membro tantum contrarios terminos, & oppositionem partium eiusdem membri respicit; & in eodem membro à parte interiori ad posteriorem, & è contra reuellit.* Lo mismo dize Horacio Augenio, citado por su merced sobre Galeno, que aplica la ventosa saxada sobre la parte afecta *reuulsionis gratia.*, y à esta llama Augenio reuulsion local, como lo es; lo mismo trae de Varandeo, que dize:: *Est etiam quædam localis, seu particularis reuulsio, quæ in*

in eadem parte exercetur. trae tambien su merced para probar esta division à Argenterio, el qual difine, y divide à la reuulsion local diziendo: *Illa in eadem parte fit in situ opposito, veluti cum dolente fronte cucurbitulas occipiti admovemus, aut cum in angina attrahentia medicamenta ceruici adhibenda esse, Galenus præcipit ad reuulsionem.* Lo mismo dize Riuerio, aquien tambien cita su merced con estas palabras: *Reuulsio particularis, quæ & localis nominatur est, quæ in vno membro tantum contrarios terminos respicit, hæc præcipuè fit venis minoribus apertis, quæ á parte tantum revellunt, &c.*

De suerte, que la reuulsion local à de exercerse en vn miembro, tan solamente con terminos contrarios, y opuestos, ó en vna parte sola con sitios opuestos, y no *ad latera*, como para la derivacion pide Hipocrates lib. de humoribus, y Galeno en muchas partes; y Valles lib. 7. controuersiarum medicarum cap. 4. y Mattheo Curcio lib. de sanguinis missione in pleuritide; por lo qual no es lo mismo derivacion, que reuulsion local; porque esta se á de celebrar con contrariedad en los terminos, y la otra sin ella; y esta contrariedad le obliga á Galeno, Hipocrates, y Auicena á llamar reuulsion à la local, distinguiendola de la derivacion, aunque no se pueda celebrar en el principio, y sin que preceda la vniversal; y quando los Autores dizen, que casi es lo mismo vna, que otra, lo dizen en quanto al vso, que en quanto á su esencia, todos le dan con Galeno el nombre de reuulsion á la local, y dizen conformes, que se á de hazer en vn miembro tan solamente con sitios, ó terminos opuestos, y si declararanbien estos Autores la mente de Galeno, no movieran dificultades, que sirven de confusion, y no declarar su mente.

Cita su merced tambien á Mercado para la division en simple absoluta, y en local; mas lo quiere torcer à su sentir diziendo, que Mercado tiene por derivacion á la reuulsion local, y aunque para la division està bien citado, para lo otro lo trae por los cabellos, porque si divide la reuulsion en simple, y en local no entendiò por esta lo que los otros Autores sino dixo, que toma

el

el nombre de local del lugar determinado, que es origen de la fluxion, y que assi vnas vezes revelle Galeno à partes distantissimas, y otras à proximas; como quando *revelle centhapsia* las distilaciones de la cabeça à los pulmones puesta sobre ella (y este es exemplo de las proximas) ò como quando revelle por el braço para la rodilla inflamada (y este es para las partes distantissimas) *Probat quidem Galenus,* dize Mercado, *fluxiones ad suam originem esse revellendas, nam sic illarum impetus facilius compescitur* (esto solo lo haze la reuulsion, y mas tan propria, como la del origen) *quod quidem non solum,* prosigue, *à distantissimis partibus, sed sæpius etiam à propinquis commodè fieri potest.Vt idem docet Galenus, salsos humores, quos caput in pulmonem transmittit cohibendos esse monstrans ad motis capiti tapsia, & alijs acribus medicamentis; id etiam ex eodem Galeno colligere licet; nam cum humores fluunt ad genu secari præcipit venam in cubito eiusdem lateris, & non incubito aut crure opposito,* &c. Todo esto es para reveller al origen, con que si el origen està muy lejos de la parte ofendida, como en vn afecto de cabeça, que tenga el origen en el vtero, ò venas hemorroidales, la euacuacion, que se hiziere del tovillo, serà local en esta sentencia, como la que se hiziere con el medicamento atrahente puesto en la cabeça para las distilaciones al pulmon, y ambas son reuulsiones al origen, y ninguna puede ser deriuacion, aunque sean reuulsiones locales, y se entienda como su merced quiere, de las partes propinquas; porque à ambas revelle al origen con mucha distancia, y contrariedad del curso del humor; y assi su merced no entendiò à Mercado, ò no pudo llevarlo à su dictamen, quando dixo: *Y la local quando se atrae el humor á su origen, suponiendo que està el origen en parte vezina se deve entender esta diferencia de Mercado como lo dà à entender al principio de este §. citado salsos humores,* &c. Y pone las palabras de Mercado, que Yo dexo puestas, porque Mercado tanto se debe entender de las partes vezinas, como de las distantissimas, y de las contrarias, y de todas estas haze Mercado distincion, y

en todas estas dize, que habla Galeno de reuulsion, y pareciendole, que habla con variedad; diziendo vnas vezes reuulsion *ad contraria distantissima*, y las demas *ad contraria solum*, y otras *ad originem*: Dize que quando revelle *ad distantissimas*, es quando *pars laborare assuevit*, *aut ad quam fluxio delapsura speratur*, que es en la precaucion: dizelo en el §. *Retrahere quidem ad distantissimas partes*, lib. 1. de recto præsidiorum vsu cap. 4. y quando habla de las contrarias, es por reuulsion tambien, de que la parte afecta recibe menos provecho, que la fluxion actual, y que assi, el que quisiere detener esta fluxion, à de reveller de las partes contrarias, y estas son las que llenan alguna de las contrariedades, que puso Galeno, que hazen reuulsion exquisita, como *deorsum*, *sursum*, *dextrorsum*, *sinistrorsum*, *intus extra*, dizelo en los §. *Non minorem præbet in re practica vtilitatem ad contraria retractio, quàm reliquæ omnes revellendi rationes, quin imo maiorem sæpe*, &c. y en el siguiente, *ad contrarium retrahere concitatas fluxiones*.

Despues pone de Galeno la tercera especie de reuulsion *ad originem*, y dize en el §. *Probat quidem Galenus fluxiones ad suam originem esse revellendas, nam sic illarum impetus facilius compescitur*, &c. Y esta tercera especie de reuulsion, dize que es la local, porque tiene lugar determinado, que es origen de la fluxion, sea propinquo à la parte afecta, ò sea distantissimo, que por qualquiera se revelle al origen, *& compescitur fluxio facilius*: Vea su merced como dirá Mercado, que la reuulsion al origen, es derivacion, aunque la llame reuulsion local, y diga, que se puede hazer por partes propinquas, pues tambien, y primero dize, que se haze por distantissimas, teniendo lugar determinado, que sea origen; y solo en esso distingue la local de la simple, con las palabras, que su merced pone, y las que dexó de poner en ellas, expressando solo lasque le pareciò hazian en su favor, que son las siguientes: *Verum ne videar à tanto Authore discedere, aut eum calumnia carpere, expendere opportet reuulsionem duplicem esse, vnam, quæ simplici-*

ter, aliam, *quæ localis appellatur* (las que se siguen callò el señor Licenciado) *ea vero, quæ localis est ad fluxionis originem perpetuò retrahit fluentes humores, iuxta Galeni præceptum, nisi enim á fluxionis origine ad fontes retrahas, parum in revellendo promoveris*;(hasta aqui calló; y luego prosigue zurciendo) *illa vero, quæ simpliciter appellatur ad distantissimas partes, aut oppositas,* (y puso, *& oppositas*, y no *aut* depravando la legalidad de Mercado) *et, quæ afficitur fluxiones auertit; appellatur enim localis reuulsio, ea quæ fit influxionibus, quæ designatum habent fontem, & originem*; hasta aqui pone su merced las palabras prosiguiendo: *Simplex verò reuulsio ea iure optimo dicitur, quæ in his fluxionibus exercetur, quæ á toto delabuntur corpore.* De suerte, que distingue la local de la simple, en que aquella tiene lugar determinado, que es origen, y esta no, empero ambas las pone por proprissimas reuulsiones; à la local, porque retrae el curso del humor, que fluie á su origen no solo distantissimo, sino propinquo, y à la exquisita, porque, ò lo retrae *ad distantissimas*, ò *aa contrarias partes* (que no tiene por lo mismo *distantissimas*, que *contrarias*) y à vnas, ó á otras haze reuulsion exquisita, no como dize su merced, que dize Mercado, que la simple reuulsion se haze à partes distantissimas, y opuestas á la parte que padece, poniendo, *&*, por, *aut.* Por huir de lo que quiere Mercado, que es lo que dexò dicho de el, porque revelle, y quando *ad distantissimas*, que es en ocasion, de ser parte, y origen determinada, y quando *ad contrarias* solo. Y assi es falso dezir, que dize Mercado, que solo á las partes distantissimas se haze simple reuulsion; porque como queda de el probado, la haze á las distantissimas, ò à las opuestas, ò contrarias, aunque sean propinquas, como tengan alguna de las contrariedades; que pone Galeno: *Itaque*, dize, *vt vera sit, & exquisita reuulsio aliquam tenetur implere earum contrarietatum, quas reuulsionem includere in aphorismis Galenus scribit, sursum, nimirum, deorsum, dextrorsum sinistrorsum, ante, & retro; intus extra*: En el §. *Ad contraria retrahere*, &c. de forma, que

que hasta á la reuulsion, que solo se haze en vn miembro, como es la de *ante*, *& retro*, la llama verdadera, y exquisita, y assi dize de la sangria de la frente lo siguiente en el mismo lib. cap. 1. en el §. *Quanti sit momenti in sanguinis detractione*, &c. *Alioquin nullo modo sectionem, quæ sit ex vena frontis, reuulsionem liceret appellare*. De suerte, que saca por inconveniente el dexar de llamarse reuulsion la sangria de la frente para dolor de occipicio, aunque se haga con sola particular comunion de venas. Y en el §. *Illud etiam in hac parte considerare oportet*. Pone à la seccion en el occipicio por reuulsion *ad remota* para los corrimientos antiguos de los ojos. *Verùm fit nonnunquàm, vt antiqua fluxio, quia rebellis, in habitumque versa, retractanda ad remota sananda sit; ita enim Hippocrates scribit diuturnum ventris profluuium vomitu sanari, & antiquas oculorum fluxiones occipitis sectione*; conque Mercado, ni llama derivacion à la reuulsion, que se haze en vn miembro solo con terminos opuestos, sino antes verdadera, y exquisita reuulsion; ni entiende por reuulsion local, à la que se haze solamente por partes propinquas, como quiere el señor Licenciado, sino tambien à la que se haze por distantissimas; ni quiere que por estas solas se haga la simple reuulsion, sino tambien por las contrarias, ò sea la contrariedad solo del movimiento de la fluxion, ò sea á qualquiera de las contrariedades, que todo lo reputa por vno, y solamente diferencia la simple reuulsion de la local, en que esta se haga al origen, ò parte determinada, sea distantissima, ó propinqua: y aquella á todo el cuerpo. Y todo queda dèl mismo probado, y puede verlo en el quien lo entendiere.

Ya tenemos hecha la probança, de qual, y que es reuulsion local con los mismos testigos presentados por el señor Licenciado Pozo. De la qual resulta ser nulla su solucion, imo, que no lo es, sino efugio manifiesto, dezir ni pensar, que la sangria de la vena humeraria en el braço, que haze Galeno, para el fluxo de sangre de narices, solo para reveller sin euacuar sea reuulsion local; porque esta, segun

Galeno, y todos los Autores conque la prueba se haze en vn miembro solo con terminos contrarios de *ante, & retro*, ò de *intus extra.* Y ya se vè claro, que el braço, y la cabeça son muy distinctos, y con bastante distancia para mera reuulsion como se irà viendo en este papel, ni aqui es necessaria euacuacion de la parte; porque en ella no ay cosa contenida; y assi Galeno dize: *Neque enim euacuationis, sed reuulsionis gratia venam incidimus.* En todos los textos; y assi excluiendo la euacuacion; *quæ nulla est*; paraque es dezir su merced. *Porque la vena humeral tiene inmediata comunicacion con la cabeça, y el encargar tanto Galeno, que se sangre la vena que tiene immediata comunion con la cabeça, es por quitar el humor contenido en ella.* Pues quando tuviera immediata comunion (que no la tiene) la vena humeraria con la cabeça, sino con las iugulares, que ay contenido en vn fluxo de sangre, que pida euacuacion de la parte afecta? Sobre hauer en ella indigencia, é inanicion, y no pecar la sangre, sino en movimiento, aquien solo se le debe reuulsion; por lo qual expressa siempre Galeno: *Neque enim euacuationis, sed reuulsionis gratia venam secamus.* Demas, que la reuulsion local supone otras, que en ningun texto pone Galeno; sino siempre sangra del braço, en este caso; vna, dos, y tres vezes, como veremos sin suponer otra sangria, si no es quando haze la reuulsion local, que verà aora el señor Licenciado, y quedarà enseñado de Galeno; que le dirà qual es la reuulsion local en el fluxo de sangre de narices.

Notable es el texto del lib. 5. meth. cap. 6. en que Galeno con toda claridad enseña esto en el mismo caso de fluxo de sangre de narices, y pone para detenerlo la sangria de braço; para reveler de arriba abaxo, y para reveler de anterior á posterior, que es la reuulsion local, pone la ventosa en la ceruiz. Dize assi Galeno: *Ergo nec omnino, nec sine discrimine, nec omni tempore loca, quæ circa particulam vnde sanguis profluit sunt posita, refrigeranda suasserim, imo postea quam in alia prius auerteris, vt exempli gratia in naso, vbi sanguinis missione, vt diximus*

sis

sis vsus, vel artuum frictione, devinctioneque, vel ad præcordia desfixis cucurvitis, quin ne sicquidem ad frontem, & caput illicò refrigerantibus vtendum; sed prius est ad contraria revellendum vtique affixa in summa ceruice cucurvita. Quippe duplex est in sanguinis ex naribus profusione auersio, & quæ est ad totius corporis inferna, & quæ est ad capitis posteriora: propterea videlicet, quod ipsæ nares, & in superiori, & anteriori parte sunt sitæ; adversatur autem ei, quod supra est, id quod infrà; & ei, quod post habetur id, quod antè.

Vá curando Galeno todo fluxo de sangre, y entre las cosas, que pone para detenerlo, haze mencion de algunos, que vsan de refrigerantes en la parte donde es el fluxo, ò cerca de ella, cosa que no aprueba, y caso, que se ayan de aplicar, no à de ser en todo tiempo, ni sin mucho cuidado, sino despues de haver euacuado el cuerpo, llamando la sangre à otras partes; como exempli gratia en la nariz, sangrando, como tiene dicho en el cap. 3. antecedente, del braço de vena humeraria, ó haziendo friegas, ó poniendo ligaduras en los artejos, ò ventosas en los precordios (como dixo en el capitulo dicho, quando mandò sangrar del braço) y ni con todo esto se han de vsar refrigerantes en la frente, ni en la cabeça, sino primero se á de reveller *ad contraria*; poniendo en lo sumo de la ceruiz ventosa, porque ay dos reuulsiones en la profusion de sangre de narices; vna para las partes infernas del todo, y otra para la parte posterior de la cabeça; porque las narices tienen su sitio en parte superior, y anterior, y se contraria lo que es inferior à lo superior, y lo posterior à lo anterior.

Esta es la letra del texto, ni á menester glossa, por la claridad, con que pone las dos reuulsiones para el fluxo de sangre con el proprio nombre de reuulsion en ambas; siendo la de la ventosa en la cerviz, la que los Authores llaman local, hecha en vn miembro con la contrariedad de *ante*, *& retro*; y la otra hecha en el braço reuulsion absoluta con la contrariedad de superior à inferior, de que quedan establecidas por Galeno dos cosas principales para esta question: la pri-

primera enseñarle al señor Licenciado qual es, y que es la reuulsion local en el fluxo de sangre de narices, y que esta no es derivacion, ni es la sangria de braço de vena humeraria: la segunda, que esta sangria es reuulsiva *simpliciter* de partes superiores á inferiores, sin que en este caso tenga cosa de euacuacion, por no haver cosa contenida, que la pida; y assi la excluye Galeno diziendo: *Neque enim euacuationis, sed reuulsionis gratia venam incidimus.* Hauiendo mandado en todos los textos, sangrar del braço, y diziendo en este, que con ella se haze en este caso reuulsion de *sursum ad deorsum*; porque su costumbre, y modo de entender las partes inferiores, mas frequente es entender por ellas de las superiores las mas baxas, y los braços respecto del cuello, y la cabeça tienen la distancia, que pide la reuulsion simple para las partes superiores, y respecto destas son partes inferiores, y todo esto se irà viendo en adelante.

Demas desto Galeno para reveller en el mismo caso la sangre en el fluxo de ella por las narices, dize estas palabras en el 5. del meth. cap. 3. *Auertitur autem sanguis atque ad alia membra conuertitur, tum ad proxima derivatur; tum ad contraria reuulsus, illud parocheteusim, hoc antyspassim Græci vocant; nam hæc quoque Hippocratis inventa sunt omnis scilicet immediecæ vacuationis communia remedia, derivatio ad vicina loca fit; cum id, quod per palatum vacuatur, per nares derivatur.* (Esta es la derivacion para el paladar, y por este para las narices:) *Reuulsio autem ad contraria cum ad inferna revellitur;* y poco mas abaxo exemplificando la reuulsion *ad inferna*, dize: *Hac igitur de causa, si vel menses confestim eruperint, vel sanguis ab vtero quoquo modo profluxerit, sursum revelles cucurvitam maximam sub mammis defigens; eandem ob causam, cùm è naribus sanguis erumpit, id retinent maximæ in præcordijs de fixæ cucurvitæ, infigendæ autem sunt, si ex dextra nare profluit super iecinore, sin ex sinistra super liene; quod si resolutus æger; non sit adhuc vena ex eo subito incidenda est; quæ pro fusioni è directo respondet; vbi paulum detraxeris, mox vnam horam intermittens, rursus detrahes, post*

post iterum, atque iterum pro laborantis viribus.

Vea aqui vuessa merced otro texto de Galeno fuera dél de los prorrheticos, que v.md. halló, que tampoco puede negar ser de Galeno, y en el no pone la sangria de braço entre las derivaciones, que señala, y la pone entre las reuulsiones para el fluxo de sangre de narices, y siendo assi, que para detenerlo, assi estè, como otro de qualquier parte, dize con Hipocrates, que son los comunes remedios la reuulsion *ad contraria*, y la derivacion *ad vicina*, pone exemplos para las derivaciones, y no pone en ellos la sangria de braço, y para la reuulsion la pone juntamente con la ventosa sobre el higado, ò bazo equiparandola á ellas, y por mas reveller sangra muchas vezes, si las fuerzas lo permiten, y siempre del braço, sin tomar en la boca vna del tovillo, con que manifiestamente revelle con la sangria de braço; tan simplemente, como con la ventosa sobre el higado, ò sobre el bazo *ad inferna*, y consta del mismo texto, que habla por reuulsion, y no local, ni derivacion, quando dize: *Hac igitur de causa, siuè menses confestim eruperint, vel sanguis ab vtero quoquo modo profluxerit, sursum revelles cucurvitam maximam sub mammis desigens: eandem ob causam, idest per reuulsionem, cum è naribus sanguis erumpit, id retinent maximæ in præcordijs defixæ cucurvitæ, quod si resolutus æger adhuc non sit.* (notese) *Etiam vena in eo cubito incidenda est, quæ profusioni é directo respondet.* Habla pues de reuulsion absoluta, y no local, con que tampoco habla de derivacion por lo dicho, y porque en sentencia de v. md. es lo mismo reuulsion local, que derivacion, y no siendo aquella, como està probado, tampoco serà esta: demas, que la reuulsion local para este caso la señalô ya Galeno en el texto passado, y aquella no se haze con rectitud, sino con comunion de venas, por la particular distribucion, que ay de ellas en la cabeça. Y á la sangria de brrço le busca rectitud, quando dize: *Ex eo cubito incidenda est, quæ profusioni è directo respondet.* Como se requiere para la buena reuulsion.

Pudiera probar con argumento *ad hominem* contra el

señor Licenciado Pozo, que Galeno no manda sangrar del braço por derivacion en el fluxo de sangre de narices, con lo que su merced supone en su tercero supuesto de su defensa num. 18. en donde dize: *Y que el specificativo de la derivacion, y euacuacion particular es el humor quieto con esta diferencia, que la derivacion, tiene por specificativo à el humor contenido en las venas de la parte, &c.* Porque si para la derivacion pone necessariamente la sangre quieta en las venas de la parte por ser su specificativo; y en el fluxo de sangre de naricas no està, ni puede la sangre quieta en las venas de la parte; siguiesse; que no aurà specificativo de derivacion, y que Galeno no la ordena para derivar; y que no està quieta la sangre en las venas de la parte del fluxo, es mas que cierto; porque lo que secura es el movimiento de la sangre, y en estando quieta no ay para que sangrar.

En pero este argumento, no quiero que me valga, ni valerme de el, porque su merced no està constante en aquello mismo, que supone por cierto; y dize lo contrario en el cap. 2. de su defensa num. 1. en donde dize: *Quitando el humor, que fluia à la parte, y ya se halla en sus venas por parte vezina, se dà retraction de humor fluente* in contrariam partem, *y con todo esso no se dà reuulsion simple*, imo potius *derivacion, ò euacuacion local: luego la retraccion de humor fluente hecha por parte vezina, aunque contraria, no es reuulsion por convenirle en todo à la derivacion, y euacuacion particular.* Dize mas en el num. 2. siguiente: *Retraccion de humor fluente à contraria parte hecha por parte vezina, es derivacion, segun Galeno en varias partes.* Con que si retraccion de humor fluente hecha por parte vezina es derivacion, aquello que se puso por cierto specificativo de la derivacion, ya no vale nada; porque ya no es el humor quieto en las venas de la parte, sino el fluente; ajuste el que pudiere esta antimonia, si tiene ajuste, que Yo no se lo hallo, y lo mejor es hablar poco, y bien considerado; porque *loquaces domi hostem habent.*

Señor mio, el humor fluente es objeto de la derivacion, y de la reuulsion, y assi no

puede

puede ser specificativo de la reuulsion, ni el quieto lo puede ser de la derivacion; y puede ser objeto de la reuulsion estando apto para fluir á alguna parte, que se tema por costumbre, ó por otra causa; y que el humor fluente sea objeto de la derivacion, lo dize Galeno, como v. md. dize en muchos lugares, y vno de ellos es este, en que vamos del 5. del meth. cap. 3. en donde para sistir qualquier fluxo de sangre, dize las palabras siguientes. *Auertitur autem sanguis, atque ad alia membra conuertitur, tùm ad proxima derivatus, tùm ad contraria reuulsus,* (y no dize distantissima) *omnis scilicet immodicæ vacuationis communia remedia, derivatio ad vicina loca fit, cum id, quod per palatum euacuatur, per nares derivatur.*

De suerte, que para qualquier fluxo pone, y lo trae de Hipocrates la derivacion, y la reuulsion para detenerlo, y mas abaxo dize: *Ad hunc modum, & reliquas omnes fluxiones (quippe communis ratio est) tùm ad contraria revocabis, tùm ad vicina derivabis;* (y siempre dize no mas de *ad contraria*) *Ita quæ per alvum fluunt, nota, ea vel per vrinas, vel per vterum, vel per sedem transferens; quæ vero in oculis, aure, vel palato fluxiones accidunt, eorum ad vicina derivatio per nares est.* Todas son fluxiones las que manda divertir con la derivacion, y no humor quieto, y estas son las partes vezinas por donde deriva, y no por el braço; y quando revelle *localiter*, es por parte contraria del mismo miembro. Y lo mismo dize en otros muchos lugares de los libros del meth. y de los comentarios del 6. de las epidemias, y assi, ni el humor quieto en las venas de la parte es specificativo de la derivacion, sino el fluente en la forma, que se dirá en adelante, y con esto le quedan hechas las narices à la solucion local.

Antes que passe à otra prueba me es preciso manifestar otra antinomia, que consta de su escrito en la defensa cap. 3. num.8. en donde dize: *Divide à la reuulsion en pura, y en mixta. Superflua division, y aun soñada dixera Yo, porque la specie infima no se puede dividir en otra specie.* Y en el cap. 2. en su inscripcion, dize: *Pruebasse, que la simple absoluta reuulsion*

uulsion essencialmente pide hazerse por partes distantissimas. Aora pues; la simple absoluta reuulsion claro es, que supone otra que no lo sea, y que no pida essencialmente hazerse por partes distantissimas, y v. md. la pone, y con ella se escapa de los textos, que se le oponen; y esta es la reuulsion local, en la qual, y en la absoluta divide la reuulsion con los Autores, que trae en el segundo supuesto, luego esta essencialmente se divide de aquella: esta es cierta, y euidente, porque el constitutivo essencial de la absoluta es distinctivo essencial de la local; luego estas ambas se dividen en especie; *patet sequella*, porque todo lo que se divide en especie, se divide essencialmente, *& é contra*: luego la reuulsion no es specie infima, que no se puede diuidir en otras, pues la divide vuessa merced en simple absoluta, y local.

Mas en este cap. 2. en el num. 1. dize: *La reuulsion abstraiendo Galeno de local, y absoluta la difinió assi, &c.* Aqui dize v. md. que para definir la reuulsion abstrae Galeno razon comun de la absoluta, y la local; *tunc sic*: la razon comun de ambas per te, *est esse retractionem humoris fluentis in contrariam partem*; y esta es la definicion perte de la reuulsion en comun; *sed sic est*, que esta razon comun abstraida, que es la definicion en comun, le conviene à la local, y à la absoluta reuulsion por ser su genero; y se diferencia *per te* en la distancia essencialmente: luego se dividen, y diferencian en especie, que consta de genero, y diferencia, como essencia suya: luego, ò la reuulsion no es specie infima, como dize v. md. ó si lo es, tampoco la puede v. md. dividir en local, y absoluta, como ni en pura, ni en mixta quiere que se pueda dividir, porque dize ser specie infima. Divide la v. md. en local, y en absoluta: luego no es specie infima; y se contradize manifiestamente; y aunque diga, que no se divide en specie, sino en numero, no tiene euasion; porque de sus mismas palabras le hé probado, que se distinguen en especie, y quando fuera en numero, tambien se podrá dividir *numericè* la pura, y mixta, como la pura, y local; y assi la divide Galeno en

el

el 5. del meth. cap. 6. citado, quando dixo: *Quippe duplex est in sanguinis profusione ex naribus auersio, &c.*

La segunda prueba, de que la sangria de braço sea reuulsiva de arriba abaxo, nos ofrece Hipocrates lib. 4. de victus ratione in morbis acutis text. 23. & 24. diziendo: *Quod autem quis repentè obtumescat, id venarum interceptiones, occlusionesque faciunt, si sano absque occasione, vel forti alia causa id contigerit; venam igitur brachij dextri internam secare oportet.* Galeno en su comento: *Venarum interceptiones appellat oppletiones, quæ à copia exoriuntur: cum igitur supra modum oppletæ fuerint venæ gravari virtutem est necesse, atque in extinctionis agi periculum nativam caliditatem, quæ ob copiam suffocationi quidpiam simile patitur: oriuntur siquidem epilepsiæ, & apoplexiæ, & sincopæ, cardiacæ, nempe, vno communi aphoniæ, idest vocis carentiæ, simptomate, simptomata huiusmodi significavit.* Y luego al *venam brachij dextri, &c.* dize: *Velocissimè, & plurimum ex ijs, quæ principes sunt, partibus vena ea corpus euacuat, atque ob id in acutissimis morbis ad eam se confert.*

Dize en este texto Hipocrates, que si alguno perdiere repentinamente la voz, es la causa intercepcion, ó occlusion de venas, si le sucediere estando sano sin ocasion, ó otra causa fuerte; y que en este caso conviene sangrarlo del braço derecho vena interna. Galeno en su comento dize: A las intercepciones de venas llama opleciones, que nacen de copia, y que quando estan las venas demasiadamente llenas, forçosamente se grava la virtud, y se pone á peligro de extinguir el calor natural, que por la copia padece *quasi* sufocacion; y de aqui nacen epilepsias, apoplexias, y sincopes cardiacas; á todos los quales afectos nombró con solo vn nombre comun de aphonia, ó privacion de voz. Y para estos manda Hipocrates sangrar la vena interna del braço, porque esta sangria euacua muchissimo, y con mucha presteza el cuerpo de aquellas partes, que son principales, y por esso se acoge á ella en todas las enfermedades agudissimas.

En estos textos Hipocrates, y Galeno comiençan á curar las epilepsias, y aplopexias,

que proceden de vna plenitud tan grande, que suffoca el calor natural, y quaxa la sangre en las venas de vn hombre vivo, y estorba el transito de los spiritus, de que se siguen los accidentes, que ponen en los textos, que se siguen, y las señales de ellos con sangria de braço derecho en la vena interna, y esto sin tomar en la boca vna sangria de tovillo, por el mismo caso, que ay vna plenitud tan grande, como se á ponderado; y siendo assi, que quando ordena Galeno la revulsion local, siempre dize, que no se puede executar sin otras euacuaciones vniversales: luego no pondrà aqui la del braço por reuulsion local; pues no ordena, ni se acuerda de la de el tovillo; sino que comiença del braço, y debiera dezir, que se començara del tovillo, si conviniera como cosa tan importante, y necessaria, mas esta razon esta demas, quando esta probado con tan plena probança, que no puede ser reuulsion local en estos casos la sangria de braço, y que començò aqui por ella sin suponer otra Hipocrates lo dize en los textos 27. y 28. siguientes, tractando de los mismos afectos causados de fluxiones de atrabilis, y otros humores mordaces, de que se sigue dolor, y de el inflamacion en las venas, y atraccion de humores á ellas, tanta que impidan el transito de los espiritus, y de la sangre, y esta quieta, y quaxada se eorrompa, y cause apoplexias, epilepsias; conuulsiones, y paraplexias. Todos afectos de cabeça, y sangra en ellos de braço diziendo: *Talibus sanè prius adhibitis fomentis* (para calentar la sangre, y que pueda salir) *venam confestim ab initio secare oportet, cum non dum fixa sint omnia, quæ contristant tum spiritus, tum fluxiones.* De suerte, que *ab initio confestim* conviene sangrar la vena interna del braço derecho, quando no ayan parado las fluxiones, ni aya cosa fixada en la parte, y si conviniera sangrar del tovillo esta era la ocasion, en que lo dixera Hipocrates; pues ninguna es tan buena como, quando *non dum fixa sunt, tùm spiritus, tùm fluxiones;* y en ella no ordena sino la de el braço *ab initio, & confestim.*

Galeno en el comento, *sed cum, & in fotu ipso fricatio aliqua*

qua fiat, facere, quod scripsimus est melius seccare semper internam cubiti venam; non enim sæpe ita concrevisse sanguis reperitur, vt efluere non possit: sangrar siempre la vena interna del braço, dize Galeno, Señores talares, en vertigos, apoplexias, y epilepsias para reveller *deorsùm* con mas comunion de la vena cava ascendente (que es la que lleva la sangre à las jugulares, y estas à la cabeça) que la del tovillo, que la tiene mayor con la descendente, que baxa á los pies: conque quitando de la que sube por la ascendente por la interna, que viene al braço, y nace de ella; es certissimo con euidencia mathemathica, que quita, y saca por el braço lo q́ iba subiendo á la cabeça, y con la presteza, que se requiere en estos casos, y en la cantidad, que es necessaria para ellos, lo que por el tovillo no se puede conseguir: luego Hipocrates, y Galeno comiençan por el braço á sangrar en estos casos para reueller de donde en ellos pide la cura regular; pues esta manda en el cuerpo lleno de poner la plenitud vniversal, y reveller lo que corre, y està para correr à la cabeça.

Dize el señor Licenciado Pozo, que todas estas autoridades se entienden en casos de vrgencia, y que en ellos todo el conato de los Autores es euacuar de la parte afecta, y que por esso sangra del braço, que es reuulsion local, ò derivacion, pues la euacuacion, que quita de la parte afecta, no es reuulsion absoluta, sino local, ò derivacion, que todo es vno, y que assi estos Autores no hablan de la question; porque lo que en ella se pregunta es si la reuulsion por sangria en estas enfermedades de partes superiores se à de hazer de los braços, ò de los pies? Esto dize su merced en el num. 17. dèl cap. 5.

Y antes, que impugne esta respuesta, aunque ya queda impugnada, le pregunto, si lo que se pregunta en la question es de la reuulsion por sangria, como trae las probanças, con ventosas, friegas, y ligaduras? mas le pregunto, si la pregunta es si la reuulsion en estas enfermedades de partes superiores se hà de hazer de los braços, ò de los pies; luego se supone, que se puede hazer reuulsion por los braços. Y no se pregunta de reuulsion local;

local, porque esta no se haze á los principios en cura regular, que es en la que se ventila la question. Luego se pregunta de la que tiene comunicacion con las partes superiores sin hazerse por la misma parte lesa, ni por las vezinas; y esta es la del braço, que revelle, y euacua de ellas, y por esso la llaman los Autores mixta. Por el braço, señor mio, nadie hasta v. md. á dicho ni pensado, ni puede, si no es temerariamente, que se haga reuulsion local de la cabeça, ni de otra parte de las superiores, porque esta siempre se haze en vn miembro con terminos contrarios, como queda bastantemente probado, y señalado por Galeno, y Hipocrates las reuulsiones locales de dichas partes, y assi aunque por el braço se saque de las partes afectas, lo que llega à ellas, y lo que está en sus venas, no se saca por la misma parte, ni por la vezina, si no de ellas por la contraria distantissima haziendo movimiento contrario, al que lleva el humor en su curso à la parte afecta, que es la legitima contrariedad, y legitima reuulsion con la distancia adequada, y proporcionada à las indicaciones curativas de dichos afectos, que no tiene la sangria de tovillo; y assi los principes, ni vna vez la toman en la boca para la curacion de semejantes enfermedades, ni en cura regular, que es de la que tratan, que en la coacta comiençan de mucho mas cerca, que de el braço socorriendo mas la parte, que el curso del humor. Por lo qual quien no habla de la question es el señor Licenciado, que los Autores sin ponerlo en question, mandan sangrar del braço por reuulsion, y por deponer la plenitud vniversal, y no lo mandaràn assi, si fuera reuulsion local, porque enseñan, que esta no se puede hazer sin estar el todo euacuado, y para hazer la del braço havian de mandar, que precediera la del tovillo precisamente, como mandan, que preceda la de el braço à la de la frente, ó otra qualquiera particular, y la ordenan *statim ab initio*, lo que no hazen en la local, conque tampoco pueden ordenarla para quitar lo *impacto* en la parte, como dize v. md. porque esto, segun dize en su tercero supuesto, es lo que està en las porosidades, y no

y no sale sino por euacuacion particular, por ser lo impacto su objeto, como v. md. dize; y esta se haze en esta misma parte, y no en otra, quando se puede, y quando no, en la muy vezina, y no en la distantissima, como es el braço, de que se infiere otra manifiesta contradicion en sus escritos.

Dize tambien su md. que mirando á la mayor vrgencia, que es lo impacto en la parte sangran del braço por quitarlo, mas ya queda convencido con su misma doctrina, que lo impacto es objeto de la euacuacion particular, y que la sangria de braço no lo es, sino los medicamentos, y euacuaciones, que se hazen en la misma parte; y aora *retorqueo argumentum.* Si estos Principes de la facultad en estos casos sangran del braço por la vrgencia de los afectos destas partes, y por esso dize v. md. que lo hazen: luego deven ser imitados, pues obran bien, y conforme á su sentir; *sed sic est*, que v. md. ni otro algun talar de Sevilla en ningun tiempo de estos afectos, quanto mas en el principio se acuerda de los braços, ni de la vena interna de ellos; sino de los tovillos: luego v. md. y los talares obran contra methodo, y contra su mismo sentir, que es el que dizen ser de los Principes, que sangran del braço por la mayor vrgencia, y ni por eso, ni por esotro los imitan, sino quando ya el caso no tiene remedio se vàn desde los tovillos à la muñeca, sin haver sangrado la vena interna del braço, que es la que manda sangrar Hipocrates en estos casos, porque como dize Galeno: *Velocissimé, & plurimum ex ijs, quæ principes sunt, partibus, vena ea corpus euacuat, atque ob id in acutissimis morbis ad eam se confert.* Luego quien no se acoge en estos casos á la vena interna del braço, sino al tovillo, es transgressor dela methodo de Hipocrates, y Galeno, y de la misma inteligencia en que los entiende, é interpreta, y vltimamente á la vena interna del braço, ni la tienen por reuulsiva, ni derivativa, ni euacuativa de la parte, pues nunca la sangran en estos afectos; aunque dizen que los principes la mandan sangrar en ellos para euacuar lo que está impacto en la parte, y se estan siempre revelliendo por el tovillo sin comunica-

municacion de la parte ofendida, y quitando las fuerças sin provecho.

Por llenar, y hazer papel con los que no son de la facultad, trae el señor Licenciado en comprobacion de su capricho al gran Valles, poniendo solo las palabras, que pueden tener algun viso para él; dize sobre el texto de Hipocrates en las Epidemias: *Cedentem revellere statim*, &c. Lo que se sigue: *Cedere te oportet, hoc est à revellendo desistere tantisper, & eius, quod parti hæsit, euacuationem interponere.* Este texto de Valles trae para probar, que los Principes hazen euacuacion particular de lo contenido, é *impacto* en la parte con las sangrias de los braços, y que segun esso no hablan de la question. Brava extension tiene lo local en el señor Licenciado Pozo para las sangrias de braços; pues despues de haverlas hecho solamente derivativas, las haze euacuativas particulares, diziendo: *Testo se prueba de Valles, que afirma, que si no cede el afecto à la reuulsion, se passe á la euacuacion local.* Y pone las palabras, que estan dichas de Valles. Pues señor mio, que dize aqui Valles, que no sea encontra de v. md. porque dize, que no se estén siempre revelliendo, como haze v. md. y sus compañeros; sino que si la enfermedad no cede á la reuulsion, se pare con ella vn poco, y se vaya à la euacuacion particular (que es la ventosa saxada en el dolor pleuritico) esto es dezir, que se passe al braço para quitar lo *impacto*? Y que el braço es euacuacion particular? Ni que se ha de reveller por el tovillo? La ventosa en la parte se pone para la euacuacion particular, aunque no esté el todo bastantemente euacuado por el braço, sino cede el dolor à esta reuulsion. Dize pues Valles: *Et quamquam totius corporis vacuatio præeat, non ita tamen vt admotio medicamentorum non subsequatur, antequam illa perfecta omnino sit; ita etiam sæpe in ijsdem inflammationibus internis, cum reuulsioni non satis cederent; & timerem ne phlegmonis magnitudine anticiparent mori alternatè vtens missione sanguinis secundum rectitudinem, & scarificatione ab admotis parti cucurbitulis, plurimos mihi videor mirificè morti eripuisse, cum alij medici cunctari*

ctari iuberent, & methodum non semper vtilem obseruare. Enseña Valles aqui con Hipocrates á los Medicos, que todo su conato es reueller, y mas á los que lo hazen sin rectitud, y comunion de venas con las de la parte, como los talares, à que si el afecto no cede en todo, ò en mucha parte à la reuulsion con rectitud, aunque no estè suficientemente euacuado el todo, se passe à la euacuacion particular, y si fuere menester alternatiuamente, se buelba á reveller con sangria, y à euacuar con ventosas saxadas sobre la parte en las inflamaciones internas, como tambien se hazen vnciones, y fomentos, dada vna, ó otra sangria sin aguardar, que el cuerpo estè exhausto, y esto mismo enseña tambien Galeno sobre este mismo texto de Hipocrates. Dize mas Valles difiniendo la euacuacion particular. *Vacuatio verò propriè vocatur, quæ ex ipsamet parte affecta agitur, aut omnino proxima cute.* Esta es, y pone Valles por euacuacion particular para lo impacto, vea que bien lo trae para el braço.

Valles en este texto habla de cura regular, en que se comiença reuelliendo, y euacuando el todo, pues dize: *Cederete opportet, & à reuellendo desistere tantisper*; y assi mismo dize: *Conuenit inter omnes reuulsionem debere ante alias euacuationes agi, deinde deriuationem, postremò euacuationem, atque adeo vacuandum esse corpus totum antequam ad euacuationem partis veniatur, &c.* Y en este mismo genero de cura dize: que vnos por no obseruarla son causa de muchos ierros: *Sed multi medici contra eum nimis methodici esse cupiunt, vix vllum inuenire possunt tempus euacuationi idoneum, & antequam ad propriam morbi curationem accedant, mori ægrotos, aut incurabiles fieri morbos, sinunt, sibi persuadentes nullam euacuationem licere facere antequam reuulsio omnis facta sit, & deriuatio: Atque etiam sunt, qui in practicis tractationibus affirmant non esse in pleuritide vtendum cucurbitula, antequam elapsus sit dies septimus*; y muchos medicos por obseruarla mal, presumiendo demasiadamente de methodicos nunca hallan ocasion para la euacuacion particular, y dexan morir los enfermos, ò los de-

xan incurables, antes que lleguen à la propria curacion (y llama propria curacion à la euacuacion) persuadiendose, que no es licito hazer euacuacion particular, antes que este hecha totalmente la reuulsion, y deriuacion, y por esso en las consultas afirman, que en el dolor pleuritico no se à de saxar ventosa sobre la parte, antes que passe el septeno; de manera, que aunque en la cura regular de el dolor de costado dize Valles, se à de començar reuelliendo, y vltimamente euacuando la parte afecta conuiene algunas vezes, quando el afecto no cede à la reuulsion, parar con ella, y no aguardar, à que totalmente estè hecha toda, y estè el cuerpo exhausto, y passar à la euacuacion particular (que es la ventosa saxada sobre la parte) paraque esta estando desahogada no se mortifique, ni sea causa con su ardor, y dolor de mayor, y nueua fluxion, y si hecho esto pareciere conueniente, se puede bolver à la reuulsion, que en estos casos es la sangria de braço *secundùm rectitudinem*, como aqui dize, y mas claro en el lib. 7. Controuersiarum cap. 4. en donde verà el señor Licenciado de donde sangra Valles para reueller, y euacuar el todo en el dolor de costado, y en los afectos de cabeça, y las venas, que se han de sangrar para ellos, y la rectitud que se debe guardar, y esta, en que consiste; conque Valles manda con Hipocrates, que no se estén siempre reuelliendo, sino que se passe à la euacuacion particular, sino aprouechare la reuulsion, aunque se aya de bolver à ella, si fuere menester dexando socorrida la parte, y esto en cura regular, y no coacta, y para la euacuacion particular no pone sangria de braço (que no auia Valles de dezir esse disparate) sino la pone para reueller con euacuacion de la parte, como Hipocrates, y Galeno lo hazen sacando, y quitando de la parte, no por ella misma, sino por la contraria longissima, que es el braço en la misma quadra, y esto no lo puede hazer la sangria de pie, que està fuera de ella, y por esso no alcança à la parte, como todo se probarà en adelante; y para euacuacion particular, pone la ventosa con saxa, como para la angina las leonicas *sub lingua*, y para

la

la aplopexia la frente, y para el phrenesi las narices, &c. Y assi *ore tuo te iudico, cedere te opportet, & à revellendo desistere tantisper*; no estarse siempre reuelliendo, y mas por el touillo; *sed eius, quod parti haesit euacuationem interponere*. Vsar de la euacuacion particular, interponiendo la que es en las inflamaciones internas la ventosa saxada en la misma parte no la sangria de braço, que esta es por donde comiença Valles, y la reuulsion, que se debe à semejantes afectos, curandolos regular, y no coactamente, y esta es la question, y de ella habla Valles, y los Autores, que interpreta. Vea el señor Licenciado; que bien los entiende, y que à proposito cita à Valles, pues contra v. md. y sus compañeros habla, que se estàn siempre reuelliendo por el touillo, y teniendo v. md. por euacuacion local à la sangria de braço, ni aun por esse su mismo sentir sangran vna vez tan sola la vena interna de él, y leuantando testimonios á Maestros tan grandes como Valles, buscan escapatorias por donde huir de autoridades claras, y patentes.

La tercera prueba de la reuulsion longitudinal por el braço para los afectos de las partes superiores al pecho, enseña Galeno sobre el 6. de morbis vulgaribus de Hipocrates comment. 2. text. 9. en donde dize Hipocrates: *Dissimilia, si sursum vergant ella ta per inferna solvere, & contraria itidem, vt capitis purgatio, venae incissio, quando non temere detrahitur.*

Galeno en su exposicion dize como se sigue: *Humores namque sursum ellatos, hoc est sublimè petentes deorsum versus retrahere, haud rectè impetum facientes, opportet; & contrà decurrentes in oppositum ducendi sunt, vt in capite vitiato purgatione per alvum, & sectione venae cubiti vtendum est; vtrumque enim euacuat, retrahitque deorsum.* En esta sentencia manifiesta Galeno el modo, con que reuelle Hipocrates los humores, que suben à las partes superiores al septo transverso con reuulsion longitudinal, poniendo exemplo en afectos de cabeça, y dize que los humores, que suben á ella, se han de reueler *deorsum, humores namque sursum ellatos, hoc est, sublime petentes deorsum*

versus retrahere, ò con purga *per alvum*, ò con sangria de braço, si el afecto pide sangria, *vt in capite vitiato, purgatione per alvum, & sectione venæ cubiti*; porque ambas cosas euacuan retrayendo, ò reuelliendo *deorsum*: *vtrumque enim euaeuat, retrahitque deorsum*, y euidentemente dize, que la sangria de braço reuelle de la cabeça, como la purga; y assi dize se à de entender, que habla Hipocrates, quando dize: *Vt capitis purgatio, venæ incissio*, sin señalar de donde, porque essa es su doctrina, y como tan sentada la dà por sabida, y Galeno señala el braço sin dudarlo por las mismas razones.

Quando Pozo llega à este texto està tan agotado, que solo le quedan las hezes, y el cieno, con que procura cegarnos, y mas se encenaga: dize pues, que el texto es el 8. y no es sino el noueno: *Sed aquila non capit muscas*. Dize mas, que Galeno pone tambien exemplo para los humores, que corren á ofender los pies, y piernas reuelliendolos con sangria de braço (y callo, que los reuelle tambien con vomito,) y saca esta consequencia: luego si Galeno en este comento para reueller de los pies, y piernas, manda sangrar del braço, siguesse por forçosa consequencia, que para reueller de los braços, y de las manos á de mandar sangrar de los pies, porque ay la misma distancia de los pies à las manos, que de las manos á los pies, y lo pudo probar con nuestro Cordoues Gongora; quando dixo.

Desde Sansueña à Paris
Dixo vn medidor de tierra
Que no hauia vn passo mas,
Que de Paris à Sansueña.

Linda consequencia para los pies, y manos en reuulsion longitudinal; porque en esta ofendidos los pies, ò las manos, ò piernas, y braços, no hallarà su merced de donde hazerla en todo el cuerpo; con que la consequencia es sin cabeça, y vendrà à ser sin pies ni cabeça; si su md. la forçosa consequencia la sacara para la cabeça, pudiera llevarse, pero para los braços, y las manos, de donde quiere su md. sangrar para reueller longitudinalmente, sino del pie forçosamente? Y de donde quiere que Galeno mande sangrar para los pies, y piernas tentadas

das de fluxion, sino forçosamente de los braços? Ay otra vena en el cuerpo, que se pueda sangrar para la reuulsion longitudinal de pies, y piernas, ni para la de braços, y manos, sino la de las corbas, y pies? En pero libres los braços, y ofendida la cabeça, le parece à Galeno mejor para reueller *deorsum* de ella, sangrar de ellos, y no de los pies; y assi la consequencia se queda sin pies, ni cabeça.

Mas como su.md. quedava de esto rezeloso procura responder al texto mas de proposito, y dize, que quando Galeno dixo: *Humores namque sursum ellatos, hoc est sublimes, haud rectè impetum facientes deorsum versus trahere oportet, & contra decurrentes in oppositum trahendi sunt, vt in capite vitiato purgatione per aluum, & sectione venæ cubiti vtendum est, vtrumque enim euacuat, retrahitque deorsum.* Puso en este texto dos partes, la vna, que mira á la fluxion, que corre à partes superiores, y para oponerse á esta, manda Galeno purgar *per inferiora*; y la otra, que atiende al humor, que está en las venas de la cabeça; *vt in capite vitiato,* y á este lo manda deriuar por el braço, como por parte vezina: luego no quiere dezir Galeno, que se ayan de reueller los humores, que fluien à la cabeça por sangria de braço; que fuera oponerse el mismo Galeno à lo que poco à hacomentado; esta es la respuesta *ad literam* de él señor Licenciado Pozo, y con ella me parece, que le parece, que porque Galeno comenta el *ellata per inferna, & contraria itidem* de Hipocrates, con dezir, que se á de entender esta sentencia de los humores, que corren á partes superiores reuelliendolos à las inferiores, y al contrario, los que baxan à las inferiores reueliendolos à las superiores; y pocas lineas mas abaxo exemplifica con la consequencia, diziendo: *Igitur si in pedes, & crura fluxionem decumbere senserimus ex cubiti venis sanguinem mittemus, aut vomitu purgabimus.* No puede Galeno sentir, que se aya de hazer reuulsion para la cabeça por el braço, sino que esta la exemplifica con la purga *per aluum*, y con la sangria de braço quiere deriuar el humor, que está en las venas de la cabeça, porque lo demas

fuera

fuera oponerse à su mismo comento, y por esso comenta su md. que el texto tiene dos partes, y me parece, que le hé dado Yo mas forma à su argumento colocando mejor su materia.

Mas, aunque este figmento queda desvanecido con la disparidad del argumento de los braços, y manos à los pies, y piernas, y de estas à los otros dexando la cabeça, porque aora la saca su md. y quiere inferir del *inferna* de Hipocrates, y de él *deorsum* de Galeno, que se han de entender los pies para la cabeça, ó que Galeno se contradirá en su doctrina, me es fuerza conuencerlo del mismo texto, y de su mismo argumento, y digo assi: El argumento es dezir, que Galeno dize, que para reueller de arriba, se á de retraer abaxo, y para las partes de abaxo se à de retraer arriba; y que pocas lineas mas abaxo saca esta consequequencia: *Igitur si in pedes, & crura fluxionem decumbere senserimus, ex cubiti venis sanguinem mittemus, aut vomitu purgabimus*: Luego si Galeno en este comento para reueller de los pies, y piernas, manda sangrar de los braços, siguese euidentemente, que para reueller de los braços, y manos á de sangrar de los pies, y que la sangria de braço no la ordena para reueller de la cabeça; sino para deriuar de sus venas, y la purga *per alvum* para reueller, *vt in capite vitiato purgatione per alvum, & sectione venæ cubiti vtendum est*. Y si no es assi se contradize en su comento. Digo Yo aora, que demas de hauer hecho su argumento sin cabeça, y quedandose sin pies, lo buelve aora lo de abaxo arriba, y quiere, que porque sangra Galeno del braço para reueller de las piernas, no à de sangrar del braço, tambien para reueller de la cabeça como la purga *per alvum*, como si no dixera *vtrumque enim euacuat, retrahitque deorsum*. Señor mio para los pies, y piernas, y muslos no ay mas venas, que sangrar longitudinalmente, que en los braços, ni mas purga, que por vomito, y si Galeno puso el vomito, y sangria de braço solo para reueller, y dize, que à de ser contraria *eodem modo*, como Hipocrates *contraria itidem*, que es lo mismo. Porque quiere v.md. que la purga *per alvum*, y la sangria

gria de braço, no sean tambien solo para reueller? Si puso Galeno ambas cosas para reueller arriba, paraque calla v.md.el vomito en su illacion? Debia de ser con malicia, porque la purga, y sangria no hizieran consonancia con el vomito, y sangria, que necessariamente son solo para reueller hazia arriba de los pies, y piernas; luego para reueller hazia abaxo de la cabeça es él exemplo de la purga, y sangria de braço, porque *vtrumque euacuat, retrahitque humorem deorsum, & contraria itidem*; y en este texto, ni Hipocrates, ni Galeno tratan mas, que de la reuulsion, y assi en oposicion de los que corren abaxo, y los reuelle con vomito; y sangria de braço revelliendo con vno, y otro, dize lo siguiente: *Et contra decurrentes in oppositum ducendi sunt, vt in capite vitiato purgatione per aluum, & sectione venæ cubiti:* Luego es euidencia que Galeno revelle solamente de la cabeça con purga, y sangria de braço, y que esta reuelle como la purga, y si como dize: *vtrumque retrahit deorsum*, y de la purga no se puede dudar, necessariamente se à de entender el *vtrumque* de la sangria de braço tambien.

Demas desto se sigue de la interpretacion de su md. como la pinta, el atribuirle à Galeno vna muy mala practica, y doctrina porque dize: *Tiene dos partes la vna, que mira à la fluxion, que corre à partes superiores, y para oponerse à esta manda Galeno purgar per inferiora.* Y si la fluxion es de sangre mandara purgar por solo reueller? Parece que assi quiere el señor Licenciado, que lo mande Galeno vean los que lo entienden, que comentador tiene Galeno. Passa adelante, y dize. *La otra que atiende à el humor que està en las venas de la cabeça, y à este lo manda deriuar por el braço como parte vezina*; con que siempre que se aya de deriuar, se à de hazer con sangria de braço para la cabeça, aunque el humor no pida sangria, y no importa dos bledos aquello; que dize el texto: *Quando non temere detrahitur.* Señor mio vea v.m. bien à Galeno, y procure entéderlo, que en esta interpretacion del *ellata per inferiora soluere*, no trata mas que de la reuulsion de los humores sublime petentes, y en la de-

contraria itidem de los *contra decurrentes*, y como estos *ducendi sunt in oppositum* solamente; tambien aquellos *in oppositum ducendi sunt*, y repare v.md. que nunca jamas Galeno para deriuar vsa el guiar los humores *in oppositum*, y assi en otra interpretacion, que dá al *contraria itidem*: En las vltimas lineas del comento, dize: *Verisimile autem fuerit, & contraria ab ipso in huiusmodi sensum dicta esse: superius ellatos humores, & creatos affectus ad inferiora statim ab initio retrahere conuenit; & contraria his deinceps facere, quod est à loco euacuare, vt in capite posteriora capitis dolente recta frontis vena incissa iuuat; quod locale remedium.* Este, señor mio, es el remedio local de la cabeça, y no la sangria de braço, que esta se la dexa para el *statim ab initio retrahere ad inferiora superius ellatos humores, & creatos affectus*; mas para el *contraria his*, que son los humores de la parte, *deinceps facere*, de alli adelante despues de la reuulsion, *à loco euacuare*, que viene á dezir, que à los contrarios de aquellos, que piden reuulsion, *deinceps facere, hoc est à loco euacuare, vt in capite posteriori parte, &c.* con la sangria de la frente para la parte posterior, y esta es la reuulsion local dandole las dos partes al comento en este sentido, que dize Galeno ser verisimil al *contraria* de Hipocrates, mas no al primero, en que solo trata de reuulsion *ad inferiora, & superna* con el *contraria itidem* de Hipocrates: del qual sentido dize: *Potest autem intelligi, illud sursum ellata de humoribus superiora petentibus, vt ea vox ellata magis propriè dicta sit sententia verò nunc eadem remanet* (con el sentido primero, que á dado al *ellata*, diziendo; *idem, quod concitata vt turgentia*) *humores namque sursum ellatos, hoc est sublimè petentes deorsum versus retrahere, haud rectè impetum facientes, opportet, & contra decurrentes in oppositum ducendi sunt, vt in capite vitiato, &c.* por manera, que este sentido es mas proprio, y en el solo habla de reuulsion para la fluxion de arriba retraerla abaxo, como de la cabeça con purga, y sangria de braço, *deorsum versus retrahere opportet; & contra decurrentes in oppositum ducendi sunt.* Y en este sentido no se acuer-



da, ni cabe el acordarse de deriuacion, ni euacuacion de la parte, y en el vltimo, que la trae, no la exemplifica en el braço; sino en la sangria de la frente, que es el remedio local.

Viendose pues su md. mal satisfecho de sus respuestas, y temeroso de lo caduco de sus fundamentos, intenta á poyarlas no menos, que con el gran Valles; sin reparar ni auerle visto en las controuersias enseñandole lo contrario de lo que le achaca, y aora traiendole por los cabellos á su sentir: dize Valles en el comento deste texto de Hipocrates, las palabras, que su md. pone, que son las siguientes: *Vt si repunt succi sursum, deorsum reuellere, & contraria eodem modo, hoc est, si repunt deorsum, sursum reuellere, vt capitis morbum tollet purgatio per aluum, & venæ sectio ex brachio: atque etiam aliquando ex talo, cum non temeré detrahitur, hoc est, cum detrahere etiam sanguinem oportet*; con esto, que dize Valles le parece que á hallado puerta mas ancha in verbo *talo*. Y dize su md. ya parece, que este grauissimo Autor dexa este lugar algo mas claro;

porque advierte que se à de sangrar, quando conviene sangria, esto es, quando ay pecado de sangre (como si esto no lo dixera claro el texto, y Galeno en su comento.) Y despues de otras razones, que dispone para la fuga, la haze con las siguientes: *Para la sangre en quanto fluye á la cabeça manda sangrar del pie, atque etiam aliquando ex talo. Este aliquando se entiende todo el tiempo de la fluxion, no hauiendo mayor vrgencia para lo contenido en las venas de la cabeça, y á ella proximo manda la sangria del braço, & venæ sectio ex brachio.* Hasta aqui el señor Licenciado á quien pregunto Yo aora: si la primera indicacion en la cura regular para las fluxiones es la reuulsion, y esta quiere su md. que sea siempre del pie para las partes superiores, y quiere, que lo diga Valles assi, como à de dezirlo con *aliquando ex talo*? *Aliquando* se opone á *semper*, v. md. quiere, que siempre se reuela del pie para la cabeça: luego no quiere Valles, que v. md. reuela siempre del pie, sino *aliquando*, que es en los casos de supresiones baxas, y en los demas *ex brachio*; por-

 que

que lo que auia de dezir para significar lo que v. md. quiere, era: *Vt capitis morbum tollet purgatio per aluum, & venæ sectio ex talo, atque etiam aliquando ex brachio*; y aun desta manera tampoco lo significaba bien, mas era el modo, que podia dar motiuo à esse sentir; empero poner *aliquando* para todo el tiempo de la fluxion, en que quiere v. md. que se reuele por el pie, y que lo entienda assi Valles, no lleua camino, y es contra su doctrina en las controuersias en donde lo cité arriba, y en donde lo controuierte tratando de la rectitud.

Lo que Valles dize en este comento, es lo mismo, que Galeno: *Vt si repunt morbi sursum, deorsum reuellere; & contraria eodem modo, hoc est, si repunt deorsum, sursum reuellere, vt capitis morbum tollet purgatio per aluum, & venæ sectio ex brachio*: Luego *si contraria eodem modo, hoc est, si repunt deorsum, sursum reuellere*, y para el *sursum*, no ay sino reuulsion en sangria, y vomito, tampoco deve hauer para el *deorsum*, mas que reuulsion en sangria, y purga *per aluum*; la sangria dize sin limitacion, que sea *ex brachio*; luego la sangria *ex brachio tollet morbum capitis* por reuulsion, y *aliquando* serà *ex talo* tambien por reuulsion en los casos eceptuados, en los quales se presume el origen de la fluxion en las partes baxas, y aqui no tiene lugar la deriuacion, ni euacuacion de la parte, ò me la à de dar en el vomito, y sangria de braço para reueller arriba de las partes baxas; porque *contraria eodem modo*: Esto es impossible; luego aquello.

Mas dize Valles: *Capitis morbum tollet purgatio per aluum, & venæ sectio ex brachio*, y el & copula la sangria con la purga para satisfacer à la indicacion de reueller, de que solo habla el texto, y sobre que apella el exemplo, y el *atque etiam aliquando ex talo*, la copula con la sangria de touillo; luego si esta, y la purga se traen para la reuulsion, y la sangria de braço està copulada con ambas reuulsiones, tambien lo serà ella, y todo es exemplo para reueller de la cabeça, el touillo con la limitacion de *aliquando*, y el braço absolutamente, y sin limite.

La

La quarta prueba de la reuulsion por sangria de braço para las partes superiores al pecho longitudinalmente se toma de Galeno en el libro de Curandi ratione per sanguinis missionem, cap. 19. Cuya inscripcion es la que se sigue: *De ratione vacuandi per sectionem venarum in initijs, ac finibus fluxionum*; y luego comiença el capitulo diziendo: *Porrò, vt summatim dicam, incipientes phlegmones reuulsu euacuare opportet; quæ verò inueteratæ iam sunt, ex ipsis, si fieri potest, affectis partibus, quod si nequeat. Saltim ex vicinis; etenim in incipientibus auertere, quod influit, expedit, in inueteratis autem ipsum tantum quod affectæ parti infixum est, euacuare euacuabitur, porro id optime per venas coniunctas cum ijs, quæ in partibus ipsis sunt sitæ. Huic rationi experientia quoque subscribit. Quo circa, quæ in gutture, & arteria graui torquentur inflammatione, in principio quidem, secta in cubito vena, post principium autem sub ipsa lingua magnificè prodest, incissis videlicet venis, quæ sub ea sunt, ambabus. Sic induratæ phlegmonarũ in oculis reliquiæ, secta, quæ ad magnum decurrit angulum vena, mirificè iuuantur. Sicut capitis grauitates, & inueteratos in eo ex plenitudine dolores, leuare manifestè solet, tusa in fronte vena, &c.* En este texto enseña Galeno, que es necessario euacuar por reuulsion los phlegmones, que comiençan; mas los que ya estan enuejecidos, conuiene euacuarlos por las mismas partes afectas, si fuere possible, y si no se pueda se haga por las vezinas, porque en los, que comiençan conuiene reueller lo que corre, y en los enuejecidos euacuar solo aquello, que esta fixo en la parte afecta, y esto se euacuará lindamente por venas coniunctas, con las que estàn sitas en las mismas partes. Y esta razon, dize, la confirma la esperiencia; por lo qual quando en el gutur, y aspera arteria, ay vna graue inflamacion, conuiene sangrar en el principio del braço, y despues del principio debaxo de la misma lengua cortando ambas venas, que estàn debaxo de la lengua, y de la misma manera las reliquias endurecidas de los phlegmones de los ojos, se curan cortando la vena, que corre al angulo magno como las cargas de la

cabeça, y los dolores envejecidos en ella de plenitud, suelen aliuiarse manifiestamente, sangrando la vena de la frente.

Esta es la letra del texto, en el qual manifiestamente Galeno enseña el methodo de la cura regular de vn phlegmon, y dize, que quando comiença se á de hazer la euacuacion reuelliendo para detener la fluxion; y esto en vna angina sangrando del braço en el principio; y despues del principio para lo contenido en la parte, y en sus venas vezinas sangrando de la lengua, y en lo contenido en los ojos sangrando en la vena, que corre al angulo, y en lo contenido en la cabeça sangrando de ella misma en la frente, y estas euacuaciones locales las haze para lo contenido, endurecido, y enuejecido en la parte *post principium*; porque en el principio, *auertere, quod influit expedit*. Y en la angina, *in principio quidem, secta in cubito vena*; luego si manda Galeno en el principio de los phlegmones sangrar para reueller la fluxion, y en el principio de vna angina manda sangrar del braço, es cierto, que lo haze para reueller la fluxion, y que la sangria de braço es reuulsiua de las partes superiores al pecho, y no es reuulsion local; porque esta solo lo es la de la frente para la parte posterior de la cabeça, y la ventosa con saxa en el occipicio para la anterior, y en la angina la sangria de la lengua; todas las quales euacuaciones no se pueden hazer sin estar el todo euacuado: *Caeterum praeuacuatum esse corpus vniuersum oportet*. Dize en el mismo lugar Galeno vn poco mas abaxo auiendo dicho, que se á de sangrar del braço en el principio sin acordarse del touillo deuiendolo hazer si conuiniera, como lo haze en el mismo capitulo tratando de la curacion precautoria para los afectos imminentes, como vno, y otro advierte el titulo de el capitulo, que es la mente de Galeno en todo el recopilada por el interprete, conque aquello de reuulsion local, y deriuacion, queda derogado en el braço, y tambien lo *de cura coacta*, porque aqui, como vimos, và curando Galeno, regularmente; dando reglas, para reueller, lo q̃ corre en el principio de vn phlegmon,

y para

y para euacuar lo contenido, y envejecido en la parte, y señalando el sitio de donde se ha de evacuar para el principio, y para despues del principio, como no se haze en la cura coacta, que en esta se invierte el orden.

De mas destas quatro autoridades irrefragables, que prueban ser revulsiua *secundum longitudinem* la sangria de braço para las partes superiores al pecho, y que se pudiera traer otras muchas, que probaran ser esta la doctrina de los Principes, como la que se trae de Galeno, y truxo la restauracion; y yo mucho antes en los principios de esta controversia en el papel, que escrivi en aquel tiẽpo contra el Doct. Ramirez, y Granados dando el parecer que me pidiò vn Medico de Constantina, que afligido, de lo que le avia sucedido en ella sangrando del tovillo en vna constitucion de dolores pleuriticos, que corrio todo aquel año, en que todos los enfermos se le murieron, y la justicia le llegò à dezir, que no siguiese essa practica, porque el por averse inclinado à ella por el papel del Doctor Ramirez, la avia seguido, y le avia sucedido lo dicho: me imbiò todos los papeles pidiendome le diesse mi parecer acerca de ellos, y asegurandome lo seguiria, porque le avia acontecido lo que é referido, y se comprometia en mi juyzio. Yo entonces escrivi vn papel, que se imprimio; y de que haze mencion el Doctor Iuan Lazaro Gutierrez, Cathedrathico de Valladolid en su febrilogia, y en el refiero dicha authoridad, que es en el libro de curandi ratione per sanguinis misionem cap. 17. en que refiere Galeno, la curacion de aquel Ioven Romano, que padecia vna grande inflamacion en los ojos, veinte dias avia, con mucha fluxion à ellos, y grandissimo dolor, con el qual crecia, y se aumentaba la fluxion, y la inflamacion, à el qual con ser vn Ioben robusto con mucha sangre, le sangrò: *Prima protinus detractione* del braço de la vena humeraria dos vezes, y copiosamente en vn dia, con lo qual amodò de encantamento sanò con admiracion de todos, y desprecio del, que le avia curado por ser de la secta de Erasistraro, que era sanguifugo, ò huidor de sangrias, y alfin de la narracion dize

dize estas palabras: *Hæc itaque narratio vtriusque indicationem continet, tùm, quod in affectibus huiusmodi venam secare oporteat, tùm quod è directo laborantium partium: Præterea humerales venas seccandas vbi superiores pectoris partes laborant.* Hanse de sangrar, dize Galeno, las venas humerales quando padecen las partes superiores al pecho, y esta es doctrina general de Galeno, y para probarla refiero estas palabras solas del texto, que de la historia consta, que la exercitò en este loben, y porq à ella intenta responder el señor Lic. Pozo, con su comun efugio de lo cõtenido en la parte, y que esto lo hizo Galen. porque le hizo mas fuerça la indicacion de lo contenido en la parte, que la de reveller, y assi luego le sangró de la humeraria para quitar el humor, que actualmente causaba la inflamacion, y que esto no lo hizo en el principio porque aviendo passado veinte dias la enfermedad, ya no estaba en el principio. Yo antes, que lo vaya desmenucando digo, que si su md. ò otro talar lo cogiera en sus manos lo desharretara con sangrias del tovillo, y antes que el mal le quitara la vida, ò la vista, y dixera, que lemanda Galeno, reveller todo el tiempo de la fluxion, y que aviendo aqui tanta, y tanta sangre en las venas, mas seria llamar à la parte, y aumentar el mal, que quitarlo. Esto sin duda hizieran oy los talares en el estado, que cogiò Galeno, à este enfermo, y si dizen que no hizieran si no lo que hizo el por la razon, que dizen: Luego no manda Galeno reveller todo el tiempo, que dura la fluxion, como es sin duda, que ni èl, ni Hipocrates lo mandan, sino, que *renitenti cedant. Probatur sequella*, quando le sangrò Galeno duraba la fluxion, y se exacerbava con el dolor; sed per vos, no mirò à reveller con la sangria, ni la diò para esso: Luego no manda Galeno reveller, ni lo vsa todo el tiempo, que dura la fluxion, y si me dixeren, que en este caso semovia la fluxion, y se aumentaba con el dolor, que causaba la inflamacion, les reconvengo con su doctrina, y practica, començando, è insistiendo en sangrar del tovillo en semejantes afectos, y aunque tenga el origen de la cabeça, y aunque se exacerbe la fluxion

fluxion con el dolor, y calor de la inflamacion: Empero vamos à la respuesta; dize su md. que porque avia veinte dias, que el enfermo lo estava, aunque le sangró *protinus*, (porque le vido entonzes) de la humeraria, no fue en el principio, y asi no atendiò à reveller. A que respondo, que si entiende por principio el primer insulto, à los primeros dos, ò tres dias de la enfermedad (que son los dos principios de los tres, que señala Galeno de ellas) argumento asi: Luego solo en estos dos principios se deve reveller; luego, el que se estuviere revelliendo hasta que cesse la fluxion, aunque dure vn mes, obrarà mal, y mas si la revulsion para la cabeça la haze por sangria de tovillo; *patet consequentia*, porque si *perte* no se deve reveller, mas que en aquellos dos generos de principios, y passados, no se deve reveller, obrarà mal, y contra su misma doctrina, el que revelliere, mas que en este tiempo, aunque dure mas la fluxion; pues saqnese aora la consequencia los talares que lo hazen asi, que son todos.

Queda aora otra suerte de principio en que puede fundar su respuesta el Señor Licenciado, y es el de coccion, y crudeça, y este es todo aquel tiempo en los tumores, que dura la fluxion, como en muchos lugares lo enseña Galeno: y en otras enfermedades materiales, y fiebres, es todo aquel tiempo, que no aparezen señales de cocimiento; *tunc sic*: luego no implica, que ayan pasado veinte dias para que esté la enfermedad en el principio, durando la fluxion, y la crudeça: *sed sic est*, que en este Ioben estava presente la fluxion, y grande, y la inflamacion estava en el principio, (porque en el se embeben todos los tiempos de la fluxion) quando le sangrò Galeno de la humeraria, luego de ella le sangrò por revulsion, pues en la opinion talar, se à de reveller mientras dura la fluxion, y està, como consta del texto, era grande, y la inflamacion, que de ella se causava, estava en el principio cruda la materia de ella.

Preterea Galeno sangró á este Ioven tan copiossamente, que le saco en breve tiempo de vn dia quatro libras de sangre, por ser vn sujeto Mozo, robusto

robusto, y con gran plenitud, sin estar sangrado, del que lo curaba: *Vbi ergo*, dizo, *laborante inspecto juvenem eum multi sanguinis cognovissem*. Luego le sangró mirando principalmente la gran plenitud que tenia en las venas de el todo de donde se avia originado la fluxion, que inflamò, é inflamava los ojos, y juntamente mirando à dicha fluxion; pues estava presente, y à la parte inflamada con sangria que se comunicasse con ella, porque con su dolor, y calor se augmentaban fluxion, è inflamacion. *Ægrotus magis, magisque dolebat, ac phlegmone, fluxioque acervabantur*, y dize *acervabantur*, para que se conozca, que se originaron de la plenitud vniversal, y se fomentavan del calor, y dolor de la parte. Luego á Galeno, no le llevò sola la indicacion de lo contenido en la parte para sangrarlo de la humeraria, como dize el señor Licenciado, si no tambien la de deponer la plenitud, y reveller la fluxion, por que si sola essa indicacion siguiera, no le sangrara de la humeral, sino de la que corre al mayor angulo de los ojos conforme à su doctrina en el cap. 19. que yo traje en el texto pasado en donde dize: *Sic induratæ phlegmonarum in oculis reliquiæ, secta, quæ ad magnum decurrit angulum, vena, mirificè iuvantur.* Haviendo dicho antes: *Inveteratis autem ipsum tantum, quod affectæ parti infixum est, evacuare.* Poniendo despues el exemplo de la sangria de la lengua para la angina, y la del angulo de los ojos para su phlegmon endurecido empero, en lo que no está envejecido, ni endurecido en la parte, sino que comiença, ò està en el vigor, que pide su atencion, como los dolores, que comiençan, ó crecen en el occipicio ayuda, y aprouecha la sangria de la frente, y la ventosa en el occipicio con saxa, ó sin ella en los mismos dolores, ò grauedades de cabeça, mas en estos á de ser evacuado el todo, lo que no advierte en los envejecidos, y endurecidos, y que estan como de naturaleza de scirro, y no piden mas, que evacuacion empero en los modernos dolores de cabeça *per eucurbitam in cervice procurata retractio, cæterum prevacuatum esse corpus vniversum oportet; eadem ratione incipientes in occipicio*

dolores, aut etiam vigentes, incissa vena frontis iuuat; quippe reuulsiones cum euacuatione adhiberi magis debent in fluxionibus incipientibus, quæ verò fiunt ex ipsis partibus affectis, aut illis vicinis in phlegmonis, quæ velut scirri naturam referunt. Estas son Señor mio las partes vezinas de donde se à de derriuar, y las mismas de la parte de donde se á de euacuar, y las contrarias en la parte de donde se à de reueller *localiter*, y no del braço para los afectos de partes superiores al pecho, porque estas euacuan el todo, y reuellen con la rectitud de venas, que piden dichas partes, y destas habla Galeno, quando dize: *Deorsum reuellere*, para las partes superiores al pecho, para las quales revelliendo por el braço, dize que reuelle *ad longissimas partes*, porque à estas las tiene por tales, y lo son respecto de la reuulsion local, que se celebra en la misma parte con terminos contrarios como consta, de las que dexo señaladas de Galeno: y si estas quiere, que se hagan *in fluxionibus incipientibus. Quippe reuulsiones cum euacuatione adhiberi magis debent influxioñbus incipiẽtibus.* Quedádo euacuado el todo, de donde querrà que este se euacue, quando comiença la fluxion en el inicio iniciante, sino de la parte mas distante con la sociedad de miembros, y rectitud de vasos, que tiene la parte sangrada con la afecta, en que consiste ser buena la reuulsion? Que es el braço, vena humeral para cabeça, y garganta, de donde consta con euidencia quan grande vezindad quiere Galeno, que aya con la parte en la deriuacion, pues que con ella suple la euacuacion de la parte, quando no se puede euacuar de ella misma: *Quod si nequeat saltim ex vicinis.* Y distinguiendo estas de la reuulsion local, y diziendo que esta se celebra en el mismo miembro con terminos contrarios, y en las fluxiones *incipientes, & vigentes* en afectos modernos, y no endurecidos, ni enuejecidos, es cierto, y euidente, que tiene por distantissimo el braço, y que dél euacua el todo, y reuelle longitudinalmente para dichas partes, y que no hizo en este jouen la sangria de la humeral lleuado, ni forçado de lo contenido en los ojos solamente, sino que

por ello, y reueller sangrò de la humeral con la rectitud, y sociedad de partes, que pedia la lesa, y por esso acabó el capitulo diziendo, que en estos afectos es necessaria la sangria contra Erasistrato, que no sangrava, y que esta à de ser *è directo*; y de la vena humeral en todos los afectos superiores al pecho contra v. md. y los talares; vea aora si le vale la escapatoria de hauer veinte dias, para no auer hecho Galeno la sangria por reuulsion, y si le vale la suya local.

Otra autoridad se trae de Galeno, que prueba con toda euidencia, ser la dicha su doctrina, y la de Hipocrates, por que comẽtando vn aphorismo suyo, que es el 36. del comm. 6. que dize: *Difficultatem vrinæ venæ sectio soluit, seccare vero interiores*; lo desconoce por de Hipocrates por estas vltimas palabras, y sobre ellas dize Galeno las que se siguen: *Quod autem sequitur, seccare verò interiores, si de venis manuum dicitur, neque verum est, neque consentaneum Hippocrati. Videmus siquidem ipsum in omnibus libris suis, in partibus, quæ supra hepar sunt è manibus sanguinem mittere; in inferioribus autem venas, quæ in poplite, vel talo sunt, seccari iubet.* De suerte, que vna de las causas, y la principal porque juzga Galeno, no ser este aphorismo de Hipocrates, sino de los añadidos, y atribuidos á él, es porque dize: *Seccare verò interiores*; porque si por *interiores* quieren dezir las venas interiores de los braços, no es verdad, dize, ni es conforme à la doctrina de Hipocrates; porque este en todos sus libros para las partes, que están arriba del higado, manda sangrar de los braços, y para las de abaxo de la corba, ò del touillo; no puede probarse con mas claras palabras ser doctrina de Galeno el sangrar de los braços, no solo para las partes superiores al pecho, sino para las superiores al higado; y el sangrar del touillo, solo para las inferiores al higado, sino es en casos exceptuados, ó que sean los braços, ó las piernas las ofendidas, y se quiera reueller longitudinalmente; ni se puede dudar ser tambien doctrina de Hipocrates, pues vn tan gran seguidor suyo, y su tan aceptado comentador, y tan versado en su doctrina, que el solo nos dio claro su

estilo, y nos la manifestò sacandola de su obscuridad, y reduciendola à methodo, que no nos cueste el trabajo, que le costò al vniuersal Maestro Galeno, dize que en todos sus libros de Hipocrates la enseña.

Ni vale contra esto dezir, que Hipocrates, ni Galeno hablan de sangria reuulsiua, sino de deriuatiua, porque las reuulsiuas las mandan hazer de partes distantissimas, y longissimas de la lesa, que es el thema de su sermon. No vale, digo, porque Galeno dize, que la sangria del touillo aprouecha à la dificultad de vrina, que prouiene de inflamacion, y de plenitud en este comm. deste aphorismo: *Reuera*, dize, *difficultatem vrinæ, & venæ sectio soluit illam, videlicet, quæ propter inflammationem, & multitudinem fit.* Luego la sangria del touillo, segun Galeno aprouecha à la dificultad de vrina deponiendo la plenitud; *sed sic est*, que esta se depone en el principio, juntamente quando se reuelle, y no se puede deriuar antes: luego Galeno quiere, que la sangria del touillo en la dificultad de vrina se haga para deponer la plenitud, y reueller con mas consorcio de partes, y comunion de venas, que tiene la sangria de braço con las partes inferiores al higado: *Patet consequentia*; porque la ordena en el principio de vna enfermedad causada de vna plenitud, sin querer, que se entiéda el aphorismo de venas de braço, debiendo dezirlo si conuiniera, sino positiuamente diziendo, que ni es verdad, ni conforme à la doctrina de Hipocrates el dezir, que se haga la sangria de braço en este, y otros afectos de partes inferiores al higado, auiendose de sangrar para deponer la plenitud, y reueller en el principio, y por el consiguiente no se entiende Galeno, ni Hipocrates en este aphorismo, q̃ hagan la sangria de touillo para deriuar, ni que quieran siempre reueller por las partes mas distantes de todo el cuerpo, passando la linea diametro, ò quadra de donde està la parte ofendida, y esto consta de las mismas palabras del aphorismo, *seccare verò interiores.* Por la mayor comunion, que tiene la vena interior del touillo con la vexiga, que aunque es verdad conforme à

razon, lo que Galeno dize sobre estas palabras, que no era menester essa advertencia, porque la interior, y exterior del touillo nacen de vna sola, que vá à parar á la corba, porque no es como en los braços, que nacen de dos venas, y que assi el mismo prouecho se sigue cortando la interna en el touillo, que la externa; con todo mirando à la experiencia, dize Vega Complutense sobre este aphorismo, vemos, que la conexion de las partes, no haze poco à la curacion, y lo mismo dize Auicena fen.22. lib. 3. y en el lib. 1.fen.4.cap. de Phlebotomia, dixo: *Et ratio quidem facit opportere, vt scheathica, & saphena, similis existant iuvamenti: sed experimentum facit, vt operatio scheathicæ plurimum conueniat dolori schiæ, sicut si hoc esset debitum*; y Vega: *Hæc voluit Galenus, quamvis experimento constet connexionem partium non parum indicare ad curationem; cum autem maleollus externus maiorem habeat cum coxendice connexionem, quam internus, & is magis, quam externus cum vtero, in morbis vteri seccamus venam internam maleollorum, & in morbis coxendicum externam.* Y assi, aunque la anathomia enseñe, que no importa, que sean internas, ò externas el experimento enseña, que no es igual el vso de ambas sangrias internas, y externas, sino que es muy diferente el prouecho de las que se hazen con conexion de partes, y por esso la buscan tanto Hipocrates, y Galeno para la reuulsion; y assi Hipocrates pudo dezir sangrando del touillo conforme à su doctrina: *Seccare verò interiores.* (contra lo que siente Caldera en su tribunal) y Galeno confirma, que à de ser del touillo, porque quieren que se aga con la conexion, y consorcio de partes, y comunicacion de venas, que pide la parte ofendida, la que no tiene la distantissima de todo el cuerpo.

Y porque él Señor Licenciado Pozo, contra esta doctrina quiere probar con Riuerio auerse de reueller siempre por partes distantissimas á todo el cuerpo, le quiero, pues es ocasion, probar del mismo Riuerio lo contrario, pues su md. no trae dél mas de las pocas palabras, que hazen á su proposito. Este Autor, pues, que es muy recibido moderno por

por muy docto, y muy claro, y que vido muchissimos autores, y de todos escogiò lo mas selecto, y en particular parece, que recopilò à Sennerto: dize en sus instituciones medicas, lib. 5. part. 1. sect. 1. cap. 2. de Reuulsione, deriuatione, & particulari euacuatione. Despues de auer dicho en el principio del capitulo contra el Señor Licenciado, que al humor *in motu*, y que fluye á alguna parte se le debe reuulsion, y deriuacion, y al quieto la euacuacion particular, estas palabras: *Reuulsionem verò fieri debere longissimè à parte tentata fluxione, constat ex Galeni præcepto, & ipsa reuulsionis natura id ipsum insinuat, &c.* y luego: *Id tamen non simpliciter, & absolutè accipiendum est, sed tantum suppositis conditionibus, quæ in sequentibus theorematis exponentur.* Por manera, que el auerse de reueller longissimè no se à de entender absolutamente, sino con restriccion á las condiciones, que pone, y la primera es, que se haga al origen de la fluxion si se conoce; pero sino se conoce, que es lo que muchissimas vezes acontece, se à de guardar la comunion de los vasos con la parte recipiente, y la rectitud de las partes, y prosigue: *Communia autem vasa sunt, quæ cum parte affecta communicationem habent; sic in fluxu sanguinis à naribus venæ brachij aperiuntur, non autem crurum, quamuis hæ maiorem habeant distantiam à parte recipiente, quia minorem habent communicationem.* Sic Galenus 13. methodi: *In phlegmone hepatis internam brachij venam seccat, eo quod, inquit, cum iecinore ampla, & recta via communicet;* sic etiam lib. de tremore: *Si, inquit, venas, quæ nullum cum affecta parte cõsortium habent seccueris; ipsam quidem non iuuabis, & sanam lædes, á qua sanguinem hauris vtilem.* Amigo de v. md. es el Autor, señor Licenciado, y testigo presentado por su parte con que es de mayor excepcion, y el solo puede hazer plena probanza. V. md. lo cita para sus partes distantissimas à todo el cuerpo, y que siempre se aya de començar por ellas, porque ellas solas hazen reuulsion, y que todo lo demas es deriuacion, ó reuulsion local; que es lo mismo, el lleua lo contrario de todo esto, y dize lo que Yo. La reuulsion

ad

ad distantissima es mera reuulsion, y no se debe hazer, ni començar por ella siempre, sino quita del origen de la fluxion, y para esto à de conocerse, que sucede pocas vezes, sino es en supresas euacuaciones. Si no se conoce el origen se à de atender para reueller con prouecho á la parte ofendida, y buscar venas, que tengan contrariedad, y comunion con ella, porque ay vnas que tienen con otras mayor comunicacion, y estan en partes, que tienen sociedad, y consorcio con la ofendida, aunque sea todo el cuerpo transpirable: y de ellas hazer la reuulsion, aunque no tengan tanta distancia como las distantissimas de todo el cuerpo, porque estas no aprouechan à la parte lesa, y ofenden, y dañan las sanas: y assi dize Riuerio su valedor de v.md. la sangria para el fluxo de sangre de narices à de ser del braço, con Galeno, y no del touillo, aunque tengan mas distancia, porque no tienen tanta comunicacion, que bueno es esto de su Amigo para auer dicho v. md. que la manda Galeno por reuulsion local; pues en este capitulo le enseña, en que sitio se celebra esta, como Yo le dexo aduertido en lo passado, y en las palabras, que puse aora suyas, la pone por reuulsion absoluta, y mejor, que la del touillo, para detener el fluxo de sangre de narices; piense aora, y medite si sola es reuulsion la sangria de touillo para las partes superiores al pecho, y para las superiores al higado, y para el mismo higado, oyga al que presenta por su parte lo que dexa dicho Galeno para el phlegmon del higado, en que manda se sangre la vena interna del braço; porque con el higado se comunica *ampla, & recta via*, pues en la segunda condicion lo dize, de las que pone para obseruar la oposicion, y contrariedad de la verdadera reuulsion, y para las partes del pecho, oygale quando dize mas abaxo, lo que se sigue: *Quamuis reuulsio, deriuatio, & particularis euacuatio contrariæ quodammodo videantur, quod vna ad longinqua fieri debeat, aliæ verò ad vicina, multæ tamen possunt institui vacuationes omnium participes, si nimirum media distantia inter propinquam, & remotam eligatur, vt in pleuritide, cùm vena brachij secatur,*

seceatur, quod fluit, revellitur; quod iam parti recipienti proximum est, deriuatur; & quod partis ipsius angustis meatibus impactum est, euacuatur; has autem euacuationes, simul, & semel factas vtilissimas esse colligitur, ex Galeni præcepto vulgo medicorum incognito, quod habetur 6. Epidem. sect. 2. *Vbi docet, non esse insistendum* (atienda el vulgo de los talares) *toto fluxionis tempore reuulsorijs, sed interponendum esse medium tempus vacuationi humoris in parte contenti, ita enim demum fluxio cessabit, si & à longe reuellentibus auertatur confluens materia, & proxima vacuatione dolor, calorque partis tollantur fluxionis causæ. Si ergo* (notate) *confluente humore simul detur vnica sectione modicè remota reuellere simul, & vacuare non est dubium, quin illa amplectenda sit; quod Galenus in iecore inflammato, & alibi perpetuo sequitur quem admodum, & in pleuritide vulgo fieri consueuit, vt antea ostensum est, &c.*

Desta suerte vsan los hombres doctos, y cuerdos de las reuulsiones longissimas començando por ellas, quando lo pide la necesidad, y no insistiendo en ellas todo el tiempo de la fluxion, y quando con vna sangria se cumplen las indicaciones de reueller, deriuar, y euacuar, ò de reueller, y euacuar, *non est dubium quin illa amplectenda sit*; y no començando en todas las enfermedades, sin exceptuar alguna, á reueller de las partes mas distantes de todo el cuerpo, cosa, que ni Riuerio, ni Senerto, ni Augenio, ni Argenterio vsaron, aunque son afectos en la reuulsion á las partes distantissimas, y mucho menos vsaron el insistir en ellas todo el tiempo, que dura la fluxion, como hazen oy los talares, sin que veamos, que se adelantan al methodo racional en el prouecho de los enfermos, sino que antes quedan desairados, perdiendo el credito por los desastres, que les suceden, porque à todos quieren calzar con vna horma, ni tienen estabilidad en su doctrina, sino cada vno echa por su senda, que es proprio de lo falso; ni siguen à Ramirez, ni el guardò lo que escribiò, porque en sciathica sangra del touillo contrario para reueller, y dexa el braço del mismo lado, quando à persuadido las

partes

partes mas distantes con recti-tud, solo por el fundamento, de que la primera region es el origen de todas las enfermedades; porque en ella se junta la peor sangre del cuerpo, de quien es albañal, y sentina, y no mira esto en otras enfermedades de la vejiga, y vtero en que sangra de braço, y como si la primera region (caso, que fuere perpetuo origen de las enfermedades, que tiene necessidad de mucha prueba) se huviera de euacuar por las venas del touillo, que nacen de la caua descendente, y como si fuera bueno meter en las venas los excrementos de la primera region, cosa que excusa Galeno en infinitos lugares, y trata de ello principalmente en los libros de sanitate tuenda, y como si los excrementos de la primera region fueran objeto de sangria; desto se à tratado en muchos tratados, que se han escrito muy doctos refutando este fundamento, y ninguno, que defiende à Ramirez le toma en la boca; porque ven, que no lo tiene.

Con la doctrina puesta, y declarada de Riuerio, quedan desuanecidos vnos friuolos efugios, que pone en el num. 20. y 21. de su capitulo 3. el señor Licenciado en lo primero dize à lo de la sangria del braço, que trae Riuerio de Galeno para el fluxo de narices (probando que para la reuulsion es necessaria la mayor comunicacion de venas) que la sangria de touillo, pues tiene menos comunion, es señal que tiene alguna famosa respuesta para quien se contenta con poco; empero Galeno, ni Riuerio, no se contentan con essa comunicacion tan poca, y tan general.

En el 2. dize à lo de sangria de braço, para la inflamacion del higado, porque *è regione, & ampla via cum ea; quae cava dicitur societatem habet*; que el mismo camino ancho, y recto tiene con el pie; y assi se puede hazer tambien sangria de touillo, para reueller de él higado, por ser parte ambigua; esta solucion es *ad libitum*, y huiendo, y procurando salir de la dificultad, porque positiuamente es contra la mente de Galeno, que en todo este capitulo que es el 11. del 13. lib. del methodo, no solo haze mencion del braço para la inflamacion del higado,

higado, sino de la vena, que se debe sangrar en el, y á falta de ella, pone todas las del braço, que le parece tienen mas sociedad con el higado, que las de él touillo, para reueller, y euacuar de él: *Ergo pariter,* dize, *tùm reuellendus, tùm educendus, qui ad iecur fluit, sanguis est, interna in dextro cubito secta vena; propterea, quod è regione, & ampla via cum vena, quæ caua dicitur, societatem habet, hac non apparente, media seccanda est, quod si nec ea se abscenderit, reliqua, ac tertia est incidenda.* Y luego: *Illud verò interna ne, an media, an humeralis vena seccanda sit, an ea, quæ iuxta malleollum est, an quæ in poplite, id verò ex laborante particula indicatur;* y despues de hauer dicho lo que importa atender á la parte para sangrar, y que lo demas es sin methodo, dize luego: *Non enim ratio solùm, verùm etiam vsus ipse indicat, aliam alij partiti vacuationem congruere;* y prosiguiendo dize mas abaxo: *Satius igitur sit, vbi partes, quæ in ore sunt phlegmonem accersere incipiant, derivare ad nares;* esta es la deriuacion, y la haze en la fluxion, y no quieto el humor, ni por el braço, para que lo aprenda el señor Licenciado, y prosigue para la reuulsion diziendo: *Pari modo venam quoque, vbi hæ partes sic laborant incidere, humeralem in manu, si ea non cernitur, mediam;* y para el hihado, dize: *Vbi iecur, pulmo, aut cor sic afficiuntur, internam:* Esta para las partes del pecho, y luego para el occipicio dize: *At ijs, quæ in occipite sunt affli-ctis, etiam eam, quæ in cubito est, nec non eam, quæ habetur in fronte.* Vé aqui su md. la reuulsion local despues de la sangria de braço, y luego entran para los riñones (a quienes solamente llama Galeno en otra parte ancipites, ó ambiguos) y para las demas partes inferiores á ellos, las sangrias de touillo, y corba. *Renibus vero, & vesica, & pudendo, & vtero sic habentibus, eas, quæ in cruribus sunt sitæ, &c.* y remata diziendo: *Siquidem, quod vacuandum sit id commiunis indicatio est; vnde autem, aut quomodo vacuatio sit facienda, id æger ipse docet locus.* De suerte que la vena interna del braço reuelle, y euacua del higado, y la escoge Galeno, porque *è regione, & ampla via, & è directo, habet societatem*

cum ea, y que caua dicitur, y la del touillo la escoge solo para las partes inferiores al septo transverso, y dize que el lugar enfermo enseña de donde, y que vena se à de sangrar, porque vnas tienen con él mas comunion, y sociedad, que otras, y con esto para el higado, ni otra parte del pecho no toma en la boca vena del touillo, ni corba, ni aun en caso de no hallarse la interna del braço, sino entonces se và á la media, y à la externa: luego euidentemente juzga à estas por demas comunion, y sociedad, y mas ampla via, que las del touillo para el higado, y mas partes del pecho, porque lo mismo dize para el dolor pleuritico, y para el coraçon, y el pulmon, que no puede dezir el señor Licenciado ser partes ambiguas con que queda bastantissimamente probado ser doctrina de Hipocrates, y Galeno el sangrar por reuulsion en los afectos superiores al pecho; y del mismo pecho las venas de los braços, y no las del touillo, y no ser aquellas reuulsiones locales, sino generales, y de todo el cuerpo, con que se depone su plenitud, y se reuelle de la parte ofendida con mas prouecho, que por la parte mas distante de todo el cuerpo, y por el consiguiente es la solucion contra la mente de Galeno, y à Riuerio, sino se le dio de pie se explicò mal.

Resta aora probar con razones lo que se á probado con autoridades, que aunque estas son fundadas en raçon, y sin muy grande no se debe creer à Hipocrates, Platon, ni Aristoteles, dize Galeno 3. de placitis, y que es por esso de creer, que el procuraria fundar en buenas razones lo que dixo, como hombre pudo en este punto engañarse, porque como dixo en otra parte: *Non errari in omnibus, plusquam pro captu hominis est*, lib. 3. prognosticorum comm. 41. Empero milita contra esto vna firmissima raçon, y es, que esta doctrina á passado por la censura de hombres doctissimos, y experimentados tantos siglos á, como à que Hipocrates la enseñó, y Galeno le figuio, y á el Auicena, que es Principe de la escuela Arabe, y Cornelio Celso, que lo es de la Latina, y llaman el Hipocrates Latino, y à estos han seguido otros Principes

Griegos, Arabes, y Latinos, que han escrito, y despues tantos escritores Maestros en tantas insignes vniversidades, tan doctos, aplaudidos, y recibidos, y experimentados en todas las naciones del mundo, y que han cuidado de la salud de sus Principes, y ninguno à auido, que aya reprobado esta doctrina, como han hecho con algunos particulares remedios antiguos, que el vso, y el tiempo, y la falta de artifices à dado á entender, ó el riesgo, ò la dificultad de la execucion, ò la cortedad de los animos, ò debilidad de los sujetos destos tiempos, al fin en lo que la experiencia á mostrado lo contrario, de lo que escriuieron aquellos primeros Padres de la facultad, (que es muy poco, y muy contado) esso han ido notando los demas, y en este punto de que tratamos, algunos no apartandose de Galeno, sino interpretandolo quando dize, que se à de reueller *quam longissimè*, entienden á la distancia mayor de todo el cuerpo, y dizen, que esta es mayor, y mas segura reuulsion, mas no para todas ocasiones, y enfermedades, y esto es lo que hasta estos tiempos han notado algunos hombres doctos; mas dezir que no ay mas reuulsion, que la dicha, y que la sangria de braço para las partes superiores no es reuulsiua, ni se puede ordenar, mientras ay fluxion, y otras cosas, que el Doctor Ramirez dize, ninguno lo á permitido, ni la experiencia á mostrado, que esto sea verdad, antes se experimenta lo contrario. El primer modo de sentir à muchos siglos, que se ventilò, y lo estendiò, y amplió, y hizo el Doctor Ramirez tan general, que dio motiuo à que algunos que le siguen digan, que la razon, que tienen para ello es mas poderosa, que la en que se fundaron dichos Principes: Empero todas antiguas, y modernas las refutó con el estilo elegante, y laconico, que fuele el Hipocrates Latino Aurelio Cornelio Celso, lib. 2. cap. 10. de sanguinis detractione, diziendo: *Mitti verò is debet, si totius corporis causa fit ex brachio: si partis alicuius ex ea ipsa parte, aut certè quàm proxima, quia non vbique mitti potest, sed in temporibus in brachijs iuxtà talos; neque ignoro, quosdam dicere, quàm longissimè sangui-*

nem inde vbi lædit esse mittendi; sic enim auerti materiæ cursum; at illo modo in idipsum; quod grauat, euocari; sed id ipsum falsum est, proximum enim locum primò exhaurit, ex vlterioribus autem eatenus sanguis sequitur, quatenus emittitur; id est extra mittitur, vbi is supressus est, quia non trahitur, nec venit quidem, videtur tamen ipse vsus docuisse, si caput fractum est, ex brachio potius sanguinem mittendum esse.

Tanto como esto buscaban los antiguos el comercio de los miembros, y su consorcio, y sociedad, y la comunion de las venas, sin temer, que con ella se llamasse à la parte el curso del humor; porque *proximum locum primo exhaurit, ex vlterioribus autem eatenus sanguis sequitur, quatenus emittitur vbi is supressus est, quia non trahitur, nec venit quidem*; ni se trae, ni viene, sino sigue à la que sale por la scisura, y de la misma suerte, que sale vá siguiendo la otra; y assi el mismo vso, y experiencia han enseñado, que en la cabeça ofendida, *ex brachio potius sanguinem esse mittendum*: De donde consta que la doctrina de los antiguos está fundada en razon, y tan larga experiencia, como à que siguieron el contrario dictamen los del tiempo de Celso, y antes dèl, y no es pequeña razon contra los de este tiempo, que lo ampliaron tanto como el Doctor Ramirez; mas aunque estàn las autoridades fundadas en razon, hemos de probar con ella esta doctrina, porque los sequaces de la contraria, que impugno, las desprecian, diziendo el Doctor Granados en su dudas lo siguiente: Las autoridades engendran solamente (si se toman ciegamente, como suelen) vna cortesia en el credito de los primeros, que las oyeron, y como de mano en mano se vàn reforzando con el tiempo; muchas vezes à auido, quien buscandoles la razon, y fundamentos, ò dèl todo las niegue, ò procure contrastar, ò (lo que es sin duda lo mismo) las explique, é interprete dàdoles sentidos muy nueuos, que à muchos, que auian passado por ellas se les auian escondido. Y en otro parrafo dize: Con que se verà con euidencia, que apartarse del todo del sentir de vn Autor tan graue, no es cosa nun-

ca vista: con que en quanto á las autoridades, confiessan ser verdaderas; y las interpretaciones que ellos les dan, ser cortesia, y lo mismo que negar sus autoridades cortesmente, y apartarse de Hipocrates, Galeno, y Auicena, y Celso, y quantos los han interpretado de dos mil años à esta parte, interpretandolos con falsedad, y contra su misma mente. Lo mismo dize Moyano en sus luzes de Apolo; y lo mismo quiso sentir Ramirez; quiso empero ver si podia ajustar su sentir con el de Galeno, porque lleuará mas autoridad, y afiançar la suya, y dar á entender, que le penetrò mejor, que quantos le han seguido en este punto: siguese desto con toda euidencia, que todas sus interpretaciones son effugios, y escapes, echando pies a tras cayendo de su Burra, mas no en la quenta, y fundados en su propria, y mala doctrina sin principios comunes á todas, en que fundarse.

Vamos à la razon, y con las suyas les arguyo: es su thema, que no ay mas reuulsion, que la del touillo para las partes superiores, y que por el braço para ellas no se haze màs que deriuacion, porque quita sólo de las venas vezinas, y no contrarias, sino que antes llama arriba la fluxion hazia la parte lesa; *tunc sic*: llamando la sangria de braço la sangre hazia la parte lesa, no puede deriuar de ella: luego no es reuulsiua, ni deriuatiua; la consequencia es cierta, y pruebo el antecedente; porque en suposicion, de que la sangria de braço llama à la parte, diuertir de ella por vnas mismas venas es impossible; esto *per vos* à de hazer la sangria de braço para ser deriuatiua; luego es impossible, que lo sea si llama la sangre à la parte ofendida. La mayor es cierta, porque atraer, y retraer el humor son mouimientos contrarios, que piden diuersos, y aduersos terminos *ad quos*. Y son impossibles respecto de vno solo, y de vna accion. La menor se prueba, porque la sangria de braço para las partes superiores es *per vos* deriuatiua, porque quita el humor contenido en las venas de la parte por las venas vezinas à ella; *per vos etiam* essa misma llama à ella con vna misma accion, y por vnas mismas

venas,

venas, luego llamando la sangria de braço el humor à la parte, à de retraerlo de ella, y deriuarlo con mouimientos opuestos, y los á de tener *per vos* para ser deriuatiua; la mayor es cierta *per vos*, y la menor, aunque lo es, se prueba: la sangria de braço para el pecho, y partes superiores à él, no tiene por donde quitar de las venas de la parte, ni las vezinas à ellas, sino por donde se comunica con ellas: por donde se comunica llama *per vos* à la parte: luego no puede deriuar de ella, ni ser deriuatiua: luego la sangria de braço, ó no sube à la parte la sangre, ò no es deriuatiua contra todos los talares.

Ni vale dezir, como dize el señor Licenciado, que el objeto de la deriuacion es el humor quieto en las venas de la parte, y que no se á de deriuar mientras ay fluxion; no vale digo: porque como dexo probado de Galeno, y se probarà adelante vsó de sangrias de braço presente muy gran fluxion, y contra su supuesto hè probado, que se le debe deriuacion al humor *in motu*, con Riuerio, y Argenterio, y Vega Complutense, y Augenio, y Mercado, y las palabras de Galeno lo dizen sin reboço: *Auertitur enim sanguis, atque ad alia membra conuertitur, tum ad contraria reuulsus, tùm ad proxima deriuatus.* Curando el fluxo de sangre de mas de otros lugares con que lo dexo probado. Ni los Autores, que trae Pozo, que son los mismos, con quien Yo hé probado lo contrario, dizen mas en su fauor, que dezir deberse le deriuacion al humor, que està en las venas de la parte; mas no, q este estè quieto, porque si passa à embeberse en los espacios de la parte, como puede estar quieto en las venas? Y si està apto para bolver à tras por ellas, como puede estar fixo, quando por estarlo en la parte es menester sacarlo por ella misma, ò sensible, ò insensiblemente, y si es sensiblemente à de ser por la misma parte, ó han de suplir las venas tan cercanas à ella, que suplan las que no se pueden abrir en ella misma, por no ser el sitio á proposito, y será deriuando el humor, que està en las venas mismas de la parte mouible, y fluxible, y no fixo, y embebido en las porosidades, que este à de salir resoluiendose, ó su-

ó superandose, y assi Argenterio en el lugar que lo cita su md. y en las palabras, que trae suyas dize: *Ei vero, qui in venis partis affectæ continetur, deriuatio, si venas, aut alias cauitates habeat propinquas, in quas humor transferri possit.* Para transferirse á las venas propinquas, ó á las cauidades, mouible à de estar, no fixo, ni quieto: demas que dexo probada la deriuacion para muchissimas fluxiones; à el pulmon por narices, y otras partes de la cabeça: á la garganta de la misma manera: para las fluxiones por el vtero, por vrina, y vientre, y para las del vientre por la vrina; y para las fluxiones antiguas de los ojos, por detras de las orejas, para los fluxos de sangre dize Galeno 5. methodi 3. las palabras que puse, y lo trae de Hipocrates: *Nam hæc quoque Hippocratis inuenta sunt, omnis scilicet immodicæ vacuationis communia remedia; reuulsio ad contraria, & derivatio ad vicina*; y en fin todas son fluxiones las dichas, y no humor quieto.

Que no se aya de vsar de deriuacion mientras dura la fluxion, es falso por lo dicho, y probado, y por lo que se probará adelante, y es contra Hipocrates en el texto alegado, que dize: *Deriuare: cedentem reuellere statim; renitenti cedere*: Sobre el qual Galeno, y Valles dizen, que no se á de insistir en la reuulsion, aunque no pare la fluxion, sino vsar de la deriuacion, ó de la euacuacion particular: *Cedere te opportet, & á reuellendo desistere, &c.* Dize Valles a este proposito, y no al que lo traxo el señor Licenciado, y Yo le refute; y assi dize Argenterio, lo que aora verá su md. (que es lo contrario de lo que quiere asentar en su tercero supuesto contra Acosta, y otros, y probarlo con Argenterio, y Augenio) dize pues Argenterio sobre el *attrahendi ex omni loco*, del arte medicinal de Galeno *prope finem* lo siguiente: *Nunc veró de humore agendum est, cui conuenit deriuatio; is autem primum est, qui leniter fluit; non quod illi etiam non debeatur reuulsio, sed quod pariter deriuatio aptè succurrat, vt in mulieris fluxu, & dysenteria diuturna facere solemus vbi revellentia, quæ brachijs, & superioribus partibus ad mota fuerunt, flu-*

xiones

xiones pœnitus compescere non poterunt.

Esto es lo que lleua Argenterio del objeto de la deriuacion, y adelante bolvere á traer de Argenterio, y Augenio mas autoridades, para conuencer al señor Licenciado con sus mismos Autores, aquienes cita sin entenderlos, con que es falso no hauerse de deriuar, y auerse de reueller todo el tiempo que dura la fluxion, y que solo al humor quieto en las venas de la parte se le debe deriuacion, y de *primo ad vltimum* queda probado, que la sangria de braço en afectos de partes superiores, ó no serà deriuatiua de la parte affecta, contra el sentir de todos los talares, ò no llama á ella, como ellos piensan.

Secundo sic arguo: La sangria de braço *per vos* lleua la sangre à la cabeça, y al pecho; *sed sic est*, que *per vos etiam* se puede començar por ella en casos de vrgencia: luego en estos no la lleua, ò se ordena contra methodo, y en mucho daño de los enfermos; la mayor es, en quien fundan toda su doctrina; la menor tambien es suya, porque el Doctor Ramirez la enseña, y Granados la defiende, y los demas, que le siguen, y no tienen otro escape, quando se vèn forçados de las autoridades de los classicos, sino dezir, que la vsan en casos vrgentes; la consequencia se sigue muy bien de las premissas, porque si la sangria de braço siempre llama el humor arriba, mas bien lo llamará en las vrgencias, quando las ay; por la mas impetuosa fluxion, de que con mucha celeridad se llena la parte, y ahoga, si haze angina en vno, dos, ó tres dias, y al respecto de la prestancia de ella causa el peligro con gran celeridad, y si en vez de quitarle à la parte se llama á ella, con mas celeridad se llenará, y matará mas presto; consta por la experiencia, que con la sangria de braço se socorre à este conflicto, y se retira el humor con mas presteza por las mismas venas por donde corre: luego la sangria de braço no lleua la sangre á dichas partes; sino la haze retroceder de las venas proximas á las mas remotas de donde corre.

A este argumento responde Granado, en sus dudas, en la forma, que puede, que es

en la siguiente: *Quando se dize que puede ser tan vrgente la apoplexia, que se sangre del braço, á de ser en vna vrgencia extrema donde se puede hazer vna de dos cosas; la primera sangrar de arriba, para que antes, que pueda caer el humor en la parte, en algun modo se pueda descargar, y aliuiar:* (notese esta respuesta, y de ella se sacarà, que es buscar por donde salir) lo primero dize, que à de ser en vna vrgencia extrema, paraque antes, que pueda caer el humor en la parte, por manera, que en vna vrgencia extrema de vna apoplexia, que se haze extrema por la carga, que tiene recibida la parte, dize, que paraque antes, que pueda caer el humor en la parte; pues señor mio, si la sangria del braço sirve para antes, que pueda caer el humor, será reuulsiua, y no lleuará el humor á la parte, y se contradize v. md. diziendo, que ay vrgencia extrema en vna apoplexia antes, que los ventriculos del cerebro, que son la parte, ayan recibido tanto humor, que los obstruya, y si no quiso dezir [e]sso (que es vn disparate, y lo dizen sus formales palabras) si no que antes, que caiga mas humor en la parte; se siguen las mismas consequencias de que no lleue á la parte, sino, que antes haga retroceder al humor, para que no caiga en ella, y que la sangria de braço se debe ordenar en la fluxion del humor, y que se contradize, pues no puede ser extrema la apoplexia sin auer recibido la parte tanto, que la haga extrema: todo esto se sigue de aquellas palabritas, y luego prosigue: *En algun modo se pueda descargar, y aliuiar*; que modo es este señor Doctor Granados? Por lo menos es modo de substancia, porque si por algun modo se descarga, y aliuia con la sangria de braço, no serà lleuando á ella el humor, si no quitandoselo. Y si para quitarselo á de ser precisamente de las venas vezinas retrocediendo á la caua hasta el braço, que euacua de ella por la externa, que no puede ser otra cosa, ó por la interna, ò la comun, siempre será reuulsion, ò euacuacion mixta de reuulsion, ó euacuacion, que no serà mal modo: prosigue con su solucion, diziendo: *Y luego dentro de muy poco tiempo acudir abaxo, para*

que el humor se reuelta, y no vaya al cerebro. Tarde piache, despues que lo à lleuado al cerebro, y lo à cargado mas, quiere descargarlo por el pie, que no es facil para la cabeça; pues señor Doctor, no es mejor seguir aquel modo, con que dize v. md. que descarga, y aliuia la cabeça el braço? En otro argumento le daremos el modo, pues no lo tiene: Prosigue su solucion, y dize; *que este caso sucede muy rara vez.* Debe de ser porque rara vez se comiençe de el braço, porque no està fuera de que llama arriba, y con esso no halla el modo de descargar, y aliuiar la cabeça, mas Yo se lo dexo apuntado, y se lo haré bueno, el que no llama arriba. Prosigue dando otra solucion, y dize: *La segunda, que quando entrambas indicaciones fueren muy vrgentes se haràn juntas dos sangrias, vna del touillo, y otra del braço:* Luego ay dos indicaciones, que satisfacer; vna de la parte, y otra de la fluxion, y à la de la parte satisface v. md. con la del braço, no serà por euacuacion local, porque esta se satisface con sangria de frente; ò de narices, ò ventosa en el occipicio, ò en la comissura, ò otros remedios, que euacuan de la misma parte, pues se pueden por ella hazer. Serà pues para deriuar, ò reueller, y si es para esso, no dize v. md. que llama à la parte por las mismas venas, que la ha de euacuar, porque no sangra siempre del touillo, debe de juzgar larga la distancia para tanta vrgencia; pues señor mio en estos casos, desde que comiença à recibir la parte, q es quando se conoce el afecto, comiença à ser grande, y vrgente por la prestancia de la parte, y esta desde luego indica, y la fluxion juntamente, y si el origen desta està en las partes, que nutren la caua descendente serà bueno alternar con el touillo, y las euacuaciones particulares, y ni aunesto quieren muchos hombres muy doctos, sino desprecian la presencia de mesès, ò otra euacuacion, y se vàn desde luego al braço. Mas si el origen està en la caua ascendente, ò no se conoce, el braço es quien reuelle, deriua, y euacua, y no el touillo; y assi esta sangria, que llena todas estas indicaciones, *maximè amplectenda est*, dixo Riuerio citado, y con èl todos, y esto

basta

basta para la solucion del Doctor Granado.

Esta doctrina tan recibida de todos los modernos, y antiguos, no lleua bien el Doct. D. Fernando Suarez, en vna Antypologia, que escriuio aqui en Seuilla, contra vna Apologia del Doct. Acosta, que escriuió en el Puerto, y llegando à este punto de impugnar la sangria de braço en vna apoplexia, que era el assumpto de Acosta, dize en el §. 40. de sus dudas á la question segunda, desta manera. *Aora pues querer con vn remedio simple, como la sangria de braço satisfacer à vna indicacion compuesta de dos tan opuestas, como dar contrario mouimiento, al que lleua el humor, y euacuar por vena proxima lo contenido en la parte, bien se vè, que es dificil, pues aunque la sangria de braço euacue algo de la cabeça, no puede rechaçar el humor, que và fluiendo á ella; la razon es clara, porque no repele hazià la parte de donde fluye, antes lo atrae mas arriba, y assi èl con presteça se insinua en la cabeça, que halla aunque algo euacuada, mucho mas debilitada, lo que no le sucede à la del touillo, porque esta reuocando de la vena caua hazià abaxo, lo que de ella và subiendo hazià arriba no solo quita la porcion de humor, que iba à ocupar los senos del cerebro, sino tambien de la que ya los ocupa haze refluir alguna porcion* successione ad id, quod euacuatur; *conque viene á ser remedio compuesto, satisface que á las dos indicaciones.* Lo mismo dize de la sangria de pie en el §. 51. Eloquente hablais mente, no se cura empero con la eloquencia sino con la medicina, dixo Celso, señor Doctor; lo primero, que se ofrece à la vista, es hazer v. md. à la sangria remedio simple, y que no puede satisfacer á dos indicaciones, y remedio compuesto que satisface á las dos indicaciones, con que predica dos contradictorias *eiusdem de eodem*; que sea la sangria de pie, ò de braço es remedio simple, *hoc est*, no es compuesto de otros, y assi ninguna puede ser simple, y compuesta, sino simple, y aunque lo es la de èl braço, como la de él touillo, *Est multiplex remedium*, dixo Valles, euacua del todo, y de su parte cada vna reuelle, y refrigera, y deriua, y assi ay muchos remedios simples, que satisfaçen á dos indicacio-

nes, y à mas; la leche satisface à tres indicaciones, y el llanten resuelve, y repele, que son contrarios efectos: hazer à la sangria de braço remedio simple, y dezir, que por esso no puede reueller, y euacuar, ya vè v.md. que es falso, y que vn varon tan docto, y prouecto como Valles, dixo, que era multiplex qualquiera sangria de venas grandes, y es vn remedio simple, y la dèl braço defiende en sus controuersias, que es reuulsiua de la cabeça, y dèl pecho, y es vn poco mas docto que v. md. y lo mismo dize Vega Complutense, Pedro Miguel de Heredia, Riuerio, y este dize que porque satisface à las indicaciones de reueller, deriuar, y euacuar de la parte en afectos de las superiores, *est maximè amplectenda*; pues en verdad, que es amigo de las reuulsiones muy distantes; de Mercado, y Mena no digo cosa porque lo hé dicho en otros escritos, y se pueden ver, que en él dolor pleuritico, y de mas afectos de pecho reuellen, y euacuan por el braço. Brano Salmanticense, y él que oy viue Valesoletano, y Juan Lazaro Gutierrez, ya se vé lo que dizen desto despues, que escriuio Ramirez, mas pudiera traer vna maquina de Autores destos tiempos en comprobacion de las dos indicaciones, que le niega el señor Doctor à la sangria de braço, sino fuera cansar, y llenar. Dize mas, que la del touillo es remedio compuesto satisface q á ambas indicaciones en la apoplexia; mire v.md. que es simple señor Doctor, y mas simple, que la sangria de braço, porque no puede la dèl touillo euacuar de la cabeça, que tiene muy larga sucession, y euacua de la caua descendente, y para llegar á la ascendente, que es la que sube, à de agotar las que se ramifican de la que desciende: *Proximam partem primo exhaurit, ex vlterioribus autem catenus sequitur, quatenus emittitur*; despues à de euacuar el higado de la que ay, y và cada hora engendrando para la que baxa, y la que sube, que es la que euacua la del braço, y por donde llega la sucession à la parte con la presteza, que requiere la apoplexia, que es mucha, y para que llegue la del touillo, y haga que la ascendente no lleue humor, y que retroceda

el

en que lleua, es menester que el higado no se lo supedite, y para esto es menester, que esté exinanido, y que no tenga sangre, que suba por la caua ascendente de nueuo, paraque la que vá subiendo se diuierta, por las que nacen della, y se consuma en las partes adonde và, y con esso no aurá para que las jugulares lleuen, pero entender, que sangrando del pié à de euacuarse la cabeça, ni tomar mouimiento contrario del natural, que lleua la sangre por la caua ascendente, es fuera de razon, porque lo que mas haze es faltandole la sangre al higado no embiar, ò embiar la poca, que huviere, y que essa vaya distribuyendose por las partes, que nutre, y la que llegare á la cabeça sea poca, y esso à de ser quitando primero, la que baxa por el ramo descendente al pie por las que se ramifican del dicho ramo, y se emplantan en el pie, y con esso se puede solo ir apocando el curso de la caua ascendente, y suspenderlo algun tiempo, empero siempre buelve à correr por donde naturalmente corria; y mas si es preternaturalmente expelida, y llamada; para todo lo qual es necessario mucho tiempo, y muchas sangrias, que no pueden tolerarlas las fuerças en vn dia, y esto todo se consigue con menos de los braços, y llega luego el prouecho á las venas vezinas, y á las de la misma parte, porque euacuan de la misma caua inmediatamente ascendente por la interna, ò externa del braço, ò por ambas en la comun, y como vá saliendo la sangre es fuerça, que le sigua, la que sube por la caua, y que quite de la que vá por las jugulares inmediatamente, porque de ellas, y de la caua ascendente nacen las del braco, y las del pie no, sino de la descendente, conque se verá con quanta mas presteza socorrerán la parte las venas del braço euacuadas, que las del touillo; y esta es la raçon, porque los talares no las pueden reprobar en las vrgencias, y supuesto, que dizen, que euacuan la parte, no se como lo compadecen con dezir que llaman á ella, si como es verdad la han de euacuar por las mismas venas, que à de subir; mas desto se tratarà en otro argumento lo que aora queda asentado es, que vn remedio simple, esto es

no

no compuesto de muchos, puede satisfacer à muchas indicaciones, y que la sangria de braço lo haze assi mejor, que la del touillo, aquien llama remedio compuesto el señor Doctor Suarez, siendo mas simple, que la otra, quanto và de ser meramente reuulsiua, y à tanta distancia, que no puede comunicarse con la parte ofendida, y assi *neque illi medebitur, & sanam semper offendet.*

El tercer argumento se funda en la anathomia de las venas, de la qual con euidencias mathematicas constarà, que la sangria de braço no lleua la sangre à la cabeça, ni al cuello, ni en el dolor de costado, ni pulmonia, ni afectos de coraçon la lleua á dichas partes sino la quita de ellas reuelliendo con la comunicacion de venas, y sociedad de miembros, y restitud, que piden dichos afectos; para lo qual se supone por cierto con certeza mathematica, que las venas, que se sangran en el braço euacuan de la vena caua ascendente inmediatamente, y recta via, y que esta naturalmente sube la sangre, ó por mejor dezir, por esta sube la sangre á todas las dichas partes para su nutricion. Y tambien es cierto con la misma certeza, que las sangrias del touillo euacuan inmediatamente de la vena caua descendente por donde naturalmente baxa la sangre á nutrir las partes inferiores al higado, y tambien es cierto, que estas dos venas son distinctas, y nacen de dos ramos distinctos, que vno sube hazia arriba, y otro baxa hazia abaxo, y ambos salen de vn tronco del higado por la parte jiba del, que es la de afuera, del qual nacen las dos venas, que llaman cauas, vna ascendente, y otra descendente, de lo qual consta, que ni la sangria de pie euacua, ni puede de la vena caua ascendente inmediatamente, ni la del braço de la descendente, sino que ambas han de euacuar inmediatamente cada vna de su caua, ascendente, ó descendente, y las que se ramifican de ellas, y despues han de euacuar el mismo higado para que no supedite sangre á vna, ni otra caua, y se suspenda el curso de vna, ò de otra, y ó que no suba, ó que no baxe; para lo qual, como cada vno puede considerar, son necessarias mu-

muchas sangrias, y con ellas no se consigue mas, que suspender el curso de la sangre à costa de mucha perdida de fuerças, debilitando las partes sanas; y no socorriendo las enfermas por la falta de comunion de vnas venas con otras, la qual es conocidamente mayor, en las que inmediatamente euacuan su vena caua ascendente, ò descendente que no se consiga mas, que suspender por algun poco de tiempo el curso de la sangre, como es facil de entender, como es dificil el retroceder, ò el bolver à tras la sangre, que lleua su curso natural, y la van llamando las partes auidamente para su nutricion, y mas en el estado preternatural, y morboso, en que la parte mitente embia à la recipiente, y està ayuda el curso con su calor, y dolor; todo lo qual haze muy dificil el retrocesso, y lo que mas se puede conseguir despues de largas euacuaciones, es la suspension del curso, y este no de todo punto; porque la sangre que el higado fuere engendrando la à de ir embiando à la parte lesa, y ella la tiene de ir llamando por donde ella tiene su curso natural, y el morboso, y aunque siempre se estè sangrando del pie para las partes del pecho, y cabeça, à de ser necessario, y forçoso euacuar totalmente el higado, para que no suppedite sangre à la caua ascendente, y primero se muere el enfermo, que llegue el prouecho à la parte ofendida, y todo esto pende de euidencia mathematica, que haze la certeza anathomica.

Aora pues, la vena caua ascendente sube desde el higado, y penetrando el septo transverso llega à la auricula diestra del coraçon, y alli dexa la coronaria, de que se nutre el coraçon, y dexa otros ramos para alimentar el septo transverso, y el pericardio, ò marsupio, que rodea el coraçon, y en passando del la vena caua, sale della la vena azigos, ò *sine coniuge*, que baxa por la quarta vertebra del torax, y baxa declinando à la parte diestra, y embia venas à las ocho costillas verdaderas de vno, y otro lado vna a cada vna para su nutricion; del coraçon sale tambien la vena arterial, que và à nutrir los pulmones, en llegando que llega la caua al principio del cuello, echa

echa dos grandes venas, vna de cada lado, que baxa por debaxo del braço, y estas se llaman axilares, ò jecorarias, ò venas del arca; despues que la caua embiò estas dos venas subiendo mas arriba embia otros dos ramos, vno à cada lado, que son las venas jugulares, y estas suben à la cabeça, y se diuiden en muchos ramos para la nutricion de la massa cerebral: estas jugulares embian dos ramos, vno à cada lado de cada vna por cima del ombro, que baxa hasta la dobladura del braço, y alli de ella sale vn ramo, que se vá à juntar con otro, que sale de la vena axilar, ó del arca, y juntos hazen vn pie de Y. griega, y se llama vena comun, y de todo el cuerpo, porque participa de la humeraria, y la axilar, ó de arca; desta comun salen tres venas grandes, que baxan à la mano haziendo varias juntas, y separaciones, que largamente dizen los Anathomicos.

Desta verdad anathomica se demuestra la gran comunicacion, que tiene la vena caua ascendente con todas las dichas, que salen de ella, y la poca que tiene la descendente con ella; y se demuestra que la vena de arca, que se sangra en el braço, sale de la caua ascendente antes que esta embie à la cabeça las jugulares, y despues que aya embiado la vena azigos, que baxando, como queda dicho arrimada al lado derecho hasta embiar ramos á nutrir las ocho costillas veras de ambos lados, conque viene á salir la vena de arca de la caua en medio de las jugulares, que suben, y de la azigos, que baxa, y de las demas que baxan à nutrir el septo transverso, y al pericardio, y pulmones, y coraçon, y se demuestra tambien que la vena externa, ó humeraria nace de las jugulares antes que estas embien ramos á la cabeça; *nunc sic:* sangrada la vena de arca en el braço llama la sangre de la caua ascendente de donde nace inmediatamente, y la guia à la scissura del braço, por donde començò à salir la primera: luego quita à la que sube al jugulo, y cabeça que no suba, y à la que baxa por la azigos, ó solitaria que no baxe à la pleura, y musculos intercostales, y quita de la caua, que no embie al coraçon por la coronaria, ni al pulmon por la arterial, ni asutu-

à su tunica ambiente, ni al pericardio, ni al septo transverso, &c. Esto es cierto con certeza anathomica: luego tambien es cierto que reuelle la sangria de vena de arca en los afectos superiores al pecho, y en los del pecho, y septo transverso. Pruebo la sequela con euidencia; la vena de arca sangrada euacua del origen de la fluxion (porque se supone, que à de ser por la caua ascendente) y esto es con bastante distancia para reuulsion; que no sea local: luego reuelle exquisitamente de dichas partes, y para algunas es simple reuulsion, y para otras es mixta; pruebase la consequencia; porque en opinion de todos no ay mejor reuulsion, que la que euacua el origen, ò parte mandante, que sea con bastante distancia para reuulsion. Que no sea local està bastantemente probado en este papel porque la local à de ser en vna sola parte, ò miembro con terminos contrarios: luego esta que es para diferentes miembros, no es local, y assi es, la que queda dicha; que tenga bastante distancia para las partes del pecho, arriba consta de los Autores, que han escrito sobre esto probandolo con las autoridades de Hipocrates, y Galeno que Yo he traido, y aun los mismos, que dizen, que la reuulsion á de ser á la parte contraria mas distante, ó distantissima, traen los mismos exemplos de Galeno en sus autoridades, como son Riuerio, de quien ya hize mencion; porque lo cita el señor Licenciado Pozo, y por lo mismo traigo à Augenio, que tambien es de su deuocion, y Argenterio de la misma manera. Augenio pues lib. 9. de missione sanguinis cap. 8. tratando de la vtilidad de las sangrias de los pies dize: *Sanè sunt vtilitates multæ; vna est reuulsio sanguinis superiores partes inuadentis, vt cerebrum; nam in vertigine, in morbo comitiali, in apoplexia tuta admodum est venarum inferiorum sectio; vt Galenus pulchrè docuit lib. de ratione curandi per venæ sectionem cap. 19. Cum inquit: Quamobrem podagricos ex cubito vacuato, comitialibus verò morbis, vertiginibusque obnoxios potius excruribus, quod magis conuenit ratione præseruationis, quàm actu affligente morbo; tunc enim ob periculum imminens multò fuerit*

tutius venam inſcindere in cubito exteriorem, quæ celeriorem facere poſſet reuulſionem. Eſto dize Augenio hauiendo dicho en otro capitulo con eſte miſmo lugar de Galeno, que las miſmas venas ſe deben ſangrar para la precaucion, que para la curacion, y porque el ſeñor Licenciado lo pone por preſupueſto; y lo prueba con Augenio, le preſento eſta autoridad ſuya, y eſta que ſe ſigue en el cap. 5. del miſmo libro tratando de las ſangrias de braço, en que afectos aprouechen, dize: *Capitis itaque ex plenitudine affectus, ſiuè fuerint interni, ſiuè ad ſummum peruenerint magnitudinis, reuellantur cephalia inciſſa è directo reſpondenti loco affecto, dextra enim capitis parte laborante ex dextra: ſiniſtra ex ſiniſtra vena exteriori retractio fit; at ſi hæc non appareat, incidenda eſt vena, quæ excurrit inter indicem, & pollicem, præſertim verò quando ſegniorem facere in animo reuulſionem, aut etiam, vt quibuſdam placet futuros morbos præcauere conſiliũ fuerit* (para no dexar brecha) y proſigue: *Cephalicæ huius maximè prodeſt ſectio in oculorũ affectionibus.* Y trae la autoridad de Galeno, que Yo traxe del libro de ſanguinis miſsione en la hiſtoria del Romano, y deſpues proſigue: *Qua verò ratione prodeſt oculorum inflammationibus, eadem etiam iuvat auribus, maxilijs, gingiuis, atque faucibus inflammatis.*

Eſto dize Augenio de la cephalica para los afectos ſuperiores al pecho con nacer de las jugulares, y es amigo de las partes diſtantiſſimas, y de ſu md. vea que dirà de la vena de arca para las miſmas partes, pues aora para las del pecho le oyra, y para las del vientre inferior en oyendo, lo que dize en el lib. 7. cap. 13. para la hemorragia: *Propterea*, dize, *ſanguine fluente ex naribus venæ cubiti ſeccandæ ſunt, non poplitis, aut maleoli, quoniam illæ multò proximus reſpiciunt* (nota) *originem fluxionis ſanguinis, videlcet multitudinem in caua vena conſiſtentem.* Y luego para probarlo trae el lugar, que yo puſe del lib. 5. Method. diziendo contra Jouuerto: *Audiat ille Galenum ſuam hæreſim pulchrè arguentem*, y pone las palabras de Galeno; heregia llama Augenio (ſu valedor del ſeñor Licenciado Pozo, y el que defiende

fiende las partes distantissimas) al sangrar del touillo en el fluxo de sangre de narices; que diremos desto? Sino que tiene la sangria del braço por distantissima para la cabeça dentro de la comunion, y rectitud de venas, que piden sus afectos. Bolvamos al lib. 9. cap. 5. y le oira para el pecho, y vientre inferior dezir: *Pleuritidem itaque descendentem basilica reuellit; ascendentem deriuat in eodem secta cubito, quod est reuellere, & euacuare simul; non autem reuellere, atque deriuare, vt malè opinatur Fernelius, Brisoti, Curtij, atque aliorum opinionem imitatus; ex opposito autem cubito facta ascendentem duntaxat reuellit, &c.* Tiene à la sangria de braço opuesto por meramente reuulsiua del dolor pleuritico ascendente, y del mismo braço para el descendente, y no se acuerda del touillo para ninguna: de donde colegirá su md. que Augenio vsa la contrariedad latitudinal con otros muchos, y que en ella dà rectitud, y comunion de venas contra la singularidad de Argenterio, y que aunque el braço del mismo lado en el dolor pleuritico ascendente, dize, que no reuelle exquisitamente, dize tambien que reuelle, y euacua, y que todo se incluye en la deriuacion. Para el vientre inferior le oyra dezir para el higado *Iecinoris inflammatio locum non habet, ex quo sanguis valeat vacuari pro deriuatione, at pro reuulsione interior dextri cubiti vena eligenda est, quoniam non solum superioris ad inferius relationem habet, sed etiam proximè demandantem particulam respicit vacuans ex vena caua sanguinem à qua in iecinoris substantiam transmittitur sanguis facturus inflammationem,* vt Galenus docuit, lib. 13. methodi cap. 6. que es el que traxe: *Eadem statuatur medendi ratio in phlegmone lienis*, prosigue Augenio, *in sinistra basilica sanguine profuso, &c.* de donde verà el señor Licenciado que para reueller del higado, no se sangra del pie, ni para el braço tampoco, porque es muy diferente la comunicacion de las venas, y que esto lo dize, quien lleua las partes distantissimas citado por su md. y solo de los riñones, dize con Galeno, que *ambigunt*, empero si ay plenitud, y gran fluxion mas aprouecha la san-

gria de braço de vena interna, y assi lo dize en otra parte traiendo el lugar de Galeno, [è interpretando el *nephritim.*

Para mas prueba de la sufiſciencia para la reuulsion en la distancia del braço respecto de las partes del pecho, diafragma, y vientre inferior, presento al mismo Augenio otra vez por ser quien haze mas probança por testigo presentado por la parte contraria, el qual en el lib. 7. de sanguinis missione cap. 7. en donde pregunta: *Quid nomine contrarij in definitione reuulsionis intelligatur in Galeni sententia?* dize, *Contrariæ partis nomine intelligimus illam potissimùm, quæ habet magnam, & affatu dignam distantiam ab affecta particula, neque enim omnes oppositiones constituunt reuulsionem simpliciter, sed quæ in longitudine corporis extiterint, & in latitudine maiores, vt supra, infrà; à dextris ad sinistras, & è contra; antè, & retrò, in exquisita reuulsione locum non habet, sed in locali duntaxat; sicutam nuncupant Ioannes Damascenus, & Palludius Galenum hac in re, vt ferè in alijs imitati, qui 6. lib. Epidemiæ sectiōn. 2. comm. 27. ait;* y trae sus palabras, y luego: *Constat itaque ante, & retro factam vacuationem simplicis, exactæ que reuulsionis nomen minimè mereri; at verò, quæ fit intùs, extrà, aliquando simplex reuulsio est, vt parum posteà docebimus; quamobrem vt contrarietatis ratio duplex est, quarum vna respicit extremam, magnamque distantiam, alia vero non respicit extrema, sed media in eadem latitudine; sic in reuulsione generatim sumpta hæ duæ contrarietates inueniuntur, in exacta reuulsione adest contrarietas simpliciter dicta; in alia reuulsione, quam proprio nomine deriuationem nuncupamus, adest contrarietas medij ad extrema.*

Desta doctrina de Augenio consta con euidencia. Lo primero, que la reuulsion local se celebra en la oposicion de *antè, & retrò*, que es la que se haze en vn mismo miembro con terminos contrarios. Lo segundo, que fuera desta reuulsion diuide Augenio en dos las reuulsiones, vna simple, y absoluta, que es la que mira la extrema, y magna distancia; y otra que mira la media en la misma latitud, en la qual

qual ay contrariedad del medio à los extremos, y à esta dize que le llamamos deriuacion, que es lo mismo que euacuacion mixta de reuulsion, y euacuacion, como á dicho en otras partes, con que el señor Pozo se conuence de su Augenio, que la reuulsion se puede diuidir en simple, y mixta, y que no es specie infima, como otra vez le probé, y que esta mixta es otra, que la local, quanto và de tener contrariedad del medio à los extremos, ó tenerla en vna misma parte. Lo tercero consta, que la sangria de braço reuelle con simple reuu sion, y absoluta, no solo con la contrariedad de superior à inferior, sino con la de diestro à siniestro; desta vltima para el dolor de costado en el lado contrario, y de la primera para la inflamacion del higado en el mismo lado derecho juntamente con la oposicion de dentro afuera, que tambien dize en el mismo capitulo darse en ella la reuulsion simple absoluta algunas vezes, y pone el *verbi gratia* en el higado sangrando de braço, para el qual dize arriba las palabras del lib. 9. cap. 5. Con que dize Augenio no hauer lugar de donde se haga deriuacion, sino reuulsion simple absoluta, consta tambien, que Augenio reuelle con simple reuulsion del braço para el dolor pleuritico descendente, y para el ascendente con reuulsion mixta, con que de opinion de Augenio ay bastante distancia en el braço para reueller con ambas reuulsiones simple, y mixta de las partes superiores al higado, y septo transverso; y digo que de opinion de Augenio, porque lo es de las partes distantissimas, y Argenterio tambien, de quien hablaré despues, que todos los demas Autores, sin exceptuar alguno (fuera destos dos) sangran siempre del braço para todas las partes superiores al septo transuerso, y dél entienden á Hipocrates, y Galeno, quando dizen, que se á de reueller *ad oppositas partes, quàm maximè distantes*, y aun estos dos parece, que lo entienden assi, por lo menos en los casos, que hè traido suyos, y mas Augenio que dà reuulsion simple en las oposiciones latitudinales con rectitud, y comunion de venas (contra Argenterio, que no la

dà

dà en las partes superiores) y en la oposicion de dentro afuera, *& è contra*; de lo qual, y de los lugares que trae de Galeno en el cap. 14. del lib. 7. de sanguinis missione; para prueba de que en el principio de las inflamaciones se à de reueller *ad distantes partes*, parece que por ellas entiende con Galeno las que no estàn tan vezinas à la parte lesa, como aquellas por donde se haze deriuacion, y se suple la euacuacion local quando en la misma parte no se puede hazer, y respecto destas, llama distantissimas al braço para las partes superiores, y claramente lo dize en el cap. 12. del mismo lib. 7. en la explanacion del texto de Hipocrates, que dize: *In doloribus proximum ventrem purgare, venam incidere, &c.* En donde dize lo siguiente: *Idem est in venæ sectione adhibendum iudicium, proximæ seccandæ sunt venæ, quando fluxionis nullum imminet periculum, cum solum propositum est vacuare humorem in phlegmone contentum, aut in partibus illi vicinitate coniunctis; at si fluxio immineat, si totius corporis plenitudo faciat negotium, quis insciaderet propinquas venas? Quis ad locum fluxione tentatum humores attraheret? Exemplo rem illustremus, cerebro laborante phrenitide proxima vena frontis est, angina obsesso gutture, quæ sub lingua sunt. Si quispiam in illa statim seccuerit venam frontis, in hac verò sub lingua existentes maximè læderet ægrotos; quinimò vt sentio, à dogmaticorum medicorum numero secludendus foret, omnibusque vt publicus quidem carnifex odio habendus; nihil est autem, quod dicat eas nunquam pro reuulsione incidi debere, quia sunt eligendæ proximæ venæ, non quæ in afecto loci sitæ sunt; atqui, vir bone, non sunt in particula phlegmone obsessa incertæ eiuscemodi venæ; sed in vicinis locis consistunt, vt non semel Galenus admonuit, præsertim lib. de ratione curandi ad Glauconem, & de phlebotomia, quando scilicet præcepta tradidit deriuationis; hac de re in phrenitide prius seccanda vena est in cubito exterior, deinde, quæ in fronte consistit in angina eadem prius; mox quæ sub lingua resident*(y poco mas abaxo dize) *Vicinæ sunt eligendæ partes, quando vacuare deriuando volumus, si non liceat vacuationem instituere per easdem, vt*

ex

ex illis humores promptè vacuentur; at vero quando reuellere fuerit animus tunc ventres remotos, & contrarios eligere opportet, siue fiat vacuatio venæ sectione, siue purgatione: meminerint ij, quæ Galenus de hac materia dicebat lib. de curandi ratione per venæ sectionem cap. 19. in quo sic ait: porro vt summatim dicam incipientes phlegmonas reuulsu euacuare oppor-tet, quæ verò inueteratæ iam sunt ex ipsis si fieri potest affectis partibus, quod si nequeat saltim ex vicinis. De industria hunc locum affero, tum quia cum de rectitudine sermonem habebimus, hunc interpretabimur; tum etiam quia docet vacuationem factam in vicinis partibus nunquam fieri debere, quando reuulsioni incumbendum est, quod etiam in 13. methodi medendi, in 4. & 5. apertissimè significauit. Claramente dize Augenio, que las partes por donde se ha de hazer la reuulsion, han de ser contrarias, y muy distantes de la parte lesa, y no proximas, y vezinas à ella; contra Matheo Curcio, Jouuerto, y Manardo, y por estas partes longinquas, y distantissimas entiende el braço para el phrenesi, y la Angina, y por las proximas, y vezinas entiende la frente, y debaxo de la lengua para la angina, y lo prueba con Galeno, que assi lo dize en el lugar que Yo traxe del cap. 19. de curandi ratione per venæ sectionem: *Porrò vt summatim dicat, &c.* Poniendo el exemplo en la inflamacion del *gutur*, y *aspera arteria*, en que al principio sangra del braço para reueller, y para deriuar de la lengua, y para la misma prueba de la reuulsion á *partes longinquas* en el mismo sentido, de que vá hablando, cita tambien á Galeno en el lib. 4. del methodo: *At si perpetuum est, quod ab eo didicimus, &c.* y en el 5. tambien, y en el 13. methodi, y los mismos lugares cita en el cap. 14. en que confirma hauerse de reueller *ad partes distantissimas* con varios lugares de Galeno, y otros antiguos, en los quales con Galeno entiende por partes longissimas al braço respecto de las partes superiores, y del higado, y de mas á mas cita el lugar de Hipocrates en el 2. de natura humana, y en prueba de que no solo se á de entender de preseruacion, sino de curacion tambien cita el lib. 13. methodi

thodi, y el cap. 11. del mismo lib. en el cap. 6. del 13. que cita, dize: Que no se à de reueller por junto à las partes, que comiençan à inflamarse: *Sed ad partes, quæ maximè longinquæ sint semper reuulsionem facies; æstimata tum phlegmonis magnitudine, tùm corporis totius statu*; y en el 11. exemplifica estas partes *maximè longinquas*, en él braço sangrando la vena interna para el higado: *Ergo pariter tùm reuellendus, tum educendus est, qui ad iecur fluit sanguis, interna in dextro cubito secta vena*; y dando la razon: *Nonnullis interpositis*, dize, *si quidem longissime à parte, quæ tentari phlegmone insipiat, quod redundat reuellere, nequaquam ad eam trahere conuenit*; y prosiguiendo Galeno en juir de junto á las partes ofendidas, para reueller, y señalando las remotas, dize: *Pari modo vbi hæ partes sic laborant* (habla de las de la boca) *incidere humeralem in manu, si ea non cernitur, mediam: vbi jecur, pectus, pulmo, aut cor sic afficiuntur, internam; in angina primas in manu, secundas, eas, quæ sub lingua habentur; at ijs, quæ in occipite sunt, afflictis, etiam ea, quæ in cubito est, nec non ea, quæ habetur in fronte*: Conque de todos estos lugares prueba Augenio quales son las partes distantissimas para reueller, y quales las proximas, y vezinas para deriuar del pecho, y partes superiores á él, y dize lo mismo, que Galeno, y todos los antiguos, que cita sangrando del braço en diferentes venas para reueller de dichas partes á las distantissimas, como lo es el braço, para la cabeça, cuello, y boca, y narices, y ojos, y las mas que tiene, y para el pecho, y sus partes, y para el higado, y baço; y sangrando para deriuar de las vezinas, que suplen la euacuacion particular por su proximidad, quando en la parte no se puede hazer euacuacion, y de aì se saca, quales son, y se deben llamar vezinas, demas de señalarlas Augenio con Galeno; y desta suerte lleua Augenio las partes distantissimas para la reuulsion, y no sangrando siempre del touillo para ella en los afectos superiores; para que los que le citan por su parte, y en ellos el señor Licenciado Pozo, se desengañen de su touillo en todas enfermedades, y todos

tiempos

tiempos, y siempre, que dura la fluxion, quando el mismo Augenio, ni en todo el principio vniuersal de las inflamaciones, ni en todo el tiempo de la fluxion quiere que se reuela en el lib. 8. de Sanguinis missione, cap. 4. & 3. es menester desentrañar los Authores, y saberlos entender para citarlos, y no por que digan, que se à de reveller *ad partes distantissimas*, entender que entienden las mas distantes de todo el cuerpo.

Vamos aora á Argenterio, que es otro citado por su parte; y veremos, que sobre el arte medicinal de Galeno, comm. 3. de causis, exponiendo el texto, que dice: *At attrahendi ex omni loco ad opposita partes communis indicatio est, ad quam maximè distantia, deriuatio vero ad vicina.* Lo primero con que entra comentando el texto, es con desengañar á Pozo de lo que le impone, diziendo en su tercero supuesto que en este lugar lleva Argenterio, que al humor quieto, que està en las venas de la parte læsa se le debe deriuacion, y que esse es el distinctiuo de la reuulsion, y deriuacion, y aunque en otra parte dexo esto refutado, y manifestada la contradiccion, que cometió en este supuesto en quanto à los varios distinctiuos, que les dà, aora, porque quiere probar este con Argenterio, quiero que vea lo que dize de la derivacion, y revulsion; *Reuulsio autem, & deriuatio non ipsorum humorum auxilia sunt, sed motus ipsius humoris, idest fluxionum, & paucis interpositis ait: Nunc vero innuere, quid etiam faciendum sit contra impetum, & fluxiones ipsorum, aitque vtendum esse, vel reuulsione, quam dicit fieri ad distantissima, vel deriuatione ad propinqua.* Contemple aora el señor Pozo, como dize que Argenterio tiene por ojecto de la deriuacion, y especificatiuo suyo al humor quieto en las venas de la parte, y cotejelo con estas palabras suyas, que las que su md. trae para su prueba dizen lo mismo, que estas, y por que vea que Argenterio siente, y dize lo que digo, y dixe con Galeno otra vez, lea lo siguiente: *Cæterum auersionem genus facit Galenus in 4. lib. methodi: ad reuulsionem, & deriuationem, & commune statuit esse remedium ad versus omnes fluxiones.*

Para las fluxiones, y el movimiento del humor, dize Argenterio con Galeno, que es comun remedio la reuulsion, y deriuacion; y si como dize en su supuesto, parece que Argenterio lo tomó de Augenio, ò Augenio de Argenterio: Vea lo que dize Augenio, pues à visto lo de Argenterio en el lib. 2. demissione sanguinis cap. 19. dize Augenio: *Ergo deriuandum perfectionem venæ, tùm cum sanguis leuiter confluit, tùm etiam cum affectus locus venas habet propinquas, perquas, seu per canales potest sanguis deriuari*, que es lo mismo de Argenterio en las palabras traydas por su md. vea aora si Argenterio, y Augenio dan al humor que eto por objecto de la derivacion, y bolvamos á las partes distantisimas de Argenterio por ver si por ellas entiende siempre los pies para las partes superiores, y es muy cierto, que no lleva ni entiende tal cosa; porque conforme à su doctrina, que es hauerse de reueller siempre al origen de la fluxion lleva consiguientemente, que vnas vezes se à de reueller de la misma parte læsa; otras de la parte vecina, otras de las distantissimas; *quamobrem*, dize (en el arte medicinal sobre el texto que vamos tratando.) *Si in omni parte corporis venæ reperirentur, quæ secari possent in omni affectu, nunc in ipsa parte laborante, nunc in vicina, aliàs verò in remotissimis vena secanda esset in espientibus inflammationibus, cùm ex omnibus eis locis fluxionis occasiones nasci possent, & tunc illis solum, vel maximè sit succurrendum, quoniam illarum cursum prohibere, & hominem à malo, quod possunt gignere, præseruare studemus*: Luego Argenterio no lleva que siempre se à de reueller à las partes distantissimas, sino à donde fuere el origen de la fluxion, aunque sea cerca de la parte ofendida, porque la contrariedad el no la entiende de la parte sino del curso del humor, y no siente que se puede ignorar el origen del, todo lo qual impugna Augenio muy bien.

Mas para que se vea, que por partes distantissimas entiende con Galeno el braço para la cabeça por la comunion de las venas, que se requieren para la reuulsion; pondrè sus palabras acerca de la sangria de braço del mismo lado

lado en el dolor pleuritico, que tambien siente originarse siempre de la cabeça: *Cum verò in pleuritide ex cubito, & non ex cruribus sanguinem mitti jubent* (Hipocrates, y Galeno entiende) *Optima ratione id faciunt, nam eadem fere est distantia, & quod præcipuum est, nulla, aut certe admodum occulta est venarum communicatio, nota inter crura, & latus, vera autem, & euidentissima inter venas cubiti, & lateris per quas humores à capite, latus descendunt, quod si aliud esset membrum suprà caput, in quo possit vena seccari, illam profectò primùm aperiremus, quoniam à capite originem fluxionis reuelleret; sed quia natura nostra corpora aliter efinxit, cogimur venam seccare in cubito eiusdem lateris, quæ & si non reuellit solùm, vt postularet fluxio in initio inflammationis, &c.* En donde se nota que dize hauer casi la misma distancia del codo al lado, que de los pies; y de mas que es lo principal, estos no tienen comunicacion de venas, ó es muy oculta con el lado, y entre este, y el braço es la comunion verdadera, y evidentissima, y tambien se nota, que dize que el braço reuelle del lado, aunque no con sola reuulsion, y será con reuulsion, y euacuacion, porque reuulsion, y deriuacion no la lleua; y sobre esso refuta á Curcio, y aunque desto no se coliga que tenga por distantissimo el braço para el lado, se colige, que reuelle del en el dolor pleuritico, y no del touillo, por la falta de comunicacion en las venas, y que ay bastante distancia, y casi tanta como del touillo, con que si esta es distantissima, lo será la del braço; la comunion de las venas del braço con las que nutren las quatro costillas superiores, dize con las palabras siguientes: *Apparet hæc communitas in venis internis cubiti, & venis nutrientibus quatuor costas superiores; á communi enim trunco, & diuisione venarum, quæ thimo fit, diuiduntur venæ cubiti, & quatuor illarum costarum;* y lo mismo dize de esta suerte: *Itaque cum venæ, quæ mittunt humorem in latus communicantiam habeant proximam cum venis cubiti, & capitis, à quibus mittitur humor, cum pleuritis fit, merito in cubito eiusdem lateris, non autem in alio, aut in pede eiusdem lateris sanguis mittitur,*

quoniam fluxionem reuocamus ad contrarium humoris motum, & musculos vicinos. Con que da la verdadera reuulsion en la vena interna del braço para el dolor pleuritico, y tambien para el baço: *Laborante vero liene venam non in dextro brachio, sed in sinistro tundimus,* &c. y despues dize: *Vbi vero fluxiones decumbunt in pedes sectio venæ in cubito eiusdem lateris cursum quidem humoris trahit; verum quod in venis partis affectæ iam est receptum educi non potest ob maximam distantiam; nec possumus in eo casu plura præstare repugnante natura, & structura corporis nostri.* Que si pudieramos, no sangraramos con maxima distancia, porque para los pies en reuulsion longitudinal, no ay otra parte que el braço, y el no admite mas contrariedad, aunque parece, que admite la de dentro afuera, y sangra para ella en el braço en los afectos cutaneos, y en las fiebres pestilentes con bubones; y dize assi: *Galenus in hoc opere, & alibi vbi de curatione agit, iubet fluxionem esse reuellendam ad suam originem; nisi pars, quæ mittit, sit nobilis, alia vero ignobilis, quæ recipit; cuius authoritate persuasi multi ex nostris medicis in cutaneis, & externis affectibus, nolunt venas in cubito seccari; quoniam ad internas partes reuocatur humorum cursus; sic etiam in pestilenti febre, vbi fiunt bubones omnem venæ sectionem fugiendam esse, quod materia, vt inquiunt, venenosa rursus in venas redeat. Verum de cutaneis affectibus perperam sentiunt, nam si venæ adhuc plenæ sunt humore noxio, præstat eas aperire, & per latas vias educere, subito humorem, quàm permittere, vt natura paulatim, & non sine periculo grauioris morbi se se per occultas vias sensim, & difficilè exoneret; in bubonibus quoque quædam est adhibenda distinctio; nam si credamus naturam vniuersum virus expulisse in glandulas cognoscemus, si febris iam remissa non amplius datur iam locus reuulsioni per sanguinis missionem; at si ex febre, & alijs simptomatis, magnitudo morbi, quæ cum calore, & repletione coniuncta est, adsit adhuc, reuulsionem admittimus cum euacuatione.* De cuyas palabras consta que en los afectos cutaneos, y exteriores, y en las fiebres pestilentes con bubones, sangra Argenterio

de braço para reueller al origen con la contrariedad de fuera à dentro, y la tiene por suficiente distancia para la reuulsion.

Probemos mas de Argenterio ser bastante la distancia para la simple reuulsion del braço para la cabeça en el fluxo de sangre de narices, y con el mismo Argenterio impugnaremos la solucion, que dà en este caso el señor Licenciado Pozo á la autoridad de Galeno, que se le opuso; porque vea que sus mismos valedores con quien prueba l s partes distantissimas, no entienden siempre por ellas los touillos. Dize pues Argenterio sobre Galeno en el lugar citado del arte medicinal, que para el fluxo de sangre de narices solo se debe vsar de reuulsion, porque como alli no se firma cosa en la parte, que pida euacuacion, ni en las propinquas venas deriuacion, solo debemos detener el curso de la sangre con reuulsion, y la sangria, que para ello se hiziere solo serà reuulsiua: *Idem docent profluuia sanguinis per nares, aut aliam corporis partem, in illis enim non ex propinquis venis studemus aliquid auferre à parte, vnde fluit humor, quippe cum in ea nihil firmetur, sed mittentium partium impetum efringere nitimur, ex quo fluxio sistitur, quæ solis euacuationibus non poterat compesci* (*& paucis interpositis*) prosigue: *Et nihil tamen prosit huiusmodi euacuatio; sed sola ipsa reuulsio absque euacuatione opitulet ur.* Y en el §. *Ergo ijs, qui in uenis partis affectæ continentur;* prosigue *partem occupare dicitur hoc loco; itaque necesse est eum reuelli, qui per corporis, & reliquas partes ad affectam partem mouetur, id quod in sanguinis, & aliorum humorum fluxu apparet, in quibus reuulsione vtimur, non vt humorem, qui in parte, aut venis partis, vnde fluit sanguis, qui nullus est; sed vt illum, qui ad locum properat in alijs contentum auertamus.* De donde consta de Argenterio contra Pozo, que en los fluxos de sangre no ay objeto de euacuacion particular, y assi la solucion que dá à los lugares de Galeno con su reuulsion local, queda anulada de su Argenterio.

Bolvamos à el para probar, que sangra del braço con Galeno para reueller en el fluxo de sangre de narices, hecha ya

la

la cama, de que en este caso no ay para que sirua la reuulsion local verdadera, que es la que trae Argenterio, y no entendiò Pozo, y aunque Argenterio dize esto en el arte medicinal, lo dize con mas claridad commentando el aphorismo 21. del lib. 1. de Hipocrates, en el §. *Nunc verò videndum est.* En donde dize: *Verùm reuulsione vtendum est, & non deriuatione, quando validæ sunt fluxiones, & magnus impetus humoris fluentis; tunc enim tutum non est per vicinos canales tantam humoris copiam ruentem magno impetu ducere; periculum enim est, ne omnes partes circumstantes repleantur humore: quomodo aquæ ex montibus ruentes, non deserunt solitos alueos, ob vicinos canales apertos, sed omnia inundant, quæ vicina sunt: idem sanè continget, si pro fluuium sanguinis per narem ad aliam narem, vel ad palatum deriuare velis; non enim sistes eo modo fluxionem:* Estas son las partes vezinas para la deriuacion, y respecto de ellas es él braço parte distantissima. Despues refuta á Curcio, porque dize, que en las fluxiones *ad extra*, por mas impetuosas, y vehementes, que se à de vsar de sola reuulsion, y nunca de deriuacion (porque ambos lleuan, que se deben sistir las fluxiones, con vno, ó otro, para que sepa el señor Pozo, que la deriuacion no mira humores quietos) y prueba que no son mas impetuosas las fluxiones *ad extra*, sino las que se firman *intra corpus* en alguna parte dèl porque ay impelente en la *mittente*, y atrahente en la *recipiente*, y por esso han de ser mas impetuosas las internas, que las externas, y se le à de dar á aquellas mayor reuulsion, y lo mismo en las externas, que tuuieren impelente, y atrahente, que las haga mas impetuosas; mas no teniendo esto, no piden reuulsion maxima, y dize despues desto. *Vnde Galenus in fluxu sanguinis è naribus sanguinem non ex malleolis, qui maximè à naribus distant, & propterea maximè reuellunt, sed ex venis humeri mittit; ita in fluxu sanguinis ex vtero solis cucurbitulis sub mammis appositis, vel brachiorum frictionibus vtitur, quibus remedijs non esset contentus in principio inflammationis vteri, sanguinem enim mitteret ex cubito, &c.* De suerte, que por menos impetuosa, y vehemente

hemente la fluxion *ad extrà* de sangre por narices, y vtero piden menor reuulsion, y por esso Galeno no sangrò en la de narices de los touillos, por ser maxima la distancia, y mayor la reuulsion, que por él braco, y sangrô la humeral en él, como en él vtero se contentò con ventosas, que hazen menor reuulsion, que sangria.

Desta doctrina de Argenterio consta tal qual ella fuere, que si no se contradize à de ser la sangria de la vena humeral meramente reuulsiua para el fluxo de narices, porque este caso no pide deriuacion, ni euacuacion de la parte, y si la pidiera, no auia de ser por el braço, sino por donde el señala, que es la otra nariz, ò el paladar, que son partes vezinas; lo otro porque à esta sangria equipara la del touillo, y solo dize, que la haze Galeno en este caso por menos distante, y reuulsiua, como las ventosas, y friegas, que pone para el fluxo del vtero, que siendo reuulsiuas, no lo son tanto como la sangria de braço para el vtero, y assi admite esta distancia para la reuulsion; y no lleua la maxima distancia siempre, sino quando se ignorare el origen, porque à él, dize muchas vezes, que se à de reueller, aunque estè cerca de la parte recipiente, y cada passo cita á Galeno en el 13. del methodo, en donde dize, que en los principios de las inflamaciones se à de reueller *quám longissimè*, y esta distancia, como he dicho otras vezes, la exemplifica en el braço para la garganta, y cabeça. Demàs, que en el dolor pleuritico, que no tiene origen de la cabeça (como dize que los mas lo tienen) dize tambien, que se à de sangrar del braço del mismo lado por la sociedad de las partes, y comunion de venas, en que consiste la rectitud *de dextris cum dextris*, dize assi en el §. que comiença *Qua quidem in re*, en el cuerpo dél; *At si aliunde fluxio incipit* (que no sea de la cabeça) *vt cum ex cursu, & febribus ardentibus attolluntur humores, qui recepti in partibus, quæ habent venarum cum latere thoracis societatem; illæ solum mittere possunt, quæ sunt è directo, quoniam vt postea ostendemus, dextræ cum dextris, & sinistræ cum sinistris quandam societa-*

tem,

tem, & connexionem habent, per quam possunt suos humores mutuò suscipere: Y esta sociedad, y comunion de venas, y rectitud siempre la à dado en el braço del mismo lado, y no en el contrario, ni en el touillo, como queda probado, y tambien, que del mismo lado se haze reuulsion, y euacuacion; y con mas claridad lo dize en el fin del §. citado *proximè* en las palabras siguientes: *Nec obstat quod in pleuritide venam seccet Galenus, & Hippocrates in cubito, & non in pede, quoniam caput est, & aliæ partes superiores, quæ fluxionem mittunt, & reuulsio, & euacuatio à parte simul tunc fiunt.* Con que es cierto, que no siendo esta reuulsion local, ni la mas distante, y simple, que es la del pie, la qual dize, no hauerse de hazer en este dolor, porque no tienen sus venas comunion proxima, con las que nutren las costillas será reuulsion mixta con la distancia, que pide el sitio, y la mayor, que puede auer dentro de la comunion de venas, y sociedad de miembros, y rectitud de partes, que son las condiciones de la buena reuulsion; desta buelve à dezir en el §. *Illud etiam, &c.* Lo siguiente: *Vacuatio, quæ fit in pleuritide ex sectione venæ in cubito reuellit quidem, & vacuat à parte, non tamen deriuat; reuellit enim, quia fluentes adhuc humores ad locum affectum per contrarium motum retrahit; vacuat vero à parte, cum humorem in venis partis contentum per easdem successione quadam ad cubitum non longè distantem educit; nequaquam verò deriuat, quia per vicinos canales, ijs, per quos fluunt humores aliquid non ducit.* Y poco mas abaxo dize: *At verò illud rationi est consonum in morbis acutis, & presente dolore cito esse succurrendum: verum si idem fieri posset in morbis longis, & vbi nullus dolor cruciat, aut pars ignobilis laborat; idem profectò præstandum esset à medico, qui in omni efficio tutò, citò, & iucundè agere debet.* No es deriuatiua en el dolor de costado la sangria de braço correspondiente, señor mio, segun su Argenterio de v. md. sino reuulsiua, y euacuatiua, y si en todas las enfermedades, aunque no sean agudas, pudieremos hazer esta sangria la debemos hazer sin irnos à las partes *maximè distantes*, para curar

curar *cito, tuto, & iucundè*, que en las agudas ya lo dà por cierto, y sentado, y trae el lugar deGaleno ex 2.accutorum: *Nos verò partem eam, quæ phlegmone obsidetur, tùm celeriter, tùm magis, quàm cæteras partes, in accutis præsertim morbis vacuare contendimus*; porque la comunion de venas, que pide la reuulsion, no es la que tienen las piernas con las partes superiores, ni los braços con las inferiores, y ninguna destas sangrias quita cosa de la parte por su maxima distancia, y falta de comunion de venas proxima, y clara, y assi en todas enfermedades de fluxion para reueller, y con mas presteza, y curar el afecto mas presto, y con mas seguridad, y mas suauemente (como segun Galeno que lo trae de Asclepiades, y Argenterio de ambos, y de Celso se debe hazer.) Se hà de sangrar de parte, que tenga sociedad con la recipiente, y mitente, si pudiere ser, y comunicacion de venas, para que aya mouimiento contrario, y esta à de ser euidentissima por venas proximas, y no la comun,que tiene todo el cuerpo, que para esso no era menester, que la encomendaran tanto los Principes de la facultad; con que de Argenterio consta, que la distancia para la reuulsion, no à de ser siempre la maxima, ni sangra siempre del touillo en afectos superiores, como hazen los talares destos tiempos, ni en todo él de la fluxion, porque en la moderada vsa de deriuacion, y para las fluxiones enuejecidas, con que en nada fauorece á los talares; antes vsa de las partes distantissimas, como los Principes lo mandan, y nosotros lo executamos, vnas vezes reueliendo dellas, y las mas del braço, y siempre procurando el origen, y comunion de venas, y assi del braço en doctrina de Augenio, y Argenterio, y Riuerio, que son los tres, con que se adarga Pozo, ay bastantes distancias para mera reuulsion en el fluxo de sangre de narices, y en los afectos capitales, pues para su precaucion dize Augenio, que como sienten algunos, se á de sangrar la cephalica entre el indice, y el police, y tambien para hazer mas tarda reuulsion, que para la mas celer (como piden los afectos de cabeça:) *Multò fuerit tutius*

venam inscindere in cubito exteriorem, quæ celeriorem facere posset reuulsionem. Hauiendo dicho, que de los touillos para dichos afectos *magis conuenit ratione præseruationis, quàm actu affligente morbo*; con que vna, y otra sangria se haze para reueller, vna mas para preservar, y la del braço para curar *tutiùs actu affligente morbo*: De suerte, que aunque para reueller en vertigos, epilepsias, y apoplexias, se puede hazer la sangria de touillo, mas seguramente se reuelle del braço, porque aquella es mas para precaucion, y estotra para curacion *actu affligente morbo*, y tratando de las sangrias de braço en el cap. 5. del mismo lib. dize lo que puse arriba con sus mismas palabras, que dizen, que los afectos de cabeça venidos por plenitud, ó sean internos, ó que lleguen à la mayor magnitud: *Reuelluntur cephalea incissa, è directo respondenti loco affecto, dextra enim capitis parte laborante ex dextra, sinistra, ex sinistra vena exteriori retractio fit; at si hæc non appareat incidenda est vena; quæ excurrit inter indicem, & policem; præsertim verò quando segniorem facere in animo fuerit reuulsionem, aut etiam, vt quibusdam placet futuros morbos præcauere consilium fuerit, &c.* Por manera, que desta vena se haze mas tarda reuulsion, y à falta de la de braço, que la baze mas celer, como pide el afecto de cabeça, y ambas son reuulsiuas la de la muñeca, y la del codo exterior, y assi aunque estos Autores hazen la reuulsion á las partes mas distantes la distinguen segun los afectos, y el origen de la fluxion, y la mayor comunion de venas, y rectitud de miembros, y sociedad de ellos, que pueda hauer.

Probado, que ay bastante distancia del braço para reueller de las partes superiores al pecho, y del mismo pecho, y septo transverso, y probado tambien, que sangrada la vena de arca en el braço saca la sangre inmediatamente de la caua ascendente, queda probado, que euacua del origen de donde, y por donde va la sangre à la cabeça, y cuello, y las partes del pecho contenidas, y continentes, por qualesquiera venas que corra, porque todas nacen della: Luego queda probado, que se haze revulsion sangaando,

grando la vena de arca en el braço para dichas partes, y que es la mejor, porque evacua del origen, y por esso precissamente es con contrariedad de la parte, y del curso de la sangre, y con la comunion de venas, que piden los afectos de dichas partes que sea con contrariedad del curso de la sangre, y no conforme à él, ni que llame la sangre arriba (que es lo formidable con que se engañan, y atemoriçan el vulgo) *patet exprobatis*, por que evacuando el origen por las mismas venas por donde corre, ó de donde corre á otras, que van á la parte recipiente, es fuerça que se haga mouimiento contrario; *sed sic est*, que la vena de arca evacua inmediatamente de la caua ascendente origen de todas las superiores: *Igitur* precisa, y necessariamente à de hazer movimiento contrario, y no es posible que llame á la parte recipiente; porque aunque la sangre naturalmente va corrieudo hazia arriba, y preternaturalmente se ayuda el curso, como en el camino se le quita la sangre, y seguia por el braço por donde ella tambien corre naturalmente abriédole puerta por alli, va sacando fuera del cuerpo la que avia de ir á otras partes por la caua; ni para esto es menester impulsos, que se quiebren, porque como he dicho de Celso, *eatenus sequitur quatenus emittitur*, ò *extramittitur*, y como va saliendo va quitando de la caua, y aquello corremenos hazia la cabeça, y hazia la pleura por la vena azigos, y à las de mas, que imbia à otras partes, y como va saliendo del cuerpo la sangre, le va siguiendo, la que viene por la caua, que avia de ir á las partes ofendidas, sino tuviera por donde salir, porque como va subiendo por la caua, vá saliendo por el braço, sin que la que passò á las jugulares aya menester quebrar impulso à estotra, que sube hasta el principio de la del arca en el braço, sino de la de arriba, y la de abaxo se và llenando el vacio, que vá dexando la que vá saliendo, y sale mas de donde ay mas; y al modo, que vna cañeria, que và de vna arca de agua à vna fuente, y en medio del camino le hazen otra para otra fuente, es necesario que en esta de en medio se ponga llabe que cierre, y abra, y siempre, que està cerrada corre la principal, mas

quando abren la llave, viene toda el agua á esta, y dexa de correr la principal, porque no le và agua por la cañeria, si no toda va por la otra, que le sacaron para vn lado en medio del camino: Desta suerte se hà la vena del arca quando la abren con la lanzeta quitandole la sangre à la caua, que es la cañeria principal, y trayendola por otra parte á sacarla del cuerpo, con que no và la sangre á donde corria derecha, ni sale por expulsion irritada la expultriz con el dolor de la scisura, y ligadura como lleva Argenterio impugnado de Augenio; sino como este dize en el cap. 26. del lib. 7. de sanguinis missione: *Dùm considero* (dize) *secundam rationem multa adesse videntur mihi á veritate prorsus aliena; primum, quod non putauerim scalpello incisa vena sanguinem educi per expulsionem; etenim aperto vase sanguis sponte fluit; haud secùs quam perforato dolio vinum effluere videmus; quid enim quæso adest in dolio hanc expulsionem faciens? aut quæ virtus adest in vino illud foras expellens?* Y assi *sucessione ad id, quod euacuatur* và siguiendo la sangre á la que và saliendo por la scisura, y quita la fluxion por la caua á las partes adonde fluye de cabeça, y pecho, aunque se cause, como quiere Argenterio el dolor pleuritico, y la perigneumonia, y la angina, y otros afectos, que dize de fluxion de la cabeça, *liquata, aut compressa cute* siempre. Porque quitando la sangre que iba á las jugulares, y destas, á las que se ramifican por toda la cabeça exteriores, y interiores, se quita de la cabeça, que es el origen; demas, que se quita de la parte segun el mismo Argenterio por la misma vena de arca, que se junta con los ramos, que excurren de la cabeça, y van á los musculos intercostales internos, y externos, y á la pleura; quanto mas, que aunque muchas vezes, no siempre es la cabeça el origen, como tambien le nota Augenio.

De todo lo dicho consta con certeza anathomica, que del braço se haze reuulsion longitudinal para las partes superiores con muy bastante distancia, y mouimiento contrario al que lleua la sangre, y la comunion de venas, que piden los afectos de dichas

partes,

partes, y que esta le falta à la sangria de touillo, y le sobra la distancia, por lo qual no es á proposito para dichos afectos, sino es para precaucion, ó en casos exceptuados, que se conoce, ser las partes inferiores al higado el origen de la fluxion, y aun en estos casos ay duda en muchos autores muy doctos para enfermedades muy agudas de dichas partes; y todo queda probado con los mismos autores, de que se vale Pozo para reueller siempre, y en todos afectos del touillo, y en todo el tiempo, que dura la fluxion siendo todo esto contrario á su doctrina, porque es la de Hipocrates, y Galeno, de quienes no pueden huir por estar fundada en razones euidentes, y ciertas, y en experiencias, que la confirman.

Desta doctrina de los casos exceptuados saca el Doctor Caldera vn argumento, que refiere Pozo con grandes ponderaciones, de que concluye con euidencia contra los ludibrios, que dize ser de la restauracion: con que poquito se llena, y rebosa este Pozo? Que poco fondo tiene! Dize assi el el argumento como lo pone Pozo: Comiençe vn frenesi, vn letargo, vna angina, vn legitimo causon por ocasion de hauerse detenido los menstruos, ò almorranas, ó fluyendo estos actualmente en su debido lugar, y tiempo, y estando presente qualquiera vrgencia; en este caso de donde se abrá de sangrar, del touillo, ò del braço? Todo hombre sabio dirá, que del touillo, y assi todos lo executan sin controuersia, y porque del touillo, y no del braço? Todos sin controuersia responden, porque la vrgencia del afecto capital no se aumente por el humor, que fluye del vtero, y venas hemorroidales, y porque mas proximamente euacua la sangria del touillo de el origen, y socorre á la parte afecta, estando mas distante, que la sangria del braço, de cuyo antecedente saca esta consequencia: *Ergo distantia non obstat inter caput, & talum, vt citius succurratur vrgentiæ.* De todo lo qual saca Caldera, y Pozo la conclusion siguiente: luego ya es patente, que con la sangria del braço se atraen los humores haziá arriba en mayor cantidad de la que se euacua, y la sangria de bra-

braços no es reuulsiua en afectos de partes superiores, sino atractiua de humor à dichas partes, porque de otra manera no huviera razon de temer la sangria de braço en este caso; como concluye el argumento contra los ludibrios, y razones sofisticas futiles, que trae la restauracion.

Este es el argumento de Caldera, y le parece à Pozo de chapa, mas no debió de quedar bien chapada pues por ella se rezuma Pozo de ludibrios, y futiles razones: Dize lo primero, que en casos de meses supressos, presente qualquiera vrgencia de afectos superiores, ningun hombre sabio sangrara del braço, y que el que lo fuere sangrará del touillo, y que todos lo executan sin controuersia; mas Yo le pondrè aqui vnos pocos, que sin controuersia son sabios, los quales no debiò de ver Caldera, ò no los tuvo por sabios, siendo mas conocidos que él; que Pozo no me admira el no auerlos visto. Pedro Salio Diuerso, lib. de affectibus particularibus, cap. 23. pondera lo que importa sangrar de los braços, si la vrgencia de los afectos de partes superiores es grande, *adhuc fluentibus menstruis, aut hæmorroidibus*, y no solo entonces, sino *fluentibus lochijs*, en las paridas; y no pongo aqui sus palabras por ser muchas, mas assi lo enseña, y lo confirma con la experiencia en afectos de materia sparsa, como calenturas, y en los particulares como dolor pleuritico, y angina, en la qual dize que se sangre la vena humeral, siendo graue el afecto, para reueller con euacuacion de la parte, porque la sangria del touillo no alcança à esto, y assi lo haze en paridas, y en las que estuvieren con los menstruos, *siuè expurgetur sufficienter, siuè non: statim deueniendum est ad sectionem venarum superiorum è directo, &c.* Mercado lib. 1. de communib. mulierum affectionibus cap. 16. tratando de los afectos complicados con los menstruos, *debito tempore venientibus, & actu fluentibus*, dize: *Cæterum si affectio ex grandioribus fuerit, & ijs, quæ maximum, & breue periculum minantur, mihi non est dubium, quin aliquando (veluti in agina phrenitide, pleuritide graui, & similibus) ex vsusit ocissimè ex brachio sanguinem mittere.*

Ego

Ego tamen securitatis gratia in grauioribus affectionibus, primò ex talo sanguinem mitterem, incipiente, vt dictum est affectu, reuulsionis, & menstruationis causa; mox tamen eadem die, præsertim si purgatio menstrua non creuerit, vel si diminutè processerit, ex brachio citrà cunctationem sanguinem demerem, quippè grauioris, & vrgentioris mali conditio dignitate, & occasione agendi superat reliquam indicationem: y en el lib. 4. de puerperarum, & nutricum affectionibus cap. 11. tratando de la angina, y respiracion dificil en las paridas dize: *Verùm in his omnibus inflammationibus, & difficili respiratione id perpetuò obseruandum est, nimirum, quod si sanguine misso sufficienter ab inferis partibus affectionem crescere contingat adhuc, facta coniectura plenitudinis affectæ particulæ, siuè gutur, siuè caput, aut pleura sit, mihi non est dubium sanguinem ex vicinori parte esse mittendum, etiam si puerperium fluat; nullo enim alio modo citius præcauere poteris suffocationis periculum in pleuritide difficili respiratione, vel angina quàm ex vicinioribus s nguine misso.* Y en el parrafo siguiente tratando de curar el dolor pleuritico en las paridas, dize: *Quapropter consulito sanguinem mitti semel, bis, aut ter ex talo, postea vero si affectus his non cedat cum iam sanguine misso ex talo satisfactum sit puerperio ad venas brachij deueniendum esse consulit, & permittit affectus vrgentia, & ratio.* Lazaro Riuerio en su practica tractatu de morbis mulierum cap. 24. de morbis acutis puerperarum, dize: *In morbo acuto particulari, vt pleuritide, peripneumonia, angina, & similibus aduertendum est, an fluxio tantum fieri incipiat, ita vt morbus sit tantum imminens, vel incipiens, & per exigua sanguinis quantitas in parte collecta sit; tunc enim venæ inferiores apperiendæ sunt, vt reuulsione facta ad opposita distantissima præ posterus ille humorum motus inhibeatur; si verò iam bona ex parte fluxio facta sit, & inflammatio genita, eaque valde vrgeat, siue mulier expurgetur sufficienter, siue non, statim venæ superiores apperiendæ sunt è directo partis affectæ, quia talis euacuatio à parte affecta sanguinem educit; at si. nota, venæ inferiores aperiantur, quæ nec proximæ*

sunt

sunt parti affectæ, nec ab ea euacuare possunt, & virtus ab euacuatione labefactabitur, & materia in loco particulari conculcata non minuetur, atque ita vel totum ferè sanguinem educes ad reuellendum materiam morbificam à parte affecta, vel prius mulier à morbo perimetur, quam facta fuerit reuulsio sufficiens; neque metuendum est misso sanguine à venis superioribus, ne retrahatur sanguis ab vtero, quia in illis casibus partes superiores sanguine abundant, & quamvis multus extrahatur non ita inaniuntur venæ, vt aliunde nouum sanguinem attrahere cogantur. Esto dize en las paridas vn autor, que el señor Licenciado Pozo alega en fauor de las partes distantissimas, y para reueller siempre por ellas en qualquiera afecto de partes super ores, y no pára aqui, sino que en las calenturas haze lo mismo diziendo: *Idem faciendum est in febribus ardentibus, & vehementibus, quia licet materia sit sparsa, attamen incendium tantum est circa cor, & viscera, vt minoris, & longinquæ venæ apertione, non ita extingui possit sicut proximæ, & maioris qualis est basilica. Hæc curandi methodus*, prosigue, *non solum in puerperis, sed etiam in reliquis mulieribus morbo accuto correptis, & menstruas purgationes patientibus obseruari potest.*

Zacuto Lusitano tom. 1. de Principum Medicorum historia lib. 1. qu. 46. & obseruat. 50. reprehende á los medicos que no sangran en dichos casos las venas superiores por vn rustico temor llamandoles ignorantes, porque primero que soccorran la parte se á de morir la enferma, sangrandola siempre del touillo, y sacar toda la sangre del cuerpo sin prouecho, y con daño. Lo mismo aconseja Fernelio lib. 2. methodi medendi, cap. 8. dize: *Hinc sæpè profluentibus menstruis, atque etiam in puerperis, quæ ritè purgantur ob febris ardorem sanguis licet parcius, è cubito demendus, eadem quoque, atque etiam euidentior est interdum ratio mittendi sanguinis è cubito profluente hæmorrhoide. Nam vero partium phlegmone, alijque affectus, qui supra iecur, & diaphramma consistunt nihil, aut minimum mitescunt sanguine ex vtero, aut ex hæmorrhoide profuso, nec qui inferiores sedes obsident, eo profluente è naribus.* No alcança á

la

la parte de abaxo arriba, ni de arriba abaxo en la suma distancia. Amato Lusitano Centuria 1. obseruat. 34. Valeriola in suis obseruationibus.

Valles lib. 2. methodi, cap. vltimo, tratando de la complicacion de los menstruos con los afectos, dize lo siguiente: *Vnde euenit non raro in curationibus morborum accutorum, non sine magno periculo hærere, vel vt cum initio pleuritidis, aut peripneumoniæ, aut ardentis febris ire incipiunt menstrua rari sunt, qui non prætermittant occasionem mittendi sanguinem ex vena, aut vnde morbus accutus petit mittere audeant, sed ex talis quicumque morbus sit, allecti arbitror commoditatibus eius regionis, & periculis, quæ solent accidere suppressis menstruis deterriti; non decet autem peritos artis rem vllam tam indistincte accipere.* Y despues poniendo los modos de ser tempestiua, ò intempestiua la euacuacion, ò *respectu morbi*, ó *respectu sui*, dize: *Si autem neutro modo sit euacuatio tempestiua, ne illius gratia hæreas, sed mitte sanguinem quantum, & vnde morbus poscit, id solum quantitati detrahens, quod casu incidente fluxione videbitur suppleri posse; itaque si pleuritis sit mitte sanguinem ex cubito eiusdem lateris, vt fluat ex vtero non curans, nam is morbus, cum vrgeat, tolli se cito postulat, euacuatio vero adeo intempestiua, non postulat se seruari: sola regionis commoditas videbatur postulare ea venientibus tam multis conditionibus, non est magni momenti, &c.* y dize despues: *Quod si morbo intempestiua, legitimo vero mensis tempore venerit si morbus supernas euacuationes postulet, & vrgeat licebit medico alternate mittere hinc, & illinc, & dum superne mittit aliqua arte inferne retinere, &c.* Esto dize siendo la euacuacion tempestiua quanto à venir en el mes que debe, pero no quanto al afecto, y con todo no le agrada à Pedro Miguel de Heredia, el qual dize, que siendo el afecto vrgente como el *Pleuritis*, no se á de sangrar sino del braço sin alternar aunque fluian los meses en el tiempo que deben, y dize assi en la disput. 8. de mulieribus morbis, cap. 1. *Hæc vltima resolutio Vallesij eget explicatione, nam & si hæc euacuatio tempestiua ex parte sui sit, potest morbus adeo vrgere, vt nullo*

nullo modo liceat venam in talo seccare, sed semper mittendus sit sanguis ex parte superiori, vt si mortalis phrenitis, aut quæuis apoplexia, aut alia passio exitiosa partes superiores afficiat nunquam enim in hoc casu seccanda est inferior vena, donec mortalis affectus periculum sit mittigatum. Bueno es esto de Heredia para lo que dize Pozo por boca de Caldera, que estando presente qualquiera vrgencia todo hombre sabio dirá, que se á de sangrar del touillo, y no del braço en dichos casos. Pues Oracio Augenio su amigo, y de las partes distantissimas, dize tambien lo contrario en el tomo 3. de sus Epistolas Medicinales lib. 10. Epistola 29. que es respuesta à vn caso, que se le propone en la epistola 28. de vna Monja virgen, que echaua sangre por la boca juntamente con meses diminutos, y dize: *Ægrotæ sanguinem magno cum impetu extusiendo reiectanti, atque vt sentio ex thoracis erosione potissimum quamvis mensium expurgatio diminuta iam diu hunc affectum præcesserit, prudenter tamen consultum fuisse censeo; relicta incommodius tempus curatione affecti vteri, ex cubito, & per vices mittere sanguinem, &c.* Y entre las razones que dà, dize: *Igitur vrgentiori magis opitulandum. Magis autem vrgere sanguinis reiectationem constat, & à medicis clarissimis, qui fortasis dissentiunt inter se conceditur.* Assi lo auian exercitado los Medicos, que lo consultaron à Mercado, y à Augenio. Y la censura destas dos respuestas la dà el Doctor Pedro Miguel de Heredia en la disputa 8. de morbis mulieribus cap. 2. diziendo: *Qua ratione commotus opinor in illa virgine quando actuali expulsione sanguinis per os molestabatur semper fore prius seccandas venas basilicas, & sic melius. Augenium censuisse ob vrgentiam affectus, & quia plenitudo tota partes superiores, & cerebrum obsidebat.* La censura que dà de Mercado, es dezir que habla con distincion, y generalmente para sangrar del braço, ò del touillo conforme á su distincion, y que no la aplica á esta enferma, que se le pregunta, y que assi no es *ad rem* su respuesta no empero, porque Mercado no sangre del braço tambien en este caso à esta enferma teniendo copia de sangre amontonada, y reco-

recogida en la parte superior, y la diminucion de los meses fuesse porque no embiaua el todo la sangre al vtero, que en esta ocasion, dize se deben sangrar los braços, mas no determinò, si en esta enferma concurria esta condicion, ò no auiendosele propuesto el caso con todas sus circunstancias para determinarlo.

Qualquiera destos hombres, que è citado es mas conocido por sabio que Caldera, y se pone á dezir, que todo hombre sabio dirà, que no se sangre del braço, començando vn frenesi, vn lethargo, ò vna angina presente qualquiera vrgencia detenidos los menstruos, ò almorranas. Vea si son de poca autoridad los que le tapan la boca; pues no solo detenidos, ó fluyendo actualmente los meses, sino los lochios en las paridas, auiendo mucha vrgencia en dichos afectos, ò en calenturas ardientes, sangran de los braços sin hazer caso de los menstruos, aunque sean tempestiuos *ratione sui* como no lo sean *ratione morbi*, y tenga vrgencia el afecto, como la tiene qualquiera apoplexia, y vn phrenesi grande, y letal, y vna inflamacion del pulmon, y otros, y no considerar esto no es de varones prudentes, y peritos en el arte, sino de poco exercitados, dize Valles, y Zacuto de ignorantes; y Yo digo del Doct. Caldera, que no solo es mala doctrina esta que defiende, sino que por mala, le obliga la verdad à dezir lo contrario en la misma question vnica de su tribunal medico conclus. 2. en donde dize: *In eisdem affectibus primæ conclusionis quamtumvis accutissimis, & extremæ vrgentiæ, quorum materialis causa amat, ex veterum decretis, per venas communes vacuari proximè è directo, eo quod ijdemmet ipsi morbi per consensum partium infra iecur incipiunt, & fouentur incepti, debet sanguinis missio ex talo fieri, &c.* Y en la misma conclusion en el §. *Dicit aliquis*: dize lo contrario desta conclusion por estas palabras: *Nullum enim est ita inuiolabile præceptum, quod aliqua limitatio non invertat, veluti etiam si tam præcipiti acutie affectus vitam ponit in dubio, vt sit proximè ab ipso loco affecto vacuandum, quod plerisque accutissimis accidit: tunc enim vt cumque methodus*

perseveratur, imminenti periculo est subveniendum. Esto manifiestamente contradize su conclusion, que manda sangrar del touillo en afectos *quamtumvis accutissimis, & extremæ vrgentiæ, &c.* Y no solo aqui, sino en su anthitheseo expugnato en el §. 3. de la Anthithesis prima in apologiam de pleuritide, quando intitula dicho §. 3. *An descendenti purgandum in principio*: dize abaxo: *Instantibus, & fluentibus mensibus si gutturis, aut pulmonis infestet inflammatio, huic prius succurrendum, dixit falius; nam plus valet; prosequitur Vallesius, vrgentia ad indicandum, quam postulet se seruari regionis commoditas, & humoris motus.* En este lugar le importò defender la verdad, y traer á estos dos hombres sabios, que la enseñan, mas en el argumento, que trae suyo el señor Licenciado, dize que ningun hombre sabio en ningun caso de estos, dirá que en qualquiera vrgencia *fluentibus mensibus* se à de acudir á ella, sino sangrar del touillo, que es lo contrario de lo que aqui dize impugnando la Apologia, que es lo que dize Valles, que vale mas la vrgencia del afecto para indicar, que la comodidad de la region. Quien escribe á de ir con la verdad, para ir consequente, que ella misma le haze irlo, y lo falso le haze dar en mil encuentros.

Con esto le buelvo sus razones à la boca de Caldera, que es Pozo, y tenia bastantemente satisfecho su tan celebrado argumento; mas porque no diga, que no le respondo con razones, aunque las dan dichos Autores; digo respondiendo en forma al argumento, que niego el supuesto, de que començando vn phrenesi, vn lethargo, ó vn causon exquisito en ocasion de menstruos, ó almorranas diminutas, ò actu fluentes todo hombre sabio dirá, que se á de sangrar del touillo; porque todo el que lo fuere, y no ignorante, y timido mirara la vrgencia de la enfermedad, y si el origen della es de las partes inferiores, ò superiores, y si dicha euacuacion menstrual tiene conferencia, y tolerancia, y si es tempestiua *ratione morbi, & ratione sui*, ó no. Y si es tempestiua *ratione sui, & non morbi*, ò *ratione morbi, & non sui.* Porque si es tempestiua *ratione morbi, & sui*, no ay que vsas

vsar de euacuacion, sino es, que la menstrual es poca, y es menester ayudarla con sangria de touillo; empero *si neque ratione morbi, neque ratione sui*, es tempestiua no se á de hazer caso della, sino sangrar de donde pidiere el affecto, y assi si fuere phrenesi, lethargo, angina, apoplexia, dolor pleuritico, pulmonia, ó inflamacion del higado, ó baço, se á de sangrar del braço, sin temer que suba la sangre ariba, dizen Valles, y Heredia: *Quia cum sit morbus vrgens postulat cito tolli, & commoditas regionis, non postulat se seruari, nam est parui momenti*. Y Riuerio, dize, que en estos casos ay tanta sangre en las partes superiores, que aunque se saque mucha, no quedan tan inanidas, que atraigan la sangre arriba, y lo mismo dize Augenio, y todos los que è citado, no temen tal recurso ariba por la coleccion, y plenitud que ay en las partes superiores de las quales euacua, y reuelle el braço con la presteza, que pide la vrgencia, y en mas cantidad, que las venas inferiores: *Quia velocissime, & plurimum vena ea corpus euacuat ex ijs, quæ principes sunt partibus, atque ob id in accutissimis morbis ad eam se confert*, dixo Galeno de Hipocrates, por la vena interna del braço, lib. de victu accutorum commentario 4. text. 24. y pues dizen los Autores, que reuelle, y euacua la vena interna del braço, y lo vemos por la experiencia mas credito se deue dar à ella, y á ellos, que son los hombres mas doctos destos tiempos.

Y fuera de la experiencia lo acredita la razon anathomica, que Yo é dado, y es que la sangre que sube por la caua ascendente, la quita inmediatamente la del arca, ò interna, y sangrada esta la saca del cuerpo, y la què auia de passar de alli, ò del exorto della la và sacando; porque le sigue la que và subiendo, y primero saca la de las partes superiores, y las á de bolver inanes, que suba la de las partes inferiores, que no es muy facil por la caua descendente, que lleua mouimiento contrario á el de la ascendente que sube, y ella baxa, demas que es la distancia larga: y si no sube por ai si no por donde el vtero consiente con los pechos, primero se á de euacuar por la vena del arca, la mayor parte de la san-

ſangre que ſe contiene en las ſuperiores, que ſe llenen de la de las inferiores, y mas poniendole ventoſas en las llanas mientrás ſe ſangra, y deſpues de ſangrada, y ſangrando del touillo deſpues de deſahogada la parte recipiente por lo qual no es facil, que ſuba la ſangre de las partes inferiores à las ſuperiores eſtando eſtas llenas, y embiando à las ofendidas, antes es lo mas veriſimil dandole á vna muger vn afecto vrgente de partes ſuperiores complicado con abundantes meſes como lo vemos muchas vezes, y en vna parida con abundantes lochios, que ſean las partes ſuperiores las mitentes por muy llenas, que no las inferiores, que no han dexado ſu curſo natural por el vtero, y contrario á él de la parte recipienre, y aſſi ſi el origen entonces ſon las partes ſuperiores, que demaſiadamente llenas embian à la parte ſuperior ofendida, ſin eſtorbar que el vtero euacue copioſamente, ò eſtoruando, como dize Mercado, que el todo embie al vtero, y ſe ſupriman, ò diminuian los menſtruos de vna, ò de otra ſuerte, ſe deve deponer la plenitud de las venas mayores, y reueller de la parte, que con vrgencia eſtà ofendida por vena que con preſteza, y en ſuficiente cantidad lo haga, que es la baſilica, ò de arca en afectos ſuperiores, y entonces, ni ſe puede dezir, que el origen del afecto es la falta de los menſtruos, aunque vengan diminutos, ni que aunque ſean copioſos tienen conferencia, pues fluyendo abundantes, ó ſe excita vn afecto agudo, ò ſe augmenta el excitado.

Y ſi los menſtruos ſon tempeſtiuos *ratione ſui, & non morbi*, y el morbo aprieta, tampoco ſe á de atender à la region, ſino como dize Pedro Miguel, à la vrgencia del morbo ſangrando de donde lo pide, empero ſi no aprieta mucho, ſe puede alternar, como dize Valles del touillo, y del braço. Mas ſi ſon tempeſtiuos à el morbo, y no aſſi, ſino que vengan fuera de ſu tiempo acoſtumbrado, ſe à de tener eſta euacuacion por juizio de la enfermedad, porque es conueniente à ella, y ſe han de obſeruar las reglas de otras judicaciones, permitiendola *ſi integrè iudicet*, y ſi no ayudandola como tempeſtiua morbo.

Deſta

Desta suerte responden los hombres sabios à la pregunta del Doct. Caldera, y no como el dize à ciegas; mas en quanto á las ilaciones que saca Pozo de su supuesto, que son dezir: *Luego ya es patente, que con la sangria de braço se traen los humores á las partes superiores en mas cantidad de la que se euacua. Luego la sangria de braços no es reuulsiua en afectos de partes superiores, si no atractiua à ellas.* Todas se niegan, porque la sangria de braços es reuulsiua de ambas partes inferiores, y superiores, como está probado, y de estas con mas prouecho, y en estos casos del argumento solo las temen los ignorantes, que no saben dar las distinciones, que los hombres sabios, y experimentados, y considerar, que aunque la sangre naturalmente và subiendo por la caua ascendente, la vena del arca sangrada la và sacando de manera, que aunque corra con mucho impetu, no la dexa passar del nacimiento de dicha vena de arca, y và saliendo del cuerpo por parte contraria, y longissima de la quadra, como es el braço respeto de dichas partes: y ellas no la pueden recibir por muy llenas, antes procuran expeller la que no le sirue para la nutricion.

CAPITVLO II.

En que se prueba ser la sangria de braço reuulsiua segun la oposicion latitudinal.

PROBADO que la sangria de braço es reuulsiua de las partes superiores al septo transverso segun la oposicion longitudinal, y con mas prouecho, que la del touillo, passaremos à probar que es reuulsiua, segun la oposicion latitudinal de diestro à siniestro, *& è contra*, y aunque Fernelio, y Argenterio, no quieren, que se pueda hazer reuulsion de vn lado á otro, sino es en las piernas, porqne en ellas, y no en los braços, dizen que ay comunicacion de venas, todo esto lo impugna muy bien Auge-

Augenio, y otros, y và con Galeno, y todos los demas, que vsan, y hazen reuulsion en qualquiera de las contrariedades, que puso Galeno; como consta de los lugares, que para esso dexo Yo citados à los principios generalmente, y para piernas, y braços haze reuulsion de vn lado à otro en el lib. 2. ad Glauconem cap. 2. *Patientibus vero*, dize, *membris extremis à coniugibus euacuatio facienda est, siue retrahere velis, siue deruare; præterquam vbi passio sit inueterata, tunc enim à membro ipso patiente detrahimus.* Este lugar no tiene salida por deriuacion; porque ambas la comprehende de reuulsion, y deriuacion. Ni el que se sigue tampoco: *Manu laborante sacrificabis crura, altero pede male habente, reliquum.* Porque en él enseñò las dos reuulsiones longitudinal, y latitudinal mera, y exquisita, y como trataua de scarificaciones, para reueller puso las piernas por miembros mas acomodados à ellas.

De estos, y otros lugares de Galeno, confiessa Argenterio, que es doctrina suya hazerse reuulsion de vn lado á otro, mas que no le agrada; porque de vn lado à otro, no ay comunicacion de venas en las partes superiores, ni puede ser vn lado origen de fluxion para otro, y assi no puede hazerse reuulsion latitudinal en las partes superiores de los braços, porque juzga, que no tiene vn lado comunicacion conspicua, ni oculta con el otro, sino es en las piernas en las quales ay dicha comunicacion, y se puede hazer reuulsion en las de vn lado à otro aunque sin rectitud; porque esta no es necessaria para toda reuulsion, como fuera de las piernas, se vé en la cabeça en donde sin rectitud se haze reuulsion de la parte anterior á la posterior, y de la diestra ála siniestra; porque la rectitud solo se halla en la longitud, y para toda reuulsion es necessaria la comunicacion conspicua de venas, ô la oculta por sus orificios, ó por las cauidades de los neruios, y musculos, ô por otros caminos ocultos entre la parte ofendida, y la en que se executa la reuulsion.

Esta doctrina de Fernelio, y de Argenterio impugna Augenio, y vá solo con Argenterio, en impugnar ambos

contra

contra Fernelio, y otros la rectitud de las fibras oblongas, en que dizen consiste la rectitud para la buena reuulsion, y tambien impugna Valles esta opinion lib. 7. controuersiarum medicarum cap de rectitudine, Y Mercado en el lib. 1. de recto præsidiorum vsu, cap. 4. tractando de reuulsione, y todo lo demas, que dize Argenterio lo impugna Augenio, y no solo en los braços de vn lado à otro dá comunicacion de venas para la reuulsion, y sangra en el dolor pleuritico, y en la inflamacion del humero, del braço contrario, sino que tambien le dá rectitud, porque dize que tambien la ay en la oposicion latitudinal, y que no se vinculò solo en la longitudinal, y lo prueva de Galeno sobre Hipocrates lib. 3. commentarior. ad lib. Hipocratis de fracturis. comment. 10. vbi sic habet: *Ex processione cathixim semper pro è directo ponit: aliquando per longitudinem corporis, aliquando per latitudinem quem admodum nunc.* Mas este lugar dize Argenterio no se puede entender para la reuulsion, aunque no lo prueva, y por esso trae Augenio otros en el lib. 7. de missione sanguinis, cap. 32. con que prueva, que el nombre de *rectitud* no se à de entender solamente del sitio longitudinal, sino mas vniuersalmente segun todas las oposiciones *intus, extra, ante, retro, à dextris, ad sinistras, supra, infra.*

Demas de Augenio, hazen reuulsion latitudinal todos los Arabes, y Cornelio Celso, y todos los modernos, quando no se puede guardar la rectitud de vn lado con el mismo, y assi ninguno niega esta reuulsion latitudinal, sino los dos Fernelio, y Argenterio, que no hallan comunicacion de venas de vn braço à otro. Mas yo contra Fernelio dexando las razones, que los autores ponen contra el, le é de arguir con su misma doctrina, y é de probarle, que ay comunicacion de venas de vn lado á otro en las partes superiores, dize Fernelio en el lib. 2. methodi medendi cap. 5. lo siguiente: *Pleuritidi dextræ nequaquam contrarium est latus sinistrum, vt inflammato cruri dextro contrarium est sinistrum, hic enim communis, & directa venarum societas, per quam sinistrum crus incisum euocat à*

dextro, aê è dextro latere nulla vena rectis fibris in sinistrum concedit: proinde huius secta vena dextram pleuritidem non adimit, sed noxium humorem, vel in inflammata parte linquit, vel puro sanguini permiscet, vel (quod frequentissimè accidit) sinistram pleuritidem inuehit. Sacò àora esta consequencia, si para el dolor pleuritico del lado derecho sangrando el braço isquierdo *sepissime, aut frequentissime accidit sinistram pleuritidem invehere*, no se puede negar, que ay vias por donde passe el humor del costado derecho al izquierdo, donde haze otro dolor, por auer sangrado el braço izquierdo, y assi Fernelio, ò niega solo la rectitud de fibras ob longas de vn braço à otro, ò à de conceder vias por donde se haga otro dolor de costado en el lado contrario por sangrarlo. Y que aya venas por donde passe el humor de vn lado à otro, me admira, que lo niegen Fernelio, y Argenterio concediendolo en las piernas; porque como dize Augenio de la misma suerte, que las venas crurales nacen, y se originan de la vena caua descendente, assi las brachiales se originan de la ascendente, cada vna de su lado, y de qualquiera dellos, que se euacue, primero sale la sangre de la vena sangrada; y luego inmediatamente de la caua de donde nace, y precisamente à de seguir la de la caua, à la que và saliendo por la sangrada, y à de quitar de la que và corriendo à èl lado contrario por las venas, que la embiare la caua; porque và saliendo por la sangrada, la que và sucediendole de la caua, y esta puede diuertir el corriente, y duplicarlo à èl lado contrario sangrandolo, y esto es mas facil en la opinion de Valles citado, porque dize, que del lado contrario, no ay mas distancia à èl otro, que del mismo, y assi si la comunicacion de venas en las piernas, es porque nacen de vn tronco, que es la caua descendente tambien la à de auer en los braços, que nacen de vn tronco, y que es la caua ascendente cada vna à su lado, y como aprouechan las venas de los braços para las partes superiores, dize Galeno lib. de sanguinis missione, cap. 18. de la misma suerte las de las piernas, y corva para las inferiores conque, si para estas aprouechan

chan las de las piernas de vn lado à otro tambien para essotras aprouechan las de los braços de vn lado á otro; por lo qual es cierta la doctrina de Galeno, que enseña poderse hazer reuulsion de todas las quatro contrariedades, y principalmente de la longitudinal, y latitudinal en los braços, assi lo affirma tambien Mercado en el lib. 1. de recto præsidiorum vsu, cap. 4. y quiere que en todas las contrariedades se haga reuulsion simple absoluta, y en la de *intercutibus ad exteriora*, la dá dentro de la quadra.

Mayor dificultad tiene el aueriguar, si en la latitudinal se puede guardar rectitud de partes como en la longitudinal, porque auiendo en la primera comunicacion de venas conspicua, y clara, como en la segunda parece que tan derecho està vn lado con otro, pues està en frente, y è directo, como estan las partes, y las venas *sursum, & deorsum*. Demas que Galeno, como lo prueba Augenio citado, tanto entiende en Hipocrates la palabra è *directo* para la longitud, como para las demas opposiciones. Mas sin embargo Hipocrates, y Galeno siempre exercitan la rectitud con sociedad de partes diestras, con diestras, y siniestras con siniestras, superiores con superiores, è inferiores con inferiores; y no solo esto, sino que en la mismas partes, vnas piden vna vena, y otras otra, y no por otra razon, sino porque se nutren por ellas, y assi en cada lado, y en cada quadra de partes superiores è inferiores de todo el cuerpo, guarda naturaleza igualdad de partes, y communicacion de venas, y sociedad de miembros para sus expulsiones, y siendo buenas las que haze con esta rectitud de partes diestras con diestras, y siniestras con siniestras, &c. Y à essa imitacion aprueba Galeno, y manda, que se hagan las euacuaciones por arte lib. de sanguinis missione, y en todos los de crisibus, y en todas sus obras, y reprueba las que se hazen sin esta rectitud, y en el lib. de sanguinis missione, cap. 16. dize: *Quin & pleuritiis, quæ è directo laborantis lateris adhibita fuit sanguinis missio clarissimam sæpe vtilitatem attulit, quæ vero ex brachio opposito, aut omnino obscuram, aut certe post tempo-*

ris interuallum. Del qual texto se saca, que la rectitud á de ser siempre en vn mismo lado, y que del opuesto no la ay, y assi es mejor reuulsion la que se haze con rectitud, aunque quando no se puede se haze sin ella mas con comunion de venas, como se collige deste texto, y en el cap. 15. antecedente siguiendo à la naturaleza, y á Hipocrates, que la imita dize, que todas las euacuaciones, que haze *in directum* esto es, en vn lado aprouechan à el enfermo, mas las que son por el contrario no aprouechan, y á las vezes dañan, quitando las fuerzas sin aliuiar la enfermedad, y de ay saca lo siguiente: *Porro reuulsionis causa, si venam secces indirecte quidem oppositis sanguinis eruptionibus cittissime conspicuam videbis vtilitatem: at si contra secces nihil profuerit*. Del qual capitulo se prueba, que la palabra griega, que pone Hipocrates para las buenas erupciones de sangre (de la qual dize Galeno: *Hoc autem quod in rectum intelligatur omnibus confessum est, cum clarissime sæpe numero, hac voce in hoc vtamur significato*.) Significa la rectitud, y essa la haze siempre naturaleza en vn lado, y para obrar bien la debe imitar el medico, guardando essa rectitud en vn mismo lado, y si lo pide el afecto en vna misma quadra de partes superiores con superiores, é inferiores con inferiores, como lo exercita Galeno con Hipocrates.

A la autoridad de Galeno, sobre el lib. de fracturis de Hippocrates, que extiende la rectitud á la oposicion latitudinal, responde Argenterio, que no se puede traer à la reuulsion, porque de otra suerte no importara mas sangrar el mismo lado en el dolor pleuritico, que el contrario, diziendo el mismo Galeno en el lugar, que yo cité en el parrafo antecedente lo contrario. Ni aprobarà Hipocrates, ni Galeno, ni otro alguno por mejores las erupciones de sangre por la nariz derecha, para el higado, y para el baço por la izquierda. Mas, porque à Augenio no le satisface esta respuesta, añado, que aunque se pueda la voz *è directo* extender à la latitud es mejor rectitud, la que tiene vn lado con el mismo, como es mejor la que siendo de vn mismo lado,

es secundum eundem situm, como dize Curcio, que es lo mismo, que dize Valles, *superiorum cum superioribus, & inferiorum cum inferioribus*, porque ay mejor comunicacion de venas, y sociedad de miembros en el mismo lado dentro de la misma quadra, que en él otro, como tambien dize Veiga Lusitano sobre el arte medica de Galeno cap. 95. en el texto, que comiença: *Sufficiet autem in vno exemplo habuisse sermonem, &c.* Comentando el qual, dize: *Rectitudo (Hipocrates vocat in rectum) consensus est inter partes vnius lateris demum obseruatio longitudinis*, y poco mas abaxo prosigue: *Superiores siquidem partes cum brachiorum vasis inferiores, cum crurum vasis communionem habent, &c.* y luego: *Ita intelligitur si in venæ sectione, quæ vel euacuandi, vel auertendi gratia initur rectitudo pariter, & communitas seruanda sunt oppertere, vt affecta corporis quadra secetur; quod ergo Auicenna monet, non esse transeundas duas in sectione venæ diametros, si interpretaus hanc Galeni determinationem facit iniquum interpretem agit; nam seruata etiam vna integra diametro perit, vel rectitudo, vel communitas quadram enim transire, non opportet non diametrum.* De suerte, que la rectitud propria, *quæ stat pro famosiori significato*, consiste en consentimiento, y sociedad de miembros, y partes que tengan consentimiento de venas, y comunicacion desde la parte sangrada á la vena que alimenta la parte. Y como esta comunicacion es mayor en las partes superiores con las superiores, y las inferiores con las inferiores de vn mismo lado, por la diuision qué naturaleza tiene hecha dellas diuiendo las diestras de las siniestras, y las superiores de las inferiores con el septo transuerso, y el mediastino, que son cuerpos quantos igualando cada lado, y dandole vias mas comunicables para conseruar vno, sin que facilmente se comunique el daño á el otro, y por otras razones, que dan los autores, viene á ser, que en vn mismo lado, y dentro de la quadra de partes superiores con superiores, y inferiores con inferiores, aya mas rectitud, y comunicacion de venas, y por lo mismo debemos sangrar con esta recti-

tud,

tud, y comunion, quando queremos euacuar de la misma parte reuelliendo à la sangrada la que và corriendo à aquella; porque en la quadra ay bastante distancia para reueller euacuando de la parte, todo lo qual dize Vega citado con estas palabras: *Super est vt ex propositis tertium expediatur, ostendaturque iam opportere, vt conuenientibus fluxione, & partis abundantia venæ sectio, non absulutè in distantissima fiat sed in parte remotissima earum, quæ communitatem simul, & restitudinem cum laborante particula obseruant. Id quod sequentia suadent: ea est reuulsio vtilissima, quæ humorem à termino de fluxionis ad originem reuocat: ostensum est autem plurimum de fluxiones fieri à locis communibus, rectisque; sectio igitur ex recta communique vena reuulsionem implebit, quod fluxio indicat, eadem vero etiam cum seruet affectum quadram, partem plenam inaniet: satisfiet igitur vtrique euatuationis scopo eo ingenio*, y và prosiguiendo mas razones, y despues dize: *Si ergo confluente humore simul datur, sinamodice remota sectione reuellere simul, & euacuare quomodo non erit amplectenda? Quod Galenus in secore inflammato, & alibi perpetuo sequitur*; y và en este punto discurriendo, y probandolo con razones eficaces, y dando la que ay para que esto no se entienda en los demas reuellentes fuera de la sangria, y dize: *In seccanda vero vena ab affecta quadra nulla fluxionis augmento præbetur occasio, non dolor, calor non quod forte videretur inanitio. Cum enim supponatur in parte supra naturam abundantia, & ea vitiosa, à quo se conantur vasa exonerare humoris, quomodo eius diminutio faciet, vt læsa pars trahat alimentum, quo supra mensuram abundat?* Con que responde à los que dizen, que sangrando en la quadra se trae mas à la parte lesa.

Y pues emos tocado esto de las quadras no puedo dexar de examinar si son ficciones, ó sueños, y nueuas introduciones en la Medicina, como el señor Licenciado Pozo dize, y que la doctrina de Varandeo, que es la misma, que dexo referida de Veiga, y de Riuerio de sangrar en la parte mas distante de la quadra se queda en crus, y en quadra, ò solo

solo en imaginacion, porque no le aduirtieron en que sitio está cada quadra, y que es porque su merced no lo sabe, ni tal cosa auia llegado á su noticia, y sobre si son regiones, ò cauidades, dize que no ay mas que vna region; y que esta es la segunda; buen dicho, y sin segundo. Pues señor mio ay segunda sin primera? de quien es segunda? no es relatiuo este nombre? no dixo v. md. en su aueriguacion, que auia tres regiones; y las numeró, como dize aora, que no ay mas que vna, que es la segunda? Y si dize, que es la de donde se puede sacar sangre, no es buen discipulo de Ramirez; porque el para euacuar de la primera region, sangra siempre del touillo, y todos para ella echan sanguixuelas en las venas internas hemorroidales.

Sepa el señor Licenciado, que Varandeo, y Veiga, y Riuerio, y Mercado, y Curcio, y Manardo, y todos los que sangran dentro de la quadra pusieron quatro: dos superiores, y dos inferiores; son las superiores las dos mitades del pecho, y cabeça, que diuidio naturaleza, para que el daño de vn lado no se communicasse á el otro, que es vna de las causas de la rectitud, que como diuide las dos cauidades, vital, y natural vn cuerpo quanto, que es el septo transuerso, ó diaphragma, assi diuide la cauidad vital en dos lados, ô mitades, el mediastino que es la reduplicacion de la pleura, que en el huesso esternon se reduplica en cada lado, y diuide las dos mitades, y la dos como en el cerebro los diuide otra tela en lado diestro, y siniestro; mas como en la cabeça no ay mas distancia, que para reuulsion local, no la quentan por otra quadra aún que es diferente cauidad, si no entra la quadra superior.

Las quadras inferiores son en el vientre inferior las partes del higado abaxo, y sus dos mitades diestra, y siniestra, y por esso hizo naturaleza dos testiculos, dos riñones, dos vreteras, dos vasos preparantes, dos deferentes, y en el vtero parte diestra, y siniestra, y puso el baço en contra del higado cada cosa en su lado, y para cada lado sus venas en todas las quadras; y como en las superiores puso la pleura, puso en las inferiores el peritoneo, que rodea, y cubre todas

las partes contenidas en el vientre, y se remata, y redobla en el mesenterio entre si-jo, ô medianero llamado, assi porque està sito en medio de los intestinos, y fortalezel s venas, y arterias que siruen al viso de ambos lados, y el mismo peritoneo diuide el baço del higado con dos telas, que de èl nacen, y cubre cada vna su miembro.

Estas son las quadras, ó quatro lados del cuerpo, que dize Varandeo, y los demas, y cada vna tiene sus quatro lineas, aò diametros longos, latos, ltos, y anteriores, *& è contra.* Y por esso, y ser quatro diuisiones en quadro les llamaron quadras los autores, mas no son soñadas, ni quimericas, sino reales, phisicas, y mathematicas, y dentro de ellas hazen reuulsion à todas las oposiciones, como dize Mercado en donde le tengo citado con estas palabras: *Itaque vt vera sit, & exquisita reuulsio aliquam tenetur implere earum contrarietatum, quas reuulsionem includere in aphorismis Galenus scribit, sursum nimirum deorsum, dextrorsum, sinestrorsum, ante, retro: licet non omnes eo loco recensuerit, sed in methodo duas priores, in aphorismis tertiam, & libro de reuulsione adiecit quartam, vbi ab interioribus ad externa reuocatio fit dum intra eandem quadram seruatur oppositio*; y mas adelante en el §. his habitis, dize: *Sic in pleuritide, quia vrgentissimus est affectus frequentius reuellimus, ab eodem latere contenti tantum venarum communione, per quam non solum humor reuellitur verum, & ab affecta quadra, & parte plurimum extrahitur, etiam si sæpius ex vsu sit à contrario latere sanguinem mittere nimirum, vbi humor à toto corpore defluit, aut præcautionis gratia in annua pleuritide, nisi dum a membro aliquo signato fluxio concitatur.* De suerte, que à qualquiera oposicion de las quatro que pone Galeno, dize Mercado, que se dá verdadera, y exquisita reuulsion dentro de la quadra, y assi reuelle en el dolor pleuritico, sangrando del mismo lado, para que con la comunion de venas, que tiene èl braço con el saque de la quadra, y de la parte el humor, y esso no le quita, que sea verdadera, y exquisita reuulsion. Pues en verdad, que es amigo para ella de las partes distan-

distantissimas, y que en esto, y otras cosas de la reuulsion sigue á Argenterio, y que quando sangra del lado opuesto para el dolor pleuritico, que lo haze muchas vezes del braço contrario, dize que es por precaucion, y ni para esta sangra del touillo en dicho dolor.

Augenio en el cap. 7. del lib. 7. de sanguinis missione, aunque como é dicho otra vez, diuide la reuulsion en exquisita, y no exquisita porque la primera *respicit extremam contrarietatem*, y la segunda, *respicit mediam in eadem latitudine*, que es lo mismo, que *in eadem quadra*, y á esta media le llama deriuacion. A dicho en otras partes, que la deriuacion es lo mismo, que reuulsion, y euacuacion, con que la distingue de la reuulsion local, y en este capitulo dize, que dos contrariedades pueden hazer reuulsion exquisita, que son la de arriba abaxo, *& é contra*, y la de diestro á siniestro, *& é contra. Ante, & retrò nunquam*, mas la de *intus*, *extra*, *& é contra*, hazen *aliquando* reuulsion exquisita, sangrando para enfermedades cutaneas, ò para inflamaciones internas, que para esta contrariedad à de ser en la misma quadra; y assi Galeno para el dolor pleuritico, y para la peripneumonia, y para el coraçon, y para el higado sangra en el braço del mismo lado, dentro de la misma quadra, y haze reuulsion *de interioribus ad exteriora*, y esta dize Augenio, que es exquisita absoluta, y que *respicit extrema*, con estas palabras: *Duæ igitur contrarietates in reuulsione, de qua agimus, adesse possunt, scilicet, á dextris ad sinistras partes, & à superioribus ad inferiores, & è contra, ante, & retrò nunquam: oppositio autem in tus, extra, aliquando, quod quomodo se habeat exponendum est. Partibus internis morbo obsessis, & in ijs multitudine consistente, haud fuerit tutum reuellere ad cutem, aut frictionibus, aut fotu, aut balneo, aut cataplasmate, linimento vel quando quidem hærerent fortassis multi humores in via, & agitati, neque euacuati morbum, non mediocriter augere possent; at si quispiam hoc facere venæ sectione tentauerit, & in quibusdam corporibus alia missione sanguinis optimum erit aliquando: Iecinore, exempli gratia, inflammatione obsesso, venæ*

sectio in cubito facta eiusdem lateris reuellit, vacuatque sanguinem ad inflammationem confluentem, in qua vacuationis ratione duæ admodum conspicuæ sunt contrarietates, vna à superioribus ad inferiores partes, alia ab interioribus ad exteriores: in ijs autem corporibus, quæ coaceruant sanguinem tenuem, aut quæ innatam habent euacuationem, vt pueri, præsertim si fuerint cãdida carne præditi, & cæli status calidus siccus, cum venæ sectionem suspectam habemus, tunc scarificatione cutis supplere possumus nullo ægroti damno; sic intus extra oppositio impropria reuulsione adesse potest. Conque de la oposicion *intus extra*, se haze reuulsion propria, y exquisita *in eadem quadra aliquando*, segun Augenio, como se colige de lo dicho, y lo que resta en todo el capitulo. Y lo mismo dize Argenterio, y para el dolor pleuritico sangra del braço del mismo lado dentro de la quadra, y todos estos lleuan las partes *maximè distantes* para la reuulsion, como è dicho otras vezes; mas no las entienden para el touillo siempre.

Pone el señor Licenciado Pozo entre otras objeciones, que haze à las quadras, esta, No puede dezir Varandeo, que dentro de la misma quadra à la parte mas distante se haga reuulsion propria absoluta, quando dize en el folio 81. cap. 3. que estando inflamada vna pierna, se deriua sajando la otra; porque si de aqui deriua, de donde reuellerà, si no del braço fuera de la quadra, y lo mismo prueba, conque Varandeo sangra del braço, para reueller del vtero, y para deriuar del touillo, y aqui dize esto señor, se escriue mas no se practica. Todas estas son puerilidades, con que se ofusca su entendimiento, ò escapes para salir de la dificultad. Pues si Varandeo, y Veiga Lusitano, y Riuerio, y Mercado, y otros muchos, que è puesto en este papel practican sangrar del braço para los afectos del pecho, como infinitos, que por no cansar no pongo, y comiençan por èl en el principio de la fluxion, y aora de proximo puse todas las palabras de Tomas Rodrigo de Veiga, que señaladamente habla con el termino de quadra de quien lo tomò Riuerio; citado antes por mi, y Varandeo habla

habla en los proprios terminos, y Mercado de la misma suerte, como dize, que no se práctica, aunque se escribe? Escriben los autores para engañar? Pues por acà seguimos, y practicamos essa doctrina, y creo, que es el engañado quien no la sigue, ni la entiende.

Para reueller de las piernas con rectitud, no ay parte en la quadra inferior, que se pueda sangrar; y assi se vá à el braço por esso, y porque se presume, que es el higado, ó el todo el origen de la fluxion, y como la otra pierna tambien està fuera de la quadra, auiendose de reueller fuera de ella mejor es el reueller con rectitud, y à el origen, aunque no se euacue cosa de la parte, hasta que sea menester. Pero quien le á dicho, que quando es necessario, y ay parte en la quadra, que se pueda sangrar, no pueda dezir Varandeo, que dentro de ella á la parte mas distante se haze reuulsion exquisita, y propria, como la hazen Mercado, Veiga, Riuerio, y Augenio, y todos con Hipocrates, y Galeno, en las quadras superiores, y en las inferiores mas no de vna pierna á otra, como piensa el señor Licenciado, porque esso no es dentro de la quadra, que estas, como està dicho, estàn en cada lado, y assi para las piernas, no ay donde se pueda hazer reuulsion dentro de la quadra; mas para el vtero, la vejiga, y los testiculos se puede, y se deue en muchas ocasiones hazer del touillo del mismo lado, por ser aguda la enfermedad, y ser preciso, que las venas mayores saquen de las que van à la parte lesa con quien tienen comunicacion, y euacuen de ella, haziendo propria reuulsion *ad partes externas ex interioribus*, y otras vezes à el origen, estansto este en las partes inferiores à el higado, ó en la caua descendente.

Varandeo sangra con Galeno del braço por lo dicho, para la pierna inflamada, y para el vtero inflamado, quando intenta solamente hazer reuulsion, sin euacuar de la parte; porque presume ser el higado, ó las partes superiores el origen; y porque ay comunicacion de venas mutua, y muy clara de los pechos à el vtero, y assi manda Galeno citado lib. 2. ad Glauconem

cap. 2. sangrar del braço, y echar ventosas de baxo de los pechos en los afectos del vtero, y todos con el lo hazen. Mas quando él origen està en las partes inferiores sangran Hipocrates, y Galeno dentro de la quadra inferior para el vtero por reueller del origen, y causa del afecto, y quitar la ocasion de la causa, como hizo Hipocrates en la criada de Stimargo lib. 2. epidem. text. 5. en cuya exposicion, dize Valles: *Quod si mittendus erat sanguis profectò ex talo eiusdem lateris, quia id exigit ratio rectitudinis*, y Galeno traiendo este lugar en el lib. de palpitatione, tremore, & rigore: dize que esta muger parió hembra, y se le detuuo la purgacion, de lo qual se le torcio el vtero, y le vino dolor en la coxa, y la pierna, y le vinieron tremores en todo el cuerpo, y porque todo esto se originaua de la purgacion supresa, mirando á el origen, y la ocasion de la causa, y el principio de la ocasion le sangrò (aunque los tremores son afecto frio, porque la causa era la sangre supresa) del touillo, conque hizo reuulsion del origen en la misma quadra para el vtero.

El Doct. Fernando de Mena comentando el lib. de Galeno de sanguinis missione sobre el cap. 17. vierte el texto de Galeno desta suerte: *Quæ vero ex cruribus fiunt, non solum reuellunt, sed & menses euocare solent*. Despues de auer dicho Galeno: *Porro vteri phlegmones magis quam renum à venis in cruribus incisis iuuantur*. Porque el vtero sin ambiguidad es de las partes inferiores, y los riñones *ambigunt*; y luego numerò las partes inferiores, para dezir, que de la misma suerte, que el braço sangrado aprouecha á las superiores (que en el capitulo antecedente auia numerado) assi á las inferiores el touillo, ò corua: y que mas que à los riñones aprouecha à el vtero; conque si el braço aprouecha à las partes superiores reuelliendo de ellas, como queda probado de Galeno, tambien el touillo de las inferiores, y assi dize: *Quæ vero ex cruribus fiunt, non solum reuellunt, sed & menses euocare solent*. Version, que sigue Mena por mejor, y dize en la exposicion: *Quo circa in ea fuerim sententia, vt cum inflammatio insignis vesicam, aut vterum*

rum, aut aliam quamvis particulam ex inferioribus infestauerit, quæ periculum minetur, & vrgeat, protinus esse ex cruribus inchoandam sanguinis emissionem propterea, quod id semper asseratur inter initia phlegmonum, & aliorum morborum præsertim accutorum expedire luculentius reuulsionem cum euacuatione coniunctam. De suerte, que Galeno reuelle de distantissimas, y distantes quando conuiene, empero siempre con comunion de venas, y mas ordinario con tanta, que se euacue de la misma parte, y assi en las superiores todos los autores sangran de los braços, y para las inferiores quando el origen está abaxo, ó la enfermedad es vrgente, muchos sangran de los touillos en el principio de ellas: *Protinus*, dize Mena, *ex cruribus inchoandum.* Y Lupeio sobre el mismo cap. 17. de Galeno, dize: *Non diffiteor tamen, quod non sit extra rem secare veriam malleoli, fusus quidem sanguis ea parte reuellit & euacuat, porro si in multa quantitate extrahitur, non promouet sanguinem ad vterum, sed ex ipso vtero euacuat, & nota, sanguinem ad vterum fluere para tum reuellit.* Y Donato Antonio cap. de inflammatione vesicæ, dize lo mismo.

Y porque el señor Licenciado trae á Pedro Miguel de Heredia, en el num. 29. de el capitulo 2. de su defensa para prouar que las partes distantissimas del todo el cuerpo son las que necessariamente se an de sangrar para reueller, y pone de dicho Heredia el mesmo argumento, esto es, que sangra del braço para reueller en la inflamacion del vtero, y de el touillo para deriuar: Y que el braço es parte distantissima, y fuera de la quadra pondre aqui el sentir de Heredia, y sus formales palabras que pruevan lo que yo dexo dicho en respuesta de vno, y otro. Va curando Pedro Miguel, la inflamacion del vtero exponiendo à Auicena, que manda sangrar del braço vena basilica para ella, y dize. *Quæ doctrina intelligenda est in principio inflammationis quando fluxio non sumpsit originem ex menstruis suppresis, aut in prospera purgatione á partu, vel aborsu, nam in his occasionibus semper in talo secabitur vena, quia non tantum locus affectus sic requirit, sed etiam partes mitentes, sunt enim*

infe-

inferiora vasa repleta, quorum sarcina in carnem vulvæ transfunditur, & generatur apostherma. Ve aqui su merced la vena del touillo en la quadra sangrada por revulsion del origen, y parte mitente en la inflamacion del vtero por Pedro Miguel, en donde le cita, y tambien su merced lo haze asi en dichos cassos, y no dirá que lo haze para derivar del vtero sino para reveller, y no por el braço, y aora dirá tambien Pedro Miguel, que se á de sangrar en caso de vrgencia del touillo en que no tiene lugar la sincera revulsion *ad distantissimas* con las palabras siguientes. *Si vero menstruæ euacuationis tempus instet, quando incipit inflammatio vteri seccanda vena in talo.* Y entonces nadie duda que es el principio de la fluxion, y de la inflamacion, y en el sangra *ex talo*, y prosigue diziendo. *Idemque faciendum si quod factum in vtero iam sit nimium in hoc casu enim non habet locum sincera revulsio, quia quod impactum in vtero est vrget, & quod in venis proximis abundat similiter. Nunquam quidem intensæ inflammationes simplicem revulsionem indicant.* De cuias palabras consta que se puede hazer revulsion en la quadra, y se debe hazer quando el origen está en ella, y se euacua del origen, haziendo mouimiento contrario à la fluxion, y à la parte recipiente, aunque se euacue de la parte, y de sus venas, porque assi lo pide el caso, y la vrgencia de el, y porque se euacua por parte contraria, y la mas distante de la quadra, y no por la recipiente, y es menester toda esta comunicacion de venas para socorrer la parte desde el principio iniciante del afecto, porque en el solo ay fluxion que pida reuulsion, y à la fluxion, y à la parte se socorre con esta reuulsion, y no con la sincera, ò simple que por esso se llama tal, porque no llega à euacuar de la parte, ni puede por la mucha distancia, y con esto queda respondido á lo de Varandeo para la quadra, y à lo de Pedro Miguel, para las partes distantissimas. No siempre se puede, ni debe sangrar por reuulsion en la quadra, ni siempre fuera de ella, y assi sangrar siempre del touillo para reueller de las partes superiores à el septo transverso es error muy grāde.

A lo

A lo que alega en el num. 29. del cap. 3. de su defensa el señor Licenciado Pozo, de Tomas Rodrigo de Veiga, tambien queda respondido con lo dicho, sin embargo de que de las mismas palabras que refiere consta, dize Veiga: *Sed iam ex relatis capita quædam concludamus: conficitur enim pravè quosdam ex Arabum schola in curandis internis inflammationibus toto triduo, adverso latere insistere, nam & tardiorem efficiunt curationem, & magis incommodam vacuantes utilem corporis, & innoxium sanguinem*; y luego se siguen las palabras, que pone el señor Licenciado: *Nec proinde, qui opinantes se Galenum imitari mox ab initio, & toto fluxus tempore, non recedunt ab affecta quadra, non gravius quandoque peccant: ubi enim humor a toto corpore confluit, præterquam quod fluxum, ita non avertunt, etiam promovent.* Estas palabras estan juntas con las primeras, que no puso su merced, y hazen relacion de ellas, y romanceadas todas dizen: Hazen muy mal algunos de los Arabes, que curando las inflamaciones internas insisten por todos tres dias en el lado contrario, porque hazen mas tarda la curacion, y mas incomoda euacuando la sangre util del cuerpo, y que no daña, y està sin daño: y no por esso los que opinando que imitan à Galeno, no se apartan de la quadra ofendida, luego à el principio, y en todo tiempo de fluxion, no pecan mas gravemente alguna vez, porque en donde el humor corre de todo el cuerpo, fuera de no divertirlo lo promueuen.

De esto bien se infiere, y consta, no solo que ay Autores, que nunca se apartan de la quadra para sangrar opinando, que imitan à Galeno, y estos, dize que pecan como los Arabes, que sangran del lado contrario fuera de la quadra, y parte distantissima euacuando la sangre buena, y util sin sacar la mala, y que daña à la parte; sino tambien se sigue, é infiere, que Veiga con Galeno, ni imita à unos, ni à otros, sino sangra dentro de la quadra, quando, y como tiene dicho en este comentario, y quando ay razones para ello, comiença sangrando fuera de la quadra con rectitud de la parte, y no como los Arabes

sin-

sin ella, y esto haze particularmente quando las partes inferiores à el higado son las ofendidas: Y assi en el §. *propositio tertia* del mismo comentario dize. *Ex secundo cur superiores inflammationes semper*, nota, *ex cubito seruata communitate: inferiores non raro ex cubito etiam, non ex solis cruribus vacuamus?* Y de esto à dicho la causa arriba, con las palabras siguientes. *Si affectus infernus est sæpe, non ex solis inferioribus, sed ex superioribus etiam partibus humor acrescet, nam superior sanguis copiosior est calidior, tenuior, innata grauitate descendens: Sæpe itaque cum vtilitate à superiore sectione incho anda est in illis curatio. Deinde si larga euacuatio exerceri non potest timenda ex proximo loco est. &c.* Por estas causas para reueller de las quadras inferiores, se sangra en los principios del braço *sæpe, non semper*, sino es para reueller de las superiores, y assi dize Veiga, *quandoque peccant* en las palabras que trae suias el señor Licenciado y constando del mismo Veiga, que practica, y exerce el sangrar dentro de la quadra, y en la superior siempre; porque alguna vez en la inferior sangra fuera de ella, (porque el origen las mas vezes por las causas, que dize està en las superiores, ò porque no se puede hazer larga euacuacion dentro de la quadra) dize su merced. *Ve v. md. como esto de las quadras es cosa de juego?* Y es, que ni las avia oido, ni sabia que eran, ni entiende à los autores que cita en su favor, y anda entre sacando de ellos lo que al sonido puede parecer. que haze à su favor.

Segun lo dicho aunque Varandeo diga que dentro de la quadra à la parte mas distante se puede hazer reuulsion exquisita lo puede dezir assi en las quadras superiores como en las inferiores mas no à todas oposiciones aunque lo d ga Mercado; empero basta que se pueda alguna para que lo pueda dezir como no solo èl si no Tomás Rodrigo de Veiga, en aquellas palabras. *Iam opportere vt convenientibus fluxione, & partis abundantia venæ sectio non absolute in distantissima, sed in parte remotissima earum, quæ communitatem simul; & rectitudinem cum laborante particula obseruant.* Con que Varandeo, y Veiga, y todos den-

dentro de la quadra à la parte mas distante hazen reuulsion propria, y verdadera mixta de reuulsion, y euacuacion, la qual sirue para la fluxion reuocandola à parte contraria de la recipiente, y quitando de esta, no por ella misma, si no por la contraria, que alcança à ello por la comunion de venas, que no tiene la que por esso llaman simple, mera, y sincera; y esta mixta es la que Varandeo con Hipocrates y Galeno, y todos los que le siguen vsan por mejor, y mas vtil, que la mera, y simple para todos los afectos de fluxion, particularmente para los agudos, como son los mas de las quadras superiores, y por esso encomiendan, y encargan tanto los Principes la comunion de venas, con la parte recipiente; porque la descargue la reuulsion con mouimiento contrario á ella, y á el humor que fluie; quesino para que es la comuuion, y rectitud? Y à esta que llaman mixta, muchos autores la tienen todos por verdadera, y propria reuulsion, como lo es, y algunos la llaman deriuacion compuesta de reuulsion, y euacuacion (que dizen es lo mismo, que reuulsion mixta) mas yo como dexo prouado, la tengo por propria, y verdadera, sin tener cosa de deriuacion, ni euacuacion de la parte *prout hæc distinguitur à deriuatione, & reuulsione*; porque la derivacion es euacuacion por parte muy vecina, y lateral, y tiene por obiecto el humor fluente remissamente à distincion de la reuulsion, que tiene à la fluxion vehemente en el principio por obiecto. Y de la euacuacion particular, que tiene por obiecto al humor embebido, é impacto en la parte, y no se saca sino por ella misma abriendola, ó con medicamentos resolviendole; con que esta reuulsion de la quadra no es mixta, ni es deriuacion, ni euacuacion particular; porque aunque euacua de la misma parte, no lo haze por ella misma, sino por la contraria con propria, y verdadera reuulsion de la fluxion en sus principios, con mouimiento contrario á ella; y à la parte recipiente, y con bastante distancia para reuulsion, y algunas vezes longissima en las oposiciones *intus, extra, & è contra*, y *sursum, & deorsum*, y muy distinta de la reuulsion

local, quanto vá de hazerſe eſta en el miſmo miembro, o parte ofendida con terminos contrarios, y la otra en muy diſtintos, y con muy larga diſtancia; y aſsi aunque llega à euacuar de junto à la parte, y de las miſmas venas de ella, es por la contraria muy diſtante, como lo hiziera ſi pudiera la diſtantiſsima de todo el cuerpo: y como eſta dizen Granados, y D. Fernando Suarez, y otros de ſu faccion, que tambien llega à euacuar de la parte leſa *ſucceſsione, ad id, quod euacuatur*. Y que ſatisface á ambas indicaciones, ſin dexar de ſer mera reuulſion; tambien la de la quadra es, y ſerá mera reuulſion, aunque euacue de la parte leſa mas, porque *magis, & minus, non variant ſpeciem*; pues tiene baſtante diſtancia, y terminos contrarios, y comunicacion de venas, y mayor rectitud, y por todo es mejor reuulſion que la *longiſsima abſolute*, y por lo miſmo es yerro muy grande, començar ſiempre por el touillo en todas enfermedades de partes ſuperiores.

Todo eſto queda muy largamente probado, ſi no me engaño en eſte papel, y que la comunion de venas ſea la clara, y manifieſta, y no la occulta para las ſangrias, conſta de que Galeno no habla de otra comunion, que por las venas para ellas. Y aſsi dixo en el lib. de ſanguinis miſsione cap. 19. *Euacuabitur porro id optimè per venas coniunctas cum iis, quæ in partibus ipſis ſunt ſitæ*; y en el cap. 16. dize: *Itaque vbi vena, quæ partis affectæ propria eſt, obſcurior fuerit, & ad mediarum aliquam accedas, conare quæ à propria diducitur potius incidere.* Y eſto hablando de la parte, y las venas, que ſe deben ſangrar para los afectos de pecho, y cabeça, y dize, que para los de cabeça la humeral en el braço, y para los de pecho la interna, y para los de vno, y otro la media, que participa de ambas, ò que ſe buſque ſi no pareciere eſta, la que tenga mas comunicacion con la parte afecta, y ſe deduxere de la propria vena de la parte, y en el lib. de palpitatione tremore, & rigore, cap. 5. dize, trayendo el lugar de Hipocrates de la criada de Stimargo en las epidemias lo ſiguiente: *Deinde copia quidem*

vacuationem indicante, parte autem affecta locum, per quem vacuare conueniebat, ambo hæc coniungens sanguinis detractionem ex talo molitus est; hanc quidem cum sanguinem vacuare volebat: ex talo autem, quia vterus affligebatur; quod igitur, sanguine abundante venam incidere opportet nemo non nouit siquidem inuenis ille continetur, quod autem vtero affecto circa talum, aut poplitem diuidere conuenit; nisi prius venarum communiones ex anathome didiceris, haud poteris id, quod dico assequi, alia enim ali corporis parti vena communicat, opportetque vacuationes semper è communibus molliri, nam si venas, quæ nihil parti affectæ communicant, incideris, neque affectæ medeberis, & sanam semper offendes. Es pues siempre necessaria la comunion clara de venas con la parte afecta para las sangrias, y assi ella muestra, y enseña el sitio de donde se han de hazer, y si es en las partes superiore se han de hazer de los braços de la vena, que mas comunica, y si de las inferiores del touillo, o corba. Esto en mil lugares lo enseña Galeno, y está claro que es para la reuulsion, porque para la deriuacion, no tenia necessidad de deziıло, ni encargarlo tanto, porque la vezindad tan cercana, siempre se trae consigo la comunicacion. Luego, si dentro de las quadras ay esta con las demas condiciones de la reuulsion, como é probado, y no tiene cosa de deriuacion, ni de euacuacion particular, será mera, exquisita, y propria reuulsion, y mejor, y mas prouechosa, que la *nimis longa*: luego no se debe siempre començar por esta.

Ajustadas ya las quadras con sus diuisiones, y cuerpos quantos que negaua, y deseaua saber el señor Licenciado Pozo, sin que embaracen la comunicacion de venas, que naturaleza fabricó para la rectitud de sus expulsiones, y atraccion directa de su alimento, bolvamos à la oposicion latitudinal, de que ibamos hablando, porque nos queda que ajustar vn embolismo contra ella, que le haze no estar constante en lo que dize, y dexamos suspensos con su poca firmeza en el sentir deste punto. Dize su merced en el cap. 2. de su defensa num. 18. lo que se sigue: *La quarta autori-*

toridad es del mismo 13. *del methodo de Galeno cap.* 5. *Cogimur ergo alias sanguinem mittere idque, aut vena incisa, aut membris ijs, quæ læsa non sunt scarificatis: manu enim laborante scarificabis crura; altero crure male habente, reliquum.* Esta es la autoridad, que trae para probar las partes distantissimas, y luego dize: *De dos modos nos dize Galeno, que se haze sangria, ò rompiendo vena, ò sajando las partes, que estàn sanas para diuertir el humor, y poniendo exemplo, dize que padeziendo phlemon, ò tumor vna pierna, siendo necessario se saje la otra. Este genero de euacuacion lo condena por malo Hipocrates* 1. *prorrethicor. text.* 33. *Sanguinis ad latus diuersum eruptiones malæ, Galeno en su comento es del mismo sentir por la misma razon, que condena en el dolor pleuritico la sangria del lado contrario, que es por defecto de la rectitud. Argenterio sobre el arte medicinal de Galeno, dize que del lado derecho al siniestro, nunca se haze reuulsion; diz enlo sus palabras: Nam secundum dextrum, & sinistrum nunquam puto posse in corpore nostro fieri reuulsionem. Luego padeciendo vna pierna, y sajando la otra no se harà reuulsion: luego esta euacuacion serà deriuatiua por ser hecha por parte vezina.* Hasta aquì el señor Licenciado. En que dize, que de vn lado á otro, no se puede hazer reuulsion con Argenterio, y que assi quando Galeno manda sajar la pierna contraria para la otra ofendida es para deriuar, y no para reueller. Despues examinaremos esto, y vamos á el num. 26. del mismo capitulo, y veamos lo que dize su merced, que es lo que se sigue.

En el lib. 3. *fen.* 10. *tract.* 5. *cap.* 1. *de cura communi apostematum pectoris, escribe assi Auicena: Ex rebus communibus est phlebotomia, sed in principio ex latere diuerso, & magis festina de saphena opposita in longitudine, &c.* Sangra aquì Auicena del lado contrario, y del pie correspondiente, y dize aora el señor Licenciado: *En este lugar manifiestamente manda Auicena sangrar de partes distantissimas, ya guardando rectitud, ya oluidandose de ella en las inflamaciones del pecho: luego quien assi lo executare no obrarà contra methodo, pues tiene en su defensa vn autor tan graue*

graue como Auicena, y quien dixere, ò practicare lo contrario por mas sabio se juzga, que Auicena. Hactenus, Pozo aora entra mi reparo, aqui dize su merced, que el lado contrario es parte distantissima, y que haze dél Auicena reuulsion, y que harà bien quien la hiziere assi, y no obrarà contra methodo, &c. Y en el num. 18. dize, que es parte vezina, y assi de vna pierna, à otra no se puede hazer reuulsion, si no deriuacion; porque dize Argenterio, que no se puede hazer reuulsion de vn lado á otro, y porque condena Hipocrates estas *eruptiones*. Esta es inconstancia, y contradicion manifiesta, y no entender á Galeno, ni á Argenterio: à Galeno porque alli habla de ambas reuulsiones longitudinal, y latitudinal quando sa a la pierna contraria à la ofendida, y la corespondiente de la mano enferma, por enseñar, que se puede reueller à ambas oposiciones, como auia dicho en el arte curatiua ad Glauconem: *Pattentibus vero membris extremis à coniugibus euacuatio facienda est, siue reuellere velis, siue deriuare*; y en este lugar del methodo, consta de las palabras, que se siguen al *altero crure male habente, reliquum*, que no habla de deriuacion, porque prosigue. *Has namque euacuationes indicat ipsa copia, sicut etiam succorum vitio reddundantis succi purgationem*. Y en el principio initiante de vna inflamacion, y con plenitud no se comiença deriuando demas, que como queda dicho para las piernas, no ay parte dentro de la quadra para poder reueller, y assi enseña Galeno de donde se puede.

A Argenterio no à penetrado tampoco su merced, porque él no niega en las piernas la comunicacion de venas de vn lado á otro, antes en ellas, la dà muy grande con Fernelio, y la niegan en los braços solamente, y esto lo refuta Augenio, y Yo lo dexo refutado en el principio deste capitulo, y aora digo à su merced, que la causa de no dar reuulsion Argenterio de vn lado á otro en los braços, y pecho es juzgar, que no ay comunicacion de venas, y si no la ay para la reuulsion tampoco la aurá para la deriuacion, y assi su merced prueba mal con Argenterio, que no pudien-

diendose hazer reuulsion de vn lado à otro, se pueda hazer deriuacion, porque niega de vn lado á otro en los braços, y en el pecho la comunion de venas en el lugar que le cita, y para ambas cosas á de auer comunion. Mas veale v. md. en el mismo lugar, y §. y dirà que en las piernas ay comunion de venas, y en el §. siguiente dize tambien: *Vena item cruris sinistri cum vena dextri magnam coniunctionem habet, quoniam vtraque à communi concauitate venarum, quæ in inguine est diuiditur.* De Fernelio, ya dexo puestas sus palabras, en que dize, que en las piernas de vna à otra ay comunion, y contrariedad conque en ellas es preciso dèn ambos reuulsion con Galeno citado, que dize: *Siue reuellere velis*, como v. md. la concede con Auicena, y no como quiera, si no de partes distantissimas: mas en las piernas, y braços todos los demas dan contrariedad, y comunicacion de venas; aunque mayor en las piernas; y Augenio como è dicho, no solo dà de vn lado à otro comunicacion, si no rectitud tambien. Matheo Curcio, y Manardo, y otros hazen reuulsion de diestro, á siniestro, *& è contra*, dentro de la quadra, sangrando siempre en el dolor pleuritico del braço correspondiente en donde dan tres oposiciones, *intus, extra, sursum, & deorsum, dextrorsum, & sinistrorsum*; porque las costillas derechas están al lado izquierdo del braço derecho, y las siniestras al lado derecho del braço izquierdo, y assi se reuelle de diestro, à siniestro, *& é contra* dentro de la quadra, sangrando de braços para afectos de pecho.

Esta reuulsion de diestro, à siniestro, *& è contra*, en esta forma niega, è impugna Augenio, porque el en el dolor pleuritico reuelle del lado opuesto fuera de la quadra, y dize que la oposicion dicha dentro de ella en quanto diestra, ò siniestra es ficticia, é imaginaria; porque lo que es diestro siempre lo es, y nunca es mutable como ni lo siniestro, y que la cabeça siempre será la parte superior del cuerpo, aunque le pongan los pies arriba: mas Augenio en esto *ad pauca respexit*, como él dize de los otros, porque como todo el lado derecho es opuesto siem-

siempre á todo el siniestro, y siempre es diestro, respecto del siniestro, assi el medio lado derecho es siempre derecho, respecto del otro medio, que es siniestro siempre, y assi las costillas del lado derecho siempre estan al siniestro del braço derecho, y nunca dexa de ser derecho, respecto de ellas, y esto no es ficticio, ni mutable, si no relatiuo, real, y existente, y permanente, aunque se buelva el cuerpo de vn lado, à otro porque siempre tienen los miembros su sitio.

Quede pues aueriguado, que la doctrina de Galeno, y todos los Griegos, y los Arabes con Auicena su principe, y los Latinos con Cornelio Celso, que enseña, siguiendo todos à Galeno, à hazer reuulsion segun la contrariedad de vn lado á otro, se puede, y debe hazer en los casos, que no es possible hazerse con rectitud (hablo de la que no es dentro de la quadra) como acontece muchas vezes, assi en las partes superiores, como en las inferiores: y en los casos, que estè el origen de la fluxion en el lado contrario del ofendido, como contra Fernelio, y Argenterio, prueba Augenio. Y por las causas, que muchos autores sangran del braço, ò pierna contrarios á los ofendidos, diestros, ò siniestros, y en el dolor de costado, y otros afectos, que es por reueller de partes superiores en los afectos superiores, y de inferiores, en los inferiores, juzgando, que ay mas comunicacion con la parte lesa, con esta reuulsion, que con la longitudinal del touillo para las partes superiores, ni del braço para las inferiores; porque dizen, no auer comunicacion del pie à la mano, ò braço; *neque è contra*, esto es para euacuar destas partes, ni del touillo para el pecho, ni cabeça, y esto ya queda probado, y aun con los mismos, que reuellen á partes distantissimas, y Argenterio dize para el pecho; *aut certè nullam, aut omnino obscuram*; desde el touillo, ni del braço para el vientre inferior, como para el vtero dize Augenio, ser cosa impossible euacuar algo de él desde el braço.

Por todas estas razones es fuera de ella reueller siempre pel touillo en afectos de partes superiores, y ~~por~~ estarse siem-

Plor

siempre reuelliendo por el, porque lo que todos le dan à estas sangrias, siendo à proposito, es reueller el humor que està para fluir, y el que *actu* fluie sin sacar cosa de las venas de la parte, y esto se à de hazer muy à los principios de la fluxion, quando es impetuosa, y vehemente como lo dize Galeno lib. de arte curatiua ad Glaucon. 2. & 4. & 5. & 13. methodi, & lib. de humor. sect. 1. comment. 13. vbi inquit: *Vsu enim reuulsionis prohibemus, ne vehementissimi humorum è fluxus confestim in partes decumbant*, & lib. 9. methodi, cap. 11. ait: *At in ijs quidem venæ sectio vtilis est, seu vacuantium præsidiorum vna, in alijs, seu quorum vehementorem impetum ad diuersam partem euocet.* Pues aora, si estas reuulsiones por los touillos para los afectos de partes superiores al septo transuerso, no euacuan cosa de la parte lesa, ni de junto á ella (como dexó probado en muchas partes, y lo confiessan los autores, que reuellen á partes distantissimas) y todos, ò los mas afectos de dichas partes superiores, son agudissimos, y vrgentissimos, por razon de ellas, y por esta causa piden, que se euacue de la parte, desde que comiença à recebir, que es quando se conoce el afecto, como dize Valles: *Quia non antea sentimus fluxionem, quam in parte sentiatur molestia.* Y tambien pide, que se reuella la fluxion que lo causa: como pueden satisfacer à la euacuacion de la parte, con reuulsion tan distante, que no tiene comunicacion con ella, ò es *omnino obscura*? Pudiendose reueller por los braços con la comunion de venas, que piden las partes ofendidas, y el consorcio destas con la sangrada para la comunion, y rectitud, diziendo Galeno, lib. de sanguinis missione, cap. 19. *Quippe reuulsiones, cum euacuaeione adhiberi magis debent in fluxionibus incipientibus*; que mas claro? Y en el 2. de victu accutorum text. 10. sobre las palabras de Hipocrates, que dizen tratando del dolor de costado: *Si vero dolor ad clauiculam pertigerit internam cubiti venam seceare expedit. Nos vero*, dize Galeno, *partem eam, quæ phlemone obsidetur, tam celeriter, tum magis quam cæteras partes in accutis præsertim morbis vacuare conten-*

contendimus; y prosiguiendo Hipocrates. *Neque ut copiose sanguis detrahatur est cunctandum.* Prosigue Galeno, sobre ellas. *Si vero superiorum condolentia signum fecerit, venam in cubito secare eam opportet, quæ sanguinem ab affecta parte, & magis, & velocius tum reuellere, tum euacuare possit.* Veaſe como ſu pondran eſtas palabras ſangrias de tobillo.

Quiere Galeno, en eſtos, y otros muchos lugares que ſe reuela euacuando de la parte offendida por muchas razones. La primera por la preſtancia de la parte, que ſiendo principal con poco que reciba mata, ò haze daño muy difficil de quitar como el celebro, y ſus tunicas, y ventriculos, y potencias. La garganta, y ojos, y oidos ya ſe ſabe el rieſgo de ſus inflamaciones. Pues en el pecho el corazon, pulmon, y pleura, y demas partes, que inflamadas matan con grande celeridad, y agudeça por la preſtancia de ſus funciones leſas: Y como por la dignidad de la parte dize Galeno, ſe hazen las enfermedades grandes, y graues tiene la parte ſu indicacion, y aſsi manda en el 4. method. 6. que ſe hagan remedios grandes de ſangria, ò purga en los afectos que ſon grandes por la parte ofendida. *Cum enim*, dize, *trifariam non hæc modo vitia*, habla de heridas, *verum etiam reliqua omnia grauia magnaque reddantur nempè, vel propter afflictæ partis præſtantiam, vel propter affectus magnitudinem, vel propterea quod ſunt cachoethe, cuiuſque horum ſeorſum videtur Hippocrates mentionem feciſſe; vtique in capitis, ventriſque vulneribus præſtantiam læſæ indicans partis.* Y mas abaxo lo buelue à dezir, de forma que la preſtancia de la parte por ſi, ſin la magnitud del afecto en ſu eſſencia, dize que haze las enfermedades grandes, y graues, y que por eſſo Hipocrates, manda en las heridas de cabeça, y vientre purgar, y ſangrar. Por lo qual dixo mal el Doctor Ramirez, en ſu defenſa que por la parte ſola no ſe hazian grandes las enfermedades ſino lo eran en ſu eſſencia; porque vna herida muy pequeña en el corazon, ò en la ſubſtancia del celebro, ó en el ſepto tranſuerſo, ò en los inteſtinos tenues, es muy grande enfermedad; y mortal ſolo por la parte, como tambien lo dixo Hipocrates, en los

aphoriſmos. *Veſica diſciſa, aut cerebro, &c.* Y aſsi la parte por ſu temperamento, y ſu modo de ſubſtancia indica remedio particular como en eſte capitulo, lo prueua Galeno. Y en el ſiguiente por el ſitio, y figura de las partes, y aſsi la preſtancia de ellas indica que le remedien ſu ofenſa con mas preſteza, y celeridad, y en eſſa conſideracion dixo, *partem eam, quæ phlemone obſidetur*, por la pleura, *magis quam cæteras partes in accutis præſertim morbis vacuare contendimus*, Auiendo reuelido con euacuacion de la parte *ex interna cubiti vena*, en el dolor pleuritico, y no por la miſma parte, ſino por la contraria, que alcança á euacuar la ofendida, que es la que enſeña, y mueſtra el ſitio de donde ſe à de ſangrar como queda dicho de Galeno, en el libro de palpitatione, &c. *Deinde*, dize, *copia quidem vacuationem indicante, parte autem affecta locum, perquem euacuare ecnueniebat. &c.* Y en el 3. methodi, cap. 11. dize. *Conſtatque communem indicationem non magis eſſe vtilitatis, quam noxæ cauſam, ſiquidem quod vacuandum ſit, id comminis indicatio eſt. Vnde autem, aut quomodo vacuatio ſit facienda, id æger ipſe docet locus.* Con que por la preſtancia de la parte ofendida quiere Galeno, que ſe reuela por parte, que tenga tanta comunicacion con la ofendida, que llege á euacuar de ella.

La ſegunda razon es porque en llegando la parte à recebir demas del daño que ſe le ſigue à ſus aciones es cauſa de mayor fluxion con el calor, y dolor que tiene, y por eſſo es preciſſo deſahogarla euacuando della, que es el mejor modo de mitigar el dolor, y el mas ſeguro en los principios de vna inflamacion para poder vſar de anodinos, y repercuſſivos, ſi es parte, que admita eſtos, y para que obren aquellos porque es tan neceſſario el mitigar el dolor, que aun antes de las reuulſiones dize Auicena, fen. 4. 1. cap. 1. que ſe procure mitigar, empero con ellas euacuando la ſangre de la parte dixo mejor Galeno, 1. aphoriſmor. comment. 23. que ſe mitigaua mejor que con anodinos. *In vehementiſſimis doloribus nullum maius inueni remedium, quam vſque ad animi deliquium ſanguinem mittere.* Demas deſto lo que es contrario al dolor ya la cauſa, que lo haze ſe debe hazer

hazer luego al instante para quitarlo, ó mitigarlo: la sangria reuulsiua se oppone á la fluxion, y copia de sangre, y siendo euacuatiua de la parte ofendida, quita la causa inmediata del dolor: luego para quitarlo à el, y su causa inmediata es necessaria, y precisa la sangria, que reuelliendo la fluxion, que es la causa mediata euacue la inmediata, que està en la parte lesa. Pruebo esta consequencia: á el dolor haze la copia de humor, que estiende, y tuelue el continuo de la parte: luego para quitar el dolor es necessario, que la sangria quite el humor, que està en la parte, causando solucion de continuidad, que es la causa inmediata del dolor, la qual no puede quitar la reuulsion, que no alcança á euacuar de la parte. Mas ya tenemos obseruado, que el dolor pleuritico lo quita, ô lo mitiga la sangria, y experimentamos lo mismo en otro qualquier dolor de inflamacion: luego la sangria se debe hazer como remedio mas seguro para quitar el dolor, porque quita la causa mediata, é inmediata de él, lo que no hazen los anodinos; *sed sic est*, que para quitar la causa inmediata y continente es necessario euacuar de la parte inflamada; luego la sangria, que lo hiziere à de euacuar de ella; como hizo Galeno sangrando del braço para el dolor pleuritico, y para el de los ojos buscando la vena, que mas comunicaua con la parte reuelliendo con lo qual se mitiga el dolor, y el calor de la inflamacion, que augmentan la fluxion, y se cura regularmente, quitando la causa conjunta, y la antecedente *simul:* lo que no puede la reuulsion muy distante.

De toda esta doctrina consta con claridad, que si es mala la reuulsion por los touillos, para los afectos de partes superiores, en los principios de ellos, será peor estarse siempre reuelliendo, como lo hazen los talares, en todo tiempo de las inflamaciones, sin distinguir aumento, ni estado de ellas, porque en auiendo de hazerse sangria à de ser de touillo; y aunque contra esto queda mucho probado me motiua à boluer à ello el §. 29. 30. y 31. del cap. 3. de la defensa del señor Licenciado Pozo, porque dize en ellos cosas tan pueriles, y ridiculas à cer-

ca de no ser necessaria la distincion de los tiempos de las enfermedades para sangrar por reuulsion, que son indignas de que se le ayan permitido estampar, y mas de que nadie gaste el tiempo en tomarlas en la boca para impugnarlas, sino solo *per transenam* tocarlas, porque no entienda quien no sabe desta facultad, que dize algo á proposito, para probar su intento, y aun juzgo, que los muy tiernos en ella, y muchissimos, que no la professen tendràn mucha materia de lo material de sus razones, quien se pusiera á escriuir lo siguiente? *En orden à la coccion, ò crudeza se consideran los tiempos de las enfermedades, assi lo dá à entender Pedro Miguel* (*pudiera dezir tambien Pedro Grullo*) y prosigue diziendo: *Y pregunto la coccion, ò crudeza indican sangria? De ninguna manera, porque la crudeza solo indica coccion, y la coccion no indica, sino es indicada, luego en esta consideracion los tiempos vniuersales no indican sangria reuulsiua; en orden à la aplicacion de los repercusiuos, y resolutiuos, attenta fluxione, distinguen los medicos los quatro tiempos de las enfermedades, &c.* Y luego saca por consequencia: *Luego si la sangria reuulsiua no es resolutiuo, ni repercusiuo, no està indicada segun esta consideracion de los tiempos.* Ay mas alto dezir? Pues señor mio, no dize v. md. con Pedro Miguel, que en orden á la coccion, y crudeza se consideran los tiempos vniuersales de las enfermedades? Pues á que fin? No es para la aplicacion de los remedios? Pues como *attenta fluxione*, se consideran para los repercusiuos, no se deben considerar mejor para las euacuaciones, para la buena administracion de los repercusiuos? Pues á que proposito dixo Hipocrates: *In principijs morborum si quid tibi videtur mouendum moue: cum vero consistunt, ac vigent melius est quietem habere*; y Galeno en su comentario no dize, que habla de sangria principalmente? *Circa vero*, dize, *initia illorum morborum, in quibus speramus ægrotum conualiturum tentanda sunt maiora afferre remedia; de quibus Hippocrates dixit. Si quid tibi videtur mouendum moue. Hæc autem sunt maximè quidem venæ sectio, nonnunquam vero, & expurgatio*, quorum

quorum neutrum adhibere oportet morbo iam consistente; nam vt libro de Crisibus manifestauimus his temporibus maxime fiunt coctiones, & vt hæc citius eueniant melius est in principio vacuare, &c. Luego para sangrias, y purgas, y otros remedios, se deben mirar los tiempos vniuersales de las enfermedades. No dixo en otra parte Hipocrates: *Concocta medicari opportet, atque mouere non cruda, neque in principijs?* Luego atiende à la crudeça, y coccion para purgar, y sangrar dando á entender los tiempos de las enfermedades, en que ay crudeça, y coccion de los humores, que indican sangria, ó purga para executar cada cosa en su tiempo, y este se saca de la crudeça, ò coccion del humor en toda enfermedad material, y se considera el tiempo en que la ay para eligir sangria, ò purga, y si en el principio de la enfermedad, en todo el qual ay crudeça, se suele vsar de purga reuulsiua, me parece, q mejor se vsára de sangria reuulsiua; no porque el tiempo sea su indicante, si no porque este se halla en aquel tiempo, porque quando se á de reueller, siempre à de ser en el principio, assi de la inflamacion, como de la fluxion; y de la inflamacion no en todo el principio, porque en el solo se embeuen todos los tiempos del la fluxion; si creemos à Galeno, y no en todos los tiempos de la fluxion se à de reueller, que esso es lo que quiere el señor Licenciado entablar con las consequencias, que vá sacando; mas de semejantes premissas, que se puede inferir.

Los tiempos vniuersales de las inflamaciones considerados por la coccion, y crudeça, y considerados por la fluxion deben los medicos aduertir para sangrar, porque si quieren reueller por sangria lo han de hazer en el principio de la inflamacion, quando es la fluxion mayor, y mas vehemente que lo es en la primera parte del principio de crudeca, y entonces tambien es el principio de la fluxion, que los tiempos, que quedan de esta todos se embeuen en las demas partes del principio de crudeça en la inflamacion, y en la vltima parte deste principio se acaba la fluxion; todo es de Galeno, y por no cansarme en poner sus palabras; que

que son muchos los lugares, remito à su md. á su Augenio lib. 8. de missione sanguinis, cap. 3. cuyo titulo es *Venæ sectionem pro reuulsione factam semper conuenire in inflammationum, fluxionumque principijs.* Considere aora el señor Licenciado si es necessario el conocimiento de los tiempos de las enfermedades, para variar el modo de sangrar, assi por la crudeça, y coccion, como por la fluxion, aunque no indiquen sangria reuulsiua la crudeça, ni la coccion, porque siempre se debe hazer en èl principio, en el qual todo es crudeça, y por ella se conoce; y considere tambien, que si solo se debe reueller en el principio de la inflamacion, y no en todo él, si no en el de la fluxion, y quando mas en èl aumento de esta (que es quando ay algo corrido, y mucho mas corriendo) si serà buena doctrina estarse sangrando siempre, que ay fluxion del touillo: y si no serà *error peior priori* sangrar en el aumento, y estado de crudeça en las inflamaciones reuelliendo del touillo sin fluxion; porque en estos tiempos ya no la ay. Vea su md. de espacio á su Augenio en donde le cito, y en el capitulo siguiente, y en los demas, que tratan de deriuacion, y verà que haze esta tambien en el principio de crudeça en las partes de el en que ay fluxion debil, y remissa; conque la consequencia, que su md. dize se infiere, que es: *Luego siempre que el humor fluye, ò està apto para fluir esta indicada, y le es debida la reuulsion.* Es falsissima, porque aunque es verdad, que al humor que fluye se le debe reuulsion, es falso, que siempre, y à todo humor que fluye se le deba; porque à la fluxion debil remissa, y blanda, y que no es impetuosa, ni vehemente, y à la antigua, y enuegecida, se le debe la deriuacion, como fuera de Augenio lo dize el Doct. Mercado lib. 1. de recto præsidiorum vsu, cap. 4. quando trata de deriuatione, y dize assi: *Debetur huiusmodi deriuatoria vacuatio, & debilibus fluxibus, & diuturnis, & quiescentibus humoribus, sed fluere assuetis dum impetuose fluere non assuescunt: prodest etiam in his affectibus, qui alijs vacuationum generibus non cedunt.* Y Argenterio sobre el lugar de Galeno

leno en el arte medicinal, que dize: *At attrahendi ex omni loco, &c. prope finem*, dize, *nunc vero de humore agendum est, cui conuenit deriuatio, is autem primum est, qui leniter fluit, non quod illi etiam non debeatur reuulsio, sed quod pariter deriuatio apte succurrat, vt in muliebri fluxu, & dysenteria diuturna facere solemus, vbi reuellentia, quæ brachijs, & superioribus partibus ad mota fuerunt fluxiones penitus compescere non potuerunt*. Y todos lo toman de Galeno en los lugares, que traxe para probar, que la deriuacion mira à los humores *in motu*, ò mouibles en las venas de la parte, y no quietos en ella, y para los fluxos de sangre, y otras fluxiones en el 5. del methodo, cap. 3. & 6. en donde dize Galeno, y lo trae de Hipocrates: *Auertitur autem sanguis, atque ad alia membra conuertitur, tum ad propinqua deriuatus, tum ad contraria reuulsus, &c.* De suerte, que son estas dos auersiones Hipocrates, y él impiden las fluxiones en diferentes tiempos de ellas, porque à los principios, quando son vehementes vsan de la reuulsion, y quando son mas debiles, ò floxas, ò muy diuturnas, ò que no ceden à la reuulsion vsan de la deriuacion; luego no à toda fluxion, ni en todo tiempo de ella, ni siempre se debe reuulsion, y assi el *fluentium humorum, retractio medella est*, de Galeno aunque el *retractio* se entienda de reuulsion, no concluye, porque es proposicion indefinida en materia contingente, y equiuale à particular: por lo qual la reuulsion no se le debe á todo el humor, que fluye, si no solo á el que fluye en el principio de la fluxion, y de la inflamacion, y esse es el indicante de la reuulsion, y como é dicho no en todas las partes del principio de la inflamacion; de donde se sigue la falsedad del supuesto de la otra consequencia, que dize: *Luego si en el principio, aumento, ò estado vniuersal corriesse el humor sanguineo se le debe sangria reuulsiua*; porque ni en el aumento, ni estado ay fluxion, y assi en estos tiempos, no se debe vsar sangria reuulsiua, y en las partes del principio en que ay fluxion remissa, y debil, se debe vsar de deriuacion; y esto supuesto es falso todo lo que se saca de lo contrario,

di-

diziendo, *que la explicacion de los tiempos vniuersales, no sirue para el vso de las sangrias supuesto, que por ellos no se varia la indicacion de reueller durante la fluxion.*

La reulsion se debe executar en los principios, y con vehemente fluxion: *vehementes humorum fluxiones statim cohibendæ sunt*, dixo Galeno, en muchos lugares, que en otra parte dexo citados, y tambien Hipocrates dixo: *Reuellere statim*, y esto es muy sentado en la medicina; porque no se engendre la inflamacion, si se puede, ò no se aumente, y por esso se debe hazer *statim ab initio*, en el principio iniciante de la inflamacion, y si pudiere ser en el de la fluxion, ó antes de ella, y solo quando ay fluxion vehemente, que es en la primera parte del principio de inflamacion es debida la reuulsion: mas quando la fluxion no es tan impetuosa, que es desde la media parte del principio de inflamacion, no es debida la reuulsion, si no la deriuacion, porque aunque en todo el principio de crudeça, corre el humor hasta la vltima parte en que se acaba el principio, y la fluxion mas no es vehemente, ni impetuosa, si no es en la primera parte del principio de crudeça, y en las demas partes es mas floxa, y debil, á la qual le le debe deriuacion, como queda probado, y prueba Augenio.

Esto es en lo que sucede regularmente, y en lo irregular cabe boluer á començar fluxion en el aumento, ò estado de crudeça, y coccion por turgir el humor entonces, y mouerse á la parte con impetu: ò por dolor, y ardor excitarse nueua fluxion, mas esto no quita, que *attenta fluxione*, se dexen de considerar los tiempos de crudeça, y coccion para en lo ordinario sangrar, ó dexar de hazerlo, ò sangrar para reueller, ò deriuar, ó euacuar; porque cada tiempo tiene, ò no tiene fluxion, y esta tiene sus tiempos, y no en todos se debe reueller, y assi es falso, que siempre que ay fluxion se aya de reueller, si no es quando es vehemente, y en el principio de crudeça, en las inflamaciones: Conque en consideracion de los tiempos de fluxion, se varia la indicacion de reueller, y no se aumenta en el aumento, ni esta-

do, porque en ellos es menor la fluxion, y ay en la parte ya corrido, y en èl estado tanto como està corriendo, y esto no pide reuulsion sola, ni distantissima. Y tambien se varia la indicacion de reueller en los tiempos de crudeça, y coccion; porque el aumento, ni estado no tienen fluxion, que se acabò con el principio, y por esso en ellos no se reuelle; luego se deben mirar los tiempos en que ay coccion, ò crudeça, ò en que la intenta naturaleça para sangrar, ò dexar de hazerlo por reuulsion, ó por otro fin.

Dize mas el señor Licenciado Pozo, que se distinguen, y consideran los tiempos de las enfermedades, en orden à la aplicacion del alimento, y que porque la sangria reuulsiua no es alimento tenue, ni tenuissimo, no es indicada segun esta consideracion; con que debe de auer alguna sangria, que sea alimento, pues por no ser tenue, ni tenuissimo, dize que no es indicada, ni pide mas vn tiempo, que otro. Pues pregunto, porque Hipocrates, y Galeno en los lugares, que dexo referidos, vedan los medicamentos de sangria, y purga en èl estado de las enfermedades, y tambien entonces dàn alimento tenue, no es porque no se distraiga, y diuierta la naturaleza de cocer el humor, que entonces principalmente cueçe? Pues como quita del alimento, y si pudiera dar ninguno en este tiempo lo hiziera, porque no á de quitar el medicamento, que es el que mas diuierte à la naturaleza de essa obra? Porque dixo en el aphorismo 19. del primero libro: *Verum adiectioni detrahere ante indicationem?* Y en el siguiente porque dixo: *Quæ iudicantur, & quæ iudicata sunt integre, neque mouere, neque nouare, neque pharmacis, neque alijs irritamentis, sed sinere?* Aqui bien claramente quita toda sangria, y qualquier otro medicamento, sin ser alimento en el vigor. Luego en consideracion de sangria, se deben mirar los tiempos, como para dar, ó quitar alimento, y si de la reuulsiua solo es indicante el humor fluente, del alimento solo es la facultad, y como para esta se miran los tiempos, para la sangria reuulsiua, y para qualquiera se deben mirar. Y si como su md. dize solo

esta indicada la sangria reuulsiua quando ay fluxion, sin atender á los tiempos en que la ay, solo estarà indicado el alimento de la facultad sin atender á los tiempos en que pide este, ò aquel, contra lo que su md. dize, *que el alimento es indicado de los tiempos de las enfermedades, y no la sangria reuulsiua*; porque la sangria reuulsiua pide tiempo, en que aya fluxion que la indique, que solo es él principio iniciante de la inflamacion en el qual solo ay fluxion vehemente como la facultad pide tiempo, en que se le dè, ò se le quite dèl alimento.

En diferentes partes dexò probado con muchos Autores, contra el tercero supuesto de su merced, que la deriuacion no tiene por objecto à el humor quieto, sino à el fluente, ó fluxible que este apto para salir por las venas vecinas de las que estan en la parte, ó por otras vias à donde se puedan guiar, y que à las fluxiones remissas, y las envejecidas, ó diuturnas las cura Hipocrates, y Galeno con la deriuacion: Luego no á todo humor fluente se le debe reuulsion: Luego no en todos los tiempos de la fluxion se le á de dar reuulsion, porque no en todos es impetuosa, sino floxa, y debil aun en los principios de la inflamacion: Luego como se miran los tiempos para el alimento se deben mirar para el medicamentos; y mejor aunque se mire la fluxion como proprio indicante de la sangria reuulsiua porque à de ser en tal tiempo, y no en todo.

Augenio, lib. 8. de missione sanguinis, cap. 3. dize lo siguiente para la reuulsion. *Quando proponitur venæ sectio vt fluentium humorum inhibeamus impetum, fieri ea quidem debet in principio fluxionis inflammationesque.* Y mas abaxo: *Qui vero fluere incipiunt inflammationem facturi statim sunt reuellendi ne scilicet inflammatio generetur, augeaturque. Hoc vero in principio phlegmonis contingit, inquo humores maxime fluunt, id circo in alijs temporibus, in quibus iam ipsa destitit fluxio reuellendi nulla se se offert occassio.* Fuera del principio de la inflammacion en que ay gran fluxion, dize que no se ofrece ocasion de reueller. Y en el capitulo 4. siguiente dize. *Quando quidem* in

in principio inflammationis vtendum esse reuulsione à se vero, sed non in toto principio, quod latitudinem habens, vt á Galeno, explanatum fuit, pro varietate latitudinis varia postulat remedia. En el principio solo de la inflamacion, esto es de crudeça, dize, y no en todo el se á de reueller, porq como tiene latitud pide diuersos remedios, porque se varia la indicacion, y prosigue. *Igitur hanc propositionem semper verissimam esse profiteor. Reuulsio conuenit in principio inflammationis. Hanc vero non esse continuo veram dico. In omni parte principij conuenit reuulsio. Cæterum hæc, nulla adhibita distintione perpetuam habet veritatem. Fluentibus humoribus debetur reuulsio. Quamobrem reuulsio conuenit in aliqua parte vniuersalis principij inflammationis, non conuenit in omni.* Y poco mas abaxo: *Quoniam in sola vltima parte principij materia confluxa est, atque in ipsum phlemmonem fere impacta, at in prima illius, mediaque parte adhuc confluit, nota, in illa quidem vehementissimè, in hac autem minori impetu.* Con que en la primera parte del principio vniuersal de crudeça, en la inflamacion corre la materia con vehemencia, y assi en el se debe reuulsion, y por esso dize, *quam obrem reuulsio conuenit in aliqua parte principij inflammationis non conuenit in omni.* Porque en la que corre *minori impetu,* no conuiene la reuulsion. Con que verá el señor Licenciado en su Augenio, si es necessario atender à los tiempos de crudeça, y coccion para reueller, ô dexar de hazerlo: y si aunque atienda solo á la fluxion es mayor esta en el aumento, ni estado de ella, que en el principio, como dize, pues en el estado fluye tanto como ay fluydo, y en el aumento ay menos fluido, que por fluir, y todas estas partes se encierran, y embeben en el principio vniuersal de crudeça en la inflamacion.

No solo para la reuulsion, si no para la deriuacion, es menester mirar el tiempo vniuersal de crudeza en la inflamacion, y el de la fluxion tambien; porque si miramos à el primero, dize Augenio lo siguiente en el cap. 5. del mismo lib. 8. *Quamobrem augmentum, & status quod attinet ad ipsorum humorum concoctio-*

nem, idonea tempora non videntur mihi pro eiuscemodi euacuatione feliciter promouenda, sed omnino in principio faciendam deriuationem contendo, verum non in omni ipsius parte, sed tunc potissimum quando adhibita prius reuulsione fluentibus humoribus fuerit à nobis prouisum. En el principio vniuersal de crudeça dize, que se à de vsar la deriuacion tambien, mas no en todo èl, si no quando se aya reuellido el impetu de la fluxion: y luego dirá el tiempo della, en que se á de vsar de deriuacion (considerese aora, que la reuulsion, y deriuacion, conuienen en el principio de crudeça, y que se están reuelliendo solo por el touillo, no solo en el principio, si no en el aumento, y estado para afectos de partes superiores sin methodo, ni razon) Y boluamos á ver lo que dize Augenio de los tiempos de la fluxion para la deriuacion, que es lo siguiente: *Dixi deriuationem fieri debere in principio quando materia cruda est; tamen si fluxionis conditionem respiciamus longè à principio ipsam abesse oportet, quia vt libro superiori demonstratum est à nobis deriuationi, tunc locus est cum humores maiori ex parte confluxerunt, id circo fluxioni habito respectu, aut in vltima augmenti parte, aut saltim in vigore opus est ægrotum esse constitutum; quæ tempora sub vno principio vniuersali ratione cruditatis continetur;* que bien viene esto con dezir el señor Licenciado: *y aun en esta consideracion* (de tiempos de fluxion dize) *no se varia la indicacion de reueller, si no que en él aumento, y estado se aumenta mas.* Quando dize Augenio, que conuiene la deriuacion en parte del aumento, y en el estado de la fluxion; y sola la reuulsion en el principio de la fluxion, y algo del aumento.

Segun esto, que dize Augenio la reuulsion se varia en los tiempos de crudeça, y coccion, y en los de la fluxion, que se incluyen en el principio de crudeça, y en el se acaba la fluxion: luego deben mirarse como scopos para hazer sangria, y para hazerla reuulsiua, ò deriuatiua, ò euacuatiua; porque cada intencion tiene su tiempo, como està dicho, y probado, y para los de la fluxion es la reuulsion, y deriuacion, porque

esta se celebra en la vltima parte del aumento, ò en el estado de la fluxion, quando es mas debil, y remissa que en el principio, y ay ya tanto corrido como corre, y aquella en el principio de la fluxion, y parte de su aumento quando la fluxion es vehemente: y todo esto sucede en el principio de crudeça de la inflamacion, luego debe mirarse el tiempo de crudeça en que ay fluxion, y esta si pide reuulsion, ò deriuacion, conforme fuere su impetu. A esto se llega la consideracion de que estos tiempos no se deben mirar menos para scopos de las sangrias, que los tiempos del año en que ay mucho frio, ò mucho calor, los quales Galeno pone por scopos de las sangrias en mil lugares, que por sabidos no los pongo.

CAPITVLO III.

En que se trata de la reuulsion à el origen de la fluxion, y que coincide con la de las contrariedades puestas por Galeno.

PARECE, que tenemos ya concluido, que las sangrias de los braços para los afectos de partes superiores al septo transuerso, son reuulsiuas segun las contrariedades en que ay, y cabe distancia longissima de la parte ofendida, como son la de arriba, abaxo, de diestro à siniestro, y de *intus, extra, & è contra*. Y demas prouecho que las *nimus distantes*, como son las de los touillos: mas aunque estas contrariedades, que enseñò Galeno, y siguieron todos los Griegos, y Arabes, y los Latinos para la reuulsion, estan admitidas, no faltan algunos autores modernos, aunque muy pocos, que totalmente las nieguen, entendiendo el nombre de *contrario* en la definicion de la reuulsion, no la parte contraria de la ofendida en qualquiera de estas contrariedades, si no en la que fuere en contra de la flu-

fluxion. Y assi dizen, que siempre se à de reueller à el origen estè cerca, ò estè lexos de la parte recipiente, ò en ella misma, assi dize Argenterio exponiendo á Galeno en el arte medicinal muchas vezes citado, que si en todas partes se hallassen venas en la recipiente, ò muy cerca de ella, como estuuiesse en ella él origen de la fluxion, y no fuesse parte principal, se á de reueller de ella, sangrando la vena en la misma parte, ò en la que estuuiere mas cerca de ella, si fuere principal por llamar à el origen, y por esso niega la oposicion de diestro á siniestro, *& è contra* en los braços; porque dize no auer comunicacion de venas de vn lado à otro, y que assi no puede vno ser origen para el otro, y no se podrà hazer reuulsion à el origen, lo mismo dize Fernelio citado.

+ Ray contra ciedades

Matheo Curcio, y otros aunque no niegan afirman que siempre se á de reueller á el origen de la fluxion, y contra todos defiende Oracio Augenio que no siempre se debe reueller à el origen, aunque siempre se debe atender à donde esta, porque si la misma parte recipiente es el origen de la fluxion es contra la razon, y contra Galeno, llamar la fluxion à la parte recipiente aunque este en ella el origen: Porque si como ellos dizen se reuelle la fluxion con mouimiento contrario á ella no van consiguientes haziendolo en estos casos á el origen, porque este no esta en contra de ella si no antes la precipitan llamandola hazia la misma parte que recibe la fluxion en vez de retraerla lexos à la parte contraria.

En prueba de esto, y contra Argenterio, dize, Augenio, lo siguiente, lib. 7. de missione sanguinis, cap. 9. *Ad eundem modum doleat quis ex insolatione in posteriore capitis parte iam affectus originem habet in parte ipsa venæ adsunt vicinæ in fronte, eas igitur semper secabimus nunquam in hoc casu cephalicam. At si totum plethoricum esset maximo ægrotantis malo hanc vacuationem adhiberemus, &c.* Pues estas palabras, porque se vea que Augenio, haze reuulsion exquisita (por que el no va hablando de otra) del braço de la cephalica, para la cabeça (reuelliendo el siẽpre à partes distantissimas) y no

por

por el tobillo. Va prosiguiendo con autoridades de Galeno, para probar que se á de huir *longissimé á parte tentata*, y pone otra de Celso, que yo etraido otras vezes, que dize. *Videtur tamen vsus ipse docuisse si caput fractum est ex cubito sanguinem mittendum esse, si quod in humero vitium est, in altero brachio. Hæc Celsus, sed cur quæso,* dize Augenio, *non missit sanguinē in eodem cubito si in proximis partibus fieri debet reuulsio?* Con que el braço para la cabeça tiene por reuulsion exquisita, y tambien para el braço contrario. Augenio; *sed hoc obiter sit dictum.*

Esta opinion de estos Autores entendida, como dize Augenio, que la entienden, no es tolerable porque llamar à la parte recipiente, aunque sea ella el origen de la fluxion, ya se vé quan ageno es de la razon y assi no juzgo que en esse precepto de reueller siempre á el origen incluien estos Autores este caso, sino en los que el origen no està en la parte recipiente, que quando estè serà la mejor reuulsion euacuar de la parte mandante, y recipiente, pues es vna misma con la contrariedad de la oposicion, que tuuiere comunion, y rectitud con ella, y assi aunque el origen estè en la parte misma recipiente, euacuando de el por parte contraria, que alcançe à ello serà verdadera, y legitima reuulsion, ò entienden por origen en aquel caso la parte, ó partes de donde llama la recipiente, en que tambien està el origen, como quando por golpe, ò fractura, ò dolor grande, ó insolacion se inflama la cabeça, que aunque està en ella sola el origen de la fluxion, ò en la garganta, quando se inflama por las missmas causas, no se puede reueller sangrando de la lengua, ni de la frente, ni tal pueden querer dichos autores, si no que se reuella del origen, ò partes que embian irritadas del dolor, ò calor de la parte ofendida, que aunque esta en la realidad es el origen, son las irritadas las que embian, y ella la que prouoca, y recibe, conque el precepto de reueller siempre á el origen, no es verdadero, porque estando en la missma parte ofendida, no será reueller de ella la fluxion sangrando de ella, si no traerla à ella missma. Ni tampoco quando la parte, que es origen,

es principal, ò està junto à ella se puede reueller á el origen, por lo qual reueller del origen es mas seguro, y mas verdadero, que no á el origen, y assi quando este està en la parte misma recipiente, á cerca della se à de reueller lexos de ellas á parte contraria de las que pueden embiar para retraer el curso, que el humor lleua à la misma parte por la contraria, con qualquiera de las contrariedades, y oposiciones, que lo puedan hazer. Y lo mismo se hará, quando no se conoce el origen, que aunque Argenterio, y Augenio dizen, que siempre se conoce, otros muchos dizen lo contrario; y es lo cierto, que muchas vezes no se puede conocer, aunque se presuma el que puede ser.

Por todas estas razones, no se puede siempre reueller la fluxion á el origen, y assi el humor que corre, ò se à de reueller del origen, y no á él, quando este ès parte principal, ò á las partes contrarias de la recipiente, quando en esta està el origen, ò à el origen quando este ès parte ignoble; y todo es retraer el humor à parte contraria de aquella à donde corre, ò sea à el origen, ò del origen, ò á qualquiera contrariedad. Y vltimamente yendo contra el curso de la fluxion se haze reuulsion, y siempre se vá contra el curso, con qualquiera de las contrariedades puestas: dizelo assi Augenio lib. 7. de ratione curandi per missionem sanguinis cap. 1. *Porro in contrarium humores trahuntur, quando motus instituitur contrarius quam illi ferantur. Tunc etiam quando ad contrarias partes attrahuntur, in quo munere ob eundo, licèt obseruare semper fluxionis originem debeamus, non tamen semper ad ipsam, aut ad particulam illi vicinitate coniunctam humores attrahendi sunt.* Prueba despues en el capitulo 3. con Galeno, que se à de reueller *ad loca contraria* (contra los que niegan estas contrariedades para la reuulsion) en la vltima parte Artis Medicinalis: *At attrahendi ex omni loco, &c.* y en el 5. lib. meth. y en los comentarios del lib. 6. de Hipocrates en las epidemias, y en el 4. y 13. methodi, y en los comentarios à el lib. de Hipocrates de humoribus, y en el lib. de Hirudinibus, & reuulsione de Oriuasio, que se atribuie à Galeno, y en otras muchas

muchas partes: *Adeò frequenter*, dize Augenio, *vt qui hanc Galeni existere sententiam non videat, in re clarissima cæcutiat.*

No puedo aqui dexar de traer otras palabras de Augenio, que prueban hazerse distantissima reuulsion, desde la cabeça á el pulmon, para que se vea, que tiene por partes distantissimas (de donde se puede hazer, la que llaman mera, y exquisita reuulsion) à el pecho, y à la cabeça respeto vna de otra, con que quando sangra del braço para la cabeça, y sus partes, como en algunas ocasiones, é probado de el, lo haze por reuulsion mera, y exquisita; dize pues probando, que no se puede reueller siempre à el origen, porque estando en la parte recipiente, no se haze reuulsion euacuando de ella si no atraccion. Y explicando los exemplos, que ellos traen para probar lo contrario en el cap. 5. del dicho lib. 7. *Idem iudicium fieri debebit de acri materia è cerebro distillante in pulmones, eosque exulcerante. Duæ sunt partes affectæ; vna est cerebrum calida intemperie laborans; alia pulmones exulcerati. Intemperies cerebri cum acri salso que humore præcipua causa vlceris est; hanc submouere opportet; quod dum facimus reuellimus à pulmonibus reuulsione exactissima, ad partes in quam maximè distantes, & demandantes, causamque remouemus fluxionis.* Reuulsion exactissima *ad partes maximè distantes*, llama à la cabeça, quando desde ella reuelle de los pulmones, y á los pulmones respeto de la cabeça; conque quando sangra del braço para las narices, para los ojos, para los oidos, y garganta, por reuulsion distantissima la haze, y estas tiene por partes distantissimas, como lo son para la communion de venas, que pide la reuulsion.

Passa despues à probar contra Argenterio, que Hipocrates, y Galeno no sangraron del braço correspondiente en el dolor de costado por reuulsion á el origen (porque juzga siempre serlo la cabeça dicho Argenterio) y dá la razon Augenio, diziendo que quien reuelle nunca imita el mouimiento de naturaleza, si no procura el contrario: *At qui* la sangria dicha en el dolor de costado imita el mouimiento,

que haze naturaleza del humor; luego no la hazen por reuulsion, en prueba de que la hazen imitando el mouimiento de naturaleza, pone las palabras de Galeno, sobre el texto de Hipocrates lib. 2. de victu accutor. comm. 10. *Pro humorum, qui inflammationem pariunt, vergentia, inclinationeque vacuationes facit Hippocrates.* Et parum infra, dize, *cum igitur superiorum condolentia signum fecerit venam in cubito seccare eam oportet, quæ sanguinem ab affecta parte, & magis, & velocius, tum reuellere, tum vacuare possit.* Y luego dize Augenio: *Hæc verba clarissimè ostendunt simplicis, & exactæ reuulsionis causa non fuisse institutam eiuscemodi vacuationem, sed ratione derivationis. Quis enim in reuellendo humores confluentes tentaret illos per eam regionem vacuare per quam confluunt?* Y vá prosiguiendo para probar, que esta sangria no la hizieron por reueller de la cabeça, la qual tiene Argenterio por principio, y origen del dolor pleuritico, y luego dize: *Non igitur ratione reuulsionis Hippocrates, & Galenus venæ sectionem admittunt subiti lateris inflammatione obsessi, sed propter euacuationem sanguinis in phlemmone contententi, ac eiusdem deriuationem ad proximiores partes. Hæc autem actio dicitur vacuatio, & reuulsio simul, & alio nomine deriuatio vocatur; reuulsio autem simpliciter, non potest, neque debet nuncupari, quem admodum neque reuulsio, & deriuatio simul.*

Pone Augenio todo su conato, en probar contra Argenterio, que el dolor pleuritico, no tiene siempre origẽ de la cabeça; y es cierto, que si no siempre, lo tiene las mas vezes, y entiendo que assi lo entiende Argenterio. Y en quanto á que no sea reuulsion á el origen, ò del origen, quando no lo es la cabeça, la sangria de braço, es falso; porque puede serlo, siendo el origen la caua ascendente. Mas quando lo es verà el docto Augenio, que teniendo venas la cabeça que se pueden sangrar, no sangra de ellas Argenterio para reueller à el origen, si no del braço, para quitar de la parte mitente, que es la cabeça, por ser parte principal, y juntamente para euacuar de la parte afecta recipiente; y se podrá persua-

persuadir à que Argenterio, no quiere en el dolor de costado reueller solamente con reuulsion mera, y exquisita, sino con la que el mismo le dá, aunque impugne ser origen la cabeça; porque como vemos aqui en sus palabras, y las que pone de Galeno, dize que la sangria de braço de vena interna, para el dolor de costado es reuulsiua, y euacuatiua simul, y por otro nombre deriuatiua: y que no puede ser reuulsion simple (y digo Yo, que ni la quiere Galeno, ni nosotros la queremos, sino en caso que concurran otras circunstancias) y prosigue Augenio diziendo, que ni puede ser reuulsion, y deriuacion simul. Mas dexando esto, lo que confiessa Augenio es que la tal sangria es reuulsiua, y euacuatiua simul, y que es lo mismo que deriuatiua. Mas yo hago reparo en que huye, de que sea reuulsiua, y deriuatiua simul, y luego la haze reuulsiua, y euacuatiua, y deriuatiua: *Hæc autem actio dicitur vacuatio, & reuulsio simul, & alio nomine deriuatio*; con que lo es todo simul, y puede serlo, como lo he probado otras vezes con Riuerio, y Tomás Rodrigo de Veiga, y otros muchos, que lo dizen; porque la misma razon, que le mueue, para que no pueda auer reuulsion, y deriuacion simul, corre para la euacuacion, y esta no la niega con reuulsion, antes dize que estas dos juntas son deriuacion: y en fin dize con Galeno, que la sangria de braço para el dolor de costado es reuulsiua, y euacuatiua simul, y participando de reuulsion à de tener mouimiento contrario, y no á de lleuar el que lleua la fluxion, y auiendo probado que Hipocrates, y Galeno sangran del braço *pro humorum vergentia*, quisiera saber como ajusta Augenio estas dos cosas que el lleua, conuiene à saber, ser la sangria del braço para el dolor de costado reuulsiua, y euacuatiua, y seguir el mouimiento de la fluxion: porque dezir que es lo mismo esta euacuacion, que ser deriuacion, no le quita que sea retraccion, y auersion del humor que fluie, y en serlo dize Augenio, que conuiene con la reuulsion en el cap. 1. lib. 7. de ratione curandi per missionem sanguinis, con las palabras siguientes: *Inuenio*

reuulsionem duobus modis sumi apud antiquos autores. Tum generatim, vt complectitur deriuationem, & exactam reuulsionem simul, tum vt distinguitur à deriuatione. Prius definiemus ipsam in commune, postea vero speciatim, ac proprie: in hunc igitur modum ex Galeno definio. Reuulsio est auersio humorum, vel in partem omnino contrariam, vel in vicinam; nomine auersionis in hac vtitur definitione tanquam generare, quoniam à locis inflammatione obsessis duobus modis auerti humores solent, vel cum ad vicinas partes illos transferimus, vel cum ad contrarios locos violenter attrahimus. Illud deriuare vocant; hoc autem reuellere: quamobrem auersio genus est ad deriuationem, & reulsioriem. Luego si la deriuacion es auersion, como la reuulsion no puede seguir el mouimiento, è inclinacion que lleua el humor, antes si se à de diuertir à otra parte. Luego la sangria de braço en el dolor de costado, siguiendo la inclinacion, y vergencia del humor, y haziendose para esso, ni será reuulsion exquisita, como dize Augenio, ni deriuacion, ò reuulsion, y euacuacion, como dize que lo es con Galeno.

Dezir que difieren en la distancia no mas, y que porque es auersion *ad vicinas partes*, es deriuatiua, no le quita que á essas mismas aya de retraer el humor, y no segun su vergencia; luego aunque sea esta sangria deriuatiua, ò compuesta de reuulsion, y euacuacion no á de seguir la vergencia, y curso del humor, ò no à de ser deriuatiua, ni reuulsiua; esta razon de la vergencia del humor, para que dizen ser ordenada de Hipocrates, y Galeno la sangria de braço correspondiente en el dolor de costado, y que por esso no puede ser reuulsiua, é visto que la ponen muchos, y no reparan en que tampoco puede ser deriuatiua por la misma razon, y con esto la haze Galeno reuulsion con euacuacion, y porque Augenio prueba con essa razon, no ser reuulsiua, y luego dize que es reuulsiua, y euacuatiua que es lo mismo que deriuatiua, y como vemos dize que es auersion la deriuacion, y que es especie de reuulsion, y no nos suelta esta dificultad, ni la toca, es menester ir examinando

lo que dize, porque conforme à ello, no puede subsistir su doctrina, ni và consiguiente à ella, y Argenterio si, porque haze esta sangria reuulsiua del origen, suponiendo ser la cabeça, y le dà mouimiento contrario, porque la sangria dize que sigue el que la sangre lleua quando el dolor es ascendente, y este mouimiento dize es contrario á el que baxa de la cabeça, y se firma en la pleura, y sus musculos. Mas Augenio dize, que siguiendo esta sangria el mouimiento que lleua la sangre, sin que baxe otro de la cabeça es reuulsiua, y euacuatiua, auiendo dicho que la deriuacion e especie de reuulsion, y que conuienen en ser auersion, y que la reuulsion, y euacuacion es deriuacion.

Dize Augenio definiendo la reuulsion en general, que la toman los antiguos: *Prout complectitur reuulsionem, & deriuationem*; mas nunca lo probarà, porque la deriuacion no es especie de reuulsion, y assi no se puede definir como reuulsion: que no sea especie de reuulsion *patet*, porque no es auersion *ad contraria*, que le debe conuenir à toda reuulsion, y nunca jamas los antiguos dixeron de la deriuacion, que fuesse auersion *ad contraria*, y de la reuulsion siempre lo dize Galeno, y son sus predicados essenciales, que no le pueden faltar á qualquiera especie de reuulsion; à toda especie de animal, y á todo indiuiduo le conuiene ser, no solo viuiente, sino sensible, y à toda especie de reuulsion, y á todo indiuiduo le conuiene, no solo ser auersion, sino serlo *ad contraria*, y este es el genero proximo por donde se á de definir la reuulsion, que la auersion sola es genero remoto, por donde nunca es buena la definicion, *& conuenit alijs à definito*, como es la que pone Augenio diziendo: *Reuulsio est auersio humorum, vel in partem omnino contrariam, vel in vicinam*. Y la vecindad de la deriuacion, siempre es sin contrariedad, ò en opinion de algunos las mas vezes; conque á la deriuacion no le es essencial la contrariedad, y á la reuulsion, si, aunque sea auersion à partes proximas como tengan contrariedad, como se à dicho de la reuulsion local en vn miembro con terminos contrarios. Mas llamarle à esta deri-

deriuacion, y à la deriuacion llamar la reuulsion, es hazer la question de nombre, y vlar mal de el, y quitarle su essencia à cada vna. Y todo es porque se vèn obligados à dar mas reuulsion, que la *nimis distante*, y á todas las demas las llaman deriuaciones, y diuiden la reuulsion en exacta mera, y simple, y en local; y luego dizen, que esta es *proprio nomine* deriuacion; llamandola siempre los antiguos reuulsion, y definiendo Galeno en infinitos lugares la reuulsion en comun por Auersion del humor fluente *ad contraria*, ya sea remota, ya proxima, no dize mas que *ad contraria*: y quando conuiene la haze distantissima, y otras vezes menos distante, y otras dentro de vn miembro en partes contrarias: y esto es diuidir la reuulsion, que lo demas es diuidir la auersion en reuulsion, y deriuacion. Aora pues si la reuulsion, y deriuacion son auersion á otro mouimiento, que lleua el humor, y en el dolor pleuritico la sangria de braço, dizen que lleua el mismo mouimiento, que lleba la sangre á la parte afecta, y con esso prueban, que no se puede llamar dicha sangria reuulsiua, como dizen que es deriuatiua, y que es lo mismo que reuulsiua, y euacuatiua que todo es auersion de la sangre à otro mouimiento que lleua.

Esta dificultad (aunque le tocaua à Augenio, y à todos los que dizen que esta sangria es deriuatiua, y que con ella se sigue la inclinacion, y vergencia que lleua la sangre à la pleura en su inflamacion el de satarla) porque no é visto, que la ayan dificultado si quiera, y estàn muy ciertos del curso de la sangre ser el mismo en la sangria, y en la inflamacion, y que por esso no se haze reuulsion mera, y exquisita con ella, sino deriuacion atribuiendole á Galeno ambas cosas; y porque Galeno dize, que es reuulsiua, y euacuatiua, aquien Yo siguo, y entiendo por ello propria, y verdadera reuulsion, con euacuacion de la parte lesa, por la contraria sangrado, como dize en el capitulo passado, y consta de Galeno sobre el texto 10. de Hipocrates, de victu accutor. en donde dize, que por esta sangria sale *successiuè* la sangre de la misma parte lesa, y que por esso manda Hipocrates, que se

sangre en mucha cantidad, *vsque ad mutationem coloris*, y con presteza, y con esto dize que reuelle, y euacua, y la euacuacion que haze no es por la misma parte lesa, sino de ella por la sangrada, por donde tambien dize Galeno, que reuelle, porque lo haze á el origen sease la cabeça, como dize Argenterio, ò sea la caua ascendente, porque de ella inmediatamente euacua la vena, que se sangra, y haze verdadera, y legitima reuulsion de el origen, y con tanta comunicacion, que puede sacar de la misma parte inflamada, lo que no puede hazer la sangria del touillo por fartarle la comunicacion con el pecho, y la cabeça, como dize con expressas palabras Argenterio citado por mi muchas vezes.

Y demas de esso haze tambien la del braço reuulsion exquisita de *interioribus ad exteriora*; me toca á mi el de sacar, como puede ser reuulsiua siguiendo la inclinacion, que lleua la sangre á la parte inflamada, porque aunque Argenterio dize, que no sigue esso mouimiento, sino antes es contrario á el, porque baxa de la cabeça à la parte, y la sangria lo sube, Yo nunca è entendido, que Galeno dize que la sangria de braço para el dolor de costado la haze Hipocrates por seguir el mouimiento que lleua el humor á la parte inflamada (que esso fuera ir contra su doctrina, y vn error grande) sino antes dize que la haze Hipocrates para reueller de ella euacuando juntamente: que para esso dixo tambien Hipocrates en otra parte: *Reuellere si quo non oportet vergant, & quo oportet aperire*, y esto vltimo es lo mismo que dize en el aphorismo; *Quo natura vergit, eo ducere oportet per loca conferentia.* Y quando Galeno en el comento del lugar de Hipocrates citado, de victu acutor. dize: *Pro eorum, qui inflammationem pariunt, humorum vergentia, inclinationeque, vacuationes facit Hippocrates. Nempe quod dicitur, quo natura vergit per loca conferentia, eo ducere id verissimum existit.* No es dezir, que Hipocrates hizo las euacuaciones de los humores, que causan la inflamacion por la misma parte inflamada, ni que se han de hazer siguiendo aquel curso que lleuan à ella, porque no seria,

ni es lugar conferente: ſino dize que las hizo por parte ſuperior, porque los humores ſe inclinauan á las partes ſuperiores: *Cum igitur*, dize, *ſuperiorum condolentia ſignum fecerit, venam in cubito ſeccare eam opportet, quæ ſanguinem ab affecta parte, & magis, & velocius, tum reuellere, tum euacuare poſſit.* Conque claramente quiere reueller, euacuando de la parte afecta por parte ſuperior que lo pueda hazer, y no lleuar à ella los humores; y para eſſo reconoce las ſeñales de las partes ſuperiores, que conduelen: *Nempe*, dize, *ſuperiores ipſius partes, cum inflammantur, ad clauiculam, mammam, & brachium condolentiam extendunt; inferiores vero ad ſeptum tranſuerſum, & hypochondrium.* Para hazer las euacuationes, ò de arriba, ò de abaxo conforme las partes altas, ò baxas que padecen, empero por parte que diuierta de la miſma afecta: *Rectè autem grauitatem circa brachium eſſe, & non dolorem dixit, nempe quod hoc in loco ſanguis magis aceruetur, repatque, ſignum eſt grauitas, quæ ex multitudine fit, tenſiones autem & in ſola affectus participatione fieri* [illegible] *conſueuerunt: cum videlicet partes ijs, quæ inflammantur, attiguæ citra ſanguinis in eis redundantiam tenduntur, ob id igitur ſanguinem redundantem ſecta interna vena vacuandum præcipit.* Para euacuar la plenitud, que moſtraua la grauedad, *circa brachium, & mammas* por la parte que la moſtraua, y no por las vezinas á la inflamada, que tienen tenſion, y no grauedad, dize, que ſangra Hipocrates la vena interna del braço, conque euacua dèl todo por el braço, y reuelle de la parte afecta con euacuacion de ella tambien. Y eſto es lo que Galeno quiere, y dize, que es conforme á ſu doctrina ſangrar del braço para las partes ſuperiores, y del touillo para las inferiores. Deſta ſuerte dize Galeno, què hizo Hipocrates la ſangria de vena interna en el braço coreſpondiente à el dolor pleuritico, y para eſſo cita el aphoriſmo: *Quæ ducere opportet, quo maximè natura vergit per loca conferentia eo ducere conuenit.* Y ſe prueba con la expoſicion que á el haze, diziendo que, *quæ ducere opportet*, ſon las euacuaciones de que en el aphoriſmo ante-

cedente

cedente auia hecho mencion, quando dixo: *Quæ indicantur, & indicata sunt integrè, neque mouere, neque nouare, &c.* y assi, *quæ neque iudicantur, neque indicata sunt integrè per quam partem sint euacuanda, docet. Duplicem nobis dans intentionem; & ipsam partis naturam, & humoris inclinationem.* Para elegir las partes por donde se han de hazer las euacuaciones que conuiene, se han de mirar dos cosas: la naturaleça de la parte, y la inclinacion del humor, que se à de euacuar; porque si se inclina á algun lugar conferente, quales son los que naturaleça tiene determinados para sus euacuaciones, principalmente quando las haze *in directum, eo ducere opportet*: mas si se inclina à parte principal, como el pulmon, pecho, y coraçon no son lugares conferentes por su dignidad, y serà mala inclinacion del humor nociuo à ellos: como lo serà tambien quando no tiene fluxion; y acaba diziendo: *Opportet itaque medicum naturæ inclinationem animadvertere, & si quidem idonea fuerit sub ministrare, & ad iuuare, sin autem contrariè simul, ac noxiè fiat prohibere, transferre, atque diuertere opportet.* Del pecho dize, y del coraçon, y del pulmon, que son miembros principales, y que á ellos no es buena inclinacion: *Non tamen, quæ ad pulmonem, thoracem, & cor bona est inclinatio*; dize, y pone el pecho distinto del pulmon, y coraçon conque à las partes del pecho como la pleura, y sus musculos no es buena inclinacion; luego conuiene prohibirla, y diuertirla, y no ayudarla; luego no haze Galeno esta sangria para ayudar la inclinacion del humor à la parte afecta, sino para diuertirlo de ella, reuelliendo, y euacuando por parte, que lo pueda hazer como es el braço, por auerse inclinado el humor à parte superior. Valles exponiendo este aphorismo dize: *Nascitur commoditas euacuationis ad morbum ex vicinia viæ, per quam euacuatio fit cum parte male affecta, & ex rectitudine partis cum parte, & ex natura succi, à quo morbus pendet. Omnes enim morbi iudicantur melius per partes vicinas, & habentes rectitudinem, quam per longinquas, aut auersas.*

De toda esta doctrina, que

es

es la verdadera de Galeno, verá el señor Licenciado Pozo, que no parece que Hipocrates, y Galeno nos enseñan à reueller sangrando del braço en afectos de partes superiores; sino que de hecho nos enseñan, y aprenderá á entender á Galeno, y verá que en el dolor de costado, no sigue para deriuar de la parte afecta el mismo curso, que lleua el humor á ella, sino que lo lleua à la parte contraria por el braço, y que por el reuelle, y euacua de la pleura, por ser parte conferente para euacuar por el, reuelliendo de ella, aunque el humor corriera à el braço tambien, mas no reuelliera de el, como dize su md. en el capitulo tercero de su defensa num. 11.

No reuelle esta sangria hecha en el braço de el mismo, ni de la clauicula, ni fluye à estas partes el humor señor Licenciado, sino à la pleura de donde reuelle el braço, que se agraua, y dá señal de la plenitud en las partes superiores, y por donde dà essa señal, manda Galeno euacuar para deponer la plenitud, y reueller con euacuacion de la parte afecta. Y el deponer la plenitud, y reueller tambien, no se haze sino en el principio; pues como quiere v. md. que en el sea esta sangria deriuatiua, ni como lo puede ser, si como dize sigue el curso del humor, y à de ser para ser deriuatiua auersion, segun queda dicho de v. md. y su Augenio. Si el afecto que cura Hipocrates, y Galeno es inflamacion en la pleura, y procura quitar la fluxion á ella: como haze el argumento para el braço, ombro, y clauicula; adonde no hazen los humores inflamacion, sino dàn señal con su grauedad, sin tension, de que la inflamacion está en las partes del pecho, y muestran con esso la parte, que tiene comunicacion, y rectitud, para que por ella se haga la euacuacion, que reuella de la parte afecta, que es la pleura, y no el braço. Dize pues Galeno prosiguiendo: *Contingit autem interdum id* (esto es el hazerse inflamacion) *ob differentiam partium eius, quæ costas succingit membranæ, nempè superiores ipsius partes, cum inflamantur, ad clauiculam brachium, & mammam condolentiam extendunt, inferiores vero ad septum transuersum, & hipocondrium.*

Quan-

Quando se inflama la parte superior de la pleura conduelen la clauicula, el braço, y la mamma: no se inflaman: *Cum igitur prosigue superiorum condolentia, nota, signum fecerit*; quando la condolencia diere señal de las partes superiores: *Venam in cubito seccare eam oportet, quæ sanguinem ab affecta parte, & magis, & velocius, tum reuellere, tum euacuare possit*. Que mas claro puede dezir, que para euacuar por parte superior en la inflamacion superior, y por la inferior, en la inferior mira Hipocrates la vergencia del humor, y no para euacuar por la parte afecta, sino antes reueller de ella, porque no es parte conferente: *Et quo non oportet vergit*.

No se mueue el humor haziá el ombro, y braço, señor mio como dize v. md. y dize que lo dize Galeno. Las palabras que pone para probarlo son estas: *Nempè superiores ipsius partes*, habla de la pleura, *cum inflammantur, ad clauiculam, brachium, & mammam condolentiam extendunt*. Estas palabras en su sentido literal, que no admiten otro, bien explican, que lo que se inflama es la pleura superior, y lo que conduele entonces, y dà señal de la inflamacion, son la clauicula (que no es como v. md. piensa el ombro) la mamma, y el braço; haziá donde corre el humor, que inflama es la pleura, ó membrana que rodea las costillas, y esta se inflama, y por esta no se à de euacuar por ser parte recipiente, y principal, y no conferente; y assi se à de sacar por la contraria para reuellerlo, ò por la vecina para deriuarlo: ni vno, ni otro se pudiera hazer por el braço, si à el corriera el humor, porque la sangria lleuara el mismo mouimiento que el: conque, ni dize Galeno que el humor corre à el braço, ni se inflama, sino que conduele, y dá señal de la inflamacion en la pleura, y de aì saca la vergencia del humor à las partes superiores de ella, y esta mira para hazer las euacuaciones por parte superior, como lo haze por la inferior en las partes de la pleura inferior inflamada, y no por ella; y aunque corriera el humor juntamente à el braço, se haze la euacuacion por el, por ser parte conferente, y que diuierte de la pleura lo que á

ella corre. Ni v. md. prueba con essas palabras, que se mueue el humor haziá el ombro, y braço; ni es consequencia la que saca quando dize: *Luego está tan lexos de que la euacuacion de sangre, que se haze por sangria de braço en este caso, sea reuulsiua, que antes es atractiua, y euacuatiua del mismo humor, que fluye à el ombro, braço, y clauicula.* Y ya aqui no haze à la clauicula ombro, sino à la mamma, y ni es clauicula el ombro, ni mamma. Y es de notar, que dize ser esta sangria atractiua del mismo humor, que fluye à estas partes, y euacuatiua de ellas mismas, y en el num. 12. siguiente, dize que no puede ser reuulsiua, sino deriuatiua, por quanto euacua por parte vecina.

Mire v. md. señor Licenciado, que á dicho muy poco à, que euacua por la misma parte el mismo humor, que atrae à ella, y no por la vecina, y tiene por parte adonde fluye el humor, à el braço. Y mire tambien si es atractiua, como puede ser deriuatiua, conforme á lo que à dicho otras vezes diuidiendo la reuulsion en comun, en reuulsion, y deriuacion, y siendo ambas euersiones, y no atracciones, como puede ser atractiua, y deriuatiua, y trate de entender los autores para saberlos citar, y interpretar, y no se asga de çarças, ni de palillos, y esto á de hazer para no dudar *Si euacua como reuelle? Si reuelle como euacua?* Preguntesselo á Galeno, que lo dize, que Yo ya le è dado el como, y poco à que é probado, que es reuulsiua del origen, quando lo son las partes de la caua ascendente, con euacuacion de la parte afecta, y no por ella, y Argenterio le á dicho, que reuelle del origen, quando lo es la cabeça, y que euacua de la parte afecta por la comunion, que tiene el braço con ambas partes, y que esso no lo puede hazer sangria de touillo, porque no tiene comunicacion con el pecho, ni cabeça, como la han menester; y lo que á de dudar es como puede deriuar la sangria, que sigue el mismo mouimiento, que la fluxion; pues esto es mas dificultoso, que euacuar de la parte afecta por la contraria, que tenga comunicacion para poderlo hazer, como se requiere muchas vezes. La reuulsion en su con-

cepto essencial, no tiene mas de ser retraccion, ò auersion *ad contraria*, y assi à la local, que es la que se haze en vn mismo miembro con terminos contrarios, siempre Galeno la llama reuulsion, y nunca deriuacion. Y el braço nunca puede hazer reuulsion local, para otros miembros, y es parte distantissima para muchos superiores, y distante para otros con distancia bastante á hazer reuulsion con euacuacion de la parte. Y la comunicacion de venas, y rectitud de partes, no la puede tener siempre el touillo con las partes superiores, que aya de reuellerse siempre por el para ellas, y es tan necessaria para la reuulsion, que ninguna puede ser buena, sin estas condiciones.

Fuera desto en doctrina de v. md. no puede ser esta sangria deriuatiua, porque tiene hecho vn supuesto en que assienta que el objecto de la deriuacion son los humores quietos en las venas de la parte afecta, y que á todo humor que fluie, y no esta quieto se le debe reuulsion. Luego si aqui dize v. md. que es atractiva, y euacuativa del humor que fluie á el ombro, braço, y clauicula, y que es deriuatiua, y no puede ser reuulsiua: Y en el numero 13. tambien dize *porque llebado de la agudeza, y vrgencia de la enfermedad, y siguiendo el mismo mouimiento del humor vergente, ò fluiente, y pareciendole lugar conferente lo manda euacuar por parte vezina*; se sigue que la deriuacion tiene por objecto el humor fluente, y vergente, y que se contradize en el supuesto, y en este lugar, ò que la sangria no es deriuatiua sino reuulsiua pues es retraccion, y tiene por objecto à el humor fluente, y tambien se contradize en el capitulo, 2. num. 2. en donde dize *Pruebase mas el antecedente. Retraccion de humor fluente á contraria parte hecha por parte vezina, es deriuacion.* Retraccion dize, aqui, v. md. que es la deriuacion, y de humor fluente, y alli que es atraccion á la parte afecta. Contrarios tienen ambas acciones los terminos vease, si se retrae el humor á parte contraria de la afecta como se atraera á la afecta, de quien es contraria el mismo humor con la misma parte, y atraer à ella, con vna euacuacion el

mismo

mismo humor numero. Siguese que la sangria de braço correspondiente en el dolor de costado, no puede ser deriuativa en doctrina de v. md. si no reuulsiua; pues es retraccion de humor fluente; y que no vá consiguiente á su doctrina, pues vnas vezes dize que la deriuacion es retraccion á parte contraria de la afecta, y otras dize, que es atraccion; y vnas del humor fluente, y otras del quieto; y vnas que atrae à el hombro, y braço á donde corre el humor, y otras que á la parte vezina, siendo vna misma, porque lo falso nunca es constante, y la verdad adelgaça, y no quiebra.

A esta sangria llama Galeno reuulsiua, y euacuativa porque euacua de la misma parte afecta por la contraria que reuelle de la afecta, y puede hazer ambas cosas por la comunicacion de venas, y rectitud de partes que tiene, y aunque parece, dize Valles, que con esta sangria nos acercamos á la parte afecta: *Tamen recedimus ab ipsa quam longissimè. Constat enim internam venam cubiti dextri à thoracis parte dextra distare admodum longe ea contrarij ratione, quæ internorum cum externis est*. lib. 7. controuer. cap. 4. Y la euacuacion *per aluum* para el dolor descendente es deriuativa, que se haze por partes vezinas laterales, y diuierte el humor fluente, y la haze Hipocrates por hazer euacuacion por parte inferior en afecto de parte inferior de la pleura, y no quiso sangrar del braço por lo mismo, y por lo que dize Galeno, en este comentario: *Verum cum partes inferiores thoracis propè septum transuersum infestant phlegmonæ, non absre dolorem ad hipocondrium transmittunt, quo fit vt dolores huiusmodi non admodum iuuet, quæ in cubito fit vacuatio, corde scilicet, medium occupante: nempé venam, quæ inferiores thoracis alit partes infra cor emergere nuper, audiuisti*. Por falta de comunicacion con la parte inferior de la pleura inflamada, dize Galeno, que no haze gran prouecho para estos dolores descendentes la sangria de braço, y que por esso no la hizo Hipocrates.

Tanta comunicacion como esta buscan para la reuulsion en estos casos; pues por falta de ella en la sangria de braço, para estos dolores descenden-

tes

tes vso Hipocrates de medicamento purgante en lugar de sangria, como hazian los antiguos, mirando los fines que mas vrgen, vsando de sangria en lugar de purga, y de purga en lugar de sangria, como prueba muy bien Pedro de Peramato. lib. de vacuandi ratione, cap. 6. Y assi en donde pudo reueller con euacuacion de la parte, lo hizo con sangria que lo pudiesse hazer: Mas como esta, y la del touillo tienen poca comunicacion con la vena que alimenta las partes inferiores del pecho, por que la del touillo, no la tiene sino con la caua descendente; y la del braço esta lexos destas partes, por la razon que dà Galeno. No vsò de sangria sino de purga; si bien esto de purgar en vna inflamacion no le pareciò bien à Galeno, y mandò sangrar en el dolor pleuritico descendente en el braço por mas seguridad, en el comento del texto 11. del libro 2. de victus ratione in morbis acutis; aunque fuesse de menos prouecho, que la purga, y aunque por ordenarla Hipocrates en el principio del dolor, y auerlo entendido assi Galeno, pudiera yo dezir que que la ordenaron para reueller no lleuo essa doctrina de purgar por reuulsion en las inflamaciones, como probé en mis apuntamientos contra Rodrigo Henrriquez; y alli se verá porque purgó Hipocrates en este caso cruda la materia con la autoridad de Valles, y Pedro Miguel de Heredia, y otros, y la razon consta de las mismas palabras, que pone de Valles, el señor Licenciado Poço, en el numero 14. que fue por ser el afecto citra phlegmonem. *Humoris enim, qui citra phlegmonem in hipocondrijs continentur, facile ad aluum deriuantur ob viciniam, & rectitudinem cum intestinis*, dize Valles, y assi no purgò Hipocrates en dolor de inflamacion, ni se puede tomar argumento de este dolor para el otro de inflamacion; en doctrina de Valles, que no lleua la de Galeno, sino que quando purga Hipocrates en dolor descendente, no es pleuritico: Porque en todo dolor pleuritico conuiene sangria de braço, aunque sea en las partes inferiores del pecho: *Supra septum transuersum, in omni pleuritide*, dize Valles, *iuuat seccare venam mihi sanè nihil*

minus videtur dicere (de Hipocrates habla) *quam esse aliquam pleuritidem, in qua mittendus sanguis non sit, cum dicat; si dolor significationem sui præbeat ad clauiculam, aut grauitas in brachium, aut circa mammam, aut supra septum transuersum iuuat seccare venam internam in cubito; si enim in omni inflammatione, quæ supra septum transuersum (cum infra septum nulla pleuritis esse possit) in omni pleuritide iuuat seccare venam.*

De suerte, que en opinion de Valles, no haze el señor Licenciado buen argumento, como quiere hazer con el, quando dize: *Y si el, quo natura vergit, que dize Galeno en este lugar se entiende de las siguientes palabras del texto en que dize Hipocrates. Si vero eas, quæ sub septo transuerso sunt partes dolor infestat, &c. Ventrem molire oppertet: se declara mas mi intento, porque Galeno pretende euacuar estos humores, que causauan este dolor por partes vezinas, como lo son los intestinos; la qual euacuacion es deriuatiua: Assi lo entiende el doctissimo Valles, en su comento, que hizo à este lugar por estas palabras.* Y pone las que yo dexo referidas que puso su md. No haze digo buen argumento, porque Valles, no deriua con la purga los humores què causan *pleuritis*, que esta no se puede hazer en las partes *infra septum transuersum*, è *sub septo transuerso*, que no ay pleura, y para estos, que son *citra inflammationem*, mandò purgar, y para los que causan *pleuritis*, que se haze *supra septum*, en donde estan las partes de la pleura baxas, y altas mandò sangrar del braço, y assi, para todo dolor pleuritico ascendente, y descendente dize, que mandò Hipocrates sangrar del braço, y Galeno se inclina mas à la sangria de braço, como dixe, que à la purga, y Valles siempre reuelle con sangria de braço, en todo dolor pleuritico, y de essa suerte dize, que se entiende Hipocrates, y quando deriua por purga, es de los hipocondrios, que son partes vezinas de los intestinos por donde deriua, y en donde se causan los dolores *sub septo transuerso*, con que Valles no entiende el texto, como lo entiendo, Galeno, ni v. md. entendiò á Valles, pues con el prueba lo que reprueba el mismo de Galeno,

leno, y se leuanta à Valles esse testimonio; con que el argumento comprobado con Valles no le favorece nada, antes es en contra de v. md. porque para todo dolor pleuritico alto, y baxo siempre manda sangrar del braço, y dize que assi lo manda Hipocrates, y que en el que manda purgar no es pleuritico ni de inflamacion en los hipocondrios: y si quando sangra del braço en el baxo es por reuulsion tambien lo serà para el alto, porque muy poca menos comunicacion tiene la vena interna con las partes inferiores del pecho, que con las superiores, y en esso dize se engañò Hipocrates, y lo mismo dize Heredia, y lo trae de Basio, que ignoraron Hipocrates, y Galeno esta comunicacion con las partes inferiores; mas aunque la ignoraron quiere mas Galeno, en donde le cité, reueller sangrando en dolores pleuriticos baxos, que seguir la vergencia del humor purgado, por ser mas seguro en la inflamacion, aunque juzgaua à la sangria de vena interna de menos prouecho, que la purga por de menos comunicacion: y claramente descubre su sentir, que es reuellir el humor de la parte afecta euacuando de ella en estos afectos, y no por ella, y huiendo del incendio, que podia causar la purga en vna inflamacion. Demas que aunque en el comentario del texto 10. assintiò à la purga por la obligacion de comentador, no dixo que con ella deriuaua: y con la sangria de braço, dixo que reuellia, y euacuaua en el pleuritico ascendente.

Ni es argumento, que porque la purga deriue en las partes inferiores, no reuella la sangria de braço en las superiores, lleuando el humor á el origen de la fluxion, y sacandolo de la mis ma parte afecta, y no por ella, sino por contraria, y distantissima, como è probado; pues el intento de Hipocrates solo es diuertir el humor fluente, por parte que tenga tanta comunicacion con la afecta, que quite el que llega, y està ya en ella: y esto desde el principio de la inflamacion, y nunca se acordò de sangrar del touillo, como lo haze quando conuiene, y los Talares nunca se acuerdan de la parte afecta, començando siempre por el touillo en el dolor as-

cendente, y descendente sin dexarlo en todos los tiempos de la inflamacion en que sangran, porque en sangrando à de ser del touillo.

Boluiendo à el intento deste capitulo, todos los Autores antiguos, y modernos hazen reuulsion con sangria de braço para las partes superiores á el pecho, y todos los mas para las partes del mismo pecho, y para el septo transuerso, que lo diuide del vientre, assi con las contrariedades puestas de Galeno, como con la contrariedad de la fluxion á el origen, ò del origen, si este es parte principal, como quando Argenterio para el dolor de costado, peripneumonia, y angina, manda sangrar del braço por reuulsion de el origen, que siempre juzga ser lo la cabeça, y siendo assi es verdaderissima reuulsion, aunque con la misma sangria euacua tambien de la parte afecta, y es autor que lleua el reueller à partes distantissimas, mas no lleua que siempre se aya de reueller à ellas, sino à el origen, estè proximo à la parte afecta, ò estè remoto, ò estè en ella misma, mas siempre à de ser à el origen, y por esso èl, y Fernelio niegan para la reuulsion la contrariedad de diestro, à siniestro en los braços; porque vn lado juzgan, no puede ser origen de fluxion para el otro por las razones, que Yo puse suyas en otra parte, mas no niega la contrariedad de la fluxion de arriba abaxo, ni de *intus extra, & è contra*, que à ella reuelle sangrando de braço para los afectos de pecho, y garganta, y cabeça, y en donde quiera, que pueda auer fluxion, como la puede auer de la cabeça à el pecho, y de las venas de este á la cabeça, reuelle por el braço del origen de ella. Y si este lo juzga en las partes mas inferiores à el higado, como en los pies, ò piernas reuelle por ellas, y no dá otra reuulsion, sino esta distinta de la local. Conque Argenterio, y todos los que lleuan auerse de reueller siempre á el origen, es precisso que no reuellan siempre del touillo para afectos de partes superiores, sino del braço siempre que no estè el origen en las inferiores, como las menos vezes lo està: y si bien se mira la mejor reuulsion es la que mira á el origen de la fluxion, y todas las vezes, que se pue-

da venir en conocimiento de el se debe hazer la reuulsion à el, sino es parte principal, ô està muy junto á ella, porque siempre se reuellerà con la contrariedad que lleuare la fluxion, que precisamente à de ser alguna de las quatro que puso Galeno, sino es estando el origen en la misma parte afecta, que entonces si se euacuare de ella no se reuelliera, sino se lleuarà el mismo mouimiento de la fluxion, y en esto dize Augenio se engañó Argenterio, y lo impugna bien, como se engañó tambien el, y Fernelio en negar comunion de venas de vn lado à otro en los braços, mas en las demas contrariedades guardando rectitud, hazen reuulsion à el origen por los braços para las partes superiores, como tambien Augenio con todos los demas la hazen à todas las contrariedades, ò à el origen, como con ellos largamente è probado, y en particular con Argenterio, y Augenio, que son los que se citan por la parte contraria, siendo cierto, mas que lo certissimo, que ninguno reuelle siempre sangrando del touillo para afectos superiores, aunque establecen con Galeno auerse de reueller à partes distantissimas de la afecta.

Solo, y singular el Doctor Ramirez quiso començar siempre reuelliendo por el touillo, porque quiso establecer que el origen de todas las enfermedades era la primera region, contra el sentir de todos los autores, que las mas vezes tienen por origen de ellas à las venas grandes de pecho, y higado, y los miembros mas fuertes, y de mas sangre, y espiritus, que con su fortaleza se descargan, y sacuden de si lo que les oprime, y molesta, echandolo á las partes flaças, ò por naturaleza destinadas para esso, ò por enfermedad debiles. Y siendo dicho Doctor singular en esto, dize que en las calenturas, que dependen de la primera region, erraron los que conocieron este origen en la eleccion del remedio, porque limpian la primera region con purgas, auiendolo de hazer con sangrias del touillo. Es cierto que este Doctor, *aliàs docto*, peca grauemente en todo esto, porque aunque la primera region sea origen de muchas calenturas, no lo es de todas, y tampoco

lo es de los afectos que dependen de fluxion de humores á partes determinadas, conque el supuesto es falsissimo, y el remedio que dá para euacuar el origen, es ridiculo; pues quiere euacuar la primera region por la segunda de quien son las venas de los touillos, y meter en ella el mal humor, y podrido de la primera: cosa que manda Galeno euitar con todo conato, y de que aconseja en todas sus obras, se huya por muy perniciosa. Y á mas de esto conque comunion de venas con la parte afecta, y con la parte mitente, quiere hazer esta reuulsion? Ya se vé qual es, pues vnas están en la primera region, y otras en la segunda, y vnas nacen de la vena porta, y otras de la caua, y vnas tienen chylo; y otras sangre, que và por las que nacen de la porta à mantener los miembros de la primera region, y no à los de la segunda, y tercera, como lo hazen las de la caua, y con estos absurdos quiere establecer doctrina, forzando à sangrar del touillo siempre, y en todas enfermedades por reueller á la primera region, por vias ocultas, que meten en la segunda, lo que pretende quitar de la primera, y tan largas, que no lo euacuan, sino se lo dexan en ella.

Estos fundamentos tiene el reueller siempre por el touillo, y este es el principal que puso el Doctor Ramirez para sembrar essa zizaña, y ninguno de sus sequaces lo toma en la boca por *omnino* improbable para defender su secta. Y Yo dexo probado, que la sangria de braço retrae el humor, que causa afecto en las partes superiores, no solo á qualquiera de las contrariedades que puso Galeno, y recibieron todos, sino tambien á el origen, y por el consiguiente, que es reuulsiua para dichos afectos, y con mas prouecho, y vtilidad quanto tiene de mejor comunicacion de venas, y rectitud de partes con la afecta, y con el origen, si este está en partes, que alimenta la vena caua ascendente, y assi se debe vsar siempre en los principios de la fluxion, è inflamacion de dichas partes en todas enfermedades que pidan sangria, y principalmente en las agudas. Y que es error muy grande, y digno de castigo, y enmienda el començar siempre sangrando de los touillos en todas

enfer-

enfermedades de las partes superiores; y peor error que el primero el perseuerar en dichas sangrias de touillo en todos los demas tiempos de dichas enfermedades, como lo vsan temerariamente los Tallares de Seuilla.

SEGVNDA PARTE
DE LA QVESTION,

Que pregunta, si en todos los afectos particulares, que dependen de fluxion de materia; que pida sangria, se aya de començar siempre del braço para reueller de las partes inferiores à el lado.

CAPITVLO I.



SOLO resta para concluir la primera parte de la question, responder à los argumentos, puestos por la parte contraria; mas como con ellos se prueban las partes distantissimas para las superiores, é inferiores, responderemos en examinando esta segunda parte, aunque en la primera se à probado, que la reuulsion para ser buena à de tener comunicacion clara de venas con la parte afecta, y rectitud, y sociedad de miembros con contrariedad à el origen de la fluxion, ó à la parte contraria, y mas distante con dichas condiciones, y que estas no las tiene, ni puede tener el touillo con las partes superiores, sino el braço en la misma quadra de partes superiores con superiores, diestras con diestras, y siniestras con siniestras;

y tam-

y tambien emos dicho mucho para las inferiores, como se à ido ofreciendo, porque la misma doctrina enseña Hipocrates, y Galeno para vnas, que para otras, sangrando de los braços para las partes superiores, y de los touillos para las inferiores: y esto para reueller con euacuacion de la parte afecta por la contraria, pues para esso buscan, y encargan la comunion de venas tan clara como la tienen los miembros, y partes que tienen sociedad, y rectitud, como son los superiores con los superiores, y los inferiores con los inferiores. Y no para solamente deriuar, ni que estas sangrias sean meramente deriuatiuas como los Talares quieren sin fundamento persuadir, suponiendo otras para reueller solamente, y esto siempre, y en todas enfermedades, y ocasiones.

Aora en la presente es precisa la aduertencia, de que para las quadras superiores siempre que no aya origen conocido en las inferiores, se á de començar sangrando de los braços para deponer mejor la plenitud, y hazer la reuulsion que les conuiene à las enfermedades de partes superiores, que todas, ò las mas son agudas, y aunque no lo sean por curarlas *citò, & tuto, & iucunde*, como todo queda probado en toda la question. Y no solo quando no aya origen en las inferiores, sino aunque lo aya, ay casos de tanta vrgencia, que obligan à començar por los braços, ó alternar de braços, y touillos, ò abrir ambas venas *simul.* Empero quando no ay origen inferior siempre se á de començar por los braços, y por la vena de mas comunicacion para cada parte de las superiores: y si el cuerpo estuuiere muy lleno, y la parte afecta estuuiere mas cerca de la que se sangra en el braço, que otras superiores se á de sangrar copiosamente cada vez, y muchas; como manda Hipocrates, y Galeno en el dolor de costado *vsque ad mutationem coloris*, paraque sacando mucha sangre del todo, y la parte afecta, no aya para embiar à esta por la mayor cercania de las venas. Y en este caso es mejor començar por el touillo, y luego ir á el braço, como tambien quando ay gran plenitud, y pocas fuerzas para sangrar muy copiosamente del braço.

Empe-

Empero si ay origen en las partes inferiores, se à de reueller siempre á el origen si es parte ignoble, y si fuere noble, y principal se à de buscar vena que tenga comunion con el origen, y euacuar de el por ella: y si pudiere mirar á el origen, y á la parte afecta serà mejor. Mas si el origen estuuiere en partes superiores, como el higado, baço, ò otra parte, que se alimenta de la caua ascendente, ò la misma caua, siempre se à de reueller por el braço para reueller de el origen, como haze Galeno, y todos para reueller del higado, aun siendo èl la parte afecta, à mas se deue atender en las quadras inferiores para reueller dentro de ellas en los afectos de partes inferiores, no estando el origen en ellas, porque si lo està siempre se á de reueller á el, ó de el, guardando rectitud con la parte, si pudiere ser, y sino, basta solo guardar comunion de venas, sangrando del pie contrario, que tiene gran comunicacion con el lado contrario inferior, y puede ser caso que tenga tambien rectitud con el origen, ò parte mitente, como quando de lochios, ò menstruos, ó otra qualquiera euacuacion supressa viene à la schia, ó á el muslo, ó rodilla, ò pierna, ò pie (que todos son miembros extremos, que comodize Valles es lo mismo, que externos) algun afecto en que es preciso reueller à el origen, y no se puede en la misma quadra, ni fuera de ella en el braço, y precisa, y necessariamente se á de reueller, y començar por el touillo contrario, y serà legitima, y verdadera reuulsion, pues es á el origen con distancia, y contrariedad, que no es, ni puede ser local, como con Argenterio, Augenio, Mercado, Riuerio, Veiga, Pedro Miguel, y todos queda todo esto bastantemente probado, y sino digan en este caso los Talares por donde reuellen: ó se verán obligados á dezir, que comiençan deriuando si de vn lado à otro, no se puede hazer mas que deriuacion; porque del braço en estos casos, no se puede reueller, y de vn lado à otro en su opinion, no se haze mas que deriuacion.

Quando el afecto està en alguna parte inferior [illegible] interior, como el vtero, ó vejiga, y el origen, como està

dicho, es inferior, se puede reuellir en la quadra inferior, euacuando copiosamente, si ay fuerças, y plenitud, como probò con Lupeio, y Mena: O de la opuesta *in latitudine*, si no ay fuerças, y ay mucha plenitud, y de esto nadie duda, (que lo que dizen los dos, y Donato Antonio, es en caso que no esté el origen en los miembros inferiores) y en la misma quadra, será esta tambien reuulsion à el origen euacuando del, que son las euacuaciones supresas, y de la parte á donde fluien, como dize Pedro Miguel, citado contra el señor Licenciado Poço. Empero si el origen no esta en las partes inferiores, se á de reueller por los braços, por ser el origen las superiores, ò diestras con diestras, ó siniestras con siniestras, aunque sea la reuulsion *nimis distante*; porque la sangre que deciende de ellas, deciende con mas velocidad, que la que sube por su innata grauedad, y porq́ es mas caliente, y mas delgada, y por todas estas razones es cõforme à ella reueller fuera de la quadra, y con reuulsion *nimis longa*. Mas esto á de ser en el principio de la fluxion, y para solo ella, porque no puede esta reuulsion alcançar à la parte afecta, y por el consiguiente no se à de insistir en ella, antes quando aya en la parte cosa considerable, se á de baxar á el touillo para hazer reuulsion con euacuacion de la parte, porque las grandes inflamaciones, dize Pedro Miguel, no quieren reuulsion distantissima, sino á contraria parte con bastante distancia, que ni sea local, ni distante *nimis*; si bien para detener el impetu de la fluxion, que como está dicho, es mayor à estas partes baxas: es mejor la sangria de braço; y particularmente para el vtero, con quien tienen los pechos la comunicacion, que Yo è dicho otras vezes, y tambien para los testiculos en los hombres, como dize Hipocrates en muchas partes de las epidemias: mas todo esto no es mas, como dize, que para la fluxion, y no para lo fluido en la parte; á lo qual se debe dar remedio como á la fluxion, si se á de curar bien, y methodicamente, como dize Valles: *Vbi duplex indicatio curationis est ab affectu ametho-*

dum esse operari pro ratione vnius, neglecta altera, sed eligendum tum temporis auxilium esse, quo vtrique euacuationi aliquid præstetur, sed necesse est cum propter fluxionem aliquam sanguis mittitur aliquid fluere, si modo principium fluxionis est, & aliquid fluxisse (neque enim fluxionem antea sentimus, quam id, quod fluxit dolorem excitet) quod fluit reuulsionem exigit, quod fluxit, partim euacuationem, partim deriuationem; quod in angustos impegit meatus euacuationem; quod circa partem ipsam est, deriuationem. Igitur omni tali affectione ea missione sanguinis vtendum est, qua simul, & reuulsio, & deriuatio, & euacuatio fiant; y despues: *Si vero ad mittendum sanguinem latus excederemus, aut de superioribus descenderemus ad inferiora, aut ascenderemus contra; solum reuelleremus perindè, ac si in partem laborantem incidisset nihil*, lib. -. controuer. citat. cap. 4. todos hazen con estas reuulsiones *simul* deriuacion, y euacuacion, solo Augenio, y Argenterio las hazen con euacuacion, y dizen, que no pueden hazerse con deriuacion, porque ser partes vezinas, y distantissimas repugna, como si para llegar á euacuar de la parte, no lo han de hazer por las de junto á ella, y le dàn que euacue de la parte afecta, y que no puedan euacuar de las que estan junto á ella, mas esto se à de entender como Yo solo lo è entendido, sin que lo aya visto en algun Scriptor de quantos é leido : y es que esta euacuacion de la parte, se haze por la contraria por donde se reuelle, y no por la misma parte afecta, y desta suerte es verdadera, y legitima reuulsion, y se distingue de la euacuacion particular, y de la deriuacion, aunque euacua de la parte, y de la vezina condistancia longissima dentro de la quadra, como otras vezes é dicho.

CAPITVLO II.

Respondese à los argumentos puestos â el principio por la parte contraria.

A LOS argumentos puestos por la parte contraria, se responde al primero, distinguiendo la mayor. A todo humor que corre se debe reuulsion en el principio, y aumento de la fluxion, y en la primera parte del principio de la inflamacion, *concedo maiorem.* En los demas tiempos de fluxion, y de mas partes del principio de inflamacion, *nego maiorem.* A la menor, quo dize, *todo esto se halla en las sangrias de touillo, nego minorem.* Porque en la sangria de touillo, no se halla, que conuenga en todos los tiempos de fluxion, ni en todo el principio de la inflamacion, ni que tenga la rectitud de partes, que han menester las superiores, para la comunicacion de venas, que es necessaria, para que deteniendo el impetu de la fluxion, con la contrariedad de la reuulsion, quite tambien lo que llega á la parte afecta, y ya está en ella, causando dolor, y ardor; porque ambas cosas indican á vn mismo tiempo la euacuacion: y como la parte afecta, desde luego que fluye el humor, recibe; y no sentimos, ni remediamos la fluxion, sino quando sentimos la ofensa en la parte, desde luego que ay fluxion indica ella, y la parte que la recibe, y satisfaciendose á vna indicacion auiendo dos es menospreciar la vna, y obrar sin methodo el acudir solo á la fluxion pudiendo, y debiendo acudir á vno, y á otro; lo que no puede hazer la sangria de pie, para las partes superiores; pues lo mas que le dán es, solo para la fluxion antes que llegue á la la parte, porque no alcança á ella, y como desde luego que comiença á correr, comiença la parte à recibir, solo podria conuenir en aquel breue tiempo que ay para llegar á la parte, y este es tan breue, que no se percibe, hasta que llega á ella,

ella, y quando recibe la parte ya indica su ablacion, y por esso se vsan solo en el principio los repercusiuos, porque desde los principios indica la parte: y si los repercusiuos, que son remedios thopicos, ó locales, son indicados solo en los principios, quanto mejor es indicada la sangria, que deponiendo la plenitud, y reuelliendo la fluxion alcançe à sacar de la parte lo que los repercusiuos pretenden echar de ella, y preseruar que no se reciba, para cuyo efecto se aconseja, que se euacue algo el cuerpo antes que se vsen. Conque si ellos se han de vsar en los principios, mejor se podrà vsar de sangria de braço, que satisface à ambas indicaciones, que del touillo, que solo satisface á vna, como è probado con Argenterio, Augenio, y Riuerio que son los Autores de que se vale el señor Lic. Pozo para la parte contraria, y ellos mismos dizẽ, que ni la sangria de touillo euacua cosa de las partes superiores, ni la del braço de las inferiores.

A la prueba de que à todo humor que corre, se le debe reuulsion con Hipocrates, que dize *reuellere si quo non opportet vergant*, y con Galeno, que dixo; *fluentium adhuc humorum, &c.* Se responde con la distincion que està dada, y que assi lo dizen Hipocrates, y Galeno, hablando con proposiciones indefinidas en materia contingente, que equiualen solo à particular. Demas que la sangria de braço es reuulsiva de partes superiores, mejor que la de el touillo.

A lo que dizen que la reuulsion, se à de hazer á el origen, ò las partes mas distantes de la afecta, se concede que es cierto auerse de reueller á el origen, como este no estè en la parte afecta, ó muy proximo á ella, porque si lo està, ò es parte principal el origen se à de euacuar de el, por vena que tenga comunicacion, para reueller la fluxion del origen, y no à el: Y quando no ay estos impedimentos, siempre que se conozca se à de reueller à el, ò estè remoto, ó proximo como no estè muy junto à la parte afecta, como edicho; con que reuelliendo à el origen se prueba, que no siempre se à de començar por parte longissima *absolute*: Y en quanto à que se à de reueller à

las partes mas distantes, se concede tambien con las condiciones que pide la reuulsion, que sea con rectitud, y sociedad de miembros, ò partes, que puedan darla comunicacion de venas, que pide la buena reuulsion: Y serà, ò las partes mas distantes de la quadra que son longisimas, y distantisimas de la afecta respecto de aquellas por donde se haze la deriuacion, y la reuulsion local, porque esta se haze en vn miembro, conterminos contrarios, y aquella tan cerca de la misma parte afecta, que sirve de euacuacion particular, quando no se puede hazer por la misma parte, y por estas no haze reuulsion Galeno, y por el braço si, y à este llama parte distantissima, porque lo es para la reuulsion, con rectitud, y sociedad de miembros, de donde nace la comunion de venas, que piden las partes superiores: Y no es vezina como las que señala para la deriuacion, como yo é probado en muchos lugares; y es parte inferior respecto de las superiores, porque en solo estas, dize Galeno, lib. 6. de morbis vulgarib. comm. 2. text. 14. *ait sursum, & deorsum.* Sin recurrir, para hazer reuulsion *deorsum* à las partes inferiores á el higado, sino en las mismas superiores ay vnas que son inferiores, respecto de otras, y de estas à tenido largisima costnmbre de entender, y llamarlas inferiores porque lo son respecto de otras, que son mas superiores: Y asi la locucion mas frequente que tenia Galeno, quando dezia, que se avia reveller para las de partes superiores de las inferiores, era entendiendo las mas inferiores de las superiores, empero por no averlo manifestado con cuidado asi, á nacido en sus escriptos, como lo dize, alguna duda, y confusion deste nombre *inferior à superior*.

Comenta Galeno, el texto 14. de Hipocrates, que queda citado, el qual dize asi: *An & eaquæ infra jecur, aut supra distribuuntur, vt quando in testes & varices.* Este es el texto, y luego dize Galeno: *Angina laborantibus costarum dolores secundum rectum fieri præfatus de inceps quærit in abscessibus ad inferiora corporis depulsis semper situs rectitudo seruetur, nec ne, quem admodum in proximo ante hunc sermone in dubium*

bium reuocauit. Sed ibi dixit, *nota, abscessus, qui ad inferiora, nunc dixit abscessus infra iecur.* Con que hizo este reparo por que alli à donde dixo *abscessus, qui ad inferiora*, se pudo entender *el inferiora* de las partes superiores mas baxas; y para distinguirlas de estas, fue necessario dezir *abscessus infra iecur.* Y prosigue Galeno. *Superiorum, inferiorumque omnium corporis partium iecur, vt videtur terminum statuens. Ipsius enim de vexum transuersio septo adnexum est. Quo circa, & quæcumque supra iecur sunt, hæc eadem, & supra septum extant, cor scilicet, pulmo, & hæc ambiens pectus, adhucque multo magis collum, & caput: Reliqua omnia in inferioribus corporis esse dicuntur.* (Y notese con el cuidado que dize, *in inferioribus corporis.*) *Eorum etiam*, prosigue, *quæ superius sunt, si interse conferantur, aliqua magis supra sunt, aliqua minus. Nobis vero est consuetudo in omnibus ita dictis interdum quod minus supra est, infra esse dicere, vt ad superius ipso comparantibus: quod autem minus infra, est, & id, inferioribus comparantes, superius esse diximus. Ac propter huiusmodi loquutionis incuriam consuetudine longin qua confirmatam nominis ambiguitas quædam, atque confusio in sermonibus oritur.* De modo que la costumbre que tenia Galeno en el nombre de partes inferiores, era entenderlas *comparatiue*, à las superiores, y por el poco cuidado de no declarar quando conuenia, vnas, ó otras, ò las inferiores à el higado, ò las inferiores por *minus supra*; à nacido la confusion que aora ay de entender por partes inferiores siempre las que lo son à el higado, siendo assi, que Galeno la largissima costumbre, que tenia, era de entenderlas *comparatiue*, à las mas superiores, y por ella pregunta aora, de quales habla Hipocrates, en este texto, y fue menester que el mismo texto las distinguiera; para que Galeno las entendiera, de las inferiores à el higado. Y prosigue assi: *Quam memoria complectentes, cum Hippocratem dicentem audiuerimus abscessus in inferioribus corporis partibus obortos, meliores esse, considerare debemus secundum quem significationis modum inferius esse acceperit: simulque membrorum dignitates dep nitemus, ideo namque, vt plu-*

plurimum abscessus in superioribus excitati difficiliores sunt, quòd membra illa maius, quam inferiora discrimen afferunt, cum vtraque eodem affectu vexata sunt, siue enim cerebrum, siue gutur, aut gula, aut pulmo, aut pectus, aut cor inflammata sunt, mortifera ægritudo: membris infra iecur inflammatis pauci ad modum pereunt. De forma que porque, *vt in plurimum*, los abscessos excitados en las partes superiores, que á numerado, traen maior riesgo, que los excitados en las partes inferiores à el higado, son mejores estos, *vt in testes, & varices*: y porque las señala Hipocrates, dize Galeno lo siguiente, resoluiendo la pregunta: *Quærere namque videtur Hippocrates vtrumque infra iecur ex superioribus delabuntur, vt in testes, & varices, è regione fieri melius sit, &c.* Fueron necessarias todas estas razones, que son el señalar el texto las partes inferiores à el higado, para que Galeno reparara en el sentido, que hablaua Hipocrates, quando nombraua las partes inferiores para la rectitud de los abscessos, porque siempre auia tenido Galeno costumbre de entender por partes inferiores las mas baxas superiores, y se podia entender assi, si Hipocrates no las declarara. Con que el reueller *deorsum*, *aut ex superioribus ad inferiora*, siempre que lo dezia, lo entendia del braço para las partes superiores. Y assi se entiende el texto de Galeno lib. artis medicinal. que dize: *At attrahendi ex omni loco ad oppositas partes communis indicatio est, ad quam maximè distantia, deriuatio vero ad vicina*; y el de el 13. method. cap. 11. y todos los que dixeren, que se haga la reuulsion *ex partibus superioribus in inferiores*, como se probò con el de *dissimilia si sursum vergant, &c.* En que expressamente para el *sursum* de la cabeça, puso *el inferna* por el braço.

A la autoridad de Galeno, sobre el 6. de morbis vulgaribus commentar. 2. text. 14. intenta responder el señor Licenciado Poço en el cap. 5. de su defensa num. 11. y dize assi: *En este lugar, dize Galeno, que de las partes superiores, vnas son mas superiores, otras menos, y que à sido costumbre suya à las que son menos superiores, llamarlas inferiores compara-*

paratiue à las mas superiores, y que por esta costumbre, y modo de hablar, resulta en sus escriptos alguna ambiguedad, y confusion. Se responde, que tiene dos modos de entender la locucion de Hipocrates, segun Galeno en su comento nos aduierte. *Considerare oportet, secundum quæ significationis modũ inferius esse acceperit.* Luego se supone que tiene dos modos de entender esta locucion, vno considerando las partes superiores respectiuè à las mas superiores, y otro absolutè, considerando: las superiores del higado arriba, y à las inferiores del higado abaxo. Pruebase esta verdad del mismo contexto de Galeno. (Hombre, quien te la niega?) en ella se funda el argumento que te aprieta. Si ay dos modos de entender, partes inferiores, y Galeno confiessa, que siempre à tenido costumbre de entender por ellas las respectiuas que dizes, que te estas reuolcando en probar, que ay dos modos. Es no otra cosa, que buscar aquel, *vt in plurimum*, que pondràs aora en esta probança, para con el zafarte, venga, ò no venga. Prosigue con el contexto de Galeno el amigo, y dize: *Ideo namque, vt plurimum abscessus in superioribus excitati difficiliores sunt, quòd membra illa in maiori discrimine, quam inferiora versantur.* Y pone despues el exemplo (dize porfiando en esta probança) y diziendo: *Siue enim cerebrum, siue guttur, aut gula, aut pulmo, aut pectus, aut cor inflammata sunt mortifera ægritudo: & membris infra iecur inflammatis pauci admodum pereunt.* Luego del modo que se debe entender, *vt plurimum*, es del higado arriba, por partes superiores, y de el abaxo por inferiores. (No dixe Yo, que el poner todas aquellas palabras, era por encaxar aquel, *vt plurimum*, sin venir à su consequencia) y prosigue: *No comparando las partes superiores con ellas mismas para saluar el superius, & inferius intra eandem regionem; Porque si esto fuera pusiera exemplo Galeno de ambos modos, no lo pone: luego, no se debe entender comparatiuè.* Hasta aqui la agudeza desta respuesta. Saco Yo aora otra consequencia, que lo es, y no como la suya: Luego si Galeno pusiera exemplo de ambos modos, se entendiera *comparatiuè*. Esta no la puede negar el señor Licenciado, *sed sic est*

que Galeno pone exemplos de ambos modos; luego *per se* se debe entender *comparatiuè*. Que ponga exemplo de ambos modos, pruebo dèl comparatiuo; porque el otro lo confiessa su md. y es cierto; porque pone el exemplo, que trae Hipocrates para las partes inferiores à el higado, que son de las que pregunta Hipocrates en este texto, quales son, *vt in testes, & varices*; si los abscessos arrojados à estas partes de las superiores à el higado ayan menester rectitud, para que sean buenos. Conque este modo està probado.

Del comparativo consta tambien su exemplo de Galeno, y de Hipocrates: De este en el texto 13. antecedente en las vltimas palabras, de el, que dizen. *At qui & in angina rubores, & costarum dolores secundum rectum*. Y de Galeno, en este comentario, que declarando estas palabras, pone el exemplo comparativo, con las siguientes. *In his igitur, quæ nunc scribit. At qui & anginæ rubores, & costarum dolores secundum rectum: de transmutatione non ex costarum morbo in anginam, sed ex angina in costarum vitium sermonem esse, intelligendum est: hæc enim à superioribus in inferiora fit, de quo ambigens prædixerat, quæ à superis in inferiora non secundum rectum*. Y luego en el comento, 14. siguiente comiença. *Angina laborantibus, costarum dolores secundum rectum fieri præfactus, &c.* Ve aqui el señor Licenciado, el exemplo comparativo puesto por Galeno, en el dolor del costado, por abscesso de la angina à parte inferior en las superiores, y que con expressas palabras, dize Galeno: *Hæc enim à superioribus in inferiora fit*; con que estando puesto por Galeno, està su merced convencido por su misma boca, quanto mas que el no poner exemplo de ambos, no es respuesta, sino buscar salida, y no hallarla; porque si Galeno dize, que es su modo de entender mas ordinario, confirmado con larguissima costumbre por partes inferiores las menos superiores, que necessidad avia de exemplificarlo; para ser verdad que Galeno lo dize, y lo entiende assi. Y lo mismo digo de aquella consequencia, que dize: *Luego del modo que se debe entender vt plurium, &c.* Porque de que premissa se figue?

sigue? Y si se agarra de *ut plurimum*, este solo apela sobre el peligro que traen los abscessos en las partes superiores, como consta del mismo comentario que por esso, y otras cosas lo puse todo, y no apela sobre la inteligencia de partes inferiores, que solo podia servir para la mejoria de los abscessos inferiores al higado; no para hazer las partes inferiores à el mas frequente en la inteligencia de Galeno, que dize lo contrario, y confiessa la costumbre que à tenido de ello; Y assi es cierto que lo mas frequente en el, á sido entender por partes inferiores las superiores mas baxas, como consta de todo el comento, y particularmente de aquella nota que hize á las palabras que dizen: *Sed ibi dixit abscessus, qui ad inferiora, nunc dixit abscessus infra secur*; y de las que dizen: *Reliqua omnia in inferioribus corporis esse dicuntur*. De suerte, que quando no señala las partes inferiores, diziendo que lo son á todo el cuerpo, ó que son inferiores á el higado, todas las demas inferiores se entienden, y las á entendido de las mas baxas superiores: y solo para los abscessos pregunta Hipocrates quales son mejores, señalando vnas, y otras partes, y lo confirma Galeno, dando por mejores los de las partes inferiores à el higado, porque son en partes de mucho menos riesgo: mas para hazer reuulsion de partes superiores à inferiores y siempre entendio los braços, sino es quando quiere hazer vna mera reuulsion, sin que llegue à la parte lesa, que es en casos de precaucion, y entonces la haze por partes *nimis distantes*, y à estas, y à las otras llama distantissimas con diferentes comuniones de venas, y rectitud de partes.

Assi entiende Galeno el texto de natura humana, que trae el señor Licenciado en su fauor en el num. 20. del cap. 2. de su defensa, con expressas palabras, que pondrè aqui, porque su md. pone otras diferentes, que debiò de hallar en otro, que citò el texto, y sin mirar la fuente, bebiò en el Pozo. Reprehende Galeno á el Autor de aquel libro de natura humana (que no lo tiene por de Hipocrates) porque quando en el text 9. dixo: *Procurandum autem est, vt sectiones, quam maximè protul*

ab illis locis faciamus, vbi dolores excitari, sanguinemque colligi nouerimus. Sic enim nulla magna permutatio repentè fiet, consuetudoque intercipietur ne amplius in eundem locum confluat. No definiò si estas sangrias *procul* eran para precaucion, ò para curacion; y dize que se han de entender para preseruacion en tiempo de sanidad; dize assi Galeno en el comento: *Quòd verò minimè definierit num dolentibus iam partibus censeat procul esse reuellendos humores, vel potius sanitatis tempore: ea ratione forte veniet reprehendendus, & mihi quidem videtur; quod id in his, qui prospera vtantur valetudine dictum sit: quippè quod voluerit author assuefacere humores redundantes in alias ferri partes.* Este es el comento de Galeno, en que se vè claro, que no solo no duda, que el texto habla de preseruacion en el estado de sanidad, sino que dize, que su autor es digno de reprehension, porque no lo auia definido, assi auiendo mandado sangrar para reueller lexos los humores, porque quiere acostumbrarlos à que vayan à otras partes. Conque el texto de natura humana es sentencia de Galeno, que se entiende de preseruacion, y en estos casos se permite la reuulsion mas distante, que se pueda hazer, para distraer à naturaleza de aquel curso á que està acostumbrada.

A este sentir, que dà Galeno à este texto, intenta responder el señor Licenciado, y dize assi en el lugar citado: *Pruebase mi conclusion con autoridades de Hipocrates, lib. de natura humana, commentar. 2. text. 9. dize assi: Videndum autem est, vt sanguinem quam longissimè à locis mittamus, quos obsidere dolorem animaduertimus; Del qual lugar parece, que Galeno tomò las palabras que refiere à el 13. del method. cap. 11. Si quidem longissimè à parte tentata fluxione, quod redundat reuellere. Galeno en el comento desta sentencia de Hipocrates, duda si se à de entender de cura precautoria en tiempo de santidad, ò de cura actual: y aunque dize, que juzga se debe entender de precaucion en tiempo de salud, es mas verisimil lo contrario, segun la fuerza deste verbo obsidere, el qual significa, segun Nebrija, sitiar, ò poner cerco: luego si ya los humo-*

res

res situaron à la parte, no se debe entender de precaucion en tiempo de sanidad, sino de actual curacion en tiempo de enfermedad. Hasta aqui la respuesta de Pozo.

No ay atreuimiento, que no emprenda vn Moço presumido; dixo Galeno de simplic. medicam. facultatibus, cap. 13. *Neque quidquam est, quod non audeant medici juniores.* Que diga Pozo, que lo que el dize es mas verisimil, que lo que dize Galeno! Y diziendo tan sin reboço, que es mas verisimil, lo funde en la significacion, que le dà Antonio de Nebrija al verbo *obsidere*, que ni se halla, ni està en todas las palabras del texto del Autor de aquel libro, que no es Hipocrates en la censura de Galeno, porque le halla muchissimas cosas indignas de el. Si en las palabras del texto no ay tal verbo, como sin mirarlas se atreue á yr en contra de Galeno con la significacion de aquel verbo *obsideo*, que es mas en redo, que cerco? Por esso las puse formales en el texto, y en el comento, para que en este se veà, que Galeno no duda, sino reprehende à el autor, porque no lo definió como se debia definir, que el sangrar *quam maximè procul ab illis locis vbi dolores excitari, sanguinemque colligi nouerimus;* se auia de hazer para preseruar en tiempo de sanidad la parte adonde se suele causar dolor, y llenar de sangre quando enferma: como tambien lo dixo en el lib. de sanguinis missione cap. 9. quando dixo: *Podragicos ex cubito vacuato, comitialibus, & vertiginibus obnoxios potius ex cruribus.* Y en fin si dudó en su sentir de v. md. escogiò la parte de la preseruacion, que solo para ella sangra, *quam maximè procul*, y si deste lugar de natura humana dize v. md. que tomò las palabras del 13. del meth. cap. 11. tambien hablara en ellas en el mismo sentido, porque si las tomò de alli en este texto, y este dize, que habla de preseruacion lo mismo á de entender en estas del methodo en sentir de v. md. aunque le parezca mas verisimil lo contrario de Galeno por el cerco que le pone con el verbo *obsidere.* Aora pues estas palabras del methodo, no pueden entenderse, ni las dixo para la precaucion, luego no las tomò del texto de na-

tura humana, y aquel *longissimé* ya està dicho muchas vezes, como lo entiende Galeno, y en todo el contexto lo declara, mas para que vea, que el sentido de Galeno es el cierto oiga à Hipocrates en el lib. de ossium natura, que dize lo mismo, que en el lib. de natura humana, declarando mas el sentir de Galeno: *Venæ igitur sectiones facere opportet iuxta hos modos. Operamque dare opportet, vt quam longissimè à locis vbi dolores fieri solent, ac sanguis colligi secamus. Sic enim minimè mutatio magna de repente fiet, & consuetudinem transtuleris, vt ne amplius in eundem locum colligatur.* El mismo sentido tiene este texto que aquel, y casi las mismas palabras, y estas lo declaran mas con aquellas que dizen: *Vbi dolores fieri solent, ac sanguis colligi, &c.* Vea V. md. si es mas verisimil lo que dize, que lo que Galeno, y vea si ay otro cerco, ò sitio con que enredarlo.

A la autoridad, que traen de Galeno en el lib. de anathomia viuorum, titulo de anathomia venarum manus; se responde que este libro no es de Galeno, sino Expurio, como lo dize su censura, y este mismo capitulo, que se cita en el qual dize su autor estas palabras: *Sed arteria manus, quæ phlebotomatur est arteria, quæ inter policem, & indicem existit, eius iuuamentum in antiquis doloribus hepatis, & diaphragmatis est mirabile. Galenus hos vidit somnians, & postea expertus est.* Esto dize de Galeno su autor, conque no es Galeno su autor, sino algun Arabe, que no es de otro su estilo, ni su doctrina, porque aunque tiene muchas cosas dignas de Galeno tiene muchissimas indignas, y assi no serà la suya prueba de chapa, aunque lo diga Pozo, porque lo trae Caldera, sino es que es prueba de chapa, porque es pegada. Dize pues la autoridad: *Et saphena, quæ est versus inferiorem partem pedis, manifestior est quam schiadica, quæ phlebotomatur ad euacuationem sanguinis ex membris sub hepate, & vt sanguis à superioribus ad inferiora declinet, quare menstrua prouocat, & hæmorrhoidum orificia apperit. Et ad summum phlebotomia venarum pedis confert ægritudinibus, quæ fiunt ex materiebus ad caput declinantibus, & ægritudinibus matricis.*

Deste lugar dize Pozo en el num. 15. del cap. 2. de su defensa: *Se infiere que la sangria del touillo manifiestamente euacua de todas las partes, que estan del higado abaxo deriuando, y que reuelle de las partes superiores, á las inferiores: luego es atractiua del humor, que sube á la cabeça: luego es reuulsiua en enferemdades de partes superiores; assi lo dize este lugar, y Caldera: luego la suma distancia es essencial á la absoluta reuulsion.* Esta es la ponderacion de Pozo al dicho texto, á la qual niego que se infiera del texto, que la sangria del touillo sea solo deriuatiua de las partes, que estàn del higado abaxo, porque como largamente è probado es reuulsiua con euacuacion de las venas de la parte, y de las vezinas á ella, y esso es lo que se infiere de aquellas palabras, *quæ phlebotomatur ad euacuationem sanguinis ex membris sub hepate.* No empero que se euacue por la misma parte, ni por la vezina, sino de ellas por la contraria. A distincion de la reuulsion que haze para las partes superiores, que no euacuando cosa de ellas, ni de junto à ellas solo reuelle las materias, que declinan, ò corren á ellas: y esto no se le niega á las sangrias del touillo, mas no es esse el afecto que pretende Galeno principalmente en afectos de cabeça, y demas partes superiores á el higado: ni del texto se infiere otra, porque de la misma suerte dize: *Et ad summum phlebotomia venarum pedum confert ægritudinibus, quæ fiunt ex materiebus ad caput declinantibus*; que dize tambien: *Et ægritudinibus matricis.* Y assi ni le quitamos á la sangria del touillo, que pueda ser reuulsiua para los humores que declinan à la cabeça, y mas si tienen origen en las partes inferiores á el higado, como parece que lo quiere significar aquel *declinantibus*. Ni tampoco le podemos quitar, que sea reuulsiua de los miembros *sub hepate*, antes lo es propria, y exquisita; *& distinguitur ab euacuatione particulari, & à deriuatione*; porque euacua por parte contraria de la misma ofendida, y con distancia bastante á no hazer reuulsion local. Conque la suma distancia, no puede sea essencial à la reuulsion absoluta, se entiende por tal aquella que no llega à sacar cosa de la parte,

parte, y essa es *summè*, y *nimis distante*, y con ella no se logra el intento, que dize su md. que se logra, que es el humor que fluye à la cabeça: v. g. diuertido, y euacuado por parte distantissima no fluya mas: porque si esto se lograra no se les murieran cada dia à los talares los enfermos de semejantes afectos desharretados, y apurados de sangre sin dexar de fluir el humor, y sin quitar cosa de la parte; y dize que el efecto primario de la reuulsion *summe distante*, es lograr que no fluya mas à la parte ofendida, quando lo es de qualquiera reuulsion el retraer la fluxion, para que secundariamente no fluya, como lo dize su definicion: *Est enim retractio humoris fluentis in contrariam partem.* Vease como será primer efecto el lograrlo, si primero no se consigue el retraerlo.

A el texto, que se trae de Galeno en el lib. de curandi ratione per sanguinis missionem, cap. 19. en donde dize: *Podragicos ex cubito vacuato, comitialibus, & vertiginibus obnoxios potius ex cruribus.* Està respondido con el mismo texto, dizien do que habla Galeno de preseruacion tratando de preseruar con sangrias en la primauera à los que suelen entre año padecer algunas enfermedades, ya sean vniuersales, como calenturas, ò gota arthritica vniuersal, ò ya sean particulares, como podraga, ó vertigos, ó morbo comicial, ò epilepsia. En estos casos dize, auiendose de sangrar, no á de ser en todos vno el sitio de donde se huuiere de hazer la sangria, sino para preseruar de vna enfermedad vniuersal qualquiera es acomodado, mas para preseruar de la que suele tener parte determinada, como los expuestos à vertigos, ò epilepsia, ò gota en los pies, no se á de sangrar de qualquiera sitio, sino como en aquellos, que ya comiençan à padecer: por lo qual sangra á los podragicos del codo, y à los expuestos á vadigos, y epilepsia de las piernas, conque en este texto como en el de natura humana, sangra con tanta distancia, porque es solo para preseruacion, en donde solamente se pretende quitar la costumbre de naturaleza de embiar humor à aquella parte que suele, aunque comiençe ya à embiar

por

por no auerse euacuado en la primauera: dize todo esto el texto de Galeno, como se verà puesto à la letra en el argumento que puse en fauor de la parte contraria, à que aora respondo.

Mas à esta respuesta replican, diziendo: *Que no solo habla Galeno de preseruacion, sino de curacion actual tambien, como lo dizen aquellas palabras: Verum sicut in ijs, qui pati iam occipiunt. Y dize mas el señor Licenciado Pozo, ya tengo probado de sentir de Augenio, y Argenterio cap. 2. de esta defensa, que las mismas venas se han de sangrar para preseruar, que para curar en el principio de las enfermedades pendientes de fluxion, y que se impide la fluxion que amenaça, por partes distantissimas, segun Galeno: luego quando està presente tambien se aurà de impedir por partes distantissimas.* Esta es la razon que dà Pozo: y en donde dize que la tiene probada es en el quarto supuesto en donde pone las palabras de Augenio, y Argenterio, que solos estos dos lo dizen, y lo prueban con solo este texto de Galeno, de quien es la duda, y siendo vnico, y solo que ni traen otro, ni lo ay, y dudandose de el lo entienden assi, y lo pone el señor Licenciado por supuesto, y à la verdad es supuesto, que las mismas venas se ayan de sangrar para preseruar, que para curar; empero vamos à las palabras, que parece dizen, que se entienda para la curacion tambien, que despues iremos à el supuesto.

Estas son aquellas, que puse: *Verum sicut in ijs, qui pati iam accipiunt.* Las quales tambien hablan de preseruacion en aquellos, que por no auerse preseruado en la Primauera, auiendolo de auer hecho, porque les suele dar aquella enfermedad, *pati iam occipiunt*; y y entonces se pretende curar preseruando, y procurando mudar aquella costumbre de embiar à aquella parte, maiormente siendo tan al principio de afecto tan acostumbrado. Este es el sentido genuino de aquellas palabras; y este puse en mis apuntamientos contra Rodrigo Enrriquez, y no lo debe de auer visto el señor Licenciado, consta de las palabras, que se siguen à estas en que dando el exemplo con la razon, dize inmediatamente: *Quamobrem podagricos ex cubito*

bito euacuato: comitialibus vero morbis, vertiginibusque obnoxios potius ex cruribus; y notese *obviter*, despues de auer dicho: *Qui pati iam occipiunt*; y seguirse *quamobrem*, y de las palabras antecedentes: *Quibus autem eximie pars quaepiam, nota, vbi prius euacuati non fuerint infestetur: haud aeque liceat ex quauis parte euacuationem moliri, verum sicut in ijs, qui pati iam occipiunt.* Porque si hablara de afectos nueuos, y sin costumbre no dixera, ni auia necessidad de dezir, *vbi prius euacuati non fuerint.* Esto junto conque Galeno no trata aqui, sino del tiempo quando queremos preseruar de enfermedades imminentes, y que quando trata de curar los vertigos, y epilepsias (que aqui quiere preseruar sangrando de partes longissimas) los cura sangrando de braço, como lo haze en el comento 4. a el lib. de Hipocrates de victu acutor. sobre el texto 23. y 24. y 27. en los quales para curar las epilepsias, apoplexias, y vertigos actuales, sangra del braço *statim ab initio*: y aqui para preseruar de los mismos afectos sangra de las piernas, y lo dize assi: Haze vna euidencia de que no quiere para dichos afectos sangrar del touillo curandolos, sino preseruandolos, assi en el estado de sanidad, como en el principio de curacion, en los que pedian preseruarse con sangria *ineunte vere*, y no se auia hecho.

A lo que dize el señor Licenciado Pozo, que las mismas venas se deben sangrar en la preseruacion, que en la curacion, y que lo tiene probado en su quarto supuesto con Augenio, y Argenterio: ya è dicho que estos autores se fundan en este lugar de Galeno, sobre que se duda de mas de ser vnico, y solo, y todos los demas autores dizen lo contrario, y estos dos lo practican, y Augenio se contradize en donde yo le tengo notado en este escripto. Y las razones, porque dizen que Galeno lo dize en este lugar, son la precaucion de la enfermedad, que no á començado á engendrarse, *ne gigni incipiat*, y la que á començado: *Nec augeatur*, y que assi *in vtroque casu praecauere volumus*: conque se valen de la precaucion para reueller de partes distantissimas, y ellos como yo è probado de muchos lugares suyos, reuellen

por

por los braços à partes distantissimas para las superiores, y aqui entrarà la precaucion de *ne morbus, qui iam incepit augeatur.* Y por el consiguiente si las mismas venas, que se sangran en la curacion se han de sangrar en la preseruacion, porque en ambos casos preseruamos, y para curar sangramos de braços en dichas enfermedades tambien para preseruar de las que no han començado sangraremos de braços, porque no aurà mas razon para vnas venas, que para otras; y si la ay ya no sangraremos, vnas mismas, curando que preseruando. Empero es muy cierto que la ay; y assi no se deben sangrar vnas mismas, porque Galeno sangra en diferentes para preseruar (como emos visto, no solo en este lugar, sino en otros) y para curar en muchissimos; y à el, y sus razones emos de estar con todos los Autores, y no de estos dos, que forçados de ellas vienen à practicar lo que Galeno enseña: mas la razon que dà aqui Augenio, y trae Pozo, ya se vè que de ella consta su falsedad, porque diferente escopo es el humor apto para fluyr à donde tiene costumbre, y el que *actu fluit* tambien con ella, que el que fluye sin tener costumbre, y esta le haze variar el sitio, auuque el humor indique sangria solamente, porque como el fluir el humor, ò estar apto para fluir indica, no solo sangria, sino que à de ser reuulsiua, assi la costumbre en la aptitud, ò en la actual fluxion, pide reuulsion mas larga de la que pide vna fluxion sin costumbre; y para q se vea probado lo q digo con el mismo Augenio, que trae el señor Licenciado, oiga lo que dize para sangrar en la epilepsia, y en los vertigos, y en la apoplexia, que son los mismos afectos, que pone Galeno en el lugar, que citan suyo para probarlo; dize pues Augenio en el lib. 9. de sanguinis missione cap. 8. *Nam in vertigine, in morbo comitiali, in apoplexia tuta admodum est venarum inferiorum sectio, vt Galenus pulchrè docuit, lib. de ratione curandi per venæ sectionem cap. 19. Cum inquit, (quamobrem podagricos ex cubito vacuato, comitialibus vero morbis, vertiginibusque obnoxios potius ex cruribus;) quod magis conuenit ratione præseruationis, quam actu affligente*

 mor-

morbo, tunc enim ob periculum imminens multo fueris tutius venam incidere in cubito exteriorem, quæ celeriorem facere posset reuulsionem. El mismo, que v. md. cita señor Licenciado, dize esto con el mismo lugar conque prueba lo otro, y en la curacion de los mismos afectos quiere, y haze mas celer, y segura reuulsion por la vena exterior del braço forçado de la razon; mire v.md. que bien probado dexò su supuesto.

Nadie niega, que las sangrias de los touillos sean reuulsiuas, mas no tienen la comunicacion de venas, ni la rectitud de partes, que se requiere, para que reuellan de las superiores, y mas si el origen està en estas; y assi à la razon se responde à la primera, que dize, que en los afectos que dependen de fluxion en cura regular, se debe començar reuelliendo, *concedo maiorem*. Que para las partes superiores, no aya sangria que reuella, sino la del touillo, que es la menor, se niega. A la prueba tambien se concede la mayor, y se niega la menor, que dize no ser reuulsiua la sangria de braço para las partes superiores. Y à la prueba primera de esta menor se niega el antecedente, que dize no ser reuulsiua, porque antes llama à la parte que retrae de ella à mouimiento contrario; y à la prueba de esto con el lugar de Galeno lib. de sanguinis missione cap. 18. se responde, que lo que dize Galeno es, que la sangria de touillo aprouecha mas à las inflamaciones del vtero, que à las de los riñones, porque la del braço no prouoca los meses, y està tan lexos de prouocarlos, que antes los reprime, y retrae la sangre à las partes superiores. Mas todo esto solamente prueba, que la sangria de braço es reuulsiua de las partes inferiores de todo el cuerpo, como la del touillo lo es de las partes superiores, deteniendo, ò suspendiendo el curso de la sangre solamente sin euacuar cosa de la parte; y assi aunque la del braço suspende el curso à las inferiores, y no prouoca los menstruos, suspende tambien el curso à las superiores euacuando inmediatamente de la caua ascendente por donde sube la sangre, y sacando fuera del cuerpo la que và subiendo hasta el principio de la

vena sangrada, y la que huuiere passado de el: haze reuulsion del origen con mas comunion de venas para la que sube, que para la que baxa por la descendente, y por esso dize el texto, que reprime los menstruos, y reprimiendolos ay mas sangre para que suba por la ascendente, y toda la euacua mejor la vena basilica por mas grande, y ampla, y que està é regione con la caua ascendente, y euacuando de ella quita que suba, y la saca del cuerpo por parte contraria, y distantissima, sin llamar à la afecta, porque solo detiene la sangre, que à de ir, ò que và à el vtero en las partes superiores de donde la euacua antes que vaya à la afecta, y reuelle de abaxo, y de arriba, de alli solo reprimiendo el curso de abaxo, y de aqui reprimiendo, y euacuando de la parte afecta; y este es el intento de Galeno en este texto, como se prueba de todos los demas en que reuelle por el braço para ambas partes, para las inferiores reprimiendo el curso no mas, sin que llegue à sacar cosa de la parte, y para las superiores, reprimiendolo tambien, y euacuando de la parte afecta, como està dicho.

A lo segundo con que se intenta probar, que la sangria de braço no sea reuulsiua, porque es deriuatiua para las partes superiores, y que siendolo no puede ser reuulsiua, porque la reuulsion se haze por partes distantissimas, y la deriuacion por vezinas, y vnas mismas no pueden ser vno, y otro respecto de vn mismo termino *ad quem*. Se responde negando, que sea deriuatiua, porque aunque euacue de las venas vezinas à la parte afecta, y aun de las mismas de ella siempre lo haze por partes contrarias, y distantissimas, como es el braço por donde sale la sangre, y no por las de junto à la misma parte, ni de ella, y assi siempre es reuulsiua, aunque con euacuacion de la parte, y de la vezina, y no por ellas mismas, como se requiere para la euacuacion particular, y para la deriuacion por lo qual es esta mejor reuulsion para los afectos de partes superiores à el *septo transuerso*, que la del touillo; y esta es la razon, porque Galeno, y los demas Autores, dizen que reuelle, y deriua, y euacua, y no porque sea deriuatiua, ni

euacuatiua, sino porque siendo reuulsiua alcança con su sucession à las venas vezinas, y á la misma parte, lo que no puede la del touillo, y que el braço sea parte distantissima en la quadra, y fuera de ella en las superiores, ya queda probado como lo entiende Galeno; y á que partes llama vezinas.

A la razon que dize, que en cura regular, primero es quitar la causa que el mismo afecto, y que siendo la causa el humor que fluye, primero se á de reueller que deriuar, y que la reulsion auiendo de ser por partes distantissimas à de ser por los touillos. Respondo distinguiendo la primera proposicion. Primero es quitar la causa del afecto, que el mismo afecto *in intentione.* Nego, porque lo primero que intenta Galeno, y con el todos es quitar el afecto, assi lo dize en muchas partes principalmente en el 13. methodi cap. 11. curando las inflamaciones, y señalando las indicaciones para curarlas todas en general, dixo en el cap. 2. *Quo fit, vt etiam curationis indicatio omnibus sit communis, nempe vacuatio redundantis in particula phlegmone obsessa sanguinis*; y en el cap. 6. dixo: *Nunc ad sermonem de phlegmone reuersi dicamus communem omnium phlegmonarum curationis indicationem esse vacuationem.* De suerte que lo primero que *in intentione* lleuamos es euacuar lo que causa el phlemon en la parte, porque intentamos quitar el phlemon, y no es phlemon la fluxion, mas como este no se puede quitar sin quitar la causa, y estas son dos antecedente, y coniuncta emos de acudir primero à ellas, mas con remedio que quite la fluxion, que es la causa antecedente, y que quite lo fluido en la parte que es la causa coniuncta con que se quita el afecto, y la causa; y si porque no se puede quitar lo contenido en la parte, y que llega á ella, nos obligamos à quitar la fluxion que lo fomenta primero, clara consequencia es, que pudiendose *simul* remediar todo, es barbaridad no hazerlo, y assi dixo Galeno cap. 11. citado: *Pariter, tum reuellendus, tum educendus est, quia ad iecur fluit sanguis interna in dextro cubito secta vena.* Curando las inflamaciones con el exemplo de

la del higado; con que auiendo de acudir primero á la causa *in executione* à de ser quitandolas ambas antecedente, y conjunta, porque todas lo son del afecto, y *ad inuicem* vnas de otras, por lo qual se á de buscar reuulsion, que mire á todas, y mas en afectos, que piden celeridad: luego si pudieramos quitar el phlemon sin quitar la causa lo hizieramos: luego la euacuacion que atendiere à ella *simul*, y á el phlemon se debe executar, y preferir á la que solo atiende à la fluxion, à esta sola atiende la sangria del touillo para las partes superiores, sin que alcançe, ni pueda llegar à sacar cosa de la parte, ni cerca de ella, como está probado con Argenterio, y Augenio, que son los autores principales de la parte contraria: luego no se à de començar siempre reuelliendo por el touillo, *imo nunca*, si no fueren las partes inferiores á el higado el origen de la fluxion, y aunque se quite la causa primero que el afecto, como debe quitarse à de ser por el braço, para quitar ambas causas, y llenar la indicacion de euacuar de la parte, para quitar la inflamacion, que es lo primero que intenta el Medico quitar, à lo que dize, que la reuulsion á de ser à partes distantissimas, ya queda probado que el braço lo es para las superiores, y que reuelle de ellas, con las condiciones de buena reuulsion, que no tiene el touillo.

Vltimamente traen vna autoridad de Galeno incierta, y apocripsa en el lib. que le atribuien de presagio experientia confirmato de sang. detractione ex venis, que dize assi: *Vt autem dicta omnia membra* (que son los superiores para que á señalado las venas de los braços) *in ancone sanguinis detractionibus adiuuantur, ita in inferioribus his est; vt in poplitibus, & talis. Sunt autem dictorum, quæ ad coxendicem, & vesicam, & vuluam, & renibus alternātes. Ideo in ancone quandoque sanguinis detractionibus obtemperant; cum recens fuerit inflammatio, & sanguinis multa. Sin affectio sit quam propriè phrenitim appellamus, poplitem seccare oportet, & in talis venas; vt in vuluis inflammationas: sectarum in cruribus venarum adiumento non parum leuatur.* Esta autoridad se pone por de Galeno, sin serlo

lo, porque este libro no es de Galeno, como lo dize su interprete en la censura que dà à el, y Mercurial in sua practica lib. 5. de febribus cap. 28. de præseruatione à peste, dize que este libro no es de Galeno sino de Apolonio, y assi lo testifica Aecio lib. 3. cap. 25. Diziendo que en las obras, que tenia manuscriptas de Galeno, no hallo tal lugar, y que Oriuasio en el lib. de cucurbitis, & scarificatione cap. 19. & 20. refiere que es de Apolonio, como tambien lo dize Eustachio Rudio. Por lo qual no siendo de Galeno es vna autoridad incierta à que no se debe mas respuesta; mas porque à esta dizen, que aunque este libro no es de Galeno, anda entre sus obras, porque la mayor parte de su doctrina es sacada de Galeno, y particularmente de este capit. dize Georgio Valla el interprete en la censura de el, que todo lo mas es sacado del lib. de sang. miss. de Galeno, y que assi se le debe la misma autoridad, que à e (dizen los contrarios) que nol dize esto Georgio Valla.

Respondo, que ò este capitulo es todo doctrina de Galeno, ò no lo es todo, que no lo sea todo, consta de la censura del mismo Georgio Valla, y si lo es todo, à de ser todo doctrina de Galeno, consta del mismo texto, que no es todo conforme à su doctrina: luego no se à de venerar conforme à la autoridad de Galeno; que no sea todo conforme à la doctrina de Galeno, y principalmente à lo que dize en el lib. de sanguin. miss. adonde lo refiere el interprete, consta del mismo texto, que trae Galeno en dicho libro, en donde por aquella palabra *phrentim*, que se pone en este de Apolonio, pone Galeno *nephritim*, que es conforme à lo que và diziendo en ambos textos, porque en ellos dize, que como à las partes superiores aprouechan las sangrias de los braços señalando cada vena de ellos à cada parte superior nombrandolas de vnas, y otras venas. Assi para las partes inferiores aprouechan las venas del touillo, y de la corua nombrando dichas partes inferiores, como son, el coxendiz, vulua, y vejiga, y los riñones para los quales dize, que vnas vezes aprouechan las sangrias de los braços, como quando la inflamacion en ellos es reciente,

ciente, y la fuerça de la sangre mucha; mas que quando la inflamacion en ellos es antigua, y aquella que propriamente se llama en Griego *nephritis* entonces son mas de prouecho las sangrias en los touillos, como tambien en las inflamaciones del vtero, y vejiga aprouechan mas las sangrias en los touillos, ò en la corua.

Esta es la doctrina de Galeno, y lo que dize à la letra en el lib. de sanguin. miss. adonde la refiere el interprete en estotro libro de præsagio experimento confirmato, por ser sacada la mayor parte de este capitulo del dicho libro de Galeno de sanguin. miss. luego si la mayor parte, y no todo el capitulo es sacada de aquel libro de Galeno, no será conforme á el todo lo que en este capitulo de experimento experientia confirmato se contiene: aora pues desdize totalmente de la doctrina de Galeno aquella palabra *phrenitim*; luego esta se á de quitar de la doctrina de Galeno por errada, ò por de otro Autor; porque esta no significa afecto del riñon, ni parte inferior de que và tratando Galeno, ni es locucion suya, dezir para señalar afecto hecho en los riñones *proprie phrenitim*, si no *nephritim*, como està en el lib. de sanguin. miss. que es proprio, y verdadero suyo, y es impropriedad muy grande, hablando, y señalando las partes inferiores, y las venas de los touillos, que se han de sangrar para ellas, y en particular hablando de los riñones, que son ambiguos para los braços, y los touillos, diziendo quando conuiene las vnas, ò las otras, dezir que para el afecto hecho en el phrenesi, ayan de conuenir las venas de los touillos auiendo dicho, que para el afecto reciente, y en el principio, quando la fuerça de la sangre es mucha, conuiene para la inflamacion de riñones sangrar las venas de los braços, que era quando auia de dezir, que conuenian las de los touillos para el phrenesi incipiente, y no dize sino que para aquel, que propriamente se llama phrenesi, y ya està hecho afecto antiguo en el, ó no reciente se han de sangrar las venas de los touillos, porque para el reciente en los riñones señala los braços por mayor reuulsion, y assi auia de seña-

lar los tovillos en el afecto reciente, è incipiente del phrenesi, y no en el ya hecho, y apoderado en el celebro. Todo esto contradize á las palabras del texto, y á la doctrina de Galeno; luego no se à de recebir por tales, no se à de poner la palabra *phrenitis*, por *nephritis*, como en otros interpretes, no se à puesto.

FINIS.